ESPÍRITU DEL SIGLO.

ESPÍRITU

DEL SIGLO.

por

Don Francisco Martinez de la Rosa.

TOMO IV.

MADRID:

OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,

IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.

1838.

"Et du milieu de ce mouvement universel on verrait naître un ambitieux, plus heureux, plus habile ou plus audacieux que les autres, et qui, présentant à son tour les espérances et les chimères de l'avenir à des hommes toujours dégontés du présent par leur fortune, inspirerait à la multitude le dèsir d'une révolution. Il rassemblerait encore autour de lui tous ceux qui, fatigués des désordres de l'anarchie, formeraient en secret des voeux pour le retour d'une autorité sans bornes, et qui la considéreraient comme un refuge."

(NECKER, *du pouvoir exécutif dans les grands etats*; part. 2, cap. VII: obra publicada ya en el año de 1792.)

ESPIRITU DEL SIGLO.

LIBRO VI.

Directorio Ejecutivo.

CAPITULO I.

El solo título de este libro indica suficientemente que la revolucion iba ya declinando: las tres épocas anteriores ostentaron como distintivo el nombre de *Asambleas populares*; este periodo lleva por señal y divisa el nombre de un *Gobierno.*

La época dela *Asamblea Constituyente* presentó la lucha entre el *antiguo régimen* y la *monarquía templada*; pero el uno vino á tierra, sin que la otra pudiera fundarse.

La época de la *Asamblea Legislativa* no fué por lo tanto mas que un interregno: *el paso de la monarquía á la república.*

Despues de destruida la primera, y antes que se plantease la segunda, se interpuso la *dictadura de la Convencion.*

Cansada la Francia de *monarquía absoluta*, de *anarquía* y de *dictadura*, aspiró en tiempo del Directorio á establecer un *régimen legal.*

Mas no basta sancionarlo en una Constitucion, ni proclamar á la faz de los pueblos que la revolucion se halla terminada: es indispensable que el estado de la nacion lo consienta, que las instituciones tengan vida, que el Gobierno esté dotado de la autoridad necesaria; y desgraciadamente la Francia estaba muy lejos todavía de hallarse en situacion tan aventajada.

Aun quedaba fuerza á los partidos, y mas esperanzas que fuerza: las instituciones republicanas se avenian mal con la tranquilidad interior y con la paz de Europa; y el Gobierno, que habia de reprimir á un tiempo á todas las facciones y salvar entre tantos escollos el bajel del Estado, no encontraba en el alcázar de las leyes la defensa que habia menester, y tenia que buscar armas en el arsenal revolucionario.

Esta situacion del Directorio esplica, en mi concepto, los sucesos de aquella época, que no podia menos de ser un *estado intermedio entre la revolucion* y *el régimen legal* (1).

---

(1) "La República estaba regida por dos clases de leyes, difíciles de conciliar. La Constitucion del año 3.º, un cierto número de decretos conservados de la Asamblea Constituyente ó que por casualidad habia aprobado la Convencion en algunos dias de calma, formaban el primer sistema; el segundo se componia de un conjunto crecido y espantoso de leyes revolu-

La constitucion republicana del año 3.º era mas monárquica que la de 1791, y el Directorio ejercia mas autoridad que la que disfrutó en aquellos tiempos el desventurado Luis XVI; pero ambas circunstancias no eran suficientes para proporcionar á la Francia los bienes que durante seis años de revolucion habia buscado en vano (2).

Un gobierno, débil de suyo y movedizo, habia de mostrarse por precision impotente ó violento;

---

cionarias: la República las recibió al tiempo de nacer, y las conservó hasta su decadencia, que ellas precipitaron. El Cuerpo Legislativo se dividió muy pronto en dos partidos; de los cuales el uno manifestaba predileccion en favor de las leyes constitucionales, asi como el otro en favor de las leyes revolucionarias; pero sus fuerzas eran desiguales."

(*Directoire Exécutif*, par Lacretelle, jeune: lib. 1.º, pág. 38.)

(2) "La Constitucion del año 3.º! ¿La idolatraba yo hasta el punto de considerarla como nuestro paladio? No por cierto: lo mismo que otros muchos, al salir de nuestras tormentas revolucionarias, habia tenido fé en ella; todo me cautivaba entonces en aquel código, que parecia una prenda segura contra la vuelta del terror; y le encontraba yo ventajas, comparándole con la Constitucion de 91. Mas la experiencia entibió aquel fervor: y una vez admitido en el Cuerpo Legislativo, en breve fuí del mismo dictámen que la mayoría del Consejo de los Ancianos y una parte del de los Quinientos. Vimos que aquella constitucion habia sido violada en el mes de *fructidor*, en el hecho de haberse proscripto á dos Directores y á una parte del Cuerpo Legislativo; que en el mes de *floreal* habia sido violada otra vez, habiéndose diezmado á la Representacion Nacional; y no podia ocultársenos que una constitucion violada, es una constitucion destruida."

(*Memoires de Lucien Bonaparte*.—Tom. 1.º, pág. 152.)

tenia que arrollar ó ser arrollado; se hallaba condenado á vivir entre la victoria de *fructidor* y la derrota de *prarial* (3).

Mas en cuanto los poderes supremos del Estado dejaron de combatir en el palenque de la ley, despojándose á sí propios de la toga senatoria, y presentándose como gladiadores en la arena de los partidos, acostumbraron á la nacion á semejante espectáculo; y una vez ofrecida la dominacion por premio de la destreza ó de la fuerza, no es estraño que hubiera quien mas diestro ó mas fuerte dijese á los unos: "os apellidais *gobierno*, y no gobernais; yo me apoderaré del mando;" y dijese á los otros: "os guareceis con el escudo de la Constitucion, que vosotros mismos habeis hecho pedazos; yo daré una nueva á la Francia (4)."

Tal fué el final de aquella época, el dia 18 de *brumario*.

---

(3) "El acontecimiento del 30 de *prarial*, que desorganizó el antiguo gobierno del año 3.º, fué el desquite de los Consejos contra el Directorio, por los sucesos del 18 de *fructidor* y del 22 de *floreal*. Por aquella época los dos poderes supremos del Estado habian violado, cada cual á su vez, la Constitucion: el Directorio diezmando al Cuerpo Legislativo, el Cuerpo Legislativo espulsando al Directorio. Una forma de gobierno que habia dado motivos de queja á todos los partidos, no podia durar largo tiempo."

(*Mignet*: *histoire de la révolution française*: tom. 2.º, capítulo 13.)

(4) "Bonaparte les cerró los lábios con una contestacion no menos exacta que vehemente, que dirigió á uno de los diputados

CAPITULO II.

Disuelta la Convencion, iba á plantearse la Constitucion decretada: importa pues examinar quienes eran los principales motores que habian de dar á aquella máquina el conveniente impulso (1).

La tercera parte de diputados, que habia sido recientemente elegida, se componia de miembros de las primeras Asambleas, de sugetos aventajados en la jurisprudencia y en la administracion, y de algun otro realista que se habia introducido co-

---

(del consejo de los Ancianos), que habia interrumpido su discurso, reclamando la Constitucion del año 3.° "¡La Constitucion! (replicó). ¡Y sois vosotros los que osais invocarla! ¿Qué es ya mas que una ruina? ¿Qué otra cosa ha sido sucesivamente sino un juguete de todos los partidos? ¿No la habeis hollado vosotros mismos el dia 18 de *fructidor*, el 22 de *floreal*, el 28 de *prarial*? ¡La Constitucion! Pues qué, ¿no se han organizado á su nombre todas las tiranías, desde que ella existe? ¿A quién puede en adelante servir de asilo ni de escudo? ¿Cabe mayor prueba de que es inútil que la que ofrecen tantos y tantos ultrajes como le han prodigado los mismos que le juran ahora una fidelidad irrisible?"

(*Précis historique de la révolution française, par Lacretelle, jeune: Directoire Exécutif*: Lib. 5.°)

(1) "Al dia siguiente (despues del ataque de las *Secciones*) el Cuerpo Legislativo se constituyó en sesion general, para proceder á la division en dos *Consejos*; y dos dias despues se nombraron los cinco *Directores*, que fueron elegidos de entre los miembros de la Convencion."

(*Collection des constitutions, chartes, etc., de tous les peuples d'Europe et d'Amérique, par Dufau.*—Tom. 1.°)

mo furtivamente, á favor de la disposicion que ya despuntaba en los ánimos, pero sin osar todavía manifestar á las claras sus principios ni sus deseos. En suma, puede decirse que aquella tercera parte de diputados era por lo general moderada; y que si bien, al entrar en los Consejos, traia opiniones demasiado esclusivas y estaba animada de cierto espíritu de reaccion, era de esperar que se fuesen amoldando sus opiniones y templando sus sentimientos con el manejo de los negocios y con el trato de los antiguos miembros de la Convencion.

Como estos componian las dos terceras partes de los Cuerpos Legislativos (en virtud de los famosos decretos), tenian en su mano la mayoría, y podian dictar la ley á medida de su voluntad; pero el rumbo que ya habia tomado la revolucion, el influjo de la opinion pública, y el anhelo de borrar la memoria de lo pasado, los inducian á guardar una conducta prudente y mesurada, aunque sin perder de vista el triunfo de la revolucion, en que veian cifrada su propia suerte (2).

---

(2) "No habia nada en la composicion de los Consejos que debiera inspirar temores á la República: esta contaba en ellos una gran mayoría; y al Directorio y á los Convencionales era á quienes tocaba conservarla, y aun ganar en su favor á gran número de los miembros nuevamente elegidos, que estaban dispuestos á ello, y sobre todo ganar la opinion de la Francia, que anhelaba al fin una libertad fundada sobre la moral, la razon y la justicia."

(*Thibaudeau*: *Mémoires sur la Convention et le Directoire.*—Tom. 2.°, cap. 1.°)

Animados de estas miras y sentimientos, se apercibieron á nombrar las personas que habian de componer el Directorio; en cuya eleccion se vió palpablemente cuál era la opinion que predominaba en los Cuerpos Legislativos (3). Escojieron para componer el nuevo gobierno á los sugetos que estimaron á propósito para tan árduo encargo; pero cuidaron por una parte de que no inspirasen temores á la nacion, amenazándola con recaer en el *régimen del terror*; y que tampoco azorasen á los patriotas y republicanos, que temian con mas ó menos fundamento que se retrocediese hasta ir á dar en la *monarquía*. De esta suerte, por una combinacion que parece extraña, y que sin embargo es fácil de explicar, determinaron elegir para Directores á cinco personas que reuniesen la condicion de haber votado la muerte del Rey y el concepto de

(3) "Los partidos acabaron de dividirse y se declararon mas y mas, al tratarse de formar el Directorio: realmente este era para ellos el acto mas esencial; como que de su éxito pendian el influjo, la elevacion, la suerte de las personas y hasta el destino de la República. A un lado se hallaba el partido Convencional; á otro lado el de la tercera parte de Diputados, elegidos recientemente. El primero tenia la mayoría, y no queria nombrar sino á miembros de la Convencion, y cuyo republicanismo no fuese dudoso; el segundo partido consentia en nombrar Convencionales moderados, como Defermon y Baudin; pero queria que se nombrase tambien á otros ciudadanos, como á Barthelemy, Embajador en Suiza."

(*Mèmoires sur la Convention et le Directoire*, par Thibaudeau.-Tom. 2.°, cap. 1.°)

enemigos del jacobinismo: aunque sean dos palabras que por primera vez se hayan visto unidas, los Directores tenian que ser juntamente *regicidas* y *moderados* (4).

La fuerza que daba la constitucion al gobierno era insuficiente; su dependencia de los Cuerpos Legislativos casi absoluta; sus medios legales de defensa poco menos que nulos (5); pero aun cuando estos defectos en la organizacion del Estado hu-

---

(4) "Tales eran los cinco sugetos á quienes se confió el gobierno de la república. No habia entre ellos aquella homogeneidad perfecta, que parecia necesaria para producir la unidad de miras y de intenciones; pero como parecian igualmente irreconciliables con el régimen monárquico y con la antigua dinastía, no habia por lo menos que temer que ninguno de ellos fuese traidor á la República; y antes bien era de esperar que la harian triunfar de sus enemigos internos, mas temibles entonces que los ejércitos extranjeros; porque los reyes, que aun guerreaban contra la Francia, no pretendian ya imponerle una forma de gobierno; pero los realistas y los jacobinos, á pesar de sus derrotas, aun no habian desistido de su intento de echar abajo la Constitucion."

(*Thibaudeau*: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.º, pág. 9.)

(5) El poder legislativo y el ejecutivo no se hallaban bien asentados en la Constitucion del año 3.º No habia equilibrio entre ambos poderes; y andábamos sin cesar de un golpe de estado en otro. El equilibrio conservador era lo que nos faltaba para fundar una república duradera, igualmente á cubierto contra los excesos del gobierno que contra los de las Cámaras de los Representantes."

(*Mémoires* de Lucien Bonaparte; tom. 1.º, pág. 267.)

biesen de acarrear al cabo las fatales resultas que trajeron, no aconteció asi por el pronto; y antes bien empezó á moverse la nueva máquina con bastante regularidad y concierto. La reeleccion forzosa de los miembros de la Convencion (sea cual fuere el concepto que de aquella providencia se forme) produjo á lo menos un bien; como fué establecer cierta conformidad y avenencia entre el poder lejislativo y el ejecutivo; condicion de mucha entidad siempre, y aun mas esencial todavía cuando el gobierno es por su naturaleza débil, y no cuenta con propios recursos para contener las usurpaciones de los diputados de la nacion. En aquella época, nombrados los Directores por una mayoría compuesta de los miembros de la Convencion, que traian como en herencia el espíritu de cuerpo y cierto sistema político, los hombres y las circunstancias suplieron algun tanto lo defectuoso de las instituciones (6).

Ni tardó tampoco en echarse de ver la suma ventaja de una segunda Cámara; pues, cualquiera

(6) "Los cinco Directores nombraron sus Ministros, casi con la misma intencion con que habian sido nombrados ellos: eran nuevos apoyos agregados á los restos poderosos de la Convencion. Cada dia se fué confirmando mas el *pacto de familia*, que unia al Directorio con la mayoria del Cuerpo Legislativo. Este se mostró bastante dócil para plegarse á cierta subordinacion y defender y ensanchar la potestad del Directorio, que ocupaba como un puesto intermedio entre la formidable dictadura de la Comision de salud pública y la débil autoridad constitucional del último Rey de los franceses."

(*Lacretelle: Directoire Exécutif:* lib. 1.º, pág. 38.)

que sea su nombre y estructura, basta que un cuerpo se considere creado con el fin de servir de fiel y regulador, para que insensiblemente tome aquel carácter y temple el ímpetu de las pasiones populares. *El Consejo de los Ancianos*, aunque de igual orígen que el de los *Quinientos*, y distinguiéndose meramente de él por levísimas diferencias, mostró desde luego disposiciones favorables al mantenimiento del órden; reprimiendo á veces la violencia de la mayoría de la otra Cámara, y dejando entrever á la minoría que tambien sabria contenerla, si se inclinaba al extremo opuesto (7).

Los Directores por su parte se dedicaron con buen ánimo y con laudable celo á desempeñar el grave encargo que pesaba sobre sus hombros; y cierto que se necesitaba resolucion y constancia, para no descorazonarse al acometer tamaña empresa, en medio de tantos obstáculos y con tan reducidos medios (8).

---

(7) "El Consejo de los Ancianos estaba animado realmente del espíritu con que habia sido establecido. Los partidos no estaban en él tan encarnizados; tenia gravedad y prudencia. Hubiera resuelto en Francia el problema de una representacion dividida en dos Cámaras, sin nobleza, como ya existia en los Estados-Unidos de América; hubiera conservado la constitucion republicana, si el Consejo de los Quinientos y el Directorio no hubieran luchado á porfia por tener la fatal gloria de derribarla."

(*Thibaudeau: Mèmoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.°, cap. 20, pág. 198.)

(8) "La situacion de la república, en el momento de instalarse el Directorio, era la mas propia para abatir el ánimo.

Afortunadamente habia ya llegado aquella época de las revoluciones en que estan quebrantados los partidos, resfriado el entusiasmo de los sistemas, desengañados los hombres de buena fé; y nada deseaba tanto la nacion como disfrutar de sosiego (9). La Francia no llevaba aun seis años de

---

No existia ningun elemento de administracion ni de órden: no habia ningun dinero en el erario; y hasta la salida de los correos se retrasaba muchas veces por no haber la corta cantidad necesaria para despacharlos. En lo interior del Estado, anarquía y disgusto por todas partes; el papel-moneda habia llegado al último punto de vilipendio, destruyendo toda confianza, todo tráfico; prolongábase la escasez, porque nadie queria vender sus mércancias, como que era lo mismo que darlas. Los arsenales se hallaban exhaustos, vacios; los ejércitos sin carros de municiones, sin caballos, sin víveres; los soldados desnudos; y hasta los generales no tenian muchas veces el sueldo de ocho francos en metálico al mes; socorro indispensable, aunque tan reducido, en *asignados*. En fin las tropas, descontentas y sin disciplina, efecto de la escasez en que se hallaban, se veian vencidas de nuevo, y limitando sus esfuerzos á defenderse."

(Mignet, *histoire de la révolution française*: tom. 2.°, pág. 186.)

(9) "Con tales signos se anuncia, desde lejos, la nueva Constitucion; pero los franceses sienten todos el cansancio que resulta de su desgracia: se han visto maltratados y arrollados por acontecimientos de una fuerza sobrenatural; y despues de haber sufrido el peso de una larga opresion, no forman ninguno de aquellos deseos que son propios de una situacion distinta. Sus votos son reducidos, sus deseos limitados; y se darán por satisfechos con tal que puedan creer que van á cesar sus recelos. Una tiranía espantosa los ha predispuesto á contar entre los bienes la seguridad de la vida. ¡Qué auspicio tan favorable para un gobierno recien fundado! Tan poco se exigirá de él, á

revolucion; pero equivalian á seis siglos, respecto de experiencia y escarmientos: habia visto sucederse las teorías, sin cumplirse las promesas; empujarse los partidos y destruirse mútuamente; elevarse los hombres y caer unos tras otros; y cansada ya de tantos esfuerzos, empezaba á sentir cada dia mas viva la necesidad de descanso (10). Las sociedades humanas tienen cierto *instinto de conservacion*, que las guia insensiblemente hácia el órden; y llegado el punto en que se calma el frenesí de las pasiones, naturalmente se acogen á la sombra del Gobierno que les ofrece proteccion y amparo. La vida tormentosa de las plazas, las juntas de las *secciones*, los escándalos de los *clubs*, escitaban ya cansancio y fastidio; los hábitos de una demagógia turbulenta no habian podido echar raices en una nacion tan rica é industriosa; y el régimen del terror, por su violencia misma, habia anticipado el plazo que infaliblemente habia de

---

los principios, que seria muy inhábil si no captase la aprobacion, á lo menos momentáneamente."

(Necker, *de la révolution française*: part. III, sec. V, pág. 239.)

(10) "Nada de esto es la realidad: la Francia se halla en el mismo estado de ansiedad que un enfermo, el cual sufriendo mucho en una postura, desea volverse para hallar otra en que sienta alivio. Si hay algo fijo en medio de esta agitacion de dolor, es una aversion igual á la anarquía, de la cual se desea salir, y al poder arbitrario en el que se teme recaer."

(*Tableau de l'Europe, jusqu'au commencement de* 1796: par Mr. de Calonne, ministre d'Etat, pág. 127.)

llegar, en que se mirasen con aversion los sistemas extremos (11).

Asi es que la nacion empezaba á entrar en caja; prefiriendo la paz de la vida doméstica á la lucha de los partidos, el trabajo útil á las discusiones ociosas, el disfrute tranquilo de *derechos civiles* al vano alarde de *derechos políticos*, poco provechosos en la práctica y comprados con tantos sacrificios.

Esta tendencia de los ánimos era ya de muy buen agüero: el Gobierno hallaba en ella un poderoso auxiliar, y la sociedad un anuncio de su próximo restablecimiento.

CAPITULO III.

La union entre los Cuerpos Legislativos y el Gobierno, la actividad y el celo que desplegaba este, y las favorables disposiciones de la nacion,

---

(11) "A tiempo que el Directorio sucedia á la Convencion, la lucha entre las clases se habia ya amortiguado. La cima de cada una de ellas formaba un partido, que aun combatia por la forma de gobierno y para apoderarse de él; pero la generalidad de la nacion, que tan conmovida habia estado desde 1789 hasta 1795, deseaba descansar y acomodarse al nuevo régimen establecido. Esta época vió acabar el movimiento hácia la libertad y empezar el de la civilizacion. La revolucion tomó su segundo carácter; carácter de órden, de reedificacion y de reposo, despues de la agitacion, del inmenso trabajo, de la demolicion completa, de los primeros años."

(Mignet, *histoire de la révolution française*: tom. 2.°, pág. 183.)

todo se habia menester, y aun no era demasiado, para que pudiese establecerse el nuevo régimen, atendido el estado en que se hallaba la Francia al instalarse el Directorio (1).

Juzgando imparcialmente las épocas anteriores, puede en verdad decirse que la revolucion habia arrojado en el terreno las semillas de incalculables bienes, que habian de recompensar los daños padecidos; pero por el pronto no se disfrutaban las ventajas, y se sentia de lleno el peso de los males.

---

(1) "Los Directores entraron en el palacio de Luxemburgo, que se les dió para su morada, sin hallar en él ni aun mesa en que escribir; y el Estado se encontraba en el mismo desórden que el palacio. El papel-moneda se hallaba reducido casi á la milésima parte de su valor nominal; ni habia en el erario cien mil francos en metálico: los mantenimientos eran todavía tan escasos, que apenas podia contenerse el descontento que esta causa escitaba en el pueblo; aun duraba la insurreccion de la Vendée; los disturbios civiles habian dado el ser á cuadrillas de foragidos, conocidos con el nombre de *Chauffeurs*, que cometian en los campos horribles atentados; por último, casi todos los ejércitos se hallaban desorganizados."

"En el espacio de seis meses el Directorio sacó á la Francia de un estado tan lamentable. El numerario sustituyó al papel-moneda, sin grave trastorno; los antiguos propietarios vivieron en paz, al lado de los que habian adquirido bienes nacionales; volvió á reinar la seguridad mas completa en los caminos y en los campos; los ejércitos vencieron en demasia; se restableció la libertad de imprenta; las elecciones siguieron su curso legal; y hubiera podido afirmarse que la Francia era libre, si las dos clases de nobles y de eclesiásticos hubieran disfrutado las mismas seguridades que los demas ciudadanos."

(*Considérations sur la révolution française*, par Madame de Stael: part. III, cap. 21.)

La igualdad entre todas las provincias y clases, la destruccion de antiguos privilejios y abusos, la mayor facilidad para el tráfico, el desestanco de la propiedad, la abolicion de corporaciones y gremios, la uniformidad de pesos y de medidas, la instruccion popular mas propagada, y otras muchas mejoras de igual clase, tenian que dar un impulso favorable á la agricultura, á la industria, á la comun prosperidad; pero en el tiempo de que tratamos no se tocaban todavía sino las resultas de una revolucion social, de una guerra européa, y del duro régimen del jacobinismo.

La ley del máximo, las derramas arbitrarias, los *empréstitos forzosos*, los tributos exorbitantes, los alistamientos desmesurados, la emigracion, las discordias intestinas, el descrédito del papel-moneda, la falta de metálico, la ruina del comercio, el abatimiento de las clases productoras y el desenfreno del ínfimo vulgo, habian contribuido á secar los manantiales de la riqueza pública. Al instalarse el Directorio, se halló sin medios con que cubrir las atenciones mas precisas; sin poder recurrir á contribuciones que se pagaban mal, y en papel-moneda, y este vilipendiado; sin tener crédito en la propia nacion ni menos en las extranjeras, y sin poder beneficiar la mina, ya exhausta, de los *asignados* (2). No debe perderse de vista

(2) "El mal estado de la hacienda y el escaso valor de los *asignados* eran las llagas mas profundas de la República, y nunca se habia creado un papel-moneda sobre una basa mas

una reflexion de gran cuenta, si es que se ha de juzgar aquella época con equidad y acierto: la Convencion, libre de todo freno y apremiada por el peligro, ni reparaba en los males presentes ni se curaba del porvenir; pero la situacion del Directorio era mas árdua y angustiosa, por cuanto ni tenia los *medios ordinarios* de un gobierno firme y asentado, ni los *recursos extremos* de un gobierno revolucionario (3).

---

sólida ni con prenda mas segura; pero los vicios de la administracion, fruto de una série de circunstancias irremediables, habian sucesivamente disminuido su crédito. ¿Ni qué papel-moneda pudiera resistir á una emision sin límites, asi en cantidad como en duracion, y á una incertidumbre cada dia mayor respecto del número y la realidad de las propiedades que habian de servirle de fianza?"

"Durante la época del terror, el dinero habia desaparecido; pero los *asignados*, sostenidos con pena de la vida, habian hecho las veces de aquel, y á la par. Despues del 9 de *thermidor* el dinero les habia hecho la guerra; y la libertad del tráfico, juntamente con otras muchas causas, habian apresurado su baja de valor."

(Thibaudeau, *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.º, cap. 3.º, pág. 20.)

(3) "No llegó á realizarse lo que se temia: á medida que se fué restableciendo la libertad en los contratos particulares, el dinero salió de debajo de tierra, como por encanto. A medida que se pagaron en metálico los ingresos y los gastos del Estado, acudió aquel á la circulacion. Un año, ó quince meses á lo sumo, bastaron para completar esta revolucion en la hacienda, que se verificó no sin muchos discursos, tentativas infructuosas, leyes ilusorias, ensayos encontrados; pero sin trastornos ni catástrofes de mucha entidad."

(Thibaudeau, *Mémoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.º, cap. 3.º)

Verdad es que tambien echó mano el Directorio de repartimientos arbitrarios, de préstamos forzosos, y se empeñó en sostener á todo trance el curso del papel-moneda; pero cada una de estas tentativas solo servia para comprobar mas y mas que la época de tales arbitrios habia ya pasado: pudieron subsistir únicamente apoyados en el *terror*; pero una vez proclamado el *régimen legal*, aunque mal cimentado todavía, era preciso seguir una senda distinta, para que volviesen las cosas á su curso natural. En el mero hecho de restablecerse algun tanto la tranquilidad y el buen órden, se vió en breve renacer el tráfico, circular la moneda en los mercados, efectuarse por sí los abastos de las ciudades, y aun el de la capital misma (hasta entonces á cargo del Gobierno, y ocasion perenne de afanes y disturbios), y volverse á anudar, aunque lentamente, los vínculos mercantiles con otras naciones (4).

(4) "Al cabo de corto tiempo, la conducta vigorosa y prudente del nuevo gobierno restableció la confianza, el trabajo, el comercio, la abundancia. Se aseguró la circulacion de los víveres; y al cabo de un mes, el Directorio no tuvo que cuidar del abasto de París, el cual se hizo por sí mismo. La inmensa actividad, creada por la revolucion, empezó á emplearse en la agricultura y la industria. Una parte de la poblacion abandonó los *clubs* y las plazas, para acudir á los talleres y á los campos: entonces se echó de ver el beneficio que habia hecho la revolucion; pues destruyendo los gremios, dividiendo la propiedad, aboliendo los privilejios y multiplicando los medios de civilizacion, habia muy pronto de causar en Francia un bienestar asombroso."

(Mignet, *histoire de la révolution française*: tom. 2.°, pág. 191.)

La mayor dificultad con que tenia que luchar aquel Gobierno (dificultad gravísima siempre, y mucho mas despues del trastorno de una revolucion) era el desconcierto de la hacienda. La Convencion no se habia propuesto sino un fin: sostener la guerra y alimentar á la muchedumbre; y para ello habian bastado los medios revolucionarios; pero el Directorio, no solo se veia privado de los recursos comunes, sino que tenia que pagar las resultas de la conducta de sus predecesores; los cuales habian obrado como aquel que, tratando únicamente de salir de un apuro, consumiese en pocos dias el capital de muchos años (5).

---

(5) "Habíase declarado esta crísis despues que vino á tierra la Comision de salud pública. Habia esta impedido la escasez, asi en lo interior como en los ejércitos, por medio de las requisiciones y de la ley del *máximo*. Nadie se habia atrevido á eximirse de aquel régimen en materia de hacienda, que convertia á los ricos y á los comerciantes en tributarios de los soldados y de la muchedumbre; y durante aquella época, no se habian ocultado bajo tierra las mercancías. Pero despues, como ya no se empleaba ni la violencia ni la confiscacion, tanto el pueblo como la Convencion y los ejércitos habian quedado á merced de los propietarios y de los especuladores, y habia sobrevenido una espantosa escasez; reaccion contra la ley del *máximo*. El sistema de la Convencion habia consistido, por lo tocante á economía política, en consumir un capital inmenso, representado por los *asignados*. Aquella asamblea habia sido un gobierno rico, que se habia arruinado defendiendo la revolucion. Cerca de una mitad del territorio francés, que consistia en dominios de la Corona, en bienes pertenecientes al clero superior, al clero regular y á la nobleza que habia emigrado, habia sido vendida; y su producto se habia invertido en mantener al pueblo, que tra-

Solo de *asignados* habia expendido la Convencion al pie de cuarenta mil millones de francos: cada dia iba disminuyéndose mas y mas su valor; no cabia declarar forzoso su curso, como antes se habia hecho, imponiendo hasta pena de la vida; se temia desacreditar aquel papel-moneda, que se miraba como el símbolo de la revolucion; tampoco era posible crear nuevas cantidades, á riesgo de aumentar su descrédito, ni sacarlos totalmente de la circulacion, porque no habia otros arbitrios de que echar mano..... En tal apuro y conflicto el Directorio y los Cuerpos Legislativos tantearon vários medios, mas ó menos acertados, pero que nunca podian ser sino paliativos: el mal era incurable; su término una bancarrota (6).

CAPITULO IV.

Las facciones, que aun traian desasosegada á

---

bajaba poco, y en defender á la República por medio de los ejércitos contra los enemigos externos. Antes del 9 de *thermidor* se habian puesto en circulacion mas de ocho mil millones de *asignados*; y despues de aquella época se habian añadido á aquella suma tan enorme otros treinta mil millones. Era imposible continuar en adelante con semejante sistema; era indispensable volver otra vez al trabajo y á la moneda efectiva."

(Mignet, *histoire de la révolution française*: tom 2.º, cap. 12.)

(6) El que desee mas datos y pormenores respecto de los vários recursos que se emplearon en aquella época, para sostener el curso del papel-moneda y suplir en lo posible la escasez de metálico, puede consultar la obra de Mr. Thiers: *histoire de la révolution française*: tom. 8.º

la Francia, despues de haberle causado tantos desastres y trastornos, no hicieron ninguna tentativa hostil, á tiempo de instalarse el Directorio; pero no era difícil conocer que minaban en secreto la tierra, y que solo aguardaban la ocasion oportuna: el Gobierno por su parte no podia perderlas de vista; y hasta tuvo que establecer un *Ministerio de policía*, para sondear sus designios y deshacer sus tramas. El partido jacobino, mas audaz ó menos sufrido, fué el primero que se presentó en la palestra: habia revivido con el triunfo de *vendimiario*, se habia apoderado de vários empleos, no se veia tampoco desdeñado por el Directorio; pero inquieto de suyo y ambicioso, no podia tolerar el curso pausado que tomaba la revolucion, y achacaba todos los males del Estado á la moderacion é indulgencia (1). La escasez del erario, la

(1) "El Directorio observaba una conducta incierta y vacilante respecto de las facciones, que aun tenia que contener. Al principio aparentó creer que los republicanos mas violentos y temibles aceptaban sumisos el freno de la nueva Constitucion. Buscaba todos los medios de ablandarlos con recompensas y ofrecimientos; les daba avisos sin amenazas; les consentia las reuniones en *clubs*, donde el entusiasmo tomó un carácter sombrio y peligroso; pero al mismo tiempo los rodeaba de guias, los molestaba con amonestaciones. Estos esfuerzos fueron eficaces respecto de algunos; pero los demas no concedieron al Directorio la paz que habian rehusado á cuantos ejercieran alguna autoridad sobre los hombres, como no fuesen ellos mismos. El Directorio no quiso dejarles el nombre de *Jacobinos*, tomado y dejado tantas veces por los partidos que entre sí pugnaban; los apellidó *anarquistas*; y aun en darles este nom-

miseria del pueblo, el mal estado de los ejércitos, los proyectos de los realistas, todo servia de pábulo á sus pasiones, de alimento á sus quejas; y recordando sus antiguos hábitos, aspiró á volver á apoderarse del mando por iguales medios. Este es el error comun de los partidos: los que no han dominado todavía, toman por realidades sus deseos; y los que han caido del poder, creen que los echa menos la nacion, y que podrán fácilmente recobrar su imperio: les acontece lo mismo que á todo Monarca destronado.

Los Jacobinos no podian olvidar que los *clubs* habian sido el cimiento de su dominacion: empezaron, pues, por formar uno en el centro de París (2), sin organizacion estable, sin correspondencia ni afiliaciones, por no hollar manifiestamente las leyes ni despertar recelos; mas en breve se hizo muy numeroso, elijió Presidente y Secretarios, empezó á proclamar doctrinas anárquicas; y el Directorio, que al principio habia cerrado los ojos aparentando cierta tolerancia, se vió luego obligado á prohibir semejantes reuniones (3).

---

bre hubo cierta indulgencia: en breve se les designó en las proclamas del Gobierno como tan implacables y peligrosos como los *realistas*."

(*Directoire Exècutif*, par Lacretelle, jeune: lib. 1.º, pág. 52.)

(2) El *club* llamado *del Pantheon*, cuyo nombre tomó por el local en que se reunian sus miembros.

(3) En el mes de febrero de 1796 expidió el Directorio sus decretos, respecto de este punto.

Creyéndose mas firme y seguro, revocó tambien los poderes de los Comisarios de la Convencion, que aun subsistian en algunos departamentos, ejerciendo en ellos una autoridad no reconocida por las leyes; y al mismo tiempo separó del mando á algunas personas tachadas de sobrado afectas al jacobinismo, ó que se habian hecho muy odiosas en la época del *terror*; con cuyas providencias, de todo punto conformes á lo que la opinion pública reclamaba, grangeó el Directorio reputacion y fuerza (4).

Creció al mismo compás la ojeriza y el despecho del partido jacobino, que no teniendo influjo legítimo, despojado del mando y privado hasta de desahogar sus quejas en los *clubs*, no tuvo mas arbitrio ni esperanza que conspirar á las calladas. Asi

(4) "El Directorio continuó desempeñando su deber: mandó cerrar la sociedad de los Jacobinos, y nos dió parte de esta importante providencia por medio de un mensage, cuyo tono firme, no menos que las razones evidentes en que se apoyaba, hicieron callar por el pronto á sus enemigos. Mandamos que el proyecto de ley sobre la organizacion de las sociedades políticas se pusiese inmediatamente en discusion. Se leyó en sesion secreta otro mensage, relativo á los disturbios del mediodia; y concedimos al Directorio, por el término de un mes, el derecho de hacer visitas domiciliarias. Esta facultad extraordinaria, concedida á los mismos que acababan de cerrar la sociedad de los Jacobinos, parecia indicar que los dos Consejos estaban convencidos de que era necesario no debilitar al Gobierno; y sin embargo, en la misma sesion se nos arrancó una resolucion opuesta; á saber: que se formase una Comision de siete miembros, para que propusiese providencias de salud pública."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte: tom. 1.º, pág. 337.)

lo hizo desde luego y con suma eficacia; pero lo que parecerá mas extraño es que, sin atender á la situacion en que ya se encontraba la Francia, en un periodo tan adelantado de su revolucion, se obstinase en presentar sus antiguas doctrinas y sistema, sin la mas mínima alteracion y en su rigor mas extremado (5).

Tal es la índole de los partidos, especialmente de los que conspiran en secreto: á fuerza de reconcentrarse, llegan á separarse de la nacion, y no advierten que se quedan solos; conservan sus principios políticos, asi como los maniáticos una idea fija; porque no mudan ellos, creen que todo ha permanecido inmóvil; y cuando se muestran á la luz del dia, aparacen como un resucitado, que se presentase al cabo de un siglo con su antigua vestidura y arréo.

El gefe de aquel partido habia tomado de propósito el nombre de los Gracos, tan famoso en los disturbios de la antigua Roma: por los años de

(5) "No cabia conciliacion alguna; la disidencia era completa; y las amenazas de los Jacobinos nos determinaron á ponernos en pugna con ellos. El triunfo de sus opiniones nos parecia el mayor peligro de la patria. Las exageraciones revolucionarias son en efecto la causa mas frecuente de la ruina de las repúblicas: un esceso conduce á otro esceso contrario. Los Jacobinos han sido casi siempre los mas útiles fautores de la potestad real; asi como los aduladores de los reyes han sido tambien muchas veces los ciegos promotores de la república. Esta semejanza se explica facilmente; pues que los demagogos son los aduladores de la muchedumbre."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte: tom. 1.º, pág. 387.)

1796 publicaba Baboeuf un periódico (*el Tribuno del pueblo*), como el que en 1792 habia publicado Marat: sus doctrinas eran las mismas; y el blanco que se proponia aquella faccion restablecer la democracia pura por medio de la Constitucion de 93; fundar la libertad absoluta, la igualdad extrema, una especie de *ley agraria*, y todos los delirios anárquicos que puede concebir una imaginacion enfermiza. Lisonjeando á la muchedumbre, ofreciéndole, en vez del fruto de sus afanes, el fácil despojo de los ricos, y presentando como fin de su sistema y coronacion de su triunfo la *felicidad comun*, que llevaba escrita por mote en sus banderas, creia aquel partido levantar á su voz al pueblo y arrollar todos los obstáculos; y no echaba de ver que por una parte le faltaban casi todos los medios, de que se habian valido con tanto éxito los demagogos de una época anterior; al paso que el Gobierno, las clases acomodadas, la nacion entera, no se mostraban dispuestos é entregarse por segunda vez á merced de un partido.

Baboeuf y los principales coriféos, vendidos por sus mismos cómplices, fueron sorprendidos y presos, casi al punto mismo de estallar la insurreccion; y viendo descubiertos sus planes, sin esperanzas de volver á urdir la cortada trama, y sin resignacion para desistir de tan loco propósito, los mas audaces se arrojaron pocos meses despues á una tentativa tan descabellada (6), que hasta ha

(6) La conjuracion de Baboeuf se descubrió á principios de

llegado á sospecharse si el Gobierno mismo, sabedor de su intento y con medios bastantes para atajar sus pasos, los dejó de intento que se precipitaran, para acabar con los restos de aquel partido incorregible (7). Lo cierto es que, despues de haber corrido la sangre en el campo de Grenelle (con cuyas tropas contaban erradamente los conjurados) pereció gran número de estos, sentenciados por comisiones militares (8). Despues de tales derrotas

mayo de 1796; y la tentativa de los Jacobinos en el campamento de Grenelle, á las puertas mismas de París, se verificó en el mes de setiembre del mismo año (el 23 de *fructidor*, año IV.)

(7) "Los anarquistas no hallaron en el Cuerpo Legislativo sino un corto número de voces que hiciesen resonar en favor suyo los acentos de la piedad. Se nombró una comision militar, para juzgar á los gefes de la conjuracion: su proceso se sustanció con brevedad. Seis de ellos fueron arcabuceados en el campo de Grenelle, entre los cuales se contaban tres que habian sido miembros de la Convencion; Huguet, Javogne y Cusset. El resultado de aquel dia fué obligar á los anarquistas, por espacio de un año, á la inaccion mas bien que al silencio. Muchos meses despues fué cuando el tribunal de Vendome pronunció el fallo respecto de Baboeuf y de sus cómplices; los cuales aparecieron aun mas despreciables, luego que el partido alborotador á que pertenecian dejó de infundir temor y recelo. Uno de los puntos capitales, en que intentaron fundar su defensa, consistió en una acusacion formal que dirigieron contra el Directorio y uno de sus Ministros, imputándoles haber provocado por medio de agentes pérfidos *proyectos insensatos, que no presentaban los hechos materiales de una conspiracion.*"

(*Directoire Exècutif*, par Lacretelle, jeune: lib. 1.º pág. 59.)

(8) Aquella desgraciada expedicion fué casi la última de

y escarmientos, el partido jacobino dejó de existir, á lo menos como una faccion temible, capaz de llevar á cabo grandes empresas; pero al mismo tiempo que pasaban estos sucesos, y prevaliéndose sagazmente de la mella que habian hecho en los ánimos, no descansaba tampoco el partido realista, y continuaba en sus planes y maquinaciones. La paz de la República con España habia destruido gran parte de sus mal fundadas esperanzas; el desastre de Quiberon, acaecido por la misma época, habia acarreado muchos perjuicios, (aun sin contar tamaña pérdida) suscitando enemistad y discordia entre los gefes de la expedicion, entre los principales caudillos del Oeste, entre los emigrados y el ministerio británico; sin que tampoco tuviese un fin mas próspero la expedicion intentada algunos meses despues, y acaudillada por un Príncipe de la estirpe real (9).

---

partido democrático: á cada derrota perdian su fuerza sus caudillos, y adquiria el íntimo convencimiento de que habia pasado la época de su dominacion. La tentativa del campamento de Grenelle le costó mucha sangre: ademas de la gente que perdió en la refriega, perdió tambien bastante ante las comisiones militares, que fueron respecto de aquel partido lo que habian sido los tribunales revolucionarios respecto de sus enemigos. La comision del campamento de Grenelle condenó, en cinco tandas, á treinta y uno de los conjurados á la pena capital; treinta á la deportacion, y veinte y cinco á permanecer en una cárcel."

(Mignet, *histoire de la révolution française*: tom. 2.°, pág. 203.)

(9) "El desastre de Quiberon no ha desanimado á Mr.

Vários medios se presentaban al partido realista para tentar fortuna; y ninguno omitió, aunque todos ellos con mal éxito. La conjuracion conocida con el nombre de Brothier (uno de sus caudillos) solo sirvió para confirmar al Gobierno y á la nacion en el concepto de que el partido realista no desistia de su designio; confundiendo en todas épocas el anhelo de paz, que animaba á la Francia, y los deseos de los conspiradores, empeñados en resucitar el *antiguo régimen* (10).

Pitt: "*ni una gota de sangre inglesa ha corrido*, dijo tranquilamente en el parlamento inglés: *si* (le replicó Mr. Sheridam); *pero el honor inglés ha corrido por todos los poros.*"

"El honor, en materias políticas, se rehabilita con el buen éxito; y Mr. Pitt se prepara á volver á la lucha. *Va á derramar el Pactolo en la liga*, escriben en las correspondencias secretas; mas no por eso abandona el camino mas franco, cual es el de los armamentos marítimos."

"Los preparativos que se hacen nuevamente en los puertos de Inglaterra comprueban que la empresa; cuyo éxito ha quedado comprometido por un momento en Quiberon, presenta aun esperanzas halagüeñas. Se trata todavía de verificar un desembarco en nuestras costas de occidente. Este plan parece enlazado estrechamente con el de los jefes realistas del interior. Dos divisiones, la del general Doyle y la del general Moyra, son las destinadas á la expedicion; y ya el conde de Artois se halla á bordo de uno de los navíos."

(*Manuscrit de Fan III*, par le baron Fain, alors Secretaire au Comité militaire de la Convention nationale: part. 5.ª, cap. 1.º)

(10) "Segun las piezas del proceso y las declaraciones, el plan de los agentes realistas era apoderarse militarmente de las puertas de París, de los establecimientos principales, de los telégrafos, de los almacenes y arsenales, arres-

El desenlace de aquella conjuracion ofreció una circunstancia que no debe pasarse en silencio: á los principales conjurados se impuso solamente una pena levísima, atendida la gravedad del delito; y como fueron tribunales ordinarios los que tal sentencia dictaron, y aquellos eran de eleccion popular, este síntoma basta para comprobar cuán rápidamente iba bajando el barómetro de la revolucion (11).

---

tar á los vocales de uno y de otro Consejo para impedirles que se reuniesen; pregonar las cabezas de los Directores, sino se sometian á una amnistía; y establecer en el Temple el cuartel general y la residencia de los representantes del Rey; apoderarse de las autoridades subalternas, de los jacobinos y de los principales terroristas: volver á establecer los tribunales prebostales, los antiguos suplicios &; en una palabra, verificar una contrarevolucion completa, y despues proclamar una amnistía."

(Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.º, cap. 9.º)

(11) "Los agentes realistas se hallaban acusados de conspiracion contra la República y de seduccion á las tropas. La conspiracion, principal delito, era de la competencia de los tribunales ordinarios. La seduccion, como delito accesorio ó como medio, era de la competencia del tribunal de escepcion, del consejo de guerra. Cabia pues, por una y otra parte, amontonar muchas frases y presentar gran copia de argumentos en favor y en contra; y esto es lo que sucedió. En realidad, menos se atendia á los principios de legislacion que á la suerte de los acusados. Sus partidarios esperaban hallar mas indulgencia en un *jurado*; y los republicanos mas severidad en un *tribunal militar*."

(Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.º, cap. 9.º)

Otra reflexion ocurre de mayor alcance y trascendencia: en la primera época de la revolucion se levantaron las clases medias, ó por mejor decir, la mayoria de la nacion contra las clases privilejiadas; en la segunda época la muchedumbre, ó si se quiere el pueblo, se sublevó para desalojar á las clases medias y dominar á su vez; mas desde que empezó á cejar la revolucion, solo se ven *conjuraciones de partidos*, sin estension en el terreno, sin profundas raices, sin ser poderosas á conmover las turbas populares. Ya conspira una faccion, ya otra; se rebelan, y son vencidas; aspiran todas ellas á apoderarse del mando, y contribuyen con sus derrotas mismas á dar armas y vigor al Gobierno.

Tampoco habia ya dentro de Francia bastante pábulo y alimento para volver á encender la guerra civil. Desconfiado de los socorros extranjeros (que miró siempre con desconfianza y desvio), y prefiriendo á una sumision violenta la incierta suerte de las armas, el partido realista de la Vendée y

---

Este dato comprueba, á mi entender, dos cosas: la primera, cuánto habia retrocedido el espíritu de la revolucion, pues que el partido realista apelaba al *jurado*, con la esperanza de que quedasen impunes ó sufriesen leves penas sus conspiradores; y cualquiera que recuerde, al mismo tiempo, que durante el *régimen del terror* era el *jurado* el instrumento de la tiranía de Robespierre, no podrá menos de conocer cuán aventurado y peligroso es plantear aquella institucion en tiempos de discordias civiles.

de Bretaña, mal avenido con la asentada tregua, dió otra vez la señal del combate; pero el aspecto que presentaban las cosas era ya muy distinto. La revolucion se habia calmado, y con ella la intolerancia y persecucion, asi política como religiosa; los moradores habian vuelto á sus antiguos hábitos y á gustar de sosiego en el seno de sus hogares; el malogro de las expediciones marítimas, la paz de la República con várias Potencias, el órden que se iba estableciendo en el Estado y la templanza del Gobierno, contribuian á alejar los ánimos de las contiendas intestinas (12). Echóse de ver por lo tanto que aquella guerra era ya *popular*, única circunstancia que la habia hecho

---

(12) "A fines de la legislatura del año 4.°, que se habia prolongado hasta el 1.° de *prarial* del año 5.°, á pesar de las convulsiones del régimen revolucionario, el gobierno constitucional habia subsistido por espacio de diez y ocho meses. Verdad es que diez y ocho meses de existencia no son sino un punto inconmensurable en la vida de un pueblo; pero en medio de tantos elementos de disolucion, equivalian á mas de un siglo respecto de la nacion francesa. El órden social habia salido del caos, y empezaba á restablecerse; la agricultura, el comercio, los tratos entre particulares, el crédito público iban sacudiendo las trabas; se volvia á costumbres mas suaves, á opiniones mas sanas; la nacion recobraba su apacible carácter; la República tomaba entre las Potencias de Europa el puesto mas encumbrado que ocupára la Francia monárquica, aun en los tiempos de mayor prosperidad y gloria."

(Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.°, cap. 17, pág. 163.)

tan terrible; y todos los conatos del General de la República (uno de los varones mas esclarecidos que habia creado la revolucion) se redujeron á separar á los pueblos de los caudillos; medio infalible de vencer á estos. El éxito correspondió á lo acertado del plan: Hoche empleó hábilmente la persuasion y la fuerza, la actividad de un caudillo militar y el arte de un hombre de Estado; y los principales gefes de la sublevacion, abandonados y fugitivos, cayeron en manos del vencedor, y se ostentaron tan serenos en el patíbulo como en los campos de batalla.

Con la muerte de aquellos valientes se apagó el fuego de la insurreccion: el General quedó encargado de vigilar aquellas regiones, desasosegadas por las anteriores revueltas; y á los pocos meses de instalado el Directorio, tuvo la satisfaccion de anunciar el fin de aquella guerra, que habia sido por largo espacio el azote y la plaga de la República (13).

---

(13) "Asi que supo el Directorio aquella dichosa pacificacion, anunció á entrambos Consejos por medio de un mensaje (en el mes de junio de 1796) que la guerra civil se hallaba terminada."

"Trascurrió, estando asi las cosas, el invierno del año 4.º; pero era difícil que el Directorio dejase de verse acometido por los dos partidos cuya dominacion impedia con su sola existencia; á saber, los *demócratas* y los *realistas*."

(*Mignet*: *histoire de la révolution française*: tom. 2.º, pág. 198.)

CAPITULO V.

Exhausto el erario, descuadernada la administracion, en acecho las facciones, y cansados los pueblos, habia tenido que atender el Directorio, desde su nacimiento mismo, á los cuidados de la guerra extranjera, que tampoco se presentaba en aquella sazon con aspecto halagüeño. Los ejércitos en lamentable estado, faltos de vestuario y de pertrechos, casi á punto de desbandarse; la desercion era escandalosa; habia cesado el *terror*, que antes la impedia; el entusiasmo de los pueblos se habia amortiguado; acopios, bagajes, bastimentos, todo escaseaba (1); y el Directorio carecia de los medios que posee todo gobierno regular y de los recursos

---

(1) "Los bienes nacionales habian dejado de venderse."

"Los *asignados* habian caido hasta el ínfimo punto de descrédito."

"Habíanse consumido las provisiones que habia proporcionado la ley del *máximo*; y ni aun estaba asegurada la racion de pan del soldado."

"Los ejércitos, minados por una espantosa desercion, no recibian ningun refuerzo ni reemplazo (*); en tanto que todos los nervios del Estado se hallaban como paralizados á un tiempo, y que una disolucion interna parecia inutilizar todos los remedios."

(*Manuscrit de l'an III*, par le Baron Fain: part. V. cap. 1.°)

(*) *Napoleon á Ste. Helène.*)

revolucionarios que tanto habian contribuido á los pasados triunfos.

Aunque en situacion tan apurada, no decayó de ánimo aquel gobierno: por fortuna suya y del Estado contaba en su seno al célebre Carnot, de quien se dijo, no sin fundamento, que *habia organizado la victoria.* Al instalarse el Directorio, halló un ejército numeroso empleado en los departamentos de occidente, conmovidos por las discordias civiles y amenazados de contínuos desembarcos: por la parte del norte, la reunion de los Paises Bajos á la Francia y la creacion de la República Bátava ponian á cubierto aquella frontera; asi como el tratado con España escudaba la del mediodia, y dejaba libres y espeditos los ejércitos de los Pirineos. Bien habia menester estos y aun mayores refuerzos el ejército de los Alpes, totalmente exhausto de recursos, y que limitaba todos sus conatos á su propia defensa, no hallándose con fuerza ni aliento para invadir á Italia. Aun peor suerte habia cabido al ejército del Rhin, que habia padecido uno y otro descalabro en las cercanías de Maguncia; de suerte que las armas Austriacas, ensoberbecidas con el triunfo, no menos se prometieron que volver á invadir el territorio francés.

En tales circunstancias, como el Austria era el núcleo de la coalicion del Continente, calculó con acierto el Directorio que todos los esfuerzos debian encaminarse á acometerla por vá-

rios puntos á un tiempo; amenazando los Estados hereditarios, como el corazon del reino, despues de haber arrollado sus ejércitos en Italia y en Alemania. Contra enemigo tan poderoso se reunieron todas las fuerzas: el ejército de Sambra y Mosa, capitaneado por Jordan, famoso ya por mas de una victoria, debia adelantar osadamente desde las márgenes del Rhin á las del Danubio; otro ejército numeroso, mandado por Moreau, que habia de ganar en breve tanta prez y renombre, debia igualmente partir del Rhin por la parte de Strasburgo, penetrar en Alemania, asi como el ejército de Jordan con el que debia obrar de acuerdo, procurando al mismo tiempo dar la mano, si los sucesos de la guerra lo consentian, á la formidable hueste destinada á entrar por Italia.

Para gloria de la Francia, bien que comprada luego á tanta costa, quiso su buena estrella que se fiase este ejército á un general de pocos años, pero de muchas esperanzas, que habia unido su propia suerte á la del Gobierno en la crísis de *vendimiario* (2); mostrando poco despues (al consultarle

(2) "Se habrá notado en este boletin del 13 de *vendimiario* el afan con que Bonaparte imputa á los que él apellida *rebeldes* haber sido los que causaron el primer derramamiento de sangre. Mucho empeño muestra en presentar á sus contrarios como agresores. Es cierto que siempre le dolió mucho el acontecimiento de aquel dia; y repetidas veces me ha dicho que daria años de su vida por arrancar aquella página de su historia. Estaba persuadido de que los habitantes de París estarian muy irritados contra él. Hubiera deseado que Barras no hubiese dicho á la Convencion

sobre un plan de campaña) la superioridad, hija del genio. Apenas hubo tomado posesion del mando, conoció Bonaparte que nada urgia tanto como separar el ejército austriaco del sardo; descargar un rudo golpe sobre el Piamonte, para obligarle á demandar la paz; y con victorias no interrumpidas aterrar á las Potencias de Italia, mal dispuestas con respecto á la Francia, pero tímidas de suyo, recelosas de los pueblos, poco avenidas entre sí. Tan pronto como el pensamiento, el diestro general realizó su plan cual lo habia concebido: en el espacio de pocos dias vence al ejército sardo, el mas aguerrido de Italia; atemoriza á la Corte de Turin y la obliga á solicitar un armisticio, que en breve ha de sellarse con una paz solemne (3).

---

aquellas palabras, que entonces agradaron tanto á Bonaparte: á sus disposiciones acertadas y prontas se debe la defensa de este recinto, alrededor del cual habia distribuido los puestos de tropa con mucha inteligencia: asi era la verdad; pero no todas las verdades son para dichas."

(*Mémoires de Mr. de Bourrienne*: tom. 1.º, pág. 96.)

(3) "El Rey de Cerdeña envió dos diputados cerca del Ministro de Francia residente en Génova, y el Ministro de España en Turin ofreció la mediacion de su corte para el restablecimiento de la paz. El Rey pidió tambien la paz al general Bonaparte; pero este manifestó que no estaba autorizado para tratar de ella; sin embargo consintió en un armisticio, que se firmó en Cherasco el dia 18 de abril entre el general francés y el general sardo Latour."

Este armisticio, paso prévio para la paz, dejaba á las tropas francesas en posesion de la parte del Piamonte que habian conquistado; les entregaba algunas plazas, y comprendia en la

La Francia adquiere la Saboya y el Condado de Niza; y estipula el paso de tropas y la ocupacion de plazas importantes, mientras dure la guerra contra el Austria (4). Al rumor de tan extraordinarias nuevas, tiemblan los gobiernos de la Península: el Duque de Parma, vástago ilustre de la estirpe de los Borbones, demanda la paz y la compra (5); y ni aun esto consigue el Duque de Mó-

---

suspension de armas á las tropas piamontesas que se hallaban reunidas al ejército austriaco.

(Véase la obra titulada: *Histoire abrégée des traités de paix, entre les puissances de l'Europe, dépuis la paix de Westphalie*, par F. Schoell: tom. 4.º, cap. 26.)

(4) "El tratado de paz se firmó en París el dia 15 de mayo de 1796; y en su virtud bien puede decirse que perdió el Piamonte su existencia política, quedando desde aquel dia á merced de la Francia. Cedió á esta potencia la Saboya, el condado de Niza y otros territorios; se obligó á demoler várias fortificaciones; entregó gran número de plazas á la Francia, si bien con título de depósito hasta la conclusion de la paz general, y hasta tanto que se hubiese celebrado un tratado especial de comercio y deslindado las fronteras: ademas entregó á los franceses la artillería de plazas y fortalezas, para poder emplearlas desde luego. Se estipuló el libre tránsito de las tropas francesas por medio de los estados del Piamonte, para entrar en Italia y salir de ella.

Estos son los principales artículos del tratado, que fué ya como anuncio y presagio de la próxima destruccion de aquel reino.

(Véase la obra citada de Schoell: tom. 4.º)

(5) "El duque de Parma no habia tomado parte en la coalicion, y empleó con los franceses la proteccion del Rey de España, su cuñado. El conde de Valparaiso, ministro de Cárlos IV en Parma, negoció con el general Bonaparte un con-

dena, refugiado ya con sus tesoros en Venecia (6). Mas los sucesos de la guerra corren con tanta rapidez, que no hay prevision ni cálculo que los alcance: los ejércitos austriacos sufren una y otra

---

venio, en cuya virtud se reconocia la neutralidad de aquel Príncipe. El dia 8 de mayo se le concedió una *suspension de armas*, con tal que pagase una contribucion de dos millones de libras; que entregase 1700 caballos al ejército francés, asi como algunos víveres y forrages; y ademas 20 cuadros ó pinturas, á eleccion del general en gefe."

A pesar de los esfuerzos del Embajador español en París, á fin de mitigar tan duras condiciones, no pudo conseguirlo; y se confirmaron luego en el tratado de paz celebrado en París el dia 5 de noviembre de 1796. En su virtud se obligó el Duque de Parma á no consentir á los emigrados franceses que residiesen en aquel territorio (condicion que se imponia á cuantas Potencias iban celebrando la paz con la República); y ademas se estipuló que se daria libre paso por aquellos Estados á las tropas francesas, al mismo tiempo que se negaria á sus enemigos. España, como Potencia mediadora y garante de aquel tratado, lo ratificó tambien el dia 18 de diciembre del mismo año.

(Véase la obra citada de Schoell: tom. 4.º).

(6) "El duque de Módena habia celebrado su armisticio el dia 12 de mayo de 1796, bajo condiciones muy parecidas á las que habia estipulado el duque de Parma."

"A pesar de este enorme sacrificio, el Duque de Módena, cuya heredera se habia desposado con un Archiduque de Austria, no pudo conseguir la paz: hasta revocó Bonaparte, el dia 8 de octubre del mismo año, la suspension de armas que le habia concedido; alegando como pretesto que los de Módena habian suministrado víveres á la plaza de Mantua. De esta suerte la casa de Este fué arrastrada al abismo en que se sepultaron todos los Estados de Italia."

(Schoell: obra citada, tom. 4.º)

derrota; la Lombardía se ve invadida; la ciudad de Milan abre sus puertas; y apenas cumplido un mes de comenzada la campaña, Bonaparte se enseñorea de la línea del Adige, y se muestra en ademan de dictar leyes á la Italia toda (7).

El terror que debian difundir en aquellos gobiernos tamaños acontecimientos, produjo en breve sus resultas: la República de Venecia, aturdida con tales triunfos, vacila sin acertar á decidirse; ofrece una neutralidad poco sincera, y aun menos creida; y espera todavía salvarse entre dos rivales tan poderosos, á fuerza de astucia y disimulo. El Gobierno Pontificio, que tanta enemiga habia mostrado contra la República, se apresuró á pedir un armisticio, por medio del Embajador de España, como Enviado de una Potencia amiga; y en aquellos momentos de apuro no escaseó promesas y ofrecimientos, de que muy pronto habia de arrepentirse (8). Hasta el Rey de Nápoles, no creyén-

(7) La campaña habia principiado el dia 11 de abril de 1796: el 10 de mayo fué la célebre batalla de Lody, de cuyas resultas ocuparon las tropas francesas á Milan, á mediados de aquel mes; retirándose los austriacos al Tirol, y contentándose con dejar abastecida y con buen presidio la plaza de Mantua.

(8) Habiendo ocupado las tropas francesas várias ciudades de los Estados Pontificios, la corte de Roma acudió á la intercesion del caballero Azara, embajador de España; y por su medio se ajustó este armisticio, firmado en Bolonia, el dia 23 de junio de 1796.

Con arreglo á aquel convenio, se obligaba el Papa á poner en libertad á todos sus súbditos, que estuviesen procesados por opiniones políticas, y restituirles sus bienes: á cerrar sus

dose ya seguro, envió tambien propuestas de paz, obligándose á separar sus armas y bajeles de la causa de Austria y de Inglaterra (9).

---

puertos á los buques de las potencias en guerra con la Francia, y á abrirlos á los buques de la República; á dejar libre paso á sus tropas, siempre que se le pidiera; y á dejar en su poder las Legaciones de Bolonia y de Ferrara, asi como la ciudadela de Ancona.

Ademas se obligaba el Papa á pagar 15 millones y quinientas mil libras, y otra suma crecida en efectos y víveres, sin contar las contribuciones que hubiesen exigido los franceses en las Legaciones mencionadas.

Y no bastando todavía imponer al Sumo Pontífice tan duras condiciones, se le exigió que entregase á la República francesa cien cuadros, bustos, vasos y estátuas, y quinientos manuscritos de la biblioteca del Vaticano; todo ello á eleccion de los comisionados franceses, que debian vènir á Roma á consumar aquel acto de despojo.

"Roma, Parma y Nápoles serán salvados bajo la mediacion de España (dice un escritor, que en aquella época manejaba el timon de esta monarquía); pero el Papa perderá las Legaciones de Bolonia y Ferrara. Roma y Nápoles cerrarán sus puertas á los enemigos de la Francia; los tres Estados pagarán largas sumas á favor del ejército; Roma y Parma darán cuadros, estátuas y esculturas, para adornar y enriquecer el Museo de la Francia."

(*Memorias* del Príncipe de la Paz: tom. 1.°, cap. 29.)

(9) El dia 1.° de junio de 1796 se firmó en Brescia un armisticio entre el general Bonaparte y el plenipotenciario del rey de las Dos Sicilias.

En virtud de este convenio, aseguró aquel monarca su neutralidad; obligándose á separar sus tropas del ejército del Emperador y sus buques de la escuadra británica.

Aprestando sus tropas y preparando la defensa de sus fronteras, continuó aquel príncipe las negociaciones de paz, lentas y escabrosas, como era de esperar, atendido por una parte el

Sin tratar de menoscabar en lo mas mínimo el mérito de aquella campaña, objeto de admiracion para los maestros del arte, séanos lícito parar un poco la atencion en una causa poderosísima, que facilitó indudablemente los triunfos y conquistas de Bonaparte (10). En aquella época los pueblos de Italia, ansiosos los mas de ellos de novedades, no habian experimentado aun las vejaciones de la Francia; sobrellevaban á duras penas el yugo que los oprimia; y prestaban fácil oido á las promesas de libertad y de mejora (11). De todos los Gobier-

---

gran influjo de los aliados en la corte de Nápoles, y por otra las condiciones exhorbitantes que acostumbraba á imponer la Francia, ensoberbecida con sus victorias.

(10) El mismo Bonaparte decia á los comisionados de la República de Venecia, en una conferencia celebrada el dia 15 de marzo de 1797: "nunca prestaré ayuda contra los principios en cuyo favor ha hecho la Francia su revolucion, y *á los que debo en parte el buen éxito de mis armas.*"

(*Thiers*: *Histoire de la révolution française*: tom. 9.°, pág. 91.)

(11) "Nada fué tan asombroso como la rápida conquista de Italia. No tiene duda que el deseo que han manifestado siempre los italianos instruidos de reunirse en un solo Estado, con bastante fuerza para no tener nada que temer ni que esperar de los extranjeros, contribuyó grandemente en favor de los proyectos de Bonaparte. Al grito de *¡viva Italia!* atravesó el puente de Lody; y la buena acogida que halló en los italianos la debió al amor de la independencia. Empero las victorias que sometian á la dominacion de la Francia paises situados mas allá de sus límites naturales, lejos de ser favorables á su libertad, la esponian al peligro de un gobierno militar."

(Madame de Stael: *considérations sur la révolution française*: part. 3.ª, cap. 23.)

nos de Italia, apenas habia uno (á no ser el de Toscana, que presentaba como *el modelo del gobierno absoluto*) que tuviese contentos y satisfechos á sus súbditos, y que no temiese mas ó menos el espíritu de reforma con que podia el ejército francés conmover á los pueblos (12).

---

(12) "Al principio de la revolucion, los reyes se habian asustado, y los pueblos se habian estremecido de contento. La República habia espantado á los tronos y dado esperanzas á los pueblos; esperanzas que el terror amortiguó por algun tiempo, mas sin lograr apagarlas. En todas las naciones los hombres instruidos forman votos en favor de nuestra causa, y para que la República tomase un carácter de moralidad que le conciliase por todas partes amigos, y contuviese á sus detractores. En Europa y aun en la Francia misma se aguardaba, unos con interes y otros con sobresalto, el uso que la República haria de sus triunfos. Despues de la caida de Robespierre, y sobre todo, desde el establecimiento del régimen constitucional, se habia verificado una gran mudanza en el lenguaje, en las formas y hasta en los principios políticos: no se trataba ya de armar compañías de *tiranicidas*, ni de caminar á viva fuerza para echar por tierra los tronos. Donde quiera que la conducia la victoria, la República dejaba en pie á los reyes y celebraba paces con ellos. En Alemania, en las comarcas próximas al Rhin, en que el pueblo parecia contento con su suerte, por su carácter grave, inmóvil, poco dispuesto á alteraciones, los ejércitos franceses respetaban las instituciones existentes y hasta la feudalidad. Por el contrario, en Italia, con pueblos en que aun se conservaban antiguos recuerdos de libertad, y que tan susceptibles eran de prendarse de ella y de alzarse en su favor, al paso que simpatizaban con sus apóstoles, Bonaparte proyectaba fundar estados libres; en su ejército, y hasta en la Francia misma, se soñaba con la resurreccion de la República Romana."

(Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*: tom. 2.°, cap. 13.)

El Gobierno del Piamonte, aferrado en sus antiguas máximas, se apresuró á firmar el armisticio, mas bien por aquel recelo que por las pérdidas y reveses.

Génova, que habia conservado una ventajosa neutralidad, miraba con temor la prepotencia de la democrácia, si penetraban en su recinto los principios de la República francesa, como ya parecia inminente.

De Venecia no hablemos: una República que creia cimentado su poder en el fundamento de la aristocracia, temia á par de muerte que las nuevas doctrinas y las maquinaciones de la Francia echasen por tierra el edificio de su constitucion, que aun permanecia en pié, mas ya minado, vacilante, amenazando ruina (13).

---

(13) "Dos causas contribuyeron poderosamente á acelerar el término de los mil y doscientos años de vida que contaba Venecia. Las conquistas de los franceses en Italia habian difundido en aquellas regiones los principios de la revolucion. El Archiduque de Milan habia caido; ¿por qué no habia de caer igualmente el Dux de Venecia? El espíritu de revolucion habia cundido poco á poco; y el descontento se propagaba con rapidez. Era demasiado palpable la diferencia que se advertia entre las nuevas opiniones y las tenebrosas instituciones de Venecia, para que no se despertase el deseo de libertarse de ellas."

"Por otra parte, habian pasado ya los tiempos en que el Senado de Venecia tomaba resoluciones atrevidas: aquel Gobierno no tenia ya ni vigor ni aliento. Se deliberaba y se disputaba acerca del partido que debia tomarse; y no se

El Gobierno Pontificio, suave por su misma flaqueza, pero poco celoso del bienestar del pueblo, no podia tampoco reputarse seguro, notando ya el desasosiego de algunas de sus provincias, y viendo enseñorearse de Italia los ejércitos de una Potencia inquieta, emprendedora, que hacia alarde de impiedad, y que habia de mirar como uno de sus mas insignes trofeos la destruccion del Vaticano.

La Corte de Nápoles, débil y mal regida, temia como era natural el triunfo de las armas francesas, que allanaban el camino á las nuevas máximas y opiniones; y este recelo, comun mas ó menos á todos los Gobiernos de Italia, los inclinaba en sus adentros á favor del poder austriaco, que excitaba únicamente el odio á la dominacion extranjera, pero que no amenazaba la raiz de los abusos ni la existencia misma de los Gobiernos.

Mas este propio temor los hizo aun mas pusilánimes, al presenciar las extraordinarias victorias de Bonaparte; y solo intentaron, por medio de treguas, de dádivas y ofrecimientos, conjurar la tor-

---

tomaba ninguno. Habia pareceres opuestos: el Senado vacilaba entre el Austria y la Francia, entre una Potencia vencida y otra vencedora: personas de mucho concepto opinaban en favor de la neutralidad. Entre tanto corria el tiempo y arreciaba el peligro; aquella república espirante tenia que contrarestar á un tiempo los principios que la invadian, y que rechazar la guerra que ya asolaba sus provincias."

(*Mémoires de Mr. de Bourrienne*: tom. 1.º, pág. 120.)

menta que les amagaba, y comprar unos cuantos años de vida. El diestro general se prevalió de aquella disposicion de los Gobiernos, para ligar sus manos; al paso que dejaba á los pueblos alimentarse con vanas ilusiones, á fin de tenerlos propicios.

Los republicanos de la Convencion, fanáticos y sinceros, capaces de sacrificar á un principio abstracto la conservacion de un imperio, procuraron propagar su sistema con ardiente voluntad y buena fé, no capitulando nunca con las circunstancias: el Directorio, ya mas despreocupado y mas flexible en su política, continuaba sin embargo el comenzado intento de fundar por todas partes Repúblicas, á imitacion de la de Francia; pero Bonaparte, descubriendo desde sus primeros pasos su carácter peculiar, no se mostró esclavo de ningun principio ni sistema. La libertad era en sus manos un instrumento, no un fin, y menos un ídolo: independiente de suyo, ensoberbecido con sus triunfos, y desdeñando obedecer servilmente las órdenes del Directorio, empleó una política doble y artificiosa, sin aventurar promesas ni soltar prenda alguna; ya tranquilizando á los Gobiernos, para adormecerlos en vez de exasperarlos, y ya alentando las esperanzas de los pueblos, sin cuidarse de su cumplimiento. Su objeto principal, único, era desembarazarse de enemigos, para fijar la mira en uno solo; tener suspensos á gobernantes y gobernados por los dos móviles mas poderosos del corazon

humano, el temor y la esperanza; y cuando hubiese ya acabado con los ejércitos imperiales, cerrándoles las puertas de Italia, presentarse en ella cual árbitro supremo.

Mas el Austria tenia todavía demasiadas fuerzas para darse tan pronto por vencida; y era dificil que renunciase á su dominacion en Italia, objeto por tantos siglos de su afan y desvelo. Redobló, pues, sus esfuerzos; presentó nuevas huestes; y se lisonjeó de enderezar otra vez el carro de la fortuna. Tan grandes fueron los preparativos, que vários Gobiernos de Italia los creyeron presagios de una victoria cierta, y manifestaron sobradamente su mala voluntad respecto de Francia: la prudencia misma del Senado de Venecia no bastó á librarle de pasos poco cuerdos, que habian luego de suministrar motivo ó pretexto de queja y de venganza al general de la República; y si bien el Gobierno del Piamonte concluyó al cabo la paz en los términos que habia ofrecido, el Gabinete de Roma y el de Nápoles entorpecieron el curso de las negociaciones; descubriendo á las claras que esperaban para decidirse saber el éxito de la nueva campaña.

No fué este tardío ni dudoso: pocos dias bastaron para debelar al ejército austriaco, mucho mayor en número del que pudo allegar á duras penas el general Bonaparte; y con la presteza del rayo, no solo expulsó este á los enemigos del suelo de Italia, sino que amenazó á la misma Alema-

nia, desplegando las banderas de la República sobre la cumbre de los Alpes (14).

CAPITULO VI.

Si del mediodía de Europa volvemos la vista hácia el centro, tendremos que admirar en la campaña de Alemania valor y disciplina en las tropas, pericia en los caudillos; pero no los triunfos asombrosos de Italia ni sus aventajadas resultas. El ejército de Jourdan se habia adelantado hasta las fronteras de Bohemia; el de Moreau llegó á pasar el Danubio por el territorio de Baviera; mas ya fuese por lo defectuoso del plan de campaña, censurado como tal por los peritos en el arte de la guerra, ya se debiese á las acertadas combinaciones del Archiduque Cárlos, que capitaneaba las huestes enemigas, lo cierto es que los dos ejércitos de la República, sin sostenerse ni auxiliarse mútuamente, se vieron uno y otro precisados á retroceder hasta el Rhin.

Exenta de recelo por aquella parte, únicamente tenia que sentir el Austria ver con cuanta facilidad se iba desmoronando el antiguo edificio de la Confederacion Germánica; pues que vários de sus Estados, con solo saber la atrevida marcha de los ejércitos de la República, se habian apresurado á ponerse á cubierto, ya solicitando armisticios pa-

(14) El dia 5 de setiembre de 1796 entraron las tropas francesas en Trento, capital del Tirol italiano.

ra conservar á su sombra la neutralidad (1), ya no

(1) Las disposiciones que mostraban los Estados de Alemania eran tan poco favorables á la continuacion de la guerra, que la Dieta Germánica, asombrada con las victorias de los franceses al principio de aquella campaña, decretó el dia 30 de julio de 1796 enviar un mensage al Emperador, instándole á que empleaso cuantos medios estuviesen á su alcance para ajustar la paz con Francia; y al mismo tiempo envió comisionados al cuartel general de los franceses, manifestando aquellas disposiciones pacíficas, y pidiendo que se declarase neutral á la ciudad de Ratisbona, en que residia la Dieta.

Entre tanto se apresuraban á firmar armisticios, bajo condiciones mas ó menos gravosas, vários estados de Alemania; y asi lo hicieron el Duque de Wurtemberg, el Margrave de Baden, el Círculo de Suabia, el de Franconia, el Elector de Sajonia, celebrando convenios con los generales de los ejércitos franceses, á fin de asegurar su neutralidad: todo esto se verificaba corriendo los meses de julio y agosto de 1796.

Al propio tiempo y con el mismo fin, siguiendo la Prusia el rumbo que habia emprendido, al ajustar sus paces con la República francesa en el año anterior, celebró un nuevo tratado firmado en Berlin el dia 5 de agosto de 1796, á fin de asegurar mas cumplidamente la *neutralidad del Norte de Alemania*; obligándose la Francia á respetarla, con tal que los Estados comprendidos dentro de la línea de demarcacion retirasen sus tropas de los ejércitos coligados, y no prestasen ningun auxilio para la continuacion de la guerra. El Rey de Prusia salia garante de la neutralidad, manteniendo al efecto un ejército de observacion.

Ademas de este tratado público se asegura que con la misma fecha se celebró un *tratado secreto* entre ambas potencias, en virtud del cual consentia la Prusia en que la Francia adquiriese las comarcas situadas á la márgen izquierda del Rhin; estipulando la indemnizacion que en tal caso se habia de dar, no solamente à la Prusia sino á otros Estados; asi como las indemni-

descansando hasta firmar las paces, como lo verificaron Baden y Wurtemberg (2).

---

zaciones que habria de recibir la Casa de Orange, al tiempo de celebrarse la paz general, con tal que por su parte renunciase á la suprema dignidad y á los bienes inmuebles que antes poseia en Holanda.

(Respecto de estos tratados y convenios, véase la obra de Schoell antes citada, tom. 4.º, y la Coleccion de Martens, tomo 6.º)

(2) Los Estados de Baden y de Wurtemberg habian celebrado convenios con los generales franceses, estipulando la suspension de hostilidades y comprando su neutralidad; pero uno y otro Gobierno asentaron paces con la República en el mes de agosto de 1796.

Los tratados públicos fueron casi iguales, reduciéndose á confirmar la *neutralidad*, y á ceder á la Francia los territorios que aquellos Estados poseian en la márgen izquierda del Rhin.

Acompañaban á esta estipulacion capital otras de menor importancia; tales como la obligacion de no consentir que residiesen en aquellos paises los emigrados franceses, y la promesa de celebrar *tratados de comercio*, para estrechar mas y mas las relaciones entre los Estados de Alemania y la Francia.

Parece que al mismo tiempo se celebraron *tratados secretos*, en los cuales procuraron Baden y Wurtemberg asegurar las indemnizaciones que habian de recibir, para compensar la pérdida de los territorios que cedian; todo ello, por supuesto, á costa de otros Estados de Alemania, especialmente de los pertenecientes á Príncipes eclesiásticos.

Las demas condiciones no solo eran ventajosas á la Francia, sino que se puede afirmar que con ellas quedaba ya minado el antiguo edificio de la Confederacion Germánica; pues que dos Estados, y no de los de menos peso, se obligaban á guardar la mas estricta neutralidad en las guerras que estallasen entre el Imperio y la Francia, sin prestar ningun auxilio de tropas ni

Mas á pesar de que no halló en los Estados del Imperio el apoyo que hubiera deseado, contaba el Austria con no pocos amigos y auxiliares en Italia, todos ellos apercibidos, si bien mas ó menos ocultos; y aun reducida á sus propias fuerzas, no le faltaba aliento y poderío. Sus numerosos ejércitos; el desahogo con que disponia de ellos, descansando en la amistad de la Rusia y de la Turquía; el tener todavía intacto su propio territorio, al paso que sus huestes amenazaban ya las márgenes del Rhin, todo la estimulaba á proseguir la lucha y probar otra vez fortuna, antes de resignarse á los mas costosos sacrificios.

El Directorio por su parte nada anhelaba tanto como abatir á un enemigo tan poderoso, para dictar por este medio la paz del Continente; y al propio tiempo que trabajaba dentro de la República, para restablecer la descompuesta máquina del Estado y restaurar la hacienda, se aprovechaba del

---

de dinero contra dicha Potencia, y antes bien permitiendo el paso á sus ejércitos por los respectivos territorios.

En el contexto y espíritu de aquellos tratados se descubre ya plenamente que las miras principales de la política de la Francia se encaminaban á dos puntos: 1.° la adquisicion completa y definitiva de todos los paises que yacen á la márgen izquierda del Rhin: 2.° la destruccion de la antigua Constitucion del Cuerpo Germánico, para debilitar la fuerza y el poder del Austria, al paso que se aumentase el influjo de la Francia en los Estados de Alemania.

(Respecto de estos tratados, véase la obra ya citada de Schoell, tom. 4.°; y la Coleccion de Martens, tom. 7.°).

respiro que le dejaban por el pronto los partidos internos, y dedicaba su principal conato á proseguir con teson la guerra extranjera.

Por el lado del Rhin poco ó nada tenia que temer; contando alli la República dos ejércitos, no menos numerosos que aguerridos, y viendo al enemigo emplear el espacio de tres meses en la toma de pocas fortalezas. Tanto el Gobierno francés como el Gabinete de Viena conocieron en breve que el campo de batalla en que habia de decidirse la contienda, tenia que ser Italia: alli agolpó el Austria sus huestes, alli amontonó sus recursos; y aun cuando el Directorio estuvo lejos de acudir á aquel punto cual la gravedad del caso requeria, encomendó la empresa al mismo Caudillo que habia dado en aquel terreno muestras tan señaladas de lo que puede el genio.

El carácter de Bonaparte, lo árduo de las circunstancias, y hasta la escasez y penuria en que le dejó el Gobierno, contribuyeron á que ya en aquella época pareciese que el éxito de la guerra, y tal vez el destino de la República, pendia de un solo hombre; y este se arrogó desde luego cierta independencia y supremacía; anuncio, aunque lejano, de lo que habia de acontecer andando el tiempo.

La República habia ajustado la paz con Nápoles, que ofreció romper sus vínculos con la coalicion (3). Un tratado con Génova habia terminado

(3) Al cabo de una prolija negociacion, que duró por espa-

amistosamente los motivos de quejas y desavenencias (4). El Piamonte, creyendo salvar su mengua-

---

cio de algunos meses, firmáronse al cabo las paces entre la República francesa y el Rey de las Dos Sicilias, el dia 11 de octubre de 1796.

Estipuló este separarse de la coalicion y conservar su neutralidad, prohibiendo la entrada en sus puertos á los buques de las Potencias beligerantes, como pasasen del número de cuatro: concedia poner en libertad á los ciudadanos franceses presos en sus Estados por delitos políticos, y daba á los súbditos de la República la libertad de culto, tal como la disfrutaban las *naciones no católicas* mas favorecidas en dicho concepto. Tambien se anunciaba la intencion de celebrar bajo el mismo pié un *tratado especial de comercio*. Una y otra estipulacion descubrian á las claras la intencion de colocar á la Francia, respecto del reino de las Dos Sicilias, en la misma línea que la Inglaterra.

(Dicho tratado se halla inserto en la Coleccion de Martens, tom. 6.º)

(4) La República de Génova se habia mostrado no poco inclinada á la Francia, al principio de la revolucion; pero una vez empeñada la lucha dentro de los confines de Italia, era muy dificil, si es que no imposible, que pudiese mantener su neutralidad, apremiada por los ejércitos franceses, victoriosos en aquellas comarcas, y por las escuadras británicas que dominaban en el Mediterráneo.

Al cabo celebró la República de Génova un tratado de paz con la Francia, firmado en París el dia 9 de octubre de 1796. En su virtud se obligó aquella República á cerrar sus puertos á los buques ingleses, y á defender sus costas contra ellos; y caso de no hacerlo, se reservaban los franceses el derecho de colocar al efecto puestos militares.

La Francia ofreció proteger á la República contra los ataques de los ingleses, no solamente con sus propias fuerzas, si-

da existencia bajo el escudo de una íntima alianza, se mantenia en el mismo pié que antes (5). El tra-

---

no con las de sus aliados, el Rey de España y la República Bátava.

Tambien le ofreció sus buenos oficios para mantener la integridad de su territorio, y su mediacion para zanjar sus desavenencias con el Rey de Cerdeña.

Génova se obligó á pagar á la Francia dos millones de francos, y á dejarle abrir un empréstito de otra suma igual, con la condicion de reembolso, sin réditos ni intereses, asi que se celebrase la paz general.

(Se halla este tratado en la Coleccion de Martens, tom. 6.°).

(5) El dia 8 de Abril de 1797 se firmó en Turin un tratado entre el Piamonte y la República francesa; estipulándose en él una estrecha alianza entre ambas Potencias, y determinando los auxilios que habia de prestar el Rey de Cerdeña.

En pago, y como recompensa, se le aseguraba la integridad de sus Estados, y se le ofrecia hacer en su favor cuanto posible fuese al tiempo de celebrarse la paz general; obligándose la Francia á no celebrar ningun tratado de esta clase, ni aun armisticio, sin que se comprendiese en él al Piamonte.

Mas habiendo mudado las cosas de aspecto, y considerando el Directorio que aquel tratado era mas bien un estorbo para sus futuros planes que no un auxilio poderoso en la actual contienda, suspendió por largo espacio presentarlo á los Cuerpos Legislativos, para que lo ratificasen; como se verificó al cabo, y no sin grandes dificultades, en los postreros meses de 1797.

(Véase la obra citada de Schoel, tom. 5.°; y la Coleccion de Martens, tom. 6.°).

La clave de la política de la Francia, en aquella ocasion, la da un célebre escritor en las siguientes palabras: "Para obviar todas estas dificultades, Bonaparte procuró negociar con el Piamonte una alianza ofensiva y defensiva, á la cual hacia ya tiempo que aspiraba. Esta alianza debia procurarle un cuerpo de

tado con Roma no se habia llevado á buen término; y Bonaparte, que anhelaba no dejar á su espalda causas de inquietud y recelo, pedia con ahinco al Directorio que se le encargase concluir aquella negociacion. Es de advertir que ya los ejércitos franceses habian ocupado á Bolonia y Ferrara, sublevándolas contra el gobierno pontificio, y convirtiéndolas en ciudades libres. Tambien estimó Bonaparte que era tiempo de despojar al Duque de Módena; y uniendo con sus Estados aquellas dos Legaciones, habia formado la *República Cispadana*; primera creacion de esta clase, fraguada por los franceses en Italia, y destruida con la misma precipitacion con que se habia creado. Ni debe pasarse en silencio, con este motivo, cuán poca cuen-

---

diez mil hombres de buenas tropas. El Rey, que al principio no se habia contentado con que le asegurasen la conservacion de sus Estados en recompensa de los servicios que iba á prestar, se dió ahora por satisfecho, ya que veia cómo el espíritu de la revolucion se iba apoderando de todos los ánimos. Firmó, pues, el tratado, que fué remitido á París. Mas este tratado se oponia á las miras del Gobierno francés. El Directorio, aprobando la política que Bonaparte observaba en Italia, la cual consistia en esperar la próxima caida de los Gobiernos, sin provocarla, á fin de no tener que sufrir ni el trabajo ni la responsabilidad de las revoluciones, el Directorio no queria ni acometer á ningun Príncipe, ni salir fiador de la conservacion de sus Estados. Por cuyo motivo era muy dudoso que ratificase aquel convenio; para lo cual se necesitaria ademas el término de quince ó veinte dias."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. 9.º, cap. 2.º)

ta tenia ya Bonaparte asi con los gobiernos como con las naciones; empezando desde entonces el sistema escandaloso de hacer y deshacer Estados, á medida de su antojo y segun lo que dictaba la conveniencia del momento. El mismo caudillo que procuraba tranquilizar á los monarcas absolutos, como los Reyes de Cerdeña y de Nápoles, favorecia la sublevacion de los pueblos; destronaba por su propia autoridad á un Príncipe; y al mismo tiempo cerraba los oidos á las instancias de los Lombardos, que libres de la dominacion austriaca, y viendo aparecer en Italia una república, clamaban por su independencia, como premio de sus sacrificios. No sabian que el gorro de la libertad no era mas que un señuelo engañoso en manos de la Francia; la cual, á la sazon misma, abrigaba el pensamiento de volver á someter la Lombardía á sus antiguos Señores, para comprar por este medio la cesion de los Paises-Bajos.

Esta iba á ser la basa de una negociacion, tentada entonces por el Directorio, y que habia de empezar por un armisticio de seis meses; pero los Austriacos, que se creian mas poderosos por la parte del Rhin, rehusaron admitir la suspension general de hostilidades; y por la parte de Italia halló el Plenipotenciario francés obstáculos insuperables, no solo en las disposiciones poco pacíficas del Gabinete de Viena, sino en la resuelta voluntad del General de la República,

que bien fuese por esperar en breve una paz mas ventajosa, bien porque no se cerrase ante sus pasos la carrera abierta á su gloria, y tal vez á su ambicion, se opuso con tenacidad á los planes de acomodamiento. Aun no habia llegado la sazon oportuna: los Austriacos se aprestaban á penetrar otra vez en Italia, llenos de aliento y de esperanzas; y el caudillo francés, confiado en la fortuna, se apercibia á nuevos triunfos. Su corazon no le engañaba: al despuntar noviembre principió la nueva campaña; y á mediados del propio mes ya el ejército austriaco, vencido en Arcola, volvia á refugiarse al Tirol, satisfecho con no verse perseguido ni molestado.

Mas aun no se habia terminado la contienda; y era manifiesto que una lucha mas tenaz habia de decidir en breve de la suerte de Italia. El Gobierno Austriaco no omitió diligencia ni esfuerzo: al mismo tiempo instaba á la República de Venecia, que se contentó con proseguir sus armamentos y sublevar contra los franceses algunas poblaciones; estrechaba al Gobierno Pontificio á ejecutar con sus tropas una distraccion favorable; y movia otra vez sus propios ejércitos, ansiosos de penetrar en la Península. Verificáronlo en efecto, al principiar el año de 1797; pero con tan escasa ventura como anteriormente: vencidos y derrotados, cedieron en breves dias el campo al vencedor; y al entregarle las llaves de

Mantua, única plaza que ya poseian, fué como reconocerle por árbitro y dueño de Italia (6).

Despejada de Austriacos toda aquella comarca, Bonaparte no tenia sino un pensamiento: trasladar á Alemania el teatro de sus glorias, y dictar la paz al enemigo, tal vez en su capital misma. Mas para llevar á cabo tan osado proyecto, urgía ante todas cosas dejar aseguradas las espaldas del ejército francés; y con este propósito corrió el impetuoso General hácia los Estados Pontificios, deshizo al paso alguno que otro obstáculo de corta monta, y se adelantó con sus tropas hasta Tolentino. El Directorio habia manifestado deseos de acabar con el poder temporal de los Papas; ya fuese por creer este paso realmente ventajoso, ya por ganar popularidad y lisonjear el orgullo francés, fundando una República sobre el mismo solar de los Camilos y Escipiones; pero Bonaparte, mas perspicaz en política, y pesando mejor las circunstancias, temió los azares de una revolucion, que podia excitar tal vez una reaccion popular, siempre temible, y mucho mas si el celo religioso inflama los ánimos y encona las pasiones.

El establecimiento de una República en Roma, lejos de proporcionar inmediatas ventajas á la Fran-

---

(6) Esta campaña habia principiado en el mes de enero de 1797: el dia 14 fué la famosa batalla de Rívoli; el 16 se verificó el combate á la vista de Mantua; y el dia 2 de febrero se rindió aquella importantísima plaza.

cia, la privaba en aquella coyuntura de los socorros que podia suministrar á sus ejércitos un gobierno ya establecido; y tenia ademas el inconveniente de inquietar á otros Gabinetes de Italia, cuando mas se necesitaba que permaneciesen tranquilos: al del Piamonte, que casi se daba por satisfecho con tal que le asegurasen la conservacion y el sosiego de sus Estados; al de Nápoles, que dejaba entrever siempre su mala voluntad, anhelando la ocasion de presentarse como enemigo; y al de Venecia, solicitado vivamente por el Austria para entrar en la coalicion, y cada dia peor dispuesto en contra de la Francia. Lo que á la sazon importaba, y asi lo conoció Bonaparte, era terminar las desavenencias con la Corte de Roma, para desembarazarse de enemigos, ninguno despreciable cuando se va á acometer una expedicion aventurada; recibir socorros y caudales en pago de la paz; y dejar como aturdidos á los Gobiernos de Italia, mientras llevaba á cabo su principal empresa (7). Que despues de ter-

(7) "Lo que ante todas cosas deseaba Bonaparte era que el Papa se sometiese á las condiciones que queria imponerle, y que al cabo las aceptase. No queria malgastar el tiempo en hacer una revolucion en Roma, que pudiera detenerle mas de lo que era conveniente; que tal vez incitaria á la Corte de Nápoles á empuñar las armas; y que por último, derribando al Gobierno establecido, arruinaria por el pronto la hacienda de Roma, é impediria sacar de aquel pais los treinta ó cuarenta millones que se habian menester. Juzgaba que la Santa Sede, privada de sus mejores provincias en favor de la República Cispadana, y ex-

minarla felizmente, tiempo hubo de volver atras, y disponer lo que conviniese, sin reparar en promesas ni pactos; bastando para sublevar á los pueblos las ideas de libertad, difundidas con el solo paso de los ejércitos, como un reguero de pólvora, próximo á inflamarse; la proteccion que se daba con mas ó menos rebozo á los afectos al partido francés; y el ejemplo vivo que se ponia á la vista con la creacion de la República Cispadana en el centro de Italia, y con el embrion de un nuevo Estado en Lombardía, que habia de recibir el ser, segun el tiempo y las circunstancias.

Concluida la paz de Tolentino (8), que ensan-

---

puesta á la vecindad de aquella nueva República, se veria muy luego acometida por el contajio revolucionario, y pereceria en breve. Esta política era diestra; y el éxito confirmó su exactitud. Esperó pues en Tolentino los efectos de la clemencia y del miedo."

(Thiers: *histoire de la révolution française*: tom. 9.°, capítulo 2.°)

(8) Las condiciones que proponia la Francia eran tan duras, que la Corte de Roma no pudo avenirse á aceptarlas; y duraron las negociaciones desde el 23 de junio de 1796, en que se firmó el armisticio de Bolonia, hasta el dia 19 de febrero del año siguiente, en que se firmó la paz de Tolentino.

En su virtud se obligó la Corte de Roma á licenciar las tropas, que habia levantado recientemente, y á no consentir la entrada en sus puertos á los buques de guerra ó corsarios, armados contra la Francia.

Cedia ademas á esta Potencia en plena propiedad el Condado de Aviñon, juntamente con las Legaciones de Bolonia y de Ferrara y la comarca de Romania; dejando en su poder, has-

chó los límites de la República bien nacida con la importante adquisicion de la Lombardía, agregada á las dos Legaciones de Bolonia y de Ferrara, y sangradas abundantemente las riquezas del Vaticano en favor del ejército francés, no perdió momento su caudillo, y voló hácia los Alpes, donde le llamaba su estrella.

Allí iba á decidirse la lucha: el Austria lo conoció, aunque tarde; llamó parte del ejército del Rhin, y justamente á su General, en quien parecia descansar ya la salud del Imperio; y con mas oportunidad y presteza vinieron tambien de la parte de Alemania algunas tropas de la República, ansiosas de combatir al lado de las huestes de Italia.

Al frente de un poderoso ejército, sin que le detuviese el temor de los enemigos, ni lo escabroso del terreno, ni las nieves y los hielos que el invierno habia amontonado sobre aquellas ásperas cimas,

---

ta que se ajustase la paz general, la ciudad y el territorio de Ancona.

Se renovó la anterior estipulacion, comprendida en el armisticio, relativa á la entrega de manuscritos y de objetos de bellas artes; y se arregló el modo de verificar el pago, no solo de la cantidad que aun se debia de los 15 millones de libras tornesas, estipuladas en el armisticio, sino del valor de otros 15 millones, que se estipularon en el tratado. Del pago de estas sumas habia de depender la sucesiva evacuacion de los Estados Pontificios por las tropas francesas. Los demas artículos eran de menos entidad.

(Hállase este tratado en la Coleccion de Martens, tom. 6.°)

Bonaparte emprendió su marcha en el mes de marzo de 1797; y á los pocos dias se enseñoreó de los Alpes.

Una vez salvada la barrera, el ejército francés se precipita como un torrente de aquellas cumbres; arrolla los obstáculos que intentan atajarle el paso; y á mediados de abril ya se habian firmado en Leoben los preliminares de paz (9). La vanguardia de los franceses llegó entonces á adelantarse á veinticinco leguas de Viena; en 1792 habian llegado los enemigos á treinta leguas de París.

CAPITULO VII.

En virtud de los mencionados conciertos, el Austria consentia en la incorporacion de la Bélgica

---

(9) "Al principiar la campaña del año 5.°, Hoche pasó el Rhin á vista del enemigo; y habiendo triunfado en tres batallas y en cinco combates, hizo andar á su ejército treinta y cinco leguas en cuatro dias, y amenazó llegar hasta el corazon de los Estados hereditarios de Austria. Moreau volvió tambien á pasar el Rhin á viva fuerza, recobró á Kehl, y alcanzó una victoria completa contra el ejército enemigo: nada podia ya detener sus pasos, cuando la noticia de los preliminares de Leoben vino á detener la marcha triunfal de ambos ejércitos."

"Bonaparte habia arrojado á los austriacos de los Estados de Venecia, de la Carniola, de la Carintia, de Trieste y de todo el Tirol; con pocos dias mas llegaba á Viena. Ofreció la paz al Archiduque Cárlos; y este la aceptó."

(Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.°, cap. 13, pág. 135.)

á la Francia, y en que extendiese esta sus fronteras hasta el Rhin; pero exijia en cambio la compensacion de tamaña pérdida, y no era fácil procurársela (1).

---

(1) "Este tratado (alude á los preliminares de Leoben) ha sido durante largo tiempo un secreto impenetrable, aun despues que el Directorio Ejecutivo hubo levantado el velo del misterio, con que se ocultaron al principio las estipulaciones del tratado definitivo. El motivo de esta reserva es fácil de comprender: tanto el Directorio como el Gabinete de Viena no querian que se supiese hasta qué punto diferian los artículos preliminares de los que se adoptaron despues en Campo Formio. Todo lo que se supo, durante largo espacio, respecto de las condiciones del tratado de Leoben, se encerraba en las pocas palabras que acerca de él dijo el Directorio Ejecutivo, en el mensaje que dirijió al Cuerpo Legislativo, el dia 30 de abril. La cesion de la Bélgica en favor de la República francesa, el reconocimiento de los límites de la Francia, determinados con arreglo á las leyes de la República, y el restablecimiento de una sola República en Lombardía, tales son las únicas estipulaciones que el Poder Ejecutivo estimó conveniente poner en conocimiento de los representantes de la nacion. Pasado algun tiempo se supo tambien, por lo que descubrió Carnot, que los preliminares dejaban la plaza de Mántua en poder del Austria."

"Seis ó siete años habian trascurrido, despues de haberse ajustado el tratado de Leoben, cuando se supo por completo su contenido; y hasta ahora tampoco se ha publicado de un modo oficial."

(Schoell: *Histoire abregée des traités de paix, etc.*, tom. 5.°, cap. 26.)

Las principales condiciones estipuladas en Leoben se hallan comprendidas en el siguiente cuadro, trazado por un historiador: «concertáronse los preliminares de paz, y se redactaron en artículos, que habian de servir de base á una nego-

La Prusia no podia ver sin disgusto y recelo el engrandecimiento de una Potencia rival, como lo era el Austria, y mucho menos que adquiriese ensanche y poder en Alemania; y por lo que respecta á Italia, la Francia misma no estaba ya dispuesta, desvanecida con sus triunfos, á restituirle la Lombardía, como lo habia pensado y aun pro-

---

ciacion definitiva. El Emperador cedia á la Francia todo lo que poseia en los Paises Bajos, y consentia, como miembro del Imperio, en que la República extendiese sus fronteras hasta el Rhin: igualmente renunciaba á la Lombardía. En compensacion de tamaños sacrificios, recibia los Estados Venecianos de Tierra-firme, la Iliria, la Istria, y la alta Italia, hasta el Oglio. Venecia quedaba independiente, conservaba las Islas Jónicas, y habia de ser indemnizada con las provincias que quedaban á disposicion de los franceses. El Emperador reconocia las Repúblicas que iban á fundarse en Italia. El ejército francés debia salir del territorio austriaco y acantonarse en el límite de dichos Estados; es decir, evacuar la Carintia y la Carniola, y volverse á situar á las márgenes del Izonzo, en las gargantas del Tirol. Todos los arreglos concernientes á las provincias y al Gobierno de Venecia debian verificarse de comun acuerdo con el Austria. Debian abrirse dos Congresos, uno de ellos en Berna, para tratar de la paz particular con el Emperador, y otro en Rastad, para tratar de la paz con el Imperio. La paz con el Emperador debia estar concertada en el término de tres meses, só pena de ser nulos los preliminares. El Austria tenia ademas un motivo muy poderoso para apresurar la conclusion del tratado definitivo, cual era el entrar cuanto antes en posesion de las provincias Venecianas, á fin de no dar tiempo á los franceses para difundir en ellas los principios revolucionarios."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. 9.°, cap. 2.°)

puesto pocos meses antes. El medio de que se valieron los Plenipotenciarios de Leoben, para zanjar la dificultad, manifiesta el carácter de la política de ambos Gabinetes: resolvieron en efecto que la Lombardía formase un nuevo Estado independiente, y que el Austria se indemnizase con las posesiones de Tierra-firme, pertenecientes á Venecia. Esta República habia permanecido neutral entre ambas Potencias beligerantes; y si su aficion al Austria contribuyó á atraerle la enemistad de la Francia, tambien para desarmar el resentimiento de esta habia abastecido sus ejércitos, suministrado caudales, y recibido como en castigo guarnicion en algunas fortalezas; y al tratar de poner fin á la contienda los dos enemigos encarnizados, empezaban por hacer las paces á costa de una Potencia neutral, disponiendo á su arbitrio la Francia de territorios que por ningun título le pertenecian, y apropiándose el Austria los despojos de un Estado, que habia aventurado su existencia misma por mostrarle su buena voluntad (2). Aun se pensaba

(2) "El efecto del armisticio fué funesto á los nobles venecianos; y quizá las condiciones secretas de los preliminares (de Leoben) habian fijado su suerte, tal como se declaró en el tratado de Campo Formio. Lo que induce á creerlo asi es la suma facilidad con que se avino el Austria en Leoben á abandonar la Bélgica y la Lombardía, consintiendo en dejar á la Francia la ribera izquierda del Rhin. Las derrotas de una potencia tan belicosa no bastan á explicar tan grandes sacrificios: habíase, pues, demandado y concedido una compensacion. La Repúbli-

entonces, segun parece, dejar en pié á la República de Venecia, templando algun tanto su constitucion; y hasta se dice que meditaba Bonaparte (tan poco escrupuloso en respetar los Gobiernos antiguos como los que él mismo acababa de crear) darle como resarcimiento las dos Legaciones y la Romania, destruyendo en su cuna á la República Cispadana, y uniendo el Ducado de Módena á la nueva República que se formase en Lombardía (3). Mas las cosas se iban enredando de tal suerte, que la República de Venecia, de un modo ú otro, habia terminado su carrera, y tocaba ya á su última hora. Los historiadores franceses, empeñados en disculpar los atentados que con ella se cometieron,

---

ca de Venecia iba á aprender á su costa á lo que exponia una alianza secreta, una oculta complicidad con una de las tres Potencias que acababan de destruir la República de Polonia."

(Lacretelle: *Précis historique de la révolution française: Directoire Exécutif*, pág. 122.)

(3) "El proyecto de Bonaparte era desmembrar la República Cispadana, compuesta del Ducado de Módena, de las dos Legaciones y de la Romania; reunir el Ducado de Módena á la Lombardía, y componer asi una sola República, cuya capital deberia ser Milan, y que tomaria el nombre de *Cisalpina*, á causa de su situacion respecto de los Alpes. Queria ademas dar á Venecia la Romania y las dos Legaciones, cuidando de someter á su aristocrácia y de modificar su constitucion. De esta suerte habria en Italia dos Repúblicas, aliadas de la Francia, que le deberian hasta su existencia, dispuestas á concurrir á todos sus planes."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. 9.°, càp. 2.°)

han insistido mucho en la perfidia de aquel Gobierno, en sus planes hostiles y en sus culpables intenciones (4); pero aun por sus mismos datos y documentos se echa de ver manifiestamente que si el Gobierno de Venecia veia con sobresalto y pesadumbre los triunfos de los franceses en Italia, y deseaba su exterminio, tambien el Gobierno francés y el General de sus ejércitos no disimulaban su ojeriza contra una República, tan opuesta á sus principios y máximas de Gobierno; y que solo aguardaban para destruirla desembarazarse del Austria y poderlo hacer sin peligro (5). Asi vemos por

---

(4) Puede consultarse principalmente, como obra clásica en la materia, la *historia de la República de Venecia*, escrita por el Conde Daru, quien tuvo á su disposicion los archivos de aquella República y los documentos que le suministró el gobierno francés.

(5) "Venecia tocaba á su fin: hacia ya un año que la tormenta amenazaba aquel Estado. Desde principios de 1797, la insurreccion estaba á punto de hacerse general. La reyerta empezó asi que los austriacos entraron en Peschiera: tambien se alegó como pretesto la acogida que se habia dado al Conde de Provenza, despues Luis XVIII. Se sabia con certeza que Venecia habia hecho muchos preparativos de guerra durante el asedio de Mántua, en 1796: el interés de la aristocrácia habia pesado mas que las razones políticas, que militaban en favor de la Francia. El General Bonaparte habia escrito al Directorio Ejecutivo, con fecha de 7 de junio de 1796, en los términos siguientes: «El Senado de Venecia acaba de enviarme á dos miembros del Consejo, para saber definitivamente en que estado nos hallamos con respecto á su República. Yo les he repetido los motivos de queja que tenia; la acogida que habian

una parte al Dux y al Senado de Venecia repetir sus protestas amistosas, y proseguir sus aprestos de guerra; procurar subsistencias á los ejércitos franceses, y armar á las poblaciones del campo para sublevarlas contra ellos, apenas los viesen vencidos; y á los franceses por su parte exijir subsidios, ocupar fortalezas importantes como por via de cautela, y fomentar el espíritu de revolucion con mas ó menos descaro, para dar la señal en llegando el momento oportuno.

Aun cuando no existiese ningun dato de la mala fé de unos y de otros, seria necesario cerrar los ojos para no percibir que era incompatible la dominacion de los franceses en Italia con la existencia de la antigua República de San Marcos: ellos osados, turbulentos, enemigos de la aristocrácia, creyéndose destinados á fundar por todas partes la libertad y la igualdad (6); los nobles de Venecia

---

dado á *Monsieur*. Si vuestro ánimo es sacar á Venecia cinco ó seis millones, *os he dejado de propósito abierta la puerta para esa especie de riña*. Si vuestras intenciones son *de mayor alcance*, creo que convendria mantener en pié este motivo de desavenencia; que me dieseis conocimiento de lo que pensais hacer, y aguardar el momento oportuno, que yo aprovecharé segun las circunstancias; porque no conviene estar enredados con todos á un tiempo."

(*Mèmoires de Mr. de Bourriénne*: tom. 1.º, pág. 118.)

(6) "La parte que tomaron los franceses en esta revolucion es fácil de determinar, á pesar de cuantos absurdos ha inventado el ódio, y ha repetido la necedad. El ejército de Italia se componia de revolucionarios meridionales, es decir, de revolu-

aferrados á sus antiguas leyes y costumbres, enemigos acérrimos de reformas y novedades.

Siendo tal la disposicion de los ánimos, se explica fácilmente lo que aconteció: ya fuese por creer á Bonaparte empeñado en una expedicion azarosa mas allá de los Alpes, ya porque los mismos instigadores secretos de la insurreccion no pudiesen contenerla y manejarla á su albedrío, estalló en várias ciudades el levantamiento contra los franceses y sus partidarios, cometiéndose violencias, muer-

---

cionarios ardientes. En todas sus relaciones con los súbditos de Venecia era imposible que dejasen de comunicarles su espíritu, y que no los excitasen á rebelarse contra la mas odiosa de las tiranías europeas; pero esto era inevitable, y no estaba en manos del Gobierno francés ni de los Generales el impedirlo. En cuanto á las intenciones del Directorio y de Bonaparte eran claras; el Directorio deseaba la caida natural de todos los Gobiernos de Italia; pero estaba resuelto á no tomar en ello ninguna parte activa; ademas de que descansaba enteramente en Bonaparte, encargado de dirijir las operaciones militares y políticas en Italia y por lo que respecta á Bonaparte, tenia demasiada necesidad de union, de sosiego y de amigos á su espalda, para que quisiese revolucionar á Venecia. Mucho mas le convenia una transaccion entre ambos partidos; pero habiendo sido rehusada esta, asi como tambien la alianza con la Francia, se proponia exijir á su vuelta lo que no habia podido alcanzar por medios suaves. Por el pronto, nada queria tantear: estas eran las intenciones que manifestaba expresamente á su Gobierno; y habia dado al General Kilmaine la órden mas terminante de no tomar parte alguna en los sucesos políticos, y de contribuir en cuanto pudiese á mantener la tranquilidad."

(Tiers: *Histoire de la révolution française*, tom. 9.°, cap. 2.)

tes, asesinatos (7); el partido revolucionario levantó la cabeza, alentado con el calor de las tropas francesas; y Bonaparte, libre ya de cuidados por parte del Austria, se alegró en su corazon de que se le ofreciese tan pronto la ocasion oportuna de no tener que reparar en escrúpulos ni miramientos, dando un golpe mortal á la odiada Repúbli-

---

(7) "Bonaparte se aprovechó con destreza de aquellos disturbios y asesinatos, para emplear respecto de la República el lenguaje de un vencedor ofendido: asi es que publicaba que no habia Gobierno alguno mas pérfido que el de Venecia. La debilidad y la cruel hipocresía del Senado facilitaban llevar á cabo el plan que habia concebido Bonaparte, de ajustar la paz de Francia á costa de aquella República. Al volver de Leoben, despues de haber vencido y pacificado, no tuvo el mas mínimo reparo en ocupar á Venecia; mudó el Gobierno alli establecido; y una vez apoderado de todos los Estados Venecianos, se halló en el caso de poder disponer de ellos á su arbitrio, cuando se celebró el tratado de Campo Formio, para compensar de esta suerte las cesiones que se exigian del Austria. Ya con fecha de 19 de mayo escribia Bonaparte al Directorio: que uno de los fines que se habia propuesto en su tratado con Venecia era no concitar contra nosotros la animadversion, por haberse quebrantado los preliminares respecto al territorio veneciano, y al mismo tiempo alegar pretestos y facilitar la realizacion de sus planes. El destino de aquella República se decidió en Campo Formio: desapareció del catálogo de los Estados, sin sacudimiento y sin estrépito. El poco ruido que causó su caida, que apenas fué notada, pasma la imaginacion de los que recorren en los anales de la historia las brillantes páginas de su gloria marítima. Mas su poder, minado sordamente, no existia ya sino en el prestigio de sus recuerdos. ¿Ni qué resistencia hubiera podido oponer al hombre destinado á mudar la faz de la Europa?"

(*Mémoires* de Mr. de Bourrienne: tom. 1.°, pág. 130.)

ca. El dia 18 de abril habia firmado los preliminares de Leoben; y el 2 de mayo publicó un manifiesto de guerra contra Venecia, pronunciando la sentencia de muerte contra aquel Gobierno.

Sin perder ni un solo instante, y sin que le detuviese el temor de indisponerse con el Austria (cuyo consentimiento se necesitaba, segun lo pactado, para arreglar de comun acuerdo la suerte futura de Venecia), se encaminó el caudillo francés hácia la capital misma, desechando al paso toda propuesta de acomodamiento; y á los pocos dias, sin osar recurrir á la via de las armas, desconfiando de sus propias fuerzas, y acobardado por los triunfos del ejército francés, se disolvió por sí mismo el antiguo Gobierno de la República, que ni habia sabido precaverse con tiempo, si es que era dable evitar su ruina, ni tuvo á lo menos aliento para morir con honra (8).

El abatimiento del Austria y la destruccion de la República de Venecia acabaron de levantar hasta lo sumo el influjo y poder de los franceses en toda la Península: el espíritu de revolucion cobró ma-

(8) A mediados del mes de mayo (de 1797) abdicó la soberanía el Gran Consejo de Venecia, y decretó la formacion de un Gobierno interino, abriendo las puertas de aquella capital á una division del ejército francés; y por los mismos dias Bonaparte firmaba en Milan con los Enviados de aquella República un tratado, fundado en las mismas bases que el otro, con la diferencia de exijir ademas el pago de algunos millones y la entrega de buques y aprestos navales.

yores brios, inquietando mas y mas á los Gobiernos; y apenas se hubo consumado la destruccion del de Venecia, cuando ya el de Génova corrió la misma suerte (9).

No era este tan opresor como el otro; y habia manifestado disposiciones mas amistosas respecto de Francia, conservando su neutralidad, y abasteciendo á la República en los tiempos de escasez y apuro;

---

(9) De resultas de los disturbios que habian traido desasosegada por largo tiempo á la República de Génova, resolvió al cabo el Senado, el dia 31 de mayo de 1797, enviar una Diputacion á Bonaparte para concertar con él las mudanzas que habian de verificarse en la constitucion de la República.

Este paso indicaba ya suficientemente que aquel Estado no conservaba sino una vana sombra de independencia; pues que en un convenio celebrado con dos Plenipotenciarios extranjeros (como fué el convenio firmado en Montebello, el dia 6 de junio de 1796) se establecia el régimen interior de la República, con dos Consejos Legislativos, y el poder Ejecutivo en un Senado de doce miembros con un Presidente.

Al mismo tiempo que se socababa la independencia del Estado, se estipulaba pomposamente que la *soberanía residia en la reunion de todos los ciudadanos*, asi como que se aboliam todos los *privilejios*, que parecian oponerse á la unidad de la República.

La Francia salia fiadora de la integridad del territorio de Génova: condicion que en aquellas circunstancias pareció de mucho valor, atendida la mala voluntad del Rey de Cerdeña; y para recompensar la proteccion de la Francia, se obligó Génova (segun se asegura) á satisfacer una contribucion de cuatro millones, encubriéndola con el nombre de empréstito.

(Véase la obra de Schoell, antes citada, tom. 5.°, y la Coleccion de Martens, tom. 7.°)

ni habia rehusado tampoco reparar alguno que otro daño y satisfacer á repetidas quejas; pero nada bastó á salvarle. El sistema de la Francia, en aquella época, era destruir cuantos Gobiernos pudiese, vaciar Repúblicas en sus propios moldes, y acrecentar su influjo, poniendo el poder en manos de sus parciales: asi tuvo por buena dicha que la sublevacion del pueblo de Génova y la lucha que ocasionó, le suministrasen pretesto de entrometerse en sus pendencias domésticas y de trastornar su Gobierno. Cada intervencion de la Francia costaba la vida á un Estado (10).

CAPITULO VIII.

Antes de salir del terreno de la política por aquellos tiempos, conviene hacer una especie de alto, para examinar con algun detenimiento un

---

(10) Dos circunstancias, aunque al parecer leves, me han llamado mucho la atencion, al recorrer los sucesos de aquella época; circunstancias que indican cuán temprano empezó á mostrar Bonaparte las disposiciones que desplegó luego. El primer dato es lo que hizo en el puerto de Liorna, perteneciente á un Estado amigo, como era la Toscana, ensayando ya entonces su *sistema continental* contra el comercio británico. El segundo hecho es el poco miramiento que desde un principio tuvo con respecto á la fé pública en materia de crédito; aconsejando á los Enviados de Venecia, cuando se disculpaban con lo exhausto del erario, que echasen mano de los tesoros del Duque de Módena y de los demas caudales que tenia en depósito Venecia, pertenecientes á los enemigos de la Francia.

paso importantísimo del Gabinete de Madrid, orígen desde luego de males, y causa despues no pequeña del turbion de desventuras y desdichas que ha caido sobre nuestra nacion.

Desde el punto mismo en que se entablaron las negociaciones de paz, concertada al cabo en Basiléa, fué fácil percibir los conatos del Gabinete francés, no satisfecho con apartar á España de la coalicion, y deseoso de atraerla á sí con los vínculos de una estrecha alianza (1); ya para aparecer mas

---

(1) En las *instrucciones* dadas por la Comision de salud pública á los Plenipotenciarios encargados de ajustar la paz con España, se les encargó que completasen dicho tratado, si era posible, con otro de *alianza ofensiva y defensiva contra Inglaterra*, y que al efecto se ofreciera el auxilio de la Francia, para invadir el reino de Portugal y recobrar la plaza de Gibraltar.

Durante el curso de la negociacion, con motivo de haber suscitado el Gabinete de Madrid várias cuestiones, trató el Gobierno francés de resolverlas, para que tuviesen esta pauta los que estaban negociando la paz de la República con España. A la pregunta siguiente: *¿bastará una pura neutralidad?* se dió por respuesta que «el deseo de colocarse prontamente en el estado de paz debia hacer que se aplazasen todas las cuestiones secundarias, que debian ser la consecuencia del ajuste de dichas paces. Por cuya razon se resolvió ocuparse por entonces de lo que fuese concerniente á un proyecto de *alianza*."

Las negociaciones, encaminadas á este importante objeto, se renovaron con mas eficacia, como era natural, despues de ajustada la paz de Basiléa. Respecto de lo cual conviene oir el testimonio de una persona muy enterada en las negociaciones de aquella época y en las de tiempos posteriores:

"Por último, y este es el aspecto por el cual el tratado de

fuerte á la vista de las Potencias del Continente, ya con la principal mira de valerse de sus escuadras y recursos para hacer frente al poderío marítimo de la Gran Bretaña, como lo habia verificado; y con feliz éxito, no muchos años antes.

Mas la situacion en que se encontraban las cosas, al tiempo de asentarse las paces, no consentia

---

Basiléa agrada tanto á nuestros hombres de Estado, la paz con España nos abre un vasto campo á nuestras alianzas. Ya por entrambas partes, todos están acordes en no considerarla sino como el preliminar de un tratado mas íntimo. El caballero Iriarte, al tiempo de firmar el tratado, ha dado á entender con bastante claridad que estaba autorizado á estrechar los vínculos de la paz con los de una *alianza defensiva* y *aun ofensiva*. A su vez la Comision de salud pública, al acusar el recibo del tratado, instó á su Plenipotenciario para que entablase la negociacion de una alianza: hasta el Gabinete de Madrid, al dar cuenta á la Prusia de la conclusion del tratado, no ocultó las consecuencias que se prometia del cambio de su política; garantía de las posesiones recìprocas; igualdad en los socórros de mar y de tierra que habian de prestarse; tener los mismos amigos y los mismos enemigos: tales son las bases que parecen asentarse por sí mismas entre la República francesa y España."

"Este grave negocio continúa tratándose en Basiléa; y apenas se habia principiado, cuando el nuevo Príncipe de la Paz se adelanta á las resultas; y por su mandato declara el caballero Iriarte los deseos de su Corte."

"Francia y España (dice) tienen el mismo interés en libertar el Mediterráneo de la preponderancia de la Inglaterra. Francia y España tienen el mismo interés en libertar la Península italiana de la preponderancia del Austria. Es, pues, preciso unir nuestras escuadras contra la Inglaterra; es preciso que, al amparo del influjo de ambas Potencias, formen una confederacion los Príncipes de Italia contra el Austria."

dar de pronto un salto tan violento, desde una guerra á muerte hasta una íntima alianza, casi igual á la que habia mediado, antes de la revolucion, entre las várias ramas de la augusta estirpe de los Borbones. Y si la paz de Basiléa causó ya no leve extrañeza en Europa, el escándalo hubiera lle-

---

"Ya se deja entender que la Comision de Salud pública celebraria mucho este brillante proyecto: no quiso tenerlo reservado; hasta ofrecia ventajas el darle publicidad; y Mr. Boissy d'Anglas habló acerca de él en estos términos, en la tribuna de la Convencion Nacional: "España, sacrificando sus resentimientos de familia, no ha titubeado en declarar que nuestros comunes intereses, en contra de la Inglaterra, nos obligan á unirnos; no oculta sus designios bajo los velos inútiles, que todo el punto penetra, y con los cuales procura en vano encubrirse una política vulgar: tambien ofrece su mediacion en favor de los Príncipes de Italia."

"A Barthelemy se le encarga que inste al caballero Iriarte, á fin de que explane su propuesta; y ya se esperan las resultas con la impaciencia de un aliado."

"Tambien se deseaba obtener un *tratado de comercio*: el *pacto de familia* es un ejemplar, en que se cree poder apoyarse, con el fin de amalgamar en el mismo tratado las estipulaciones de la alianza y las de comercio. Al principio no se echó de ver, en la reunion de uno y otro contrato, sino la ventaja de terminarlos ambos con brevedad y de una vez; pero no se tardó mucho tiempo en advertir que se ha entorpecido la negociacion principal, que era de suyo sencilla, con otra accesoria, que es muy complicada..... Las gentes del oficio se mezclaron en este asunto; y en cuanto se metieron en él, se hicieron los dueños y todo lo enredaron."

(*Manuscrit de l'an III, par le Baron Fain, alors Secrétaire au Comité militaire de la Convention Nationale*: pág. 247 y siguientes.)

gado á lo sumo, si desde luego se hubiese visto concertado entre Cárlos IV y el Directorio un remedo del *pacto de familia*.

No menos que á este punto se encaminaban sin embargo los esfuerzos del Gabinete francés, apremiando al de Madrid con reiteradas instancias, y contando prevalerse con arte de su imprevision y flaqueza (2).

---

(2) El Ministro español, que dirigió y llevó á cabo las negociaciones para el tratado de San Ildefonso, se expresa de esta suerte:

"En vista de estos sucesos, cuanto mas se mostraban los ingleses estraviados é injustos con nosotros, otro tanto se aumentaban las reclamaciones y exijencias de la República francesa, para lograr partidos ventajosos en las negociaciones de alianza, harto tiempo ya pendientes. El Ministerio francés, empeñado en traducir y acomodar en favor de la República el antiguo pacto de las dos Coronas española y francesa, recibió *instrucciones* nuevas para declarar que la renovacion sustancial de aquel tratado, que deseaba el Directorio Ejecutivo, no tenia por objeto empeñarnos en la guerra del Continente, ni pedirnos auxilios ni contingentes de ninguna especie para asistir en ella á la República, ni comprometer á la España contra ninguna de las Potencias con quien se hallaba en paz y buena inteligencia; acerca de lo cual, para ofrecer una completa seguridad al Gobierno español, se hallaba pronto el mismo Directorio á declararlo asi terminantemente por un artículo secreto; cuya redaccion se haria á voluntad y contento de S. M. C., que por este medio no podria quedar duda al Gabinete de Madrid que la intencion del Directorio, en la renovacion que proponia del antiguo tratado, no tenia otro objeto (como tantas veces habia indicado) que el de hacer aparecer las dos Potencias bajo el mismo pié respetable con que se mostró á la Eu-

Esperaba tambien sacar no escaso fruto del resentimiento que abrigaba la Corte de España contra el Gabinete Británico; mediando para ello gra-

---

ropa en 1761; siendo asi de esperar que esta alianza, entendida por todas las Potencias beligerantes bajo toda la extension que contenia el antiguo *pacto de familia*, debiese producir un nuevo motivo poderoso para inclinarlas á la paz, y cortar los proyectos de nuevas coaliciones, en que trabajaba la Inglaterra, como de hecho era sabido que trabajaba en el Norte de la Europa, y en los pueblos de la Italia: que la España no podia ignorar hasta qué punto se desvivia el enemigo comun, excitando la animosidad y la ambicion del Gabinete moscovita para hacerle tomar parte contra la República, y lograr que arrastrase al mismo objeto con su influencia y poderío las demas Potencias vecinas de la Francia, que perseveraban neutrales; que independientemente de la causa de la República, se atravesaba otro interés de mayor gravedad para los pueblos del mediodia; que era impedir á la ambicion rusa extender en ellos su influjo y predominio, y estorbar que las huestes bárbaras de aquellas regiones tomasen aficion á las ricas y fértiles comarcas de esta parte de la Europa; que la España no debia considerarse en tal estado de seguridad en cuanto á la guerra del Continente, que no pudiese temer una invasion por el lado de Portugal, sujeto siempre á la dictadura inglesa; que entre la multitud de planes que agitaba el Gabinete de San James para coligar el Continente entero contra la Francia, uno de ellos era la conduccion de un ejército anglo-ruso á Portugal, para escitar ú obligar á España á entrar de nuevo en la coalicion etc. Que importaba sobre todo evitar dilaciones en el ajuste del tratado, pendiente ya tántos meses; que de estas dilaciones sacaba la Inglaterra todo el fruto; lo primero, solicitando y alimentando en España una partida en favor suyo; y lo segundo, alargándose los efectos que debian esperarse de la cooperacion de nuestras fuerzas navales con la de Francia y la de Holanda; que esto aumentaba las

vísimos motivos de queja, nacidos ya desde la malograda expedicion de Tolon, acrecentados despues á causa de los acontecimientos de Santo Domingo, y renovados cada dia en los puertos y costas con motivo de la pugna entre ambas Potencias rivales (3).

---

suyas con un esfuerzo prodigioso; que el departamento francés de la marina ocupaba una gran parte de la atencion del Directorio; y que unida la España de corazon á estos empeños generosos, la feliz combinacion de los recursos marítimos de las tres naciones daria otra vez la señal de libertad al comercio y á la navegacion sobre todos los mares, serviria de escudo á los dominios de ultramar, opondria un dique á la Inglaterra, y por cima de estos bienes contribuiria mas que ninguna otra medida al feliz término deseado de las paces generales."

"Tantos estímulos, tantos halagos, tantas esperanzas y promesas (dice el Príncipe de la Paz) no me hicieron precipitar los pasos en aquella grave negociacion, ni exponer la Monarquía á cuestiones ulteriores ni á contingencias arriesgadas con la República francesa. La solicitud ansiosa que mostraba el Directorio, para apresurar la conclusion del tratado, con la mira principal de hacer frente á la Inglaterra en la lucha marítima, alentó mi ánimo para insistir en los medios de precaucion contra toda otra mira mas remota que pudiese ocultar, para envolver mas tarde á España en las guerras del Continente."

(*Memorias del Príncipe de la Paz*, tom. 2.°, pág 3 y siguientes.)

(3) Los agravios y quejas que alegaba el Gobierno español contra el Gabinete británico, se hallan expuestos en la declaracion de guerra, publicada el dia 5 de octubre de 1796. Principia así: "Uno de los principales motivos que me determinaron á concluir la paz con la República francesa, luego que su Gobierno empezó á tomar una forma regular y sólida, fué la conducta que la Inglaterra habia observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra, y la justa desconfianza que debia inspi-

Difícil era por lo tanto, ya que no imposible, que una nacion que tenia posesiones en las cuatro partes del mundo, y que contaba por centenares de leguas sus dominios á orillas del mar, pudiese

---

rarme para lo sucesivo la experiencia de su mala fé. Esta se manifestó desde el momento mas crítico de la primera campaña, en el modo con que el Almirante Hood trató á mi escuadra en Tolon, donde solo atendió á destruir cuanto no podia llevar consigo, y en la ocupacion que hizo poco despues de la Córcega, cuya expedicion ocultó el mismo Almirante con la mayor reserva á Don Juan de Langara, cuando estuvieron juntos en Tolon. La demostró luego el Ministerio Inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras Potencias, especialmente en el tratado que firmó en 19 de noviembre de 1794 con los Estados-Unidos de América, sin respeto ó consideracion alguna á mis derechos, que le eran bien conocidos. La noté tambien en su repugnancia á adoptar los planes é ideas que podian acelerar el fin de la guerra, y en la respuesta vaga que dió Milord Grenville á mi Embajador Marqués del Campo, cuando le pidió socorros para continuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la injusticia con que se apropió el rico cargamento de la represa del navío español el Santiago ó Aquiles, que debia haber restituido, segun lo convenido entre mi primer Secretario de Estado y del Despacho, Príncipe de la Paz, y el Lord Saint-Helens, Embajador de S. M. Británica, y la detencion de los efectos navales que venian para los departamentos de mi Marina á bordo de buques holandeses, difiriendo siempre su remesa con nuevos pretestos y dificultades; y finalmente, no me dejaron duda de la mala fé con que procedia la Inglaterra las frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses á las costas del Perú y Chile, para hacer el contrabando y reconocer aquellos terrenos, bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilejio alegaban por el convenio de Nootka. Tales fueron los procederes del Ministerio Inglés, para acreditar la amistad, buena correspon-

mantenerse neutral por largo tiempo, en medio de tan recios embates y estrechada por ambas partes, á no ser que desplegase la fuerza y energía suficientes para hacer respetar de unos y de otros su firme voluntad (4).

---

dencia é íntima confianza que habia ofrecido á la España en todas las operaciones de la guerra, por el convenio de 25 de mayo de 1793. Despues de ajustada mi paz con la República francesa, no solo he tenido los mas fundados motivos para suponer á la Inglaterra intenciones de atacar mis posesiones de América, sino que he recibido agravios directos, que me han confirmado la resolucion formada por aquel Ministerio de obligarme á tomar un partido contrario al bien de la humanidad, destrozada con la sangrienta guerra que aniquila á la Europa, y opuesta á los sinceros deseos que le he manifestado en repetidas ocasiones de que terminase sus estragos, por medio de la paz, ofreciéndole mis oficios para acelerar su conclusion &c."

(4) Aun prescindiendo de poseer España tantos y tan dilatados dominios mas allá de los mares, habia otra causa de no leve momento, que la colocaba en una situacion difícil y penosa, en medio de la lucha entre Inglaterra y Francia: tal era Portugal.

Apegado este reino al nuestro por una dilatada frontera, con muchos vínculos comunes á ambos Estados, y unidas una y otra casa reinante con estrechos lazos de parentesco, habian de ser frecuentes los motivos de conflicto y de apremio; sujeto por una parte Portugal al influjo de la Inglaterra, que consideraba tal vez como el escudo de su independencia, y ostigado de contínuo el Gobierno español por el Gabinete francés, que anhelaba vengarse de un rival y disminuir sus fuerzas, cerrándole los puertos de la Península y privándole de aliados en el Continente.

Con solo repasar en la memoria los sucesos que mediaron desde la paz de Basilea, celebrada en el año de 1795, hasta el alzamiento y la guerra de España en 1808, no es posible dejar de advertir

No cabia esperar tanto del Gabinete español: contento con haber alejado la tormenta, una vez asentadas las paces con la República, cuidó meramente de atender en lo posible á la defensa de los dominios de Ultramar, temeroso de los riesgos á que se verian expuestos si llegaba á verificarse el rompimiento con Inglaterra, que conceptuaba mas ó menos cercano; pero no cuidó, cual debiera, de restaurar el nervio y vigor del Estado; único medio de mantener su propia independencia y dignidad en medio de adversarios tan poderosos.

La situacion del reino en aquella época era tan apurada, que ella sola bastaba á manifestar el enflaquecimiento de una monarquía, tan robusta y briosa en otros tiempos, y á la sazon exhausta y abatida, sin mas que haber sustentado por el término

---

la grandísima parte que tuvo, en la política y en la suerte de esta monarquía, su situacion respecto del vecino reino de Portugal.

"Desde un principio (dice sentidamente el Príncipe de la Paz, aludiendo á los tiempos de que estamos tratando) el Portugal fué un escollo de mal agüero para España. Si en alguna época pudo ser necesario hacer valer nuestras antiguas pretensiones sobre aquel reino, y apoderarnos de él sin ningun miramiento, fué en aquella en que la lucha capital de la Inglaterra y de la Francia dejaba entrever al menos lince los compromisos que debia ofrecernos la flaqueza y el sistema del Portugal con respecto á la Inglaterra. Pero de esta medida, tan importante, era inútil intentar persuadir á Cárlos IV. Harto tarde, para su desgracia, conoció la verdad; y se lastimó de haber sido tan piadoso y moderado."

(*Memorias* del Príncipe de la Paz, tom. 2.º, pág. 7.ª)

de tres años escasos la guerra en sus fronteras (5).

---

(5) Pocos meses antes de ajustarse el tratado de San Ildefonso, presentó el Ministro de Hacienda una Exposicion á S. M., bosquejando el estado en que se hallaba aquel importantísimo ramo. En dicho documento hacia presente que, no obstante los arbitrios planteados para mejorar los productos de las rentas á beneficio del real erario, y de haberse estos aumentado, desde el año de 1793, en mas de seis millones de pesos anuales, sin contar los arbitrios del fondo de amortizacion (que podian, bien administrados, producir cuarenta millones de reales al año) las cargas del Estado se habian aumentado tan considerablemente de resultas de la guerra, por los intereses de las deudas contraidas, y por el aumento extraordinario de gastos que ocasionaban el ejército y la marina en el pié en que habian quedado, que despues de concluida la guerra causaba el ejército en el dia cerca de cuatro millones de pesos mas de expendio.

Añadia el Ministro que, á pesar del cálculo que habia hecho, á principios de aquel año, de que el ejército costaria un millon de pesos fuertes mas que antes de la guerra, se acercaban á tres; es decir, á la cantidad de sesenta millones de reales; y que graduando el de la marina en 150 millones de reales anuales, vendrian á faltar, para cubrir los gastos del año corriente, cerca de *doscientos millones de reales*.

(Exposicion presentada á S. M. por Don Diego Gardoqui, Secretario del Despacho de Hacienda, con fecha de 12 de mayo de 1796.—M. S.)

Poco tiempo despues se concluyó el tratado de alianza con la República francesa, y se declaró la guerra á la Gran Bretaña; antes de espirar aquel año se mudó el Secretario del Despacho de Hacienda; y el nuevo Ministro del ramo expuso de esta suerte al Monarca el estado en que lo encontró:

"Luego que V. M. se dignó poner á mi cargo el vasto y delicado ramo de Real Hacienda, procuré instruirme del estado en que se hallaban las tesorerías de V. M., para arreglar mis operaciones á sus fondos; y de las noticias que me dieron resultó que

Mas por lo mismo aconsejaba la prudencia rehuir, cuanto fuese dable, echar sobre los hombros nuevas obligaciones; y si no era posible evitarlo,

---

en aquel entonces, esto es, en 21 de diciembre de 1796, habi solo la existencia de 163.234,087 reales; incluyendo en esta suma los caudales de Maestrasgos, Juros, Fondo vitalicio, Casa de moneda y Santos Lugares de Jerusalen, de los cuales no debe hacerse uso en perjuicio de los objetos de su destino, sino en un caso sumamente urgente. Una existencia tan corta, *al tiempo en que justamente se estaban haciendo unos aprestos de guerra, tanto por mar como por tierra,* era preciso creer se consumiese brevemente; y que por consecuencia quedase el erario de V. M. expuesto á no poder cumplir con sus obligaciones."

"Aun suponiendo que cesasen desde luego los gastos extraordinarios y crecidos de la guerra, es preciso buscar arbitrios que hagan mayores los ingresos de las tesorerías reales, para satisfacer los intereses de la deuda nacional del dia; pues *las rentas ordinarias de la Corona apenas alcanzan á cubrir sus comunes obligaciones.* Pero es el caso, Señor, que restan muy pocos recursos de que poder echar mano; porque *cuantos habia se agotaron en tiempo de la guerra última con Francia;* y aunque V. M. sabe ya cuáles fueron los que se adoptaron, no me parece inoportuno hacer aqui una indicacion de ellos, al paso que manifiesto los gastos que ocasionó aquella, en todo el tiempo de su duracion, y la deuda que por esta causa ha contraido la nacion, y que es preciso ir cubriéndola, si se quiere recobrar el crédito, cuya buena opinion influye notablemente en la prosperidad de los Estados."

(Exposicion presentada á S. M. por Don Pedro Varela, Secretario del Despacho de Hacienda, con fecha de 27 de marzo de 1797.—M. S.)

Como algunos de los datos que en dicho documento se contienen son sumamente curiosos, y poco sabidos, no parecerá inoportuno mencionar los mas conducentes al fin y objeto de esta obra.

disminuir por lo menos el peso, ó cuando no la duracion; pero por ningun término ligarse de tal suerte, que una nacion de la mole y grandeza de

---

Todos los gastos del Estado en el año de 1793, que fué el primero de la guerra con Francia, ascendieron á 708.807,327 rs. y 11 mrs. Los gastos del año de 1794 subieron ya á la suma de 946.481,385 rs. y 13 mrs. En el año de 1795, último de la guerra, se gastaron 1.029.703,136 rs. y 31 mrs. (De esta suma correspondieron al Ministerio de la Guerra 492.914,229 reales y 22 mrs.; y al Ministerio de Marina 211.921,698 rs. y 11 mrs.) El Ministro de Hacienda calculaba que, en el año de 1796, seria igual la suma total de gastos á la del año anterior; pues que solo por Tesorería General se habia ya satisfecho la cantidad de 613.474,425 rs., y que hacia juicio de que por las Tesorerías de Provincia se habrian satisfecho mas de 400 millones.

El producto de todas las rentas del Estado, fué: En el año de 1793—602.602,171 rs. y 8 mrs. En el año de 1794—584,161,680 reales y 24 mrs. En el de 1795—651.075,204 rs. En el año de 1796 calculaba el Ministro que las entradas serian iguales á las del año precedente; es decir, 651.075,204 rs.

La suma de las entradas en el Real Erario, durante aquellos cuatro años, la gradúa el Ministro

En. . . . . 2.445.018,749 rs. 32 mrs.

Los gastos, en dichos cuatro años,

En. . . . . 3.714.706,136 rs. 18 mrs.

Déficit. . . . . 1.269.687,386 rs. 02 mrs.

Con este *déficit*, contraido en el corto espacio de cuatro años, y que equivalia al producto íntegro de las rentas del Estado en dos, se concertó la alianza con Francia, y se declaró la guerra á Inglaterra. El mismo año (1796) en que se daba uno y otro paso, calculaba el Ministro de Hacienda que, no siendo suficientes los arbitrios para cubrir los gastos, resultaria al cabo un *déficit* de 45.756,734 rs. y 22 mrs. "Las circunstancias de la guerra (decia aquel Ministro) precisaron y precisan siem-

España apareciese como privada de propia voluntad, y poco menos (rubor causa decirlo) que yendo á remolque de otra.

---

pre á buscar recursos de pronto ingreso en las Tesorerías; y la dificultad de hallarlos, á no ser recargando las contribuciones, obliga á echar mano del papel: medio á la verdad el mas expedito de cuantos se pueden discurrir; pero tambien el de peores consecuencias, especialmente en una nacion como la nuestra, en que los gastos de la Corona superan á sus rentas, y en que no se han asegurado los medios de hacer lo conveniente, para adquirir el crédito que exije el feliz éxito de estas negociaciones."

"Por ahora es necesario pensar en otros medios, para atender á los gastos extraordinarios y ejecutivos de la guerra; y á la verdad, Señor, que es empresa bien árdua, si se considera el estado de pobreza en que se halla la nacion y la situacion crítica de todas las demas de Europa; cuya circunstancia podrá influir mucho en nuestras operaciones. El arbitrio mas conocido y sencillo es sin duda el de empréstitos, sea fuera de la nacion ó dentro de ella; *pero ni en una ni en otra parte llegarán á tener efecto en el dia.*"

Despues de asentar que no se podia recurrir al arbitrio de los empréstitos, y que no consentia el estado en que se hallaba la nacion aumentar el peso de las contribuciones, continúa asi el Ministro, en la citada *Exposicion*: "Quédanos solo, de los arbitrios mas conocidos, la creacion de mas papel-moneda; ¿pero cómo es posible decidirse á abrazar semejante partido, siendo tan exorbitante la cantidad de 99.400,100 pesos, que circula actualmente en esta especie? Si en el dia, á pesar de la puntualidad con que se pagan sus intereses, y de que el público vé el empeño con que se ha tomado el procurar su extincion, adoptando vários arbitrios que solo sirven para este objeto, pierden los Vales en el cambio de 15 á 16 por 100, ¿á qué grado no llegará el desprecio de ellos, si se hiciese nueva creacion?"

"Resulta, pues, de todo lo expresado, que en el dia no pode-

La tendencia misma de las cosas, sin necesidad de recurrir á las artes de la política, formaba desde luego una alianza natural entre España y Fran-

---

mos valernos, para conseguir el dinero que necesitamos, de ninguno de los tres medios mas expeditos de que se ha echado mano hasta aqui, en todos los casos urgentes; y es necesario discurrir otros extraordinarios."

"He dicho, Señor (continuaba el Ministro), y lo repito nuevamente, que en las circunstancias del dia es esta una empresa muy árdua, y mucho mas tratándose de proporcionar á la Tesorería de V. M., sin aumentar las contribuciones, un ingreso de *mas de trescientos millones de reales* en este año, sobre los productos ordinarios de las rentas; cuya cantidad la considero necesaria para atender solo á los gastos que nos han de ocasionar los ejércitos acantonados, sin moverse de la situacion en que se hallan en el dia; pues si se trata de que hagan campaña, ha de ser mucho mayor el gasto."

Precisado á excogitar arbitrios, mas ó menos adecuados, llegó el Ministro de Hacienda á proponer uno, que le habian sugerido, tan singular y peregrino, atendidas la época y las circunstancias, que no he podido negarme el deseo de dejarle estampado en esta obra, como una nueva prueba del contraste y contradiccion en que se encontraba el Gobierno español, á fines del siglo pasado.

"El segundo arbitrio (decia el Secretario del Despacho de Hacienda á S. M. el señor don Cárlos IV) es la admision de la nacion Hebrea en España, que segun la opinion general, posée las mayores riquezas de la Europa y del Asia. Las preocupaciones antiguas ya pasaron: el ejemplo de todas las naciones de Europa, y aun de la misma Silla de la Religion, nos autoriza; y finalmente, la doctrina del Apóstol San Pablo, á favor de este pueblo proscripto, puede convencer á los teólogos mas obstinados en sus opiniones y á las conciencias mas timoratas de que su admision en el Reino es mas conforme á las máximas de la Religion que lo fué su expulsion; y la política del presente siglo no puede

cia; puesto que ambas naciones se encontraban enemistadas con la Inglaterra, y debian procurar por su propio interés el vencimiento del comun

---

dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado con el fomento del comercio y de la industria, que jamás por otros medios llegarán á equilibrarse con el extranjero; pues ni la actividad ni la economía son prendas de la mayor parte de los españoles."

"Yo creo, Señor, que los comerciantes de aquella nacion activa se encargarian de la reduccion de vales, haciéndoles dinero efectivo, y les darian circulacion en la Europa y fuera de ella."

"Ellos nos facilitarian el comercio de Levante, que sin ellos es casi una quimera, al mismo tiempo que para nosotros es una especulacion admirable en muchas circunstancias y de una suma utilidad para el progreso de nuestras fábricas; pero que jamás podrá realizarse sin su intervencion, supuesto que estas gentes son los únicos corredores en aquellas regiones."

"Aun el comercio de América cobraria la mayor energía, mientras que en manos de una porcion de negociantes extranjeros, establecidos en Cádiz, Málaga y otros puertos, es solo ocupacion de ociosos, que en sus inmoderadas ganancias quieren compensarse de las utilidades que les reportaria una vida mas activa."

"A pesar de esta lisonjera pintura, me parece, Señor, que podríamos tentar este delicado punto, negociando con algunas de las principales casas hebréas, avecindadas ya de largo tiempo en Holanda y otras ciudades del Norte, el que estableciesen factorías en Cádiz y otras partes, mediante la obligacion de aprontar alguna cantidad con que formar una caja en que se descontasen nuestros vales, á la par ó encargándose de hacerlo dichas casas, hipotecándoles para la seguridad de lo que adelantasen, no solo los arbitrios que ya estan señalados, sino *el producto de las prebendas suprimidas y el de las encomiendas vendidas*, si V. M. los hallase admisibles."

"Si al mismo tiempo se les dejase entrever que á la admision de algunas casas de comercio podria seguirse la de toda la

enemigo; mas dado caso que se hubiese estimado conveniente establecer por medio de solemnes pactos las condiciones de la alianza, para lograr mas fácilmente el fin apetecido, á esto, y no mas, debió limitarse el concierto entre uno y otro Gobierno; evitando cuidadosamente el de España aparecer tan estrechamente unido con el de la República francesa, que concitase contra sí el desvío, cuando no la enemistad de Europa, inquieta á la sazon, y no sin causa, de la ambicion de aquella Potencia. Lejos de seguir este rumbo, no parece sino que el Gabinete de Madrid se arrojó en los brazos del Gobierno francés, como único amparo y refugio; porque á este extremo conducia, por un declive mas ó menos pendiente, el tratado de alianza con la República francesa, en los términos que se hizo; tratado de tanta magnitud y trascendencia, que no

---

nacion, me parece se lograria tentar la avaricia de este abatido pueblo, que nunca habia perdido de vista las ventajas y comodidades que ha gozado en España."

Lejos de hallar semejante propuesta repulsa ni desvío por parte del Monarca, se deliberó acerca de este grave negocio en el Consejo de Estado, quien dió el siguiente dictámen: "que para tentar metódica y oportunamente el delicado punto de la admision de la nacion Hebréa en España, se entable cuidadosamente la negociacion que el Ministro de Hacienda propone, en el arbitrio 16.º, á fin de realizar el establecimiento de sus factorías en Cádiz, y no mas, por ahora; mediante los servicios que S. E. expresa en los fundamentos de este arbitrio, y las justas precauciones que corresponden, para evitar inconvenientes."

Tal fué el acuerdo del Consejo, dado en presencia de SS. MM. (M. S.)

se reputará como perdido el tiempo que en su exámen se invierta (6).

Apenas cumplido un año de ajustada la paz en Basiléa, se celebró entre España y la República francesa el tratado de San Ildefonso, que se miró como complemento del anterior; y para allanar los estorbos que embarazaban el curso de la negociacion, se echó á un lado la escabrosa materia de un *tratado de comercio*, que habia querido el Gobier-

---

(6) "Basta (dice un escritor) echar una ojeada sobre los artículos de este tratado, para advertir que se redactó sirviendo de modelo el *pacto de familia* de 1761; que no tiene mas objeto que el de hacer que sean comunes á ambas Potencias contratantes las guerras que una de ellas tenga que sustentar; en una palabra, que en el acto de firmarlo, Don Manuel Godoy puso todas las fuerzas de España á disposicion del Gobierno francés, sin que sea posible concebir la utilidad que de ello pudiera resultar á aquel Estado; porque, aun cuando todas las estipulaciones de este tratado sean recíprocas, no era sin embargo posible que el Ministro de España creyese que la union de este reino con un Gobierno como el que regia á la Francia pudiese ser de larga duracion. Asi, pues, todas las ventajas de estas estipulaciones redundaban en provecho de la Francia, en cuyo favor España rompió con la Inglaterra; porque el artículo 18 del tratado era una verdadera declaracion de guerra contra aquella Potencia. El desarreglo en que se hallaba la hacienda de España hacia muy aventurado semejante paso, que ponia en riesgo los recursos que aquella nacion esperaba de sus posesiones de América. La esperanza de hacer algunas conquistas de poca monta en Portugal, no podia contrabalancear las pérdidas que debian recelarse."

(Schoell: *Histoire abregée des traités de paix* &c., tom. 1.º, pág. 391.)

no francés unir con el *tratado de alianza;* asi para sacar ventajas en favor de los intereses de su nacion, como para dar en rostro á la Inglaterra, ofreciendo mayor semejanza, ya que no identidad, entre el nuevo convenio amistoso y el antiguo *pacto de familia* (7).

Tambien se aplazó para mas adelante la cuestion de los límites entre uno y otro Estado; con el fin de evitar de esta suerte dilaciones, ó tal vez desavenencias, y llegar cuanto antes al anhelado término de la alianza (8).

---

(7) "Se ajustará muy en breve un *tratado de comercio*, fundado en principios de equidad y utilidad recíproca á las dos naciones, que asegure á cada una de ellas en el pais de su aliada una preferencia especial á los productos de su suelo y á sus manufacturas, ó á lo menos ventajas iguales á las que gozan en los Estados respectivos las naciones mas favorecidas. Las dos Potencias se obligan desde ahora á hacer causa comun; asi para reprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier pais que sea, que se opongan á sus principios actuales, y violen la seguridad del pabellon neutral y respeto que se le debe, como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pié que ha estado ó debido estar segun los tratados."

(Art. XV del Tratado de San Ildefonso, firmado el dia 18 de agosto de 1796.)

(8) "A fin de evitar todo motivo de contestacion entre las dos Potencias, han convenido que tratarán inmediatamente y sin dilacion de explicar y aclarar el artículo 7.º del tratado de Basiléa, relativo á los límites de las fronteras, segun las instrucciones, planes y memorias que se comunicarán por medio de los mismos Plenipotenciarios que negocian el presente tratado."

(Artículo XVII.)

Declaróse esta perpétua, así *ofensiva* como *defensiva* (9); saliendo garantes ambas Potencias "sin reserva ni excepcion alguna, y en la forma mas auténtica y absoluta, de todos los Estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente; y si una de las dos se viese en lo sucesivo amenazada ó atacada, bajo cualquier pretexto que sea, la otra promete, se empeña y obliga á auxiliarla con sus buenos oficios, y á socorrerla luego que sea requerida, segun se estipulará en los artículos siguientes (10)."

El contexto de esta disposicion, que puede considerarse como uno de los fundamentos del tratado, parecia indicar que la obligacion de prestar los socorros se limitaria al caso en que una de las dos Potencias, viéndose *atacada* ó *amenazada*, reclamase el auxilio de la otra; lo cual, aun entendido de esta suerte, no dejaba de ofrecer gravísimas desventajas con respecto á España, cotejada su situacion con la situacion de la Francia; aquella antigua monarquía, débil á la sazon y necesitada de sosiego, exenta de ambicion y de esperanzas, casi tan aislada en su política como en su territorio; en tanto que la nueva República, colocada en el centro de Europa, se hallaba conmovida por el fuego interno de una revolucion, y lanzada con ímpetu en la carrera de las conquistas.

(9) Artículo 1.° de dicho tratado de San Ildefonso.

(10) En estos términos está concebido el artículo II de dicho tratado.

Mas por una estipulacion posterior se barrenó aquella limitacion saludable; haciéndolo tan á las claras y con tan mal disimulado artificio, que no era posible dejar de ver á donde se enderezaban las miras.

El artículo VIII de dicho tratado (que da márgen de suyo á graves reflexiones, mas graves todavía en los tiempos presentes) estaba concebido en estos términos: "La requisicion que haga una de las Potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores *bastará para probar la necesidad de ellos, y para imponer á la otra Potencia la obligacion de aprontarlos*; sin que sea preciso entrar en discusion alguna de si la guerra que se propone hacer es *ofensiva* ó *defensiva*, ó sin que se pueda pedir ningun género de explicacion, dirigida á eludir el mas pronto y mas exacto cumplimiento de lo estipulado."

Poco se necesita meditar acerca del anterior artículo, para comprender que como quiera que la Francia era la que probablemente habia de requerir el convenido auxilio, siendo difícil deslindar, en el laberinto de su política, si era ella la nacion agresora ó bien la acometida, procuró privar al Gobierno Español hasta de discernimiento y albedrío; obligándole á prestar los socorros estipulados, cualesquiera que fuesen el tiempo y la ocasion en que se reclamase, sin consentir siquiera ni aun *pedir ningun género de explicacion*, que pareciese encaminada á eludir ó retardar el cumplimiento del tratado.

Los socorros que en él se estipulaban eran los mismos respecto de una y de otra Potencia; igualdad que, como casi todas las que se establecen entre el poderoso y el débil, encerraba en su seno una enorme injusticia; pues que echaba la misma carga sobre fuerzas tan desproporcionadas (11).

Cualquiera que recuerde las circunstancias de aquella época, sin olvidar la prepotencia de la Francia y el influjo que á la sazon ejercia en la Corte de España, encontrará desde luego la clave del sumo esmero con que en el tratado se deslindan las condiciones con que ha de prestarse el socorro, cos-

---

(11) Las fuerzas de mar y tierra, que habian de suministrarse, en virtud de dicho tratado, se hallan especificadas de esta suerte: "En el término de tres meses, contados desde el momento de la requisicion, la Potencia requerida tendrá prontos y á la disposicion de la Potencia demandante, quince navíos de línea; tres de ellos de tres puentes ó de ochenta cañones, y doce de setenta á setenta y dos, seis fragatas de una fuerza correspondiente, y cuatro corbetas ó buques ligeros; todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses y de aparejo para un año. La Potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiere señalado la Potencia demandante." (Artículo III.)

"La Potencia requerida aprontará igualmente, en virtud de la requisicion de la Potencia demandante, en el mismo término de tres meses contados desde el momento de dicha requisicion, diez y ocho mil hombres de infantería y seis mil de caballería. con un tren de artillería proporcionado; cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa, ó en defensa de las Colonias que poseen las partes contratantes en el Golfo de Méjico." (Artículo V.)

teando la Potencia requerida la manutencion de las fuerzas auxiliares; y quedando estas enteramente á disposicion de la Potencia demandante, mientras dure la guerra, para que pueda emplearlas del modo que conceptúe mas ventajoso, y sin que esté obligada á dar cuenta de los motivos que á ello la determinen (12).

---

(12) Son notables, bajo este concepto, las siguientes disposiciones del tratado, encaminadas todas ellas al propio fin: "La Potencia demandante tendrá facultad de enviar uno ó mas Comisarios, á fin de asegurarse si la Potencia requerida, con arreglo á los artículos antecedentes, se ha puesto en estado de entrar en campaña en el dia señalado con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos." (Art. VI.)

"Estos socorros se pondrán enteramente á la disposicion de la Potencia demandante, bien para que los reserve en los puertos ó en el territorio de la Potencia requerida, bien para que los emplee en las expediciones que les parezca convenientes emprender, sin que esté obligada á dar cuenta de los motivos que la determinen á ellas." (Art. VII.)

"Las tropas y navíos, que pida la Potencia demandante, quedarán á su disposicion mientras dure la guerra, sin que en ningun caso puedan serle gravosas. La potencia requerida deberá cuidar de su manutencion en todos los parages donde su aliada las hiciese servir, como si las emplease directamente por sí misma. Y solo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas fuerzas ó navíos permaneciesen dentro del territorio ó en los puertos de la Potencia demandante, deberá esta franquear de sus almacenes ó arsenales todo lo que necesiten, del mismo modo y á los mismos precios que si fuesen sus propias tropas y navíos." (Art. IX.)

"La Potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente, que perecieren por los accidentes de la guer-

Como si hubiesen parecido sobradamente escasos los socorros estipulados, se deja abierta la puerta para irlos aumentando, segun lo reclamáre la necesidad; obligándose las dos Potencias á poner en movimiento cuantas fuerzas les sea posible, asi de mar como de tierra, contra el enemigo de la Potencia atacada; "la cual usará de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente; pero todo conforme á un plan concertado entre ambas (13)."

Toda limitacion y cortapisa habia de cesar, cuando las dos Potencias declarasen de consuno la guerra á algun Estado; en cuyo caso se comprometian á emplear contra el enemigo comun todas las fuerzas de una y de otra nacion; sin entrar en conciertos de paz sino con acuerdo de entrambas, á fin de alcanzar cada cual la satisfaccion competente (14).

---

ra ó del mar; y reparará tambien las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiese suministrado." (Art. X.)

(13) Asi se dispone en el artículo XI.

(14) "Cuando las dos partes llegasen á declarar la guerra, de comun acuerdo, á una ó mas Potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales á entrambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores; y las dos Potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo comun todas sus fuerzas de mar y tierra, y concertar sus planes para dirigirlas hácia los puntos mas convenientes, bien separándolas ó bien uniéndolas. Igualmente se obligan, en el caso expresado en el presente artículo, á no tratar de paz sino

¿Mas cuál era la extension verdadera de este tratado; hasta dónde llegaba su alcance?... Punto es este que merece desentrañarse; porque en él se descubre, aun mas que en ningun otro, la falta de ingenuidad y de lisura con que se celebró aquel concierto: afanándose el Gobierno español por no aparecer á la faz de Europa obsequioso y sumiso en demasía; y procurando al contrario el Gabinete francés presentarle como esclavo de su política, no solo durante cierto plazo, sino tambien para lo futuro; arrostrando todas las contingencias de los tiempos y de las circunstancias. Con cuya intencion y designio hizo que se expresase terminantemente en el artículo XII del tratado: "Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán *en todas las guerras que las Potencias contratantes se viesen obligadas á sostener; aun en aquellas en que la parte requerida no tuviese interés directo, y solo obrase como puramente auxiliar.*"

Tan clara parecia la mente de este artículo, y

---

de comun acuerdo, y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfaccion debida." (Art. XIII.)

Para la mas completa inteligencia del artículo anterior, se decia en el siguiente: "En el caso de que una de las dos Potencias no obrase sino como auxiliar, *la Potencia solamente atacada podrá tratar por sí de paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno á la auxiliar, y que antes bien redunde en lo posible en beneficio directo suyo*; á cuyo fin se enterará á la Potencia auxiliar del modo y tiempo convenido para abrir las negociaciones." (Art. XIV.)

tan duro el sacrificio de obligarse á prestar socorros onerosos en favor de causas extrañas, que el Gabinete Español empleó todos los recursos de su política, y juzgó haber salido airoso de su empresa, suspendiendo el peso de tan grave carga, durante la guerra ya encendida (15).

---

(15) "Despues de hacer estas observaciones (dice el Príncipe de la Paz), concluí diciendo que S. M. C. consentiria de buen ánimo en que el tratado de alianza, que deberia ajustarse con la República, contuviese en substancia los artículos del antiguo *pacto de familia*, que fuesen compatibles con las circunstancias de aquel tiempo y con las intenciones y miras ya enunciadas; en obsequio de las cuales S. M. exigia formalmente que el artículo explicativo y excepcional fuese tambien patente; mediante lo cual, una vez admitida aquella condicion, en que se interesaba la buena fé de S. M. y el contento y satisfaccion de sus súbditos, S. M. C. firmaria de la mejor voluntad aquel pacto solemne; cierto asi de que entrambos Gabinetes echarian los cimientos de una larga amistad, verdadera, franca, sólida y durable para siempre entre las dos naciones, cuyos intereses verdaderos, lejos de poder hallarse en contradiccion, se corresponderian y debian corresponderse de las dos partes mútuamente."

"Esta nota fué remitida á París; y ora por conviccion, ora por el deseo de mortificar á la Inglaterra, ora por la firmeza con que aseguré al Embajador la resolucion inalterable de no tratar sobre otra base por ningun motivo ni pretexto, el Gabinete de Luxemburgo se prestó á la condicion de que el artículo restrictivo fuese un artículo patente, si bien proponiendo, como una benévola correspondencia por nuestra parte, que el texto del artículo fuese concebido de tal suerte que la excepcion pareciera limitarse á la neutralidad con las Potencias amigas de la España, durante aquella guerra; con el único objeto que del artículo en cuestion no debieran inferir los enemigos de la jus-

A este fin estipuló, como remate y coronacion del tratado, que "siendo la Inglaterra la única Potencia de quien España ha recibido agravios directos, *la presente alianza solo tendrá efecto contra ella en la guerra actual; y la España permanecerá neutral respecto á las demas Potencias que están en guerra con la República* (16)."

Asi creyó el gobierno Español evitar la mala vergüenza de convertirse de repente en enemigo de las mismas Potencias, con quienes poco antes se habia mostrado unido para pelear contra la Francia; y el Gobierno de esta República, mostrándose en la apariencia dócil y complaciente, alcanzó el principal objeto que se habia propuesto: valerse desde

---

ticia que la España seria neutral en cualesquiera otras guerras posteriores que se suscitasen á la República, y tuvieran por ilusoria la alianza. Convenido que fuese asi, y á prevencion para que el Gabinete de Madrid no temiera comprometerse por el silencio del artículo cuanto á las guerras posteriores, amplió los poderes de su Embajador y Ministro plenipotenciario para convenir con nuestra Corte, mediante una declaracion reservada de su parte, y la correspondiente contradeclaracion, igualmente reservada de la nuestra, en reconocer mútuamente que el tratado de alianza ofensiva y defensiva, que seria ajustado, no tendria en su ejecucion mas objeto obligatorio que la guerra marítima contra la Inglaterra; por manera que para haber de unir sus armas ó prestarse auxilios y socorros en cualquiera otro caso contra cualquiera otra Potencia, deberia preceder un convenio nuevo y especial, libre y voluntario de ambas partes."

(*Memorias* del Príncipe de la Paz, tomo 2.º, pág. 16.)

(16) Art. XVIII del tratado.

luego de las escuadras y recursos de España, para contrarestar el poder marítimo de Inglaterra, y procurar para en adelante que volviese el Gabinete de Madrid al antiguo carril de su política, siguiendo las rodadas de la Francia (17).

---

(17) A pesar de cuanto expresa en sus *Memorias* el Ministro de España, que siguió las negociaciones y llevó á término el tratado de San Ildefonso, no consta de ningun documento, á lo menos de los que han llegado á mi noticia, ni que se consultase al Consejo de Estado sobre un asunto de tanta gravedad y trascendencia, ni que hiciesen uno y otro Gabinete *declaraciones reservadas*, para limitar las obligaciones que de público y notorio imponia el contexto expreso de la alianza.

En el caso de haber mediado, de un modo auténtico y obligatorio, tales reservas y aclaraciones, hubieran hallado su lugar mas propio y natural en los *artículos secretos* del mismo tratado; artículos de que no ha hecho mencion el Príncipe de la Paz en sus *Memorias*, ni ninguno de los escritores cuyas obras he podido haber á las manos. Por esta razon me ha parecido conducente, para la cabal inteligencia de la materia, insertar á la letra tan importante documento:

Artículos secretos y adicionales al Tratado público de Alianza ofensiva y defensiva entre su Magestad Católica el Rey de España y la República Francesa, firmados en S. Ildefonso el mismo dia y año que dicho Tratado público.

ARTÍCULO I.

El Directorio Ejecutivo se obliga á hacer entrar á la República Bátava, inmediatamente despues de firmado el Tratado, en la alianza ofensiva y defensiva y en la garantía que se expresa en el mismo Tratado.

Si á mediados del siglo precedente, al entrar la política española en tan errada senda, la íntima alianza con Francia fué ya señal y anuncio del rom-

---

ARTÍCULO II.

El Directorio ejecutivo propondrá á las demas Potencias, que se considerarán á propósito para concurrir á la seguridad comun, la accesion al Tratado presente; y las basas de esta accesion se concertarán entre su Magestad Católica y el Directorio Ejecutivo.

ARTÍCULO III.

Ningun emigrado francés podrá servir en los buques de la Real Armada ó mercantiles españoles, ni en cuerpo alguno del ejército de tierra, que se destine á obrar juntamente con las tropas de la República francesa.

ARTÍCULO IV.

Su Magestad Católica se valdrá de su influjo ó de su poder para empeñar ú obligar á Portugal á que cierre sus puertos á los ingleses, cuando esté declarada la guerra; y el Directorio Ejecutivo de la República francesa promete á la España todas las fuerzas necesarias á este efecto, si aquella Potencia se opusiese á la voluntad de su Magestad Católica.

ARTÍCULO V.

En caso de una guerra comun á las dos Partes contratantes, los navíos de guerra y corsarios de la República francesa podrán armarse y hacer sus provisiones, entrar y salir, conducir sus presas, venderlas y repararse en los puertos de la Isla de Cuba, Trinidad, Puerto-Rico y San Agustin. Igualmente

pimiento con Inglaterra, lo mismo y por causas semejantes aconteció esta vez. Habíase firmado el tratado de San Ildefonso el dia 18 de agosto de 1796; y aun cuando se tuvo durante algun tiempo secreto, probablemente con el fin de aprestarse mejor á la guerra, no era posible que un suceso de tanto bulto se escapase á la vista perspicaz del Gabinete Británico, desabrido ya y receloso, al ver que la Corte de Madrid se inclinaba en demasía al lado de la Francia.

Aun no habian trascurrido dos meses despues de concertarse la alianza entre ambas naciones, y aun no se hallaba siquiera ratificada solemnemente, cuando ya estaba encendida la guerra entre Inglaterra y España (18); guerra que duró por es-

---

los navíos de guerra y corsarios españoles gozarán de las mismas ventajas en todos los puertos de las Antillas francesas.

ARTÍCULO VI.

Su Magestad Católica dá y transmite á la Francia la facultad de hacer la corta de palo de Campeche con las mismas cláusulas y condiciones concedidas á la Inglaterra.

En S. Ildefonso, á diez y ocho de agosto de mil setecientos noventa y seis.—El Príncipe de la Paz.—(L. S.)—Perignon.—(L. S.)

(18) El artículo postrero del tratado es concerniente al plazo en que habia de verificarse el canje de las ratificaciones; siendo de advertir que, habiéndose prefijado el término de *un mes*, contado desde el dia en que se firmó el tratado (18 de agosto ó sea 2 de *fructidor*) aparece ratificado por el Directorio fran-

pacio de doce años, sin mas que un corto respiro; que contribuyó por vários medios, ya á viva fuerza, ya con industria y arte, á preparar la separacion de nuestras Américas; y que habiendo principiado con desastres en el cabo de San Vicente, casi puede decirse que acabó con la marina española en las aguas de Trafalgar.

No sin repugnancia y pesadumbre nos hemos detenido, mas que quisiéramos, en este campo ingrato; pero hemos juzgado que asi lo exigia el bien de nuestra patria: vana ciencia la historia, si los escarmientos pasados no sirviesen de leccion para lo venidero.

CAPITULO IX.

Mientras el Gobierno francés aparecia á la faz del mundo tan fuerte y poderoso, dictando paces, trastornando Estados, y sin tener ya en el Continente enemigos con quienes luchar (1), se veia mi-

---

cés y por ambos Consejos Legislativos en el mismo mes; pero la ratificacion del Rey de España no se verificó hasta el dia 14 de octubre de aquel año.

Es de creer que este retardo, por parte del Gabinete de Madrid, proviniese tal vez de que rehusase ratificar semejante convenio hasta despues que hubo declarado la guerra á la Gran Bretaña, el dia 5 de dicho mes.

(Asi el tratado como las ratificaciones se hallan en la Coleccion de Martens, tom. 6.º)

(1) "¡Con cuánta gloria principiaba su carrera el Directo-

nado por la discordia en su propio seno, expuesto á ser despojado del mando, y reducido á tentar el paso mas peligroso, como único medio de salvarse. Hasta aquella época habia el Directorio conservado buena correspondencia con los Consejos Legislativos, en los cuales predominaba el partido de la Convencion (2); y la minoría opuesta, aunque

---

rio, que parecia presidir á tamaños acontecimientos! ¿Podia presentarse con mayor grandeza á los ojos de Europa? En el término de un año se habia reconquistado toda la márgen izquierda del Rhin, menos dos fortalezas; la Alemania se habia visto invadida, habia alimentado á nuestros ejércitos y pagado contribuciones. La Liga Germánica se hallaba ya disuelta, habiéndose sometido los Príncipes mas poderosos; el Piamonte habia cedido á la Francia todas sus fortalezas; la Lombardía, la República de Génova obedecian sus leyes. Los Estados Pontificios, asi como el Reino de Nápoles, habian implorado, recibido y pagado el perdon de la República francesa. La Toscana, Parma y Plasencia, tratadas con menos dureza, prometian mayor fidelidad. Mántua respondia por toda la Italia, y ofrecia un punto de apoyo para una expedicion que iba à amenazar á la Capital del Austria. El Rey de Prusia, deslumbrado con el brillo de nuestros triunfos, no daba la mas leve muestra de inquietud ó de rivalidad. La Corte de España, uniéndose por medio de un tratado de alianza con la República francesa, se habia obligado á hacer esfuerzos mas activos y mas desinteresados que los que pudo exigir en ningun caso la dinastía que le estaba unida con los vínculos de la sangre. Su marina, todavía poderosa, daba alguna fuerza á los vestigios de la nuestra."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. II, pág. 112.)

(2) "La situacion del Directorio cambió notablemente, en virtud de las elecciones del año 5.° (verificadas en el mes de mayo de 1797). Como dichas elecciones introdujeron de un modo legal al partido realista en el seno de los Cuerpos Legislativos

activa y perseverante, encontraba obstáculos casi insuperables, y tenia que aplazar sus esperanzas hasta las próximas elecciones (3). Estas le prome-

---

y del Gobierno, pusieron otra vez en duda lo que habia ya decidido el combate de *vendimiario*. Hasta aquella época el Directorio y los Consejos habian guardado entre sí el mejor acuerdo: compuestos de miembros de la Convencion, unidos por un interés comun, como lo era la necesidad de fundar la República, despues de haber sido contrastados por los huracanes de todos los partidos, habian mostrado mucha benevolencia en sus relaciones recíprocas y union en sus resoluciones. Los Consejos habian accedido á várias propuestas del Directorio; y excepto algunas modificaciones de leve monta, habian aprobado sus planes respecto de hacienda y de administracion, asi como la conducta que habia observado respecto de las conspiraciones, de los ejércitos y de la Europa."

(Mignet: *Histoire de la révolution française*, tom. 2.°, pág. 214.)

(3) "La mitad de las dos terceras partes de los miembros de la Convencion, que habian quedado en los Consejos al tiempo de instalarse, tenia que salir el dia 1.° de *prarial* del año 5.° y ser reemplazada por otra tercera parte de Diputados, libremente elegidos. Era palpable que, al llegar aquel plazo, habia de cambiarse la mayoría de los Consejos; por lo cual, cada partido tenia fija la vista en las próximas elecciones, procurando que le fuesen favorables. El resultado de las elecciones verificadas, por decirlo asi, al ruido de los cañonazos del 13 de *vendimiario*, y el estado de la opinion pública, tal como se manifestaba en todos los puntos de Francia, dejaban entrever con bastante claridad el espíritu que iba á reinar en las asambleas electorales. Dicha opinion escluia á los anarquistas y á casi todos los miembros de la Convencion: efecto que se explica naturalmente. Duraba siempre el ódio contra el yugo sangriento de los primeros; se estaba ya cansados de los segundos; se deseaban hombres nuevos: y no faltaban entre estos quienes deseasen llegar

tian en efecto una preponderancia segura; porque tal era el ódio al sistema del terror, y tan vivo el anhelo de un régimen legal, que á la sombra misma de tales sentimientos trabajaba en favor de sus fines un partido numeroso, animado del espíritu de reaccion, y movido, sin que él mismo lo supiese, por los principales agentes del partido realista (4). En la primera época de la revolucion,

á su vez al mando y tener entrada en la Representacion nacional."

"Se habia comprobado, por muchos documentos auténticos, y especialmente por piezas que obraban en el proceso de Brothier, que el partido realista, no teniendo ya esperanzas de verificar la contrarevolucion por la vía de las armas, se proponia realizarla por medio de la traicion. Con cuyo propósito habia encargado á sus agentes, no solo ganar en su favor á los miembros de ambos Consejos, del Gobierno y de la administracion, sino trabajar para asegurar el éxito de las nuevas elecciones. Este era el campo de batalla, en que iba á entablarse la lucha entre los realistas y los constitucionales."

"El Directorio preveia este resultado, que le infundia justísimos temores."

(Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.°, cap. 14, pág 150.)

(4) "Los realistas formaban una confederacion temible, activa, que tenia sus caudillos, sus agentes, sus listas, sus periódicos. Alejaron de las elecciones á los republicanos; y arrastraron tras sí al mayor número, que sigue siempre al partido mas enérgico, y cuya bandera enarbolaron por el pronto. Ni aun quisieron admitir á los patriotas de la primera época; y no eligieron sino contrarevolucionarios decididos ó constitucionales dudosos. De esta suerte, el *partido republicano* se halló colocado en el Gobierno y en el ejército; el *partido realista* en las juntas electorales y en los Consejos."

(Mignet: *Histoire de la rèvolution française*, tom. 2.°, pág. 215.)

mientras fué esta creciendo, el amor á la libertad, que conmovia á los pueblos, sirvió de auxiliar á la faccion osada, que fomentaba la anarquía para realizar sus planes de trastorno; y ahora que la revolucion iba ya declinando, el amor al órden, que animaba á la Francia, alentaba y ensoberbecia á otro partido extremo, que esperaba por medio de una reaccion opuesta volver quizá hasta el *antiguo régimen*. Asi es como, en tiempos de disturbios, cada partido se aprovecha á su vez de la disposicion que encuentra en los ánimos; pero con la circunstancia notable de que siempre las naciones quieren hacer alto y detenerse en ciertos límites; pero los partidos jamas.

La mayoría del Directorio, temiendo por su propia suerte, que creia unida á la de la revolucion, hizo no pocos esfuerzos para alejar ó disminuir el daño que recelaba de las elecciones; pero sus conatos fueron ineficaces, como habian de serlo necesariamente: porque ni tenia los medios de influjo de que se vale en tiempos bonancibles un Gobierno sólidamente establecido, ni los medios revolucionarios que con tanto éxito emplean las facciones. Un dato, al parecer leve, bastará á que se forme concepto asi de la situacion del Directorio, como del punto en que se hallaba por aquella época la revolucion. El Gobierno propuso que se exigiese á los nuevos Diputados un juramento de *ódio al régimen monárquico*; precaucion impolítica, por cuanto dejaba traslucir temor y desconfianza; ino-

portuna, pues habia ya pasado el tiempo en que se hacian tales protestas por convencimiento y con entusiasmo; y de todo punto infructuosa, como lo es el empeño de ligar á los hombres por el vínculo del juramento, cuando estan fermentando las pasiones y en pugna los partidos (5). Mas en vez de aprobar la propuesta del Directorio, solo se decretó por los Consejos Legislativos que se exigiese á los nuevos Diputados una declaracion *de ser igualmente opuestos al régimen monárquico y á todo linaje de tiranía* (6).

---

(5) A este propósito decia Mr. Portalis, en el Consejo de los Ancianos:

"Hubiera sido digno de nuestro siglo reconocer que el juramento es una prueba muy débil para hombres civilizados y cultos; y que tan solo es necesario para pueblos groseros, á quienes cuesta menos la mentira que no el perjurio. Atendidas nuestras costumbres, esta augusta ceremonia no es ya sino una fórmula insultante para el cielo, inútil para la sociedad, y ofensiva para aquellos á quienes se obliga á someterse á ella."

(6) "La cuestion del juramento cívico de los Guardias nacionales proporcionó á los Jacobinos un resultado mas favorable. Dicho juramento contenia estas palabras: "odio al régimen monárquico y á la *anarquía*.—" Se propuso suprimir esta última palabra: la *anarquía* (se dijo) es la falta de gobierno; y es absurdo jurar odio á una cosa negativa. El General Jourdan, el vencedor de Fleurus, sostuvo este dictámen: un partido intermedio cortó la cuestion: el juramento cívico expresaba *odio al régimen monárquico* y *á todo linaje de tiranía*..... Los Ancianos sancionaron esta mudanza, que los Jacobinos por su parte celebraron como un triunfo."

"Pero los verdaderos triunfos de aquel partido habian sido la ley de *rehenes* y la del *empréstito forzoso*. Se pretendia enton-

Esta circunstancia indica cual era el estado de la opinion: subsistia cada vez mas vivo el recuerdo de los pasados males, y se tomaban precauciones para no recaer en ellos; pero temiendo dejarse arrastrar por el impulso opuesto, se fijaba un término para no traspasarle. Todo en vano: la *República legal* no podia ser en Francia sino un régimen transitorio (7); los partidos mismos, por un

---

ces que estas leyes darian fuerza y vigor al Gobierno; pero el principal objeto era ir atrayendo poco á poco el centro de accion al *Consejo de los Quinientos;* y para llegar á tal punto, era preciso envilecer y degradar al Directorio. Este era el fin á cuya consecucion trabajaban de comun acuerdo el *Diario de los hombres libres* y el *club* de los Jacobinos."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.º, pág. 333.)

(7) "Fundar una república en Europa es una bobería; todo el mundo lo dice: para que pueda establecerse un gobierno republicano, es preciso que desde su nacimiento mismo haya sido lo que es ahora, y no una cosa distinta; que desde el principio todo haya estado dispuesto para recibir semejante régimen, y no otro; que no existiese nada antiguo, que exija contemplaciones y miramientos. En los paises que han sido otra cosa antes de ser republicanos, todo está en pugna y contraste: los elementos del antiguo régimen no son los que debieran ser en el nuevo; es imposible combinarlos; y la república moderna, construida tal vez con los escombros de una monarquía vieja, viene al suelo, porque no encierra nada republicano, y porque los elementos monárquicos encuentran medios fáciles de volverse á unir y á preponderar. No está al alcance de unos cuantos hombres estirpar en las nuevas repúblicas los elementos antiguos. La revolucion hizo cuanto es imaginable para conseguirlo; y eso mismo contribuyó á que la monarquía volviese mas presto."

(*De l'opinion publique et de la tendance politique des sociètés au 19 siècle*: un tomo impreso en Berlin, año de 1829, pág. 363.)

instinto que les es propio, tenian una especie de presentimiento que asi se lo anunciaba; y hasta aquellas mismas precauciones indicaban suficientemente que estaba próxima una crísis.

Las elecciones fueron tales cual era de prever: hiciéronse las mas con ánimo hostil contra el Directorio, y con poco apego á la revolucion, ya que no con odio, cual aconteció en algunos casos, pocos á la verdad (8); y desde aquel momento cambió el aspecto político, la fuerza respectiva y la posicion de los partidos. La mayoría del Directorio, unida con los miembros de la Convencion (que aun componian la tercera parte de los Cuerpos Legisladores), sustentaba los principios de aquella Asamblea, si bien mitigados, y los decretos arbitrarios que aun subsistian: se consideraba, en suma, como guarda y defensora de la revolucion, que creia en peligro. A punto habian llegado las cosas, que el Gobierno estaba á la cabeza del partido mas exajerado de los que á la sazon se disputaban el mando; porque los Jacobinos, dispersos y sin fuerzas, aunque no hubiesen renunciado á sus doctri-

---

(8) "Casi toda la tercera parte de Diputados, recien elegidos, se componia de enemigos del Directorio, ó por aficion al régimen monárquico, ó por odio al *terror*. Los afectos á la monarquía eran, á la verdad, cortos en número; pero iban á valerse de las pasiones de los demas."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. IX, pág. 168.)

nas y proyectos, no tenian medios de llevarlos á cabo por sí solos; y á pesar de su resentimiento contra el Directorio, y de acriminar su sistema como flojo y perjudicial, estaban prontos á prestarle ayuda en un dia de apuro, como ya lo habian hecho en la crísis de *vendimiario* respecto de la Convencion. Por el extremo opuesto existia otro partido (llamado vulgarmente de *Clichy*, del nombre de un *club* en que se reunian sus miembros), compuesto de la mayor parte de los nuevos Diputados y de otros afectos á su sistema, enteramente contrario al del Directorio, ansiosos de borrar hasta los vestigios revolucionarios, y tan inclinado á la reaccion, que se le suponian proyectos que no abrigaba realmente, aun cuando sirviese de instrumento á unos cuantos gefes del partido realista, que mantenian secretos tratos con los Príncipes emigrados.

En medio de uno y otro campo, habia asentado el suyo un partido intermedio, que se daba á sí propio el nombre de *Constitucional*, para denotar desde luego cuales eran sus doctrinas, cuales sus intenciones y deseos: opuesto al Directorio, no por odio á la revolucion que le habia dado el ser, sino por convencimiento, por despique ó por otras causas, era un verdadero partido de oposicion contra el Gobierno, pero no ciego y encarnizado; hasta se alimentaba con la vana esperanza de contener al mismo tiempo al Directorio dentro de los límites legales, y de refrenar la impaciencia de los que

querian destruir lo hecho y volver hácia atrás. Componíase este partido de gente de pró, asi por su sabiduría y honradez, como por su crédito en ambos Consejos; y tenia ademas un punto de apoyo en el Directorio mismo, por medio del célebre Carnot, que dotado de carácter firme y de juicio recto, no queria salir del círculo trazado por la ley, y trataba las cuestiones políticas con cierta exactitud matemática. Pero, á pesar de todo, este partido era el mas débil, como de ordinario acontece á los partidos moderados; ya porque la voz de la razon no infunda tanta energía como el ímpetu de las pasiones, ya porque encerrándose en el recinto legal y no manejando armas prohibidas, se pelea con suma desventaja contra las facciones, que nada respetan.

Sucedió por lo tanto, como era de temer, que apenas tomaron asiento los nuevos Diputados, (en la primavera del año de 1797) se entabló una lucha entre la mayoría, apiñada y vigorosa, y el Directorio, mal unido y escaso de auxiliares; sin que fuese dable al *partido constitucional* interponerse como mediador entre enemigos tan encarnizados.

El partido de la reaccion (que es el nombre que mejor le cuadra), tenia la suma ventaja de poder guerrear en terreno propio, sin traspasar los límites legales, y dejándose llevar por la marea de la opinion, que seguia entonces aquel rumbo, ya que no con tanta violencia. Seguro de la mayoría,

empezó sus escaramuzas en el seno de los Cuerpos Legislativos; y escojió hábilmente los puntos en que el Directorio parecia mas vulnerable, y en que era mas fácil ganar á costa suya la aceptacion pública. La oposicion, en todo régimen representativo, es mas fácil que la defensa; porque se necesita menos saber y destreza para censurar que para gobernar un Estado; pero en tiempos de revolucion es todavía mucho mas fácil; porque los apuros son mayores, los recursos menos, los pueblos poco sufridos, las circunstancias urgentes, la necesidad imperiosa. La administracion interior ofrecia vasto campo á reclamaciones y quejas, sobre todo la hacienda, que aun se resentia del anterior desconcierto; habiendo crecido los abusos y dilapidaciones por la calamidad de los tiempos. La política respecto de otras naciones, aun cuando ofreciese mas favorable aspecto, no estaba á salvo de cargos y reproches; y la intervencion de la Francia en el régimen de otros Estados (despues de haber defendido poco antes con tanto ahinco y no pequeña gloria el principio contrario), la conducta observada con Venecia y con Génova, y el empeño de continuar la guerra, que se atribuia al Directorio, prestaban motivos ó pretextos para acusaciones mas ó menos fundadas; pero el terreno en que se trabó la lucha principal, fué el de las providencias revolucionarias, que aun quedaban en pié como un vestigio de la pasada época, ya respecto de los nobles, de los emigrados y sus familias, ya

respecto de los eclesiásticos y del culto católico. Estas cuestiones eran las que llegaban mas al corazon á uno y otro partido, y en las que emplearon con mas ardor sus armas: los unos pidiendo la abolicion completa de todas las leyes de excepcion, como injustas, opresivas, opuestas á la reconciliacion de los ánimos; y los otros defendiéndolas á todo trance, como precauciones necesarias para impedir mayores males. Unos y otros invocaban el bien de la patria; pero la lucha era mas viva y obstinada, porque en realidad se trataba de ganar ó de perder el mando (9).

Ya se echa de ver, por estas meras indicaciones, que el partido opuesto al Directorio tenia en su mano, por su situacion misma, grangearse el

---

(9) "Por un contraste singular, el partido realista de los dos Consejos invocaba los principios republicanos; libertad de imprenta, libertad de votos, todas las libertades en fin, y sobre todo la de echar por tierra el Directorio. El partido popular, al contrario, se fundaba siempre en las circunstancias, y defendia las providencias revolucionarias, que servian de apoyo momentáneo al Gobierno. Los republicanos se veian obligados á renegar de sus propios principios, porque los volvian contra ellos; y los realistas tomaban prestadas las armas de los republicanos, para pelear contra la República. Esta extraña combinacion de armas trocadas en el combate se ha repetido en otras ocasiones: todas las minorías invocan la justicia; y la justicia es la libertad. No se puede juzgar á un partido por las doctrinas que profesa, sino cuando tiene mas fuerza que los demas."

(Madame de Stael: *Considerations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. 24.)

aura popular: en materias políticas pedia moderacion y paz; en administracion arreglo y concierto; en hacienda órden y economía; en punto á gobierno libertad y tolerancia; mas hasta qué punto consintiesen las circunstancias disfrutar plenamente tamaños bienes, no era fácil de concebir, y aun menos de realizar.

Por no desaprovechar ningun recurso, aquel partido habia organizado un *club* famoso, que causaba mucha inquietud y zozobra al Gobierno, aun mas de la que en realidad merecia, considerándole como un centro de conspiracion: los partidarios del Directorio formaron ó su vez otro, al que concurrian algunos hombres de gran mérito; y los jacobinos por su parte, animados por el ejemplo, tambien intentaron resucitar sus *clubs*; pero la época de tales reuniones habia ya pasado; no eran populares, y excitaban sobresalto y recelo: asi acabaron por cerrarse unas y otras; contribuyendo á ello los mismos partidarios de la reaccion, porque conocieron que no habian menester semejantes armas, que podian servir igualmente al bando enemigo.

Los medios legales de que disponian les parecieron suficientes; pues que contaban con el mayor número de votos en ambos Consejos, especialmente en el de los Quinientos, en tanto que el Directorio no tenia, dentro de sus facultades legítimas, medios bastantes para defenderse. Mas ora fuese por ponerse á cubierto de alguna agresion

del Gobierno, que empezaron á recelar, ora para tomar la ofensiva en caso necesario, como algunos aconsejaban, empezó aquel partido á requerir las fuerzas de que podria disponer; y no contando con el ejército, ni aviniéndose con sus principios y sus miras sublevar las turbas populares, insistió con empeño en la reorganizacion de la *milicia nacional*, recordando cual habia sido pocos meses antes el espíritu y comportamiento de las *Secciones* de París.

Esta circunstancia me parece que no debe desatenderse, por cuanto indica el giro que llevaba la revolucion. Mientras se trató de conquistar la libertad contra la prepotencia del trono y de las clases privilejiadas, el partido popular se apoyó en la *milicia nacional*, como en su mejor aliado: durante la *época del terror*, el desenfreno del populacho no consintió que subsistiese una fuerza conservadora del órden, compuesta de las clases acomodadas; pero en cuanto cesó aquel duro régimen, recobraron estas su preponderancia y su influjo: ya en la crísis de *vendimiario* lucharon contra la Convencion; y en la época del Directorio, el partido de la *reaccion*, al que se unia en secreto el *partido realista*, clamaba por la formacion de dicha milicia, proponiendo para ella una organizacion popular, fundada en la eleccion: tántas eran sus esperanzas!

CAPITULO X.

La mayoría del Directorio no podia dejar de conocer los designios y proyectos de los contrarios: sus discursos en los Consejos Legislativos, sus declamaciones en los *clubs*, sus ecos repetidos por los periódicos, el empeño mismo de organizar cuanto antes una fuerza con que contar, hubieran bastado á abrir los ojos á otros menos sagaces y desconfiados; y hasta quiso la suerte que por informes secretos y por delacion de algunos realistas, llegase á persuadirse el Directorio, aunque sin bastante fundamento, de que era mucho mayor el número de Diputados que estaban de acuerdo con aquel partido.

Verificóse pues, como suele en tales casos, que el Gobierno tenia realmente motivos de temer, pero que eran exajerados sus temores; ya porque siempre los abulta el odio á un partido opuesto, ya porque involuntariamente busca el hombre pretextos para lejitimar á sus propios ojos lo que intenta hacer por satisfacer sus pasiones. El Directorio veia amenazada de cierto su existencia, y creia comprometida tambien la suerte de la revolucion: no se necesitaba tanto para determinarle á tomar una providencia decisiva, por violenta que fuese.

Para comprender á fondo cual era su situacion, es necesario no olvidar cuán pocos medios lejítimos

de defensa tenia en su mano (1). Se veia luchando brazo á brazo con un partido, al que no solo atribuia el designio de trastornar el Gobierno existente, sino de destruir la obra de la revolucion; y no

---

(1) "¿Ni qué energía puede tener un poder ejecutivo, subordinado de esta suerte y subdividido; un poder confiado á cinco compañeros, que se disputarán la supremacia, de los cuales cada uno será Rey durante tres meses, en tanto que todos ellos, al cabo de cinco años, volverán á entrar en la nada, con el riesgo de ser denunciados por cualquier ciudadano descontento, y juzgados por los mismos que antes eran sus inferiores? ¿Qué proporcion hay entre una palanca tan débil y la accion que debe comunicar á tanta distancia?

"Ademas, esos reyezuelos dependientes del Cuerpo Legislativo, y al mismo tiempo revestidos de una autoridad omnímoda sobre el ejército ¿no se valdrán de esa autoridad misma, á fin de librarse de un poder demasiado amenazador para que no deseen sacudir su yugo? ¿Vacilarán por ventura, cuando se vean en la alternativa de ser víctimas ó verdugos? Demasiado encumbrados para dejar de excitar envidia, y no lo bastante para infundir respeto, hallarán en la insuficiencia misma de la autoridad que la Constitucion les otorga un pretexto plausible para usurpar el poder que les falta; y no teniendo ni *veto suspensivo* para diferir la ejecucion de una ley que les parecia perjudicial, ni el *derecho de iniciativa* para proponer la que su mismo encargo les haya recomendado como útil, ni medio alguno de ponerse á cubierto de una responsabilidad mancomunada, que se extiende hasta á los empleados que ellos nombren, ¿qué bien pueden hacer y de cuántos peligros no se verán cercados, si tuvieran, lo que no es de esperar, el candor de mantenerse encerrados en los estrechos límites que les ha impuesto la Constitucion?"

(*Tableau de l'Europe, jusqu'au commencement de* 1796, par Mr. de Calonne, Ministre d'Etat.—Pág. 105).

le reputaba débil y escaso de recursos, sino encastillado en los mismos Consejos, y dictando desde alli la ley. Las últimas elecciones le habian ya dado la preponderancia, sin que tuviese mas rémora que la que hallaba en el Consejo de los Ancianos, que por su propia índole y tendencia contenia á veces el ímpetu y arrojo de la otra Cámara; pero sin ser un dique bastante poderoso para contener el torrente. El Gobierno, por su parte, no tenia ningun arbitrio legal para oponerse á las usurpaciones de los Cuerpos Legislativos; y esta falta gravísima de la Constitucion habia necesariamente de dar márgen á la crísis que ahora amenazaba; destruyendo mas tarde ó mas temprano la Constitucion misma. Cuando esta se decretó, ya habian los franceses adelantado algun tanto en la ciencia política, amaestrados con las duras lecciones de la revolucion; pero no habian aprendido lo suficiente para desarraigar antiguas preocupaciones, nocivas á la misma libertad, á cuyo arrimo crecen. Al acabar de abolir la Constitucion anárquica de 93, fué ya un paso muy aventajado la creacion del Directorio, que al cabo era un gobierno; mas no bastante fuerte, cual se requiere en cualquiera nacion, y mucho mas en una tan grande y populosa. Poco menos que locura hubiera parecido entonces dar á un Gobierno electivo, nombrado por los Diputados, el derecho de suspender ó de anular las decisiones de los representantes del pueblo, por medio de un *veto* absoluto ó suspensivo; y sin embargo,

es difícil concebir cómo pueda mantenerse cierto contrapeso entre los poderes de un Estado, sea monárquico ó republicano, sin que el Gobierno tenga el correspondiente influjo en la formacion de las leyes, y algun arbitrio para no verse forzado á ejecutar las que estime perjudiciales. Aun mayor absurdo hubiera parecido dar al Directorio, en virtud de la ley fundamental, el derecho de suspender y de disolver los Cuerpos Legislativos; facultad que se habia negado al monarca en la constitucion de 1791, y que aun cuando parezca excesiva en la apariencia, es tal vez la única en realidad capaz de contener dentro de justos límites á los Diputados de la nacion (2).

Si respecto de los Cuerpos Legislativos se veia indefenso el Directorio, tampoco encontraba en las leyes el apoyo que necesitaba: era al mismo tiempo un gobierno despótico y un gobierno débil; podia cometer impunemente atropellamientos é injusticias, á lo menos respecto de ciertas clases; y para reprimir abusos y gobernar con acierto, tenia atadas las manos.

La libertad de imprenta, por ejemplo, no reconocia á la sazon freno ni cortapisa; el Gobierno

---

(2) Muchas veces se me ha ocurrido el pensamiento de que una Constitucion que no conceda al Gobierno ninguno de los recursos que se han indicado, es como una máquina de vapor, de inmensa fuerza y sin ningun respiradero: mas tarde ó mas temprano tiene que estallar.

se veia obligado á tolerar no solo aquella oposicion legítima, tan útil en los Estados libres, sino todo linaje de demasías y desafueros; y veia palpablemente que el partido de la reaccion caminaba por aquel medio á la consecucion ds sus fines, sin que fuese dable detener siquiera sus pasos. Mas de una vez habia el Directorio elevado sus quejas á los Consejos, pidiendo algunas leyes represivas; pero se desechó su propuesta, y no se establecieron ningunas. Asi es que solo subsistia, por no estar abolida, una ley dictada por el furor revolucionario en un arrebato de frenesí, que imponia pena de muerte á todo escritor que excitase al restablecimiento de la monarquía: ley injusta y cruel, pues imponia un castigo tan desproporcionado al delito; y como todas las de su clase, ineficaz en la práctica, porque por su mismo exceso favorecen la impunidad. La saeta lanzada con ira pasa mas allá del blanco; no le toca (3).

Acometido por todas partes, y sin escudo que le guareciese, el Directorio se creyó desamparado por las leyes; y resuelto á no ceder, ya fuese por el estímulo de la propia ambicion, ya porque asi

---

(3) "El Directorio no tenia, para reprimir los abusos de la libertad de imprenta, mas medio que la ley que imponia pena de muerte á los escritores que incitasen á que se restableciese el régimen monárquico. Pero los jueces no podian condescender nunca en aplicar una ley tan atroz."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. IX, pág. 39.)

lo estimase conveniente al bien público, se apercibió al combate, y miró en derredor de sí buscando apoyos y aliados.

El partido jacobino tenia ya poca fuerza; y el Directorio temia reclamar su ayuda, conteniéndole la desconfianza que debia inspirarle por su anterior conducta, y recelando, no sin fundamento, que apenas tomase ascendiente, aspiraria á su antigua dominacion. Tampoco podia entrar en la mente del Directorio soltar la rienda á las pasiones populares, y sublevar las clases ínfimas de la sociedad: estas habian ya abdicado, por decirlo asi, su poder revolucionario; el mero amago de que iban á recobrarle otra vez hubiera levantado en contra á la nacion entera; y no se avenia con la intencion del Gobierno provocar una lucha tan peligrosa, que habia de anunciarse desde luego con horrores y escándalos. Ni menos podia contar con el auxilio eficaz de las clases medias, cansadas de revolucion, y tan deseosas de un régimen templado, á cuya sombra descansasen tranquilas, que esta misma disposicion de los ánimos las inclinaba hácia el partido opuesto, en tanto que no descubrian á las claras sus miras y designios.

Hallando cerradas todas las puertas, si es lícito valerse de esta expresion trivial, y resuelto á luchar á todo trance, el Directorio volvió naturalmente la vista hácia el ejército; y por extraña que parezca esta conducta en una autoridad civil, temporal, nacida de la eleccion de los Representantes

del pueblo, se explica sin embargo facilmente, recordando várias circunstancias. El ejército era, en aquella época, mas republicano que la nacion: conservaba aun en su seno los voluntarios de 93, llenos de valor y entusiasmo, y que habian unido su suerte con la de la República; en los campos no se habian sentido los horrores del *régimen del terror*, como en las ciudades y pueblos; y antes bien se habia sacrificado la riqueza y el bienestar de todas las clases á la manutencion de los ejércitos; hasta los triunfos y la hermandad de gloria unian á los guerreros con sus caudillos, que lejos de patrocinar al partido de la reaccion, le miraban con desconfianza y desvío: casi todos los jefes habian salido del seno de la revolucion, habian vencido bajo sus banderas, le debian su elevacion y fama; y era natural que la amasen, no con tibieza y solo por convencimiento, sino apasionadamente, con la vehemencia que suelen los que se han acostumbrado á manejar las armas y á dominar con ellas.

El ejército de Italia era el que se manifestaba mas animado de tales sentimientos; no debiendo omitirse que ya por aquel tiempo incitó Bonaparte al Directorio á tomar alguna providencia osada, asi respecto de los Consejos Legislativos, como respecto de los escritores (4). Mas á pesar de estas dis-

(4) Bonaparte no podia tolerar, por su mismo carácter imperioso, la libertad de imprenta: aun no era mas que general; y resentido de que algunos escritores hablasen de él con esca-

posiciones, tan favorables á los designios del Directorio, preferia este encomendar su suerte al general Hoche, ya fuese por no estar satisfecho del carácter independiente y altivo del vencedor de Italia, ya por una especie de presentimiento, que le retraia de implorar su ayuda; hallando muchas mas ventajas en unirse íntimamente con un general esclarecido, mas dócil y modesto que el otro, y que amaba la revolucion con cierto entusiasmo generoso: hasta mediaba la circunstancia de que, teniendo este su ejército mas cerca de la capital, y habiendo de aproximar algunas tropas há-

---

sa alabanza, y aun censurasen su conducta en Italia, aconsejó al Directorio que mandase romper algunas imprentas. Durante su Consulado, y cuando todavía manifestaba moderacion y templanza, descubrió el mismo espíritu, quejándose al Gabinete Británico de la aspereza de algunos escritos; y no habiendo obtenido la reparacion que apetecia, por no ser compatible con los principios ni con la práctica de aquel Gobierno, entabló un proceso seguido en su nombre contra un periodista (Mr. Peltier) sin que llegase á recaer ningun fallo, por haberse roto la paz de Amiens. Una vez fundado el Imperio, quedó esclava la imprenta; y se fué estrechando mas y mas cada dia la vigilancia y censura de los escritos: y aun despues de haber sido destronado, y de volver á presentarse en el año de 1815 como restaurador de la libertad, en el acto de despedirse de las Cámaras, antes de marchar para la campaña de Watterloo, ya se quejó de la libertad de imprenta, mostrando contra ella su antiguo resentimiento y despique.

No deja de ser notable observar en Bonaparte la misma conducta, respecto de este punto, desde el principio al fin de su carrera.

cia las costas de poniente, para tentar otra vez la expedicion de Irlanda, cabria mejor valerse de aquellas fuerzas, sin excitar desconfianza y recelo. De un modo ú otro, el Directorio estaba ya resuelto á dos cosas: á tomar la ofensiva, ventajosa casi siempre en tiempos de revolucion, y á valerse de las tropas, prontas á obedecerle.

CAPITULO XI.

Desde los sucesos de *vendimiario* no fué dificil prever que un nuevo elemento iba ya á mezclarse en el curso de la revolucion; elemento peligroso, que empezando por prestarse como auxiliar, acabaria por ostentarse dominador. La Convencion se habia valido entonces de las tropas contra las *Secciones* de París, conteniendo asi la primera tentativa del *partido realista*, que se escondia detrás de otros para poder combatir con buen éxito y apoderarse del mando; y al verle, aun no bien cumplidos dos años, dispuesto á probar otra vez fortuna y con mayores esperanzas que antes, naturalmente debió ocurrir la idea de valerse en contra suya del mismo medio, tanto mas cuanto casi puede decirse que no quedaba otro. Hasta la condicion y circunstancias peculiares de los tres Directores, que abrigaban tales proyectos, los inclinaban á preferir aquel arbitrio; pues por una parte el mas impaciente y audaz de ellos era el mismo que habia mandado como principal caudillo en la crísis de

vendimiario (1); y poco contenido por escrúpulos y miramientos, nada estimaba tan llano como valerse de las armas y aturdir á los contrarios con un golpe imprevisto: al paso que sus dos compañeros, de índole menos belicosa y de mas probidad, tambien se sentian propensos á valerse de la fuerza armada, creyendo conseguir el fin por sorpresa y de un modo violento, pero sin abandonar el campo á la lucha de las facciones. Querian, en una palabra, cometer un atentado político á la manera que suelen los príncipes absolutos, arrollando los obstáculos que les estorban, y quedando luego dueños del instrumento de que se han servido. La sola posibilidad de verificarlo prueba hasta qué punto estaba ya relajado el nérvio de la revolucion; pues que osaba un Gobierno mal cimentado y de escasa reputacion atentar contra la Representacion Nacional; mas lo que no estaba al alcance del Directorio era evitar las consecuencias de aquel paso, y manejar arma tan peligrosa sin herirse las manos.

Todo indicaba ya el nuevo sesgo que iba tomando la revolucion: pocos años hacia que, para intimidar á la Asamblea é influir en sus acuerdos, se le presentaban peticiones del pueblo, acompañadas de insulto y gritería: entonces era el partido popular el mas fuerte; sus súplicas eran mandatos.

---

(1) El Director Barras.

Ahora habian pasado las discusiones violentas de las plazas á los campamentos; los ejércitos deliberaban; y enviaban sus peticiones y proclamas á los Cuerpos Legislativos con el tono acerbo de la queja, ó por mejor decir, de la amenaza. En vano clamaron algunos Diputados contra tamaño abuso, contrario al tenor expreso de la Constitucion é incompatible con cualquier régimen legal; el Gobierno mismo, en vez de reprimir la desmandada conducta de los ejércitos, era en secreto su cómplice, y aun él propio los instigaba; no alcanzando á ver, con la venda de la pasion, que cuando la fuerza armada discute, está ya cerca de mandar (2).

Otra circunstancia notable, característica tambien de aquellos tiempos, es lo que aconteció con algunos cuerpos de tropas, pertenecientes al ejército con que contaba para sus fines el Directorio: acercáronse á la capital, y aun penetraron dentro del recinto vedado; ya fuese con oculto designio, ya como por via de tentativa, ó bien por casualidad é imprevision; y al provocar este paso reclamaciones fundadas por parte del Cuerpo Legislativo, no tuvo mas resulta que dar lugar á vanas quejas y á escusas aun mas vanas. Cualquiera que recuerde lo

(2) "Todo el mundo sabe la parte que tuvo el General en Gefe del ejército de Italia en el memorable acontecimiento del 18 de *fructidor*; sus proclamas, las representaciones del ejército, y su célebre *órden del dia*: Bonaparte ha hablado de ello, y con muchos pormenores, hallándose ya en Santa Elena."
(*Mémoires* de Mr. de Bourrienne, tom. 1.°, pág. 222.)

que acontecia, á principios de la revolucion, con solo susurrarse que se acercaban tropas á la capital, y que venian dispuestas á favorecer al Gobierno contra los Representantes del pueblo, podrá calcular la distancia que mediaba entre un tiempo y otro, á pesar de no haber trascurrido sino muy pocos años.

El Directorio se hallaba ya demasiado empeñado para volver atras; y el partido opuesto, lejos de desistir de su propósito, solo pensaba en los medios de llevarle á cabo; pero tal era la posicion de unos y de otros, que casi todas las ventajas estaban á favor del Directorio. Tenia este union, actividad, secreto, medios prontos, fuerza de que valerse; todos los recursos en fin propios de una *conspiracion*; porque esta lo era en realidad, aun cuando la ejecutase un Gobierno. El partido contrario, confiado en alcanzar el triunfo sin salir de la senda legal y con solo dejar correr el tiempo, se mostraba naturalmente mas indeciso; su mismo número y la diversidad de sus elementos le hacian lento en resolver; deliberaba, cuando era preciso obrar; temia aparecer como agresor, y se inclinaba á la defensiva. El Directorio, creyendo segura su caida y tal vez la de la República, si aguardaba el éxito de otras elecciones; contando con las tropas de la guarnicion de París, y con las que estaban cercanas á las órdenes todas de un general osado y violento (3); y no pudiendo retardar ya la reorganiza-

(3) Es una circunstaucia digna de llamar la atencion que el

cion de la guardia nacional, que tanto temia, no vaciló en realizar su proyectado plan; y en el término de pocas horas, puede decirse que trastornó la faz política del Estado. Sabidos son los sucesos de aquella noche (4): despojados del mando y proscriptos dos de los Directores, que no habian consentido en el atropellamiento de las leyes, fueron vendidos por sus compañeros (5); el palacio nacio-

---

que mandó la expedicion contra los Consejos Lejislativos, fué el general Augereau, enviado expresamente por Bonaparte al Directorio, para que se valiera de él en caso necesario.

(4) "No describo la expedicion nocturna que ejecutó el Directorio: es bastante sabida; y se verificó tan tranquilamente como un baile en el teatro. No hubo ni la menor resistencia; el buen pueblo de París permaneció inmóvil; ni un solo hombre se presentó para defender al Cuerpo Legislativo ni á ninguno de sus vocales: no se notó por todas partes mas que indiferencia ó estupor. Para destruir la República (porque destruida quedó desde aquella funesta noche) no se necesitó mas que un solo cañonazo, y ese no mas que con pólvora. Barras fué quien hizo el papel de Dictador en aquella noche: le gustaban mucho empresas de semejante especie, y mostraba en ellas cierto tino. La Revellière se habia encerrado en su casa, como si fuera un santuario impenetrable, en tanto que Rewbell, con la cabeza trastornada algun tanto, tenia centinelas de vista en su morada."

(Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.º, cap. 27, pág. 172.)

(5) Carnot, republicano sincero durante toda su vida, y que tanto habia contribuido al buen éxito de la guerra; y Barthelemy, que habia sucedido á Letourneur, y que reunia á su saber y probidad el título honroso de haber firmado las primeras paces de la República, celebradas con Prusia y con España.

nal, en que se congregaban los Representantes del pueblo, se vió acometido y profanado por las tropas de la República; y al presentarse al siguiente dia los Diputados de la nacion, hallaron cerrado el paso con las puntas de las bayonetas (6).

---

(6) "No hay que esperar que se trabe una lucha: no parece sino que los dos Consejos se empeñaron en ser sorprendidos; ni aun echaron mano de aquel recurso de que todas las Asambleas se habian valido hasta entonces con buen éxito: que era declararse en *sesion permanente*. Sólo vigilaban los inspectores de la sala: disputan sobre si están ó no próximas las hostilidades del Directorio; y mientras estaban todavía deliberando, sonó el cañonazo de alarma. A esta señal, emprenden su marcha ocho ó diez mil hombres, que habia acampados en las cercanías de París; y llegan á las puertas de los dos Palacios en que se reunian, ó mas bien donde debieran hallarse reunidos los miembros de uno y de otro Consejo. La guardia del Cuerpo Legislativo, á la que en vano quiso contener con gritos y amenazas uno de los Comandantes, Ramel, se une en breve á las tropas que venian contra ella y se mezcla en sus filas. Algunos inspectores se escapan; otros quedan arrestados: Pichegru entrega su espada á la tropa, y le llevan al Temple. En esto llega la hora de empezar el trabajo; y la inmensa poblacion de París sabe confusamente lo que ha pasado: tal es ya el miedo, que inclina á fingir indiferencia. Para lo único que hay ánimo es para ofrecer asilo á los proscriptos. Se fijan carteles en que se lée la traicion de Pichegru: aun cabia ponerla en duda; ¿pero quién se hubiera atrevido á manifestarlo? Entre tanto algunos vocales de uno y de otro Consejo se encaminaron hácia su puesto; y algunos de ellos (¿quién pudiera creerlo?) aun se imaginan seguros. La autoridad de sus discursos no bastó para que les abriesen las filas los soldados que ocupan sus palacios. Muchos Diputados son arrestados en aquel momento mis-

Al recordar tal atropellamiento y escándalo, no es posible, por mas que se haga, dejar de comparar este suceso con otros anteriores, y sentir como un peso en el corazon; adelantándose á leer en lo porvenir sus lamentables consecuencias. En la aurora de la revolucion, una corte mal aconsejada

---

mo; otros se reunen en casa de su Presidente, y extienden alli vanas protestas. La violencia los persiguió hasta en aquel asilo. La minoría de los Consejos se encamina á la sala del *Odeon*, para donde la habia convocado el Directorio. Lo restante del dia se empleó en buscar á los diputados y á los periodistas cuya proscripcion importaba mas al Directorio. La prision del *Temple* los recibe en tropel; y á ella fué conducido el Director Barthelemy; sus tres colegas, que habien tramado su ruina asi como la de Carnot, habian pasado en compañía de ellos gran parte de aquella noche, y se habian complacido en observar la tranquilidad que suponian en su ánimo. Barthelemy quedó preso en su habitacion con centinelas de vista; Carnot se habia escapado de la suya. Ya he referido todo el 18 de *fructidor*."

"Aquel dia tres Directores, desde lo alto de un tribunal que la Constitucion no reconocia y que apoyaban las armas, habian juzgado culpables á dos de sus compañeros, á la mayoría de ambos Consejos, á muchos empleados y á un gran número de literatos. El dia 19 del propio mes pronunciaron la pena: esta era la de deportacion en el suelo insalubre y mortífero de la Guayana francesa. "Es menester que ni una gota de sangre manche un dia tan hermoso:" habian dicho. ¡Y era este todo el fruto político que se habia sacado de haber echado por tierra la tiranía de Robespierre! No se derramaba sangre; pero se exponia á la muerte: no se consentian ya aquellos juicios que repugnaban á la justicia y á la humanidad; se omitian hasta los juicios mismos."

(Lacretelle, *Directoire Exécutif*, lib. 3.°, pág. 137.)

osó cerrar un dia bajo frívolos pretextos la sala de sesiones de la Asamblea; y este solo paso redobló la fuerza y el poder de los Representantes de la nacion, dando un golpe funesto á la potestad real: ahora se aventuran tres miembros del Gobierno, coligados en secreto con la fuerza armada, á hollar la representacion nacional, prendiendo á unos vocales, proscribiendo á otros; y al presentarse con noble entereza gran número de Diputados á las puertas del santuario de las leyes, se ven rechazados con ignominia por las tropas de la República, á vista y presencia del pueblo, que permanece mudo (7).

En agosto de 1792 se habia visto invadido el palacio de las Tullerías, en que se albergaba el Monarca, quien á duras penas pudo salvarse de una turba soez, apadrinada en secreto por algunos Diputados de la nacion: en setiembre de 1797 las tropas son las que invaden el mismo recinto, por órden de la suprema autoridad, no ya contra un Rey, sino contra los representantes del pueblo, que tambien se ven arrojados con escarnio y violencia. A nombre de la libertad se cometió el primer aten-

---

(7) "Toda la poblacion de París permaneció tranquila: mera espectadora de un acontecimiento (el de 18 de *fructidor*) que se habia verificado sin que interviniesen los partidos, y únicamente por medio del ejército, no dió muestras de aprobacion ni de sentimiento."

(Mignet, *histoire de la révolution française*, tom. 2.°, página 227.)

tado; á nombre de la libertad se cometió el segundo.

Durante la fiebre revolucionaria, las facciones luchaban entre sí, se proscribian, se asesinaban recíprocamente; y hasta la Asamblea Nacional no era asilo seguro contra el furor de los partidos: en tiempo del Directorio, ya habia llegado la revolucion á tal punto de cansancio, que un Gobierno débil osaba apoderarse de las tablas de proscripcion, señalaba él mismo las víctimas, y arrojaba á los Legisladores de sus sillas curules.

El espíritu de partido pudo vanagloriarse de tan funesto triunfo; tal vez, si se quiere, se evitaron con él muchos y gravísimos males; mas no por eso se pretenda que se salvó la libertad, cuando se pronunció su sentencia de muerte (8).

---

(8) "Habíase firmado el tratado de Campo Formio; y la República, que en virtud de aquel convenio se habia elevado á tan alto puesto de gloria y poderío, se arruinaba en medio de su triunfo. Ya habia visto perecer su tercera constitucion; y cabalmente los mismos que le debian su poder, acababan de destruirla. Se imaginaron reinar mas que las leyes; y la anarquía reinó mas que ellos. Sin embargo, no fué la ambicion quien los impelió á desgarrar el código que habian presentado á la veneracion del pueblo. Habian concebido no infundados recelos; y estos los habian ido conduciendo por grados á la ira mas ciega. Largo tiempo puede disputarse acerca de si era ó no necesario un golpe de Estado en las circunstancias en que se hallaba el Direcrorio; pero en lo que están de acuerdo todos los partidos, es en que nunca se descargó un golpe de tal clase por manos menos diestras ni que acarrease mas funestas resultas."

(Lacretelle, *Directoire Exécutif*, lib. 3.º, pág. 127.)

Un gobierno que aspiraba á establecer un *régimen legal*, y que empleaba bayonetas contra los Representantes del pueblo, cometia un verdadero suicidio: cuando las tropas prestan sus armas á los partidos, no reciben la ley, sino la dictan; y no está lejano el dia en que entre en el recinto de Westminster Cromwell con sus soldados, ó Bonaparte en Saint-Cloud con los suyos (9).

CAPITULO XII.

Una vez descargado el golpe, nada urgia tanto al Directorio como aprovecharse del sobresalto y estupor que habia causado, para cohonestar en cuanto posible fuese su conducta, deshacerse de sus enemigos, y quedar revestido de mas poder y fuerza, sin excitar recelos de usurpacion y tiranía. Con cuyo propósito, y á pesar de lo difícil que era

(9) "Ninguna época de la revolucion ha sido mas fecunda en desastres que la que sustituyó el régimen militar á la fundada esperanza de establecer un gobierno representativo. Me adelanto á los sucesos, porque el Gobierno de un caudillo militar no se proclamó en el momento en que el Directorio envió granaderos á las dos Cámaras; pero aquel acto de tiranía, para el cual sirvieron de instrumento los soldados, allanó el camino á la revolucion que dos años despues ejecutó el general Bonaparte; y pareció entonces natural y sencillo que un caudillo militar se valiese de un medio que no habian tenido reparo en emplear unos magistrados."

(Madame de Stael, *Considerations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. 24.)

conciliar tan encontrados extremos, convocó y reunió sin demora á los Diputados de su bando en ambos Consejos, seguidos en breve de otros, indecisos ó pusilánimes; y procuró dar á su atentado algun barniz de legalidad.

Nunca se ha cometido una tropelía de semejante clase contra los representantes del pueblo, ora la haya ejecutado un Príncipe, ora un gobierno republicano, ora una faccion, sin pretextar que lo ha hecho por la dura ley de la necesidad, en el conflicto de circunstancias que no daban espera, y para librar á la nacion de una ruina inminente: asi sucedió entonces. El Directorio anunció que habia descubierto una conspiracion espantosa, cuyo centro se hallaba en los mismos Cuerpos Legislativos, próxima ya á estallar; y ante el pueblo, que veia atropellados á sus representantes, y ante los mismos Diputados que veian vacantes los asientos de sus compañeros, presentó aquella violencia como necesaria, y se felicitó de haber salvado la República (1). Verdad es que sobraban datos de que

(1) Madama de Stael, testigo de aquel acontecimiento, y acusada de haberlo aprobado, se explica en estos términos: "Cuando el Directorio tomó la funesta resolucion de enviar granaderos para arrancar á los diputados de sus asientos, no existia ya ni aun la necesidad del mal que se determinaba á hacer. La mudanza del Ministerio y las representaciones de los ejércitos bastaban para contener al partido realista; y el Directorio se perdió por llevar demasiado lejos su triunfo. Tan contrario era al espíritu de una República emplear soldados contra los Re-

el partido realista continuaba en sus tramas y maquinaciones: tampoco era dudoso que en ambos Consejos existian algunos vocales contra quienes habia indicios de que en secreto conspiraban; pero ademas de ser pocos y señalados, faltaban pruebas legales contra ellos; y el Directorio, que temia empeñarse en un juicio largo de suyo y de éxito incierto, y que aspiraba á deshacerse de un número mayor de Diputados, ya por reputar sospechosos á muchos, ya por ahogar de una vez la oposicion que le molestaba, arrancó de los Consejos Legislativos una providencia ilegal, arbitraria, por la cual se condenaba á muchos de sus miembros á la deportacion (2).

---

presentantes del pueblo, que asi se la destruia en lugar de salvarla."

(*Considérations sur la révolution française*, tom. II, pág. 182.)

(2) "En cuanto á su triunfo, lo manchó el Directorio con actos de violencia, por querer que fuese demasiado completo. La deportacion se extendió á demasiadas víctimas; las mezquinas pasiones de los hombres se mezclaron con la defensa de la causa comun; y el Directorio no mostró aquella parsimonia de arbitrariedad, que es la única justicia que cabe en los golpes de Estado. Hubiera debido, para lograr su objeto, no desterrar sino á los gefes de la conspiracion; pero rara vez acontece que un partido deje de abusar de la dictadura, y que teniendo la fuerza en su mano deje de creer que es arriesgado el ser indulgente. La derrota del 18 de *fructidor* fué la cuarta que sufrió el partido realista: habíanse verificado dos de ellas para despojarle del mando; la del 14 de julio y la del 10 de agosto; y otras dos para impedir que lo recobrase; la del 13 de *vendimiario* y la del 18 de *fructidor*. Esta repeticion de tentativas impotentes y de reve-

En el mismo dia, en el término de pocas horas, sin que osase nadie levantar la voz en favor de las leyes, sin proceso ni tela de juicio, en virtud de una acusacion vaga, envolviendo en la misma pena á inocentes y á culpables, se extendieron las listas de proscripcion, y se condenó de tropel á gran número de personas (3).

---

ses prolongados contribuyó no poco á que aquel partido se mostrase sumiso, durante el Consulado y el Imperio."

(Mignet: *Histoire de la révolution française*, tom. 2.°, pág. 231.)

(3) "La revolucion del 18 de *fructidor* aplazaba la dificultad; pero no la habia resuelto. Anular las elecciones del mayor número de departamentos, destruir las administraciones, llamar á todos los empleos exclusivamente á los hombres de la revolucion, deportar á Directores y á Diputados sin forma de proceso, proscribir clases enteras, como á los nobles y á los eclesiásticos, romper las imprentas de cuarenta periodistas, para establecer periódicos sujetos á las órdenes del partido vencedor, todo esto no podia ser mas que un remedio por el pronto, pero no para lo futuro. Si los promovedores de aquella revolucion no se hubieran propuesto otro fin sino el bienestar de la República, y hubieran sido capaces de encumbrarse á los nobles pensamientos que semejante designio debió inspirarles, habrian podido convertir en un remedio útil á la Francia el violento veneno que acababan de suministrarle. Boulay de la Meurthe habia tocado la herida, cuando en su informe habia incluido estas expresiones: "Todos debemos estar plenamente convencidos de una verdad; á saber: que la Constitucion francesa es tal, que el Gobierno no puede caminar sino con el apoyo, ó casi estoy por decir, con la benevolencia del Cuerpo Legislativo." Pero á tiempo que proferia aquellas palabras, no habia oidos sino para escuchar locuras; y la embriaguez del triunfo los tenia á todos

Los arrestos y destierros arbitrarios, impuestos de real órden, habian sido una de las acusaciones mas fundadas contra el antiguo régimen; y á los ocho años de revolucion, despues de tantos sacrificios para afianzar la libertad, se imponia ilegalmente, sin ningun trámite ni defensa, la pena mas grave, excepto la de muerte; si no es mas grave que la muerte misma arrancar al hombre de su familia y de su hogar, transportarle mas allá de los mares, y condenarle á llorar sin esperanza ni consuelo la ausencia de todo lo que ama.

Al triunfar un partido de otro, se valia ya de la proscripcion, en vez del patíbulo: esta circunstancia indica la diferencia que mediaba entre aquella época y otra no muy lejana (4).

---

ciegos. Por cuya razon, aquella sentencia no fué sino una buena semilla arrojada al suelo, pero pisoteada y perdida."

Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.º, cap. XXX, pág. 297.)

(4) "Dos elementos muy distintos habian concurrido á los sucesos de *fructidor*: por una parte los militares, que no se habian propuesto mas fin que el de hundir en el cieno á los realistas, y que satisfechos con haberlo conseguido, no querian abusar de su victoria; y por otra parte, los revolucionarios, que querian acabar con ellos de una vez para siempre."

"A la cabeza del primer partido se hallaban Barras y Bonaparte; Boulay de la Meurthe, Lamarque &c., y detras de ellos los Jacobinos, que los empujaban por todas partes, se agrupaban al rededor de Sieyes. Para descargar un golpe decisivo sobre los realistas, este partido queria dejar limpia la Francia de emigrados, de nobles y de eclesiásticos. El tiempo de acabar con

Mas no estaba en manos de los hombres atajar el curso natural de las cosas: la libertad no se restaura con medios tiránicos; quien la abraza con violencia la ahoga.

El 18 de *fructidor* fué una recaida en el sistema revolucionario, aunque mitigado; y hablar de régimen legal, cuando se acaban de atropellar las leyes, era añadir á la injusticia y la violencia la befa y el escarnio. En aquel mismo dia se nombró una comision del Consejo de los Quinientos, para proponer las providencias convenientes á fin de asegurar la salvacion del Estado y la Constitucion del año 3: la primera parte de aquella resolucion encerraba tal vez una realidad; la segunda presentaba de cierto una impostura. Desde el momento

---

la gente á metralla ó ahogándola habia pasado; la guillotina habia perdido su popularidad, y no hubiera sido bastante eficaz: le tocaba su vez á la deportacion; y se puso de moda. Boulay de la Meurthe habia dicho en su informe respecto del 18 de *fructidor*: "La deportacion debe ser en adelante el gran recurso de salvacion para la causa pública: aquella pena es la que se debe imponer á todos los enemigos de la República y de la libertad. Es preciso señalar un lugar al que haya de trasportarse á todos aquellos cuyas preocupaciones, cuyas pretensiones, cuya existencia misma, para decirlo de una vez, es incompatible con la del Gobierno Republicano. Nosotros no hacemos ahora sino indicaros este medio; pero es menester que el Cuerpo Legislativo, de acuerdo con el Directorio, se apresure á ponerlo en práctica lo mas pronto posible."

(Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.°, cap. XXXII, pág. 318.)

mismo en que se toma por pretexto la *salvacion del Estado* para legitimar un atropellamiento ilegal, se indica con aquellas palabras la necesidad del *poder arbitrario*, la urgencia de la *dictadura*, la canonizacion de la *tiranía* (5).

Las providencias que en aquella época se tomaron bastarian por sí solas para comprobar este aserto, si por desgracia no ofreciera la historia tantos y tantos ejemplares. Se declararon nulas, sin exámen ni deliberacion, las elecciones de cuarenta y ocho departamentos. Muchos vocales del Consejo de los Quinientos, y alguno que otro del de los Ancianos, fueron expulsos arbitrariamente del Con-

(5) "El Directorio estendió demasiado aquel acto de hostilidad. Los redactores de treinta y cinco periódicos fueron comprendidos en las listas de deportados. Quiso descargar el golpe, al mismo tiempo, sobre los enemigos de la República en los Consejos, en los diarios, en las juntas electorales, en los departamentos, donde quiera que habian logrado introducirse. Se anularon las elecciones de cuarenta y ocho departamentos; se revocaron las leyes promulgadas en favor de los eclesiásticos y de los emigrados; y en breve, como que desaparecieron los que habian dominado en los departamentos despues del 10 de *thermidor*, volvió otra vez á levantar la cabeza el partido republicano, que se hallaba abatido. El golpe de Estado de *fructidor* no fué meramente central, como el triunfo de *vendimiario*; destruyó al partido realista, que solo habia sido rechazado en la anterior derrota. Mas en el mero hecho de sustituir la dictadura al régimen legal, recientemente establecido, hizo necesaria otra revolucion, de la cual trataremos mas adelante."

(Mignet: *Histoire de la révolution française*: tom. 2.º, pág. 229.)

greso y condenados á la deportacion, sin ser siquiera oidos; de suerte que la seguridad y defensa que ofrecen las leyes en todos los paises hasta al ínfimo de los ciudadanos, se vieron holladas en un Estado libre respecto de los Representantes de la nacion. Concedióse al Directorio la facultad de nombrar por sí jueces y ayuntamientos en gran número de provincias, destruyendo asi el cimiento mismo de la Constitucion, que era el sistema electivo y el ejercicio de todos los poderes delegado por el pueblo: se suspendió la formacion de la guardia nacional; indicio manifiesto de que el Gobierno no contaba con la opinion pública, y preferia apoyarse en el ejército; se condenó á ser deportados, sin que precediese el fallo de ningun tribunal, á los propietarios y editores de un gran número de periódicos, dando al Gobierno la facultad de suprimir los que reputase *nocivos*. Renováronse los decretos contra los emigrados y sus familias; dos clases de la sociedad, la nobleza y el clero, quedaron otra vez privadas de la proteccion de las leyes; y la persecucion fué tanto mas cruel, cuanto se abultaron los temores para cohonestar la injusticia (6).

---

(6) "Otros dos artículos de la misma ley eran relativos á los emigrados y á los eclesiásticos; y dieron márgen á gran número de actos arbitrarios, que ensangrentaron la dominacion del Directorio. Con arreglo al primero, se desterraba del territorio de la República á todos los individuos inscritos en las listas de emigrados, y aun á los que habian sido borrados de ellas interinamente. Se les concedia un término de quince dias para

Deseando reanimar el espíritu de la revolucion, como auxiliar necesario, y temiendo darle sobradas alas, como aliado peligroso, se permitió abrir otra vez los *clubs patrióticos*; pero dejando al arbitrio del Directorio la facultad de cerrarlos. Esta última pincelada retrata fielmente aquella época: deseaba el Gobierno reunir al mismo tiempo el *poder revolucionario* y el *poder legal*, creyendo tener asi duplicadas fuerzas; y no echó de ver que aquel era el medio de no tener ninguna (7).

---

salir de Francia; y á todos los que se hallasen dentro de su territorio despues de dicho plazo, se les entregaba á una comision militar, para ser arcabuceados. En virtud del artículo 2.º, el Directorio estaba autorizado para deportar, tomando un acuerdo motivado respecto de cada persona, á los sacerdotes que perturbasen la tranquilidad pública."

"La misma ley expulsaba fuera de Francia á los individuos de la familia de Borbon, que aun permaneciesen dentro del reino."

"La famosa ley del 19 de *fructidor* contenia ademas otros muchos artículos, cuyo fin era colocar un *gobierno revolucionario* al lado del *régimen constitucional*, que no por eso quedaba abolido: situacion bastarda y confusa, á la que dieron el nombre de *terror á medias*. Ya no iba á ser regida la República sino por *golpes de Estado*; pero en el Gobierno no habia ni un solo hombre de Estado capaz de dar á la violencia ni aun el aspecto del vigor."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. 3.º, pág. 139.)

(7) "Las providencias revolucionarias echaron á perder la Constitucion desde el establecimiento del Directorio. La postrera mitad de la vida de aquel Gobierno, que duró cuatro años, fué tan miserable bajo todos conceptos, que ha sido fácil atribuir el mal á las instituciones mismas; pero la historia imparcial

CAPITULO XIII.

No era posible que el grave trastorno acaecido en el régimen interno de la Francia dejase de influir en su política, respecto de las demas naciones; siendo muy importante ir notando este influjo en los vários periodos de la revolucion (1). Ya en otra ocasion indicamos que el sistema moderado era de suyo favorable á la paz, asi como el sistema opuesto se inclinaba naturalmente á la guerra (2); y por poco que se medite acerca de la situacion en que se hallaba el Directorio, despues de su triunfo revolucionario, se comprenderá el cam-

---

hará la debida distincion entre la República antes del 18 de *fructidor* y la República despues de aquel suceso; si es que merecen semejante nombre las autoridades facciosas que se derribaban unas á otras, sin dejar de oprimir á la generalidad de la nacion sobre la cual caian de repeso."

(*Considérations sur la révolution française*: par Madame de Stael: part. 3.ª, cap. 27.)

(1) "El triunfo de uno ó de otro partido decidirá al mismo tiempo la preponderancia de una de las dos opiniones en que está dividida la nacion; decidirá la preferencia entre la República y la Monarquía; y decidirá igualmente la cuestion entre la paz y la guerra; porque todo es correlativo y tiene íntima conexion."

(*Tableau de l'Europe* &c. par Mr. de Calonne, *Ministre d'Etat*: pág. 184.)

(2) "La antigua Comision de salud pública habia asentado como principio: que *la política de la Francia regenerada no debia manejarse sino á cañonazos.*"

(*Manuscrit de l'an III*: par le Baron Fain, *alors Secrétaire au comité militaire de la Convention Nationale.*)

bio que se notó por aquella época en sus relaciones con otras Potencias.

Veíase al cabo libre de una oposicion violenta en ambos Consejos, que habia instado sin cesar por la paz; é insensiblemente, y casi sin querer, los Gobiernos se obstinan en seguir el rumbo opuesto al que le indica el partido que mas aborrecen. Las victorias alcanzadas contra los enemigos de afuera habian ensoberbecido al Directorio y aumentado sus pretensiones; y su triunfo sobre los enemigos domésticos, alcanzado por medio de las tropas, le ligaba por interés y por gratitud con el ejército, cuyo elemento es la guerra. Hallaba tambien en ella un medio de calmar el descontento interior, de distraer la atencion del público, de ganar popularidad con la *gloria*, ya que no podia con la *libertad*. Se sentia al mismo tiempo propenso, no menos por conveniencia que por principios políticos, á continuar promoviendo el trastorno de antiguos Estados; y la paz, no solo le ponia embarazosas trabas, sino que le exponia á los inconvenientes y peligros de licenciar de pronto numerosos ejércitos, de dar auxiliares á los partidos, y aun tal vez de despertar la ambicion de algun caudillo osado. Todo se reunia, pues, para alejar al Directorio de conciertos pacíficos; y en breve se vió palpablemente que eran muy distintas sus miras é intenciones (3).

---

(3) "¿Qué consecuencia puede sacarse de que un pueblo

Pocos meses antes habia procurado el Gobierno inglés renovar los tratos con el de Francia, para poner término á las hostilidades; y vários síntomas anunciaban que procedia esta vez, no solo de buena fé, sino con eficacia y anhelo. Las cargas de la guerra parecian cada dia mas pesadas al pue-

---

semejante grite en favor de la paz ó de la guerra? No es su interés el que debe consultarse, sino el de sus mandarines; y el interés de estos no es dudoso. Ya hemos hecho ver, al hablar de las declaraciones de guerra, que habian menester tener ejércitos á su disposicion, para hacerse temer por su medio, y tenerlos empleados en las fronteras para no temerlos á ellos; que la guerra les era necesaria, pues que les servia al mismo tiempo de pretexto para fundar su dictadura tiránica, de velo para encubrir sus dilapidaciones, de barrera para cortar las comunicaciones con las Potencias extranjeras, y engañar mas fácilmente á la nacion, teniéndola aislada. Inútil seria detenernos á probar unas verdades de tal naturaleza, que con solo anunciarlas llevan consigo el convencimiento. Unicamente añadiremos una razon mas, que contribuye á que los Gefes populares se crean obligados á prolongar la guerra hasta que se establezca en Francia un Gobierno firme y duradero; à saber: la inquietud que causa lo que habria de hacerse con los numerosos ejércitos, que seria preciso llamar dentro del reino y licenciarlos en gran parte. Su reflujo hácia el centro haria temblar á los detentores del supremo poder; licenciar las tropas, medio aun mas peligroso todavía, inundaria las provincias con una avenida de cuadrillas terribles de hombres sanguinarios, inhábiles para trabajar, acostumbrados al pillage, á los que seria muy difícil quitar las armas, muy embarazoso el recompensarlos segun las esperanzas que han concebido, imposible el contenerlos. ¿Cómo, pues, los mismos á quienes no pueden ocultarse estas consecuencias inmediatas de la paz, han de darse prisa para ajustarla?"

(*Tableau de l'Europe* &c. par Mr. de Calonne, pág. 44.)

BIBLIOTECA

blo de la Gran Bretaña; y aunque la amenaza de un desembarco en las costas de Irlanda no produgese gran temor ni recelo, bastaba para ocasionar armamentos y gastos, no menos que para mantener vivo el espíritu de descontento. Pretender ya ahogar la revolucion francesa, cual se intentó en su cuna, rayaba en delirio; las esperanzas apoyadas en la guerra civil y en el auxilio de los emigrados, se habian desvanecido; y en lugar de los triunfos con que se habia lisonjeado la coalicion européa, solo habia resultado deshacerse esta sin provecho ni gloria, y acrecentarse cada vez mas la prepotencia y ambicion de la Francia. Cierto que aun subsistia la alianza de la Inglaterra con la Rusia y el Austria (4); pero la primera de aquellas Potencias se habia reducido á palabras en vez de hechos, mostrándose menos inclinada á la guerra bajo el cetro de Pablo I, inconstante y veleidoso, que bajo el mando de Catalina II, tan enconada contra la Francia, y que sin embargo solo habia tratado de aprovecharse de la lucha de otras naciones en los primeros tiempos de la revolucion (5).

---

(4) "Por mas temible que se muestre á primera vista el aparato de la *triple alianza*, en la cual se han abrazado las Cortes de Viena, de Londres y de San Petersburgo, no será tal vez imposible deshacer su nudo, valiéndose de los intereses opuestos que en dicha liga se hallan comprimidos."

(*Manuscrit de l'an III*: par le Baron Fain: pág. 278.)

(5) "La Emperatriz Catalina II, vivamente estimulada á nombre de su autoridad, que apellidaba su gloria, no habia

El Austria, el mas tenaz de los enemigos de la Francia en el Continente, estaba lejos de mostrar el mismo ademan que antes de la pasada campaña; y los preliminares de Leoben anunciaban sobradamente que no la detenian los vínculos de pactos y alianzas, y que solo ansiaba alcanzar en su favor condiciones ventajosas (6). Asi, pues, el Gabinete de San

---

entrado en la coalicion, á pesar de que la habia estado alimentando todos los años con esperanzas y promesas vagas; habia penetrado sagazmente que el verdadero interés de la Rusia se cifraba en no mezclarse de un modo activo en aquella grave contienda; sino al contrario, empeñar con sus propias demostraciones á sus vecinos (lo cual en política es casi sinónimo de rivales) á emprender una guerra que debia debilitar sus fuerzas, y proporcionarle los medios de dictarles luego la ley."

"Con todo, se estaba ocupando en ajustar un tratado, en cuya virtud parecia pronta á suministrar socorros de entidad en tropas, cuando la sorprendió la muerte, antes de firmarlo, en el mes de noviembre de 1796."

"El nuevo Emperador dió muestras á la Francia de que deseaba mantener con ella amistosas relaciones, revocó várias providencias, dictadas por la Emperatriz, que entorpecian el comercio con Francia; y se apresuró á enviar cerca de la nueva República Bátava, aliada de aquella Potencia, una persona de peso y autoridad, á fin de liquidar una antigua deuda de la Rusia con los que antes se llamaban Estados Generales."

(*Coup d'oeil politique sur le Continent*: pág. 66.)

(6) "Durante el intervalo de dos años y medio, que medió entre la paz de Basiléa y la de Campo Formio, la guerra continental quedó absolutamente limitada á la Francia y al Austria, y sin relacion alguna con la revolucion ni con el restablecimiento de la monarquía, salvo lo que pudieran dictar las circunstancias."

James sentia el estímulo del propio interés, para hacer lo mas pronto posible su paz por separado, antes que la del Austria, probable ya y aun próxima, empeorase su situacion. Durante la negociacion anterior, el principal obstáculo á un acomodamiento habia nacido de la reunion de la Bélgica á la Francia; pero ya era preciso renunciar á recobrar por las armas aquellos Estados, de que no podria desprenderse la República, y que estaba dispuesto á cederle el mismo Gobierno de Austria, su antiguo dueño y poseedor. La paz, cimentada en tales bases, no podia ser sólida ni duradera; pero el Gabinete británico anhelaba lograr por lo menos un respiro, probar á su nacion y á las extrañas que no habia prohijado un sistema de guerra permanente, y esperar mejores tiempos para renovar la contienda. Al principiarla, pocos años antes, se habia visto Inglaterra á la cabeza de una coalicion poderosa, contando en el Continente casi tantos aliados como Potencias; ahora apenas le queda-

---

"La Francia peleaba para conservar los Paises-Bajos, para afianzar en el Rhin límites correspondientes á un sistema general, político y militar, adoptado como necesario para su seguridad futura; en fin, para que no pudiesen causarle daño los Príncipes y Estados de Italia, que estaban unidos con el Austria."

"Esta peleaba á su vez para recobrar los Paises-Bajos, proporcionarse una adquisicion equivalente para penetrar, dado el caso de que hubiera sido posible, en Alsacia, y hacer revivir sus derechos, para llevar á cabo sus antiguas y constantes miras respecto de algunas fortalezas del Piamonte."

(*Coup d'oeil politique sur le Continent*: pág. 17.)

ba una, y esa de fé poco segura; y para mayor desengaño, hasta el reducido reino de Portugal, tan sumiso antes á sus órdenes, negociaba ya con la Francia por medio de España, tratando de separar su causa, en cuanto fuese posible, de la del Gabinete de San James (7).

---

(7) El dia 13 de agosto de 1797 se celebró en París un tratado entre la República francesa y Portugal, restableciendo la paz entre ambos Estados, y asentando su neutralidad; fijando al efecto el número de buques armados de unas y otras Potencias beligerantes que habian de admitirse en los puertos. El Portugal cedia una parte de la Guayana, que creia pertenecerle; y ofrecia ademas celebrar con Francia un tratado de comercio.

El tratado de 13 de agosto fué ratificado por la Francia, pero no por Portugal; que temió el enojo de la Inglaterra, cuya escuadra llegó á penetrar en el Tajo, amenazando á aquel Gobierno. Mas una vez celebrada la paz de Campo Formio, y viendo desembarazados los ejércitos de la Francia, sin enemigos ya en el Continente, el Gabinete de Lisboa ratificó al fin aquel tratado en el mes de diciembre de 1797.

(Se halla en la coleccion de Martens, tom. 7.º)

En toda esta negociacion tuvo no pequeña parte el Gobierno español; ya estimulado por los vínculos de parentesco, que unian á las familias reinantes en uno y otro Estado, ya receloso de los peligros con que desde entonces amenazaba á España cualquier paso hostil de la Francia contra el reino de Portugal.

Sobre este punto, y mas si se coteja con acontecimientos posteriores, es muy curioso oir lo que dice una persona que tanta parte tuvo en la suerte de la Península: "Dos veces pretendió el Directorio; una en 1797 y otra en 1798, que la España se asociase con la República para hacer la guerra al Portugal, ó que al menos le diera paso para invadirle con sus armas. Resistida con arte y con firmeza la primera tentativa de esta especie, fué ajustada en París una paz, increiblemente ventajosa

Bien fuese por estos motivos, bien por otros, lo cierto es que la Inglaterra deseaba vivamente la paz: los mas de los escritores franceses no han podido negar que tales eran sus disposiciones; y aun cuando no constasen por otros datos é indicios, bastarian sus propuestas y condiciones para comprobarlo.

A punto habia llegado la negociacion, establecida en la ciudad de Lila á mediados del verano

---

para el Portugal; pero el gobierno lusitano, dominado por la Inglaterra y confiado en sus promesas, se negó á ratificar aquel tratado. ¿Cuál debió ser la irritacion del Directorio? La primera providencia fué la de encerrar en el Temple al Ministro de Portugal. La segunda, persuadido aquel Gobierno de que la España, partícipe del desaire, lo seria tambien del justo enojo de la Francia, fué de llevar la guerra al territorio lusitano. A este fin se imaginó contar con nuestra ayuda, ó á lo menos con nuestro acuerdo. Vários cuerpos de tropas fueron designados para acometer aquella guerra: el general Augereau fué trasladado de Alemania á Perpiñan para mandarlas. Todo esto es sabido y es histórico; mas el Gabinete español conjuró la tormenta, se negó con firmeza á dar paso á aquel éjercito, volvió á mediar, y tomó por cuenta suya manejar aquel negocio sin llegar á las armas. Cedió otra vez el Directorio, y la expedicion no tuvo efecto; siendo de notar que, á pesar de esto el Portugal, verdadero escollo de la España en sus relaciones con la Francia, nuestra piedra contínua de tropiezo muchos años, siempre ingrato y mal aconsejado, nos engañó mil veces; que siguió su marcha hostil, mas ó menos encubierta, contra nosotros y la Francia; y que el Gobierno de esta se asoció á nuestra paciencia de buen grado."

(*Memorias* del Príncipe de la Paz, tomo 2.º, cap. XXXVI, pág. 47.)

de 1797, que todo presagiaba como próximo un concierto amistoso entre ambas Potencias rivales: la Inglaterra consentia en las adquisiciones y engrandecimiento de la Francia; y solo exijia en cambio, como compensacion de sus gastos durante la guerra, una colonia que habia conquistado á España y otra á Holanda, juntamente con la promesa de que un punto importantísimo para sus comunicaciones con la India no caeria en manos de la Francia (8). A esta se le dejaban sus conquistas, se le devolvian sus colonias; y solo pudo alegar, como motivo ó pretexto para no ajustar paces, la repugnancia que le costaba comprarla á costa de sus aliados; como si antes ó despues la hubiesen detenido nunca tales miramientos (9).

---

(8) La isla de la Trinidad era la colonia conquistada á España. Trinquemala era la colonia que habia perdido la Holanda. El punto que no habia de quedar en manos de la Inglaterra ni de la Francia, era el Cabo de Buena Esperanza.

(9) "El dia 15 de julio los Ministros de Francia hicieron á Lord Malmesbury una declaracion oficial, expresando que en los tratados públicos y secretos entre la Francia y sus aliados, la España y la República Bátava, habia artículos en cuya virtud las tres Potencias salian garantes recíprocamente de los territorios que poseian antes de la guerra; y que, por lo tanto, la República francesa debia exigir, como condicion preliminar é indispensable de toda negociacion con Inglaterra, el consentimiento del Rey para restituir todas las posesiones de que se habia apoderado, no solamente de las pertenecientes á la Francia, sino tambien y muy especialmente de las de España y de la República Bátava."

(Schoell: *Histoire abregée des traités de paix etc.*, tom. 5.°)

Acaecida la revolucion de *fructidor*, la negociacion mudó súbitamente de aspecto, ó por mejor decir, se rompió: el Directorio envió á Lila nuevos enviados é instrucciones, é intimó con arrogancia que solo consentiria en la paz, si la Inglaterra restituia todas las colonias de que se habia apoderado durante la guerra: esta propuesta equivalia á una provocacion. Un año antes, cuando el Directorio contaba pocos meses de existencia, y tenia que luchar con la oposicion en ambos Consejos; cuando al mismo tiempo contemplaba no sin inquietud y zozobra los formidables aprestos del Austria; las palabras pacíficas del Gabinete inglés habian sido poco sinceras, sus propuestas poco admisibles: la Francia, despues de haber vencido al Continente, no podia comprar la paz renunciando á todas sus conquistas (10). Mas querer conservar-

(10) "El mas implacable de nuestros enemigos, el Rey de Inglaterra, decia al Parlamento: "voy á enviar inmediatamente á París una persona autorizada con plenos poderes para tratar de la paz; y deseo ardientemente que este paso conduzca al restablecimiento de la paz general." Aun cuando este voto estuviese muy distante de ser sincero, no por eso es menos cierto que el orgullo británico se resolvia á entablar negociaciones con la República, á la que dos años antes habia puesto fuera de la ley de las naciones. Un Embajador inglés se presentó en París, lo cual era para los franceses un espectáculo nuevo y un gran triunfo; pero Lord Malmesbury, que debia estar provisto de plenos poderes, no contestaba á ninguna nota del Directorio sin enviar antes un correo á pedir instrucciones á su Corte; y en breve se echó de ver que su mision no era formal. Presentó al cabo una

las ahora, sin dar ninguna compensacion á la Inglaterra, señora de los mares y apoderada ya de importantísimas colonias (11), anunciaba por parte

---

memoria confidencial acerca de los objetos principales de restitucion, de compensacion y de arreglo recíproco. La Inglaterra no pedia nada mas sino que nuestros ejércitos volviesen á Francia, que la República renunciase á todas sus conquistas, que se redujese á sus antiguos límites; en una palabra: el *status ante bellum*. Bajo tales condiciones, la Inglaterra se dignaba hacer la paz, y condescendia en ofrecer la restitucion de las colonias francesas en una y otra India. Aun cuando el enemigo se hallase todavía en la Champaña, no se hubiera podido dictar á la Francia una ley mas dura; y se hacia á la sazon en que el ejército de Italia acababa de coger los laureles de Arcole, en que la plaza de Mántua estaba en el mayor apuro, y cuando los Austriacos consumian sus esfuerzos, sitiando las fortificaciones de algunos puentes del Rhin. El Directorio dió, pues, por respuesta á Lord Malmesbury que no aceptaria ninguna propuesta que fuese contraria á la Constitucion, á las leyes, ó á los tratados que ligaban á la República; y en atencion á que el Lord anunciaba, á cada comunicacion, que habia menester órdenes de su Corte, de lo cual resultaba que no hacia mas que un papel meramente pasivo en la negociacion, por lo que su presencia era en París inútil y poco decorosa, saliese de la capital en el término de 48 horas con su comitiva; declarando ademas el Directorio, que si el Gabinete británico deseaba la paz, el Directorio estaba pronto á continuar, por medio de correos enviados recíprocamente, las negociaciones entre ambos Gobiernos."

Así se terminó esta, que el mismo Lord Malmesbury volvió á entablar, ocho meses despues, en la ciudad de Lila, sin que entonces tampoco tuviese ningun éxito."

(Thibaudeau: *Mémoires etc.*, tom. 2.°, cap. XIII, pág. 126.)

(11) "La nacion inglesa es la única que ha sacado de la guerra ventajas efectivas y de sumo valor. Su pabellon ha sostenido su

del Directorio la intencion manifiesta de cerrar todo camino de avenencia, como en efecto se verificó. Asi en dos épocas diversas, y sin embargo poco distantes, las miras interesadas de uno y de otro Gabinete dieron lugar á la continuacion de la guerra, á costa del bienestar y de la sangre de los pueblos (12).

---

gloria en el elemento en que domina; y aunque la Inglaterra haya hecho crecidos gastos, aunque sus comerciantes hayan perdido muchos buques, no admite duda que el número de navíos de guerra que ha apresado ó destruido, la conquista de Córcega, la de las posesiones mas importantes en las pequeñas Antillas, la de cuanto quedaba á la Francia en la India Oriental, y sobre todo, los dos grandes apostaderos del Cabo de Buena Esperanza y de Trinquemala, de que acaba de apoderarse, hacen que en su totalidad la guerra le haya sido múy provechosa; en términos que ha podido decirse con razon que, *si al tiempo de emprenderla, se hubiera señalado en el mápa todos los parajes cuya adquisicion pudiera apetecer, se veria que todos ó casi todos estan ya hoy dia bajo su dominio.*"

(*Tableau de l'Europe jusqu'au commencement de* 1796, par Mr. de Calonne, pág. 22.)

(12) "La Inglaterra, en el año de 1797, á los 18 meses de haberse instalado el Directorio, envió á Lila Comisionados para entablar pláticas de paz; pero las victorias del ejército de Italia habian ensoberbecido á los Gefes de la República; hacia ya tiempo que los Directores estaban apoderados de la autoridad, y se creian firmes en ella. Los gobiernos recien establecidos desean todos la paz; y es preciso aprovechar diestramente la ocasion y el momento. Empero la opinion se hallaba muy exaltada en Inglaterra por Burke, el cual habia adquirido mucho ascendiente sobre sus compatriotas por haber predicho con demasiada verdad los desastres de la revolucion. Escribió, mientras duraban las nego-

CAPITULO XIV.

Las negociaciones con el Austria habian empezado y proseguido al mismo tiempo que las de Inglaterra, aunque con distinto aspecto: aquella Potencia, bien fuese por lo mucho que debia dolerle renunciar á dos posesiones tan importantes como la Bélgica y la Lombardía, bien se prometiese mucho de la fuerza y poder que aun le quedaba, ó tal vez confiase tambien en la preponderancia que en los Cuerpos Legislativos de Francia tenia el partido afecto á la paz, y en las tramas que á su sombra fraguaba el partido realista, lo cierto es que el Gabinete de Viena no se mostraba tan pronto y dócil como debió esperarse, despues de los preliminares de Leoben. Proponia, para tratar, la reunion de un Congreso; medio lento de suyo y dilatorio; se quejaba de la conducta de los franceses en Italia, olvidando la suya propia; y pedia tales compensaciones por sus pérdidas, que el Gobierno

---

ciaciones de Lila cartas sobre la *paz regicida*, que volvieron á encender la indignacion pública en contra de los franceses. Sin embargo, hasta el mismo Pitt habia tributado algunos elogios á la constitucion de 1795; y ademas, si el régimen político establecido en Francia, cualquiera que fuese, no ponia ya en peligro la seguridad de los demas Estados, ¿qué mas podia exigirse?"

(Madame de Stael: *Considèrations sur la rèvolution française*, part. III, cap. 21.)

francés distaba mucho de querer concedérselas. Poco avenidos andaban ya los ánimos de los negociadores, reunidos en Udina, siendo de temer que se interrumpiesen las pláticas de convenio (1), cuando sobrevinieron los sucesos de *fructidor*, que mudaron á un tiempo la disposicion del Directorio y la de la Córte de Viena (2). Perdió esta la espe-

---

(1) "Nos hallábamos ya en el mes de julio (de 1797); y las negociaciones para ajustar una paz definitiva caminaban con tanta lentitud, que se echaba de ver á las claras que por ambas partes mediaban para ello ocultas miras. Bonaparte no se hallaba á la sazon muy propenso á la paz; teniendo siempre el pensamiento de firmarla en Viena, despues de una campaña en Alemania, á la que debian coadyuvar el ejército del Rhin y el del Sambra y Mosa. La minoría del Directorio le instaba para que firmase la paz, tomando como basa los preliminares de Leoben; pero la mayoría del Directorio deseaba que fuese mas útil y mas gloriosa. Tampoco el Austria se daba mucha prisa; porque contaba con que habian de estallar disturbios en Francia, que estaban ya próximos, segun los avisos secretos que recibia. Tenia por lo tanto interes, ó á lo menos así lo mostraba, en ganar tiempo; á cuyo fin suscitaba nuevas y nuevas dificultades. De una y de otra parte se intentaban engañar mútuamente: todos protestaban que anhelaban la paz; y al mismo tiempo permanecian en acecho. La Francia apetecia acabar de hundir á su enemigo; al paso que este esperaba que el curso futuro de los sucesos y los trances de la guerra le proporcionasen algun resarcimiento de sus pérdidas. Bonaparte instaba á los Plenipotenciarios de Francisco II; y estos tenian órden de aguardar á que se verificase la revolucion de París."

(*Mémoires* de Mr. de Bourrienne, tom. 1.º, pág. 215.)

(2) "El acontecimiento del 18 de *fructidor* contribuyó sin duda alguna, y muy poderosamente, á que se ajustase el tra-

ranza que le habia hecho concebir la situacion interior de la Francia; previó lo que habia de resultar del aliento y orgullo de aquel Gobierno, á causa de la nueva situacion en que se encontraba; aun sin contar con el carácter audaz y poco sufrido del negociador, á quien debia suponer ansioso de cojer para sí mas laureles. Pero por una combinacion singular, aquel cálculo salió fallido; y cuando parecia mas probable y casi segura la guerra, se firmó de improviso la paz.

El Directorio estaba muy lejos de desearla: ya hemos indicado las causas generales, que le alejaban de tal propósito; pero en el caso presente concurrian tambien otras. No pudiendo restituir los Paises Bajos; queriendo conservar independiente la Lombardía; deseando, por un plan político bien fundado, expulsar de Italia á los Austriacos; y anhelando, por espíritu de sistema, fundar alli repúblicas, no era fácil hallar medios de compensacion que ofrecer al Austria; no siendo dable hacerlo

---

tado de Campo Formio. Por una parte el Directorio, que se habia mostrado hasta entonces poco inclinado á la paz, conocia al cabo, despues de descargar lo que se llama un golpe de Estado, que era preciso hacer que le absolviesen los descontentos, dando la paz á la Francia; en tanto que el Austria, viendo totalmente desbaratadas las tramas de los realistas en el seno de aquella República, calculaba que era llegado el tiempo de celebrar con ella un tratado, que á pesar de las derrotas del Austria, la dejaba Señora de Italia."

(*Mémoires* de Mr. de Bourrienne, tom. 2.°, pág. 2.)

en Alemania sin excitar recelos y oposicion de otros Estados, y en particular de la Prusia (3). La dificultad no era fácil de desatar; y apenas se vió el Directorio exento de temores dentro de la propia casa, ordenó al general Bonaparte que propusiese á los negociadores austriacos, como única indemnizacion, algunos despojos de los Príncipes eclesiásticos de Alemania, sobrado débiles para tener con ellos contemplacion ni miramientos. De esta suerte queria la Francia conservar para sí la Bélgica, extender sus fronteras hasta el Rhin y los Alpes, privar de la Lombardía á su competidora, arrojarla de Italia, para disponer á su salvo de aquellas fértiles regiones; dejando únicamente al Austria una mezquina adquisicion, y esa mal segura. Era, pues, manifiesto que, al hacer tales proposiciones, el Directorio estaba resuelto á continuar la guerra; esperando sacar quizá mayores ventajas de una nue-

(3) "Despues se empezó á tratar de los puntos capitales. El primero y mas importante era la cesion de la Bélgica á la Francia. No podia entrar ya en la mente del Austria el negarse á ello: se convino, pues, desde luego en que el Emperador cediese á la Francia todos sus Estados de Bélgica; y que ademas consentiria, como miembro del Cuerpo Germánico, en que la Francia extendiese sus límites hasta el Rhin. Lo que faltaba por hacer era buscar indemnizaciones; y el Emperador exijia que se le diesen suficientes, bien fuese en Alemania, bien en Italia."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. 9.°, capítulo 2.°)

va campaña, y aun tal vez no libre de temor, si se ajustaban las paces, respecto del ejército de Italia, ciegamente sumiso á su caudillo, que empezaba ya á inspirar sospechas con su conducta y hasta con su silencio.

Bonaparte, por el contrario, se inclinaba á la paz (4): aspiraba á la gloria de concluirla en el gabinete, despues de haberla conquistado en los campos de batalla; conocia que la nacion estaba ya

---

(4) En un despacho reservado dirijido por Bonaparte al Directorio, con fecha de 8 de abril de 1797, al tiempo de firmar el armisticio con el Austria, se expresaba ya de esta suerte, respecto de aquella Potencia: "Todo me inclina á pensar que ha llegado el momento de la paz; y que debemos celebrarla en una coyuntura en que podemos dictar las condiciones, con tal que sean razonables."

"Si el Emperador nos cede lo que le pertenece en la orilla izquierda del Rhin, como Príncipe de la casa de Austria; y si como Gefe del Imperio reconoce los límites de la República hasta el Rhin; si cede á la República Cispadana los Ducados de Módena y de Carrara; si nos da á Maguncia, en el estado en que se encuentra, en cambio de Mántua, creo que habremos celebrado una paz mas ventajosa que la que suponen las instrucciones dadas al general Clarke. *Verdad es que habremos de restituir toda la Lombardía, así como todos los territorios que ocupamos en la actualidad*; ¿pero no habremos sacado de nuestros triunfos todo el fruto posible, cuando tengamos al Rhin por frontera, y cuando hayamos establecido en el corazon de Italia una república que cuente dos millones de habitantes?"

(*Mémoires tirés des papiers d'un homme d'Etat*, tom. 4.°, pág. 269.)

cansada de tan larga contienda; y él mismo deseaba separar por este medio su propia causa de la causa del Directorio, que habia indispuesto contra sí la opinion pública con el atentado de *fructidor* y con sus providencias rigurosas. Tal vez tocaba mas de cerca los peligros y azares de la campaña que amenazaba, y para la cual habia hecho el enemigo formidables aprestos; quizá le dolia tambien no ser él quien penetrase primero en los Estados y en la Córte del Austria; pues probablemente habria de caber aquella gloria á los ejércitos de Alemania, reunidos ya bajo un solo mando; mas sean cuales fueren los motivos que le animaron, Bonaparte se hallaba mas dispuesto que su gobierno á contratar una paz ventajosa, no retrayéndole el temor de disgustar al Directorio, si traspasaba sus instrucciones, y conteniéndole aun menos el respeto á los pactos y á la independencia de los pueblos (5).

---

(5) "A pesar de dos armisticios, concedidos succesivamente al Austria, y á pesar de algunas muestras de negociacion con Inglaterra, el deseo de la paz no era sincero en ninguna de las tres Potencias beligerantes. La Inglaterra no podia consentir que quedasen en manos de la Francia las provincias de la Bélgica: temia sobre todo la portentosa actividad que habian debido los franceses á su revolucion misma; ¿dejarian de aplicarla á restaurar su marina y su comercio, si la paz se lo consentia? El Austria, que en el siglo décimo-séptimo habia sostenido por espacio de treinta años una guerra casi siempre desastrosa, por no firmar un tratado que la humillaba, po-

El dia 17 de octubre de 1797 se firmó la paz apellidada luego de Campo Formio: la posesion de todas las conquistas hechas por la Francia, que aumentaban grandemente su territorio y le proporcionaban mejores fronteras, la adquisicion de los Paises Bajos, de la Saboya y del Condado de Niza, la fundacion en Italia de una República amiga, y la destruccion de la que habia mostrado tan mala voluntad, establecimientos é islas en el Mediterráneo, como medios de disputar su dominacion á la Inglaterra y como apoyo de futuros planes, aumento de poder, de influjo, todo cupo en suerte á la Francia; y el Austria no obtuvo por su parte sino la adquisicion de Venecia, con várias de sus provincias de Tierra-firme (6).

---

dia verse arrojada á un tiempo de la márgen izquierda del Rhin y de Italia? El Directorio de la República francesa temia por su propia dominacion, aun poco afianzada, la vuelta de los ejércitos, la de los generales, y sobre todo la de Bonaparte: temia las leyes suaves que vienen despues de la paz, y que le parecian insuficientes para contener á los numerosos enemigos de la República. Pero habia en Europa un hombre, animado vivamente por el deseo de la paz: y ese hombre era Bonaparte. Solo él, entre tantos famosos generales, habia quedado triunfante al fin de la campaña mas gloriosa. Habia adquirido una supremacía militar, que habia de subordinar á sus movimientos los de los demas generales y hasta los planes del Directorio. El número de tratados que le habia dado á firmar era igual al de los Soberanos de Italia: queria la paz; se encaminó á Viena."

(Lacretelle, *Directoire Executif*, lib. 2.°, pág. 115).

(6) El Tratado de Campo Formio, por el que se asentaron

El atentado cometido con aquella República causó la mayor sorpresa y escándalo, aun en el

---

las paces entre el Emperador de Austria y la República francesa, consta de 24 artículos; cuyas principales disposiciones son las siguientes: la cesion á la Francia, en plena propiedad y soberanía, de los Paises Bajos austriacos. (Art. 3.°)

La adquisicion de las Islas Jónicas, pertenecientes á Venecia, y que pasaban á la dominacion de la Francia. (Art. 5.°)

En cambio adquiria el Austria la ciudad de Venecia, la Istria, la Dalmacia, y algunas islas y comarcas, pertenecientes á aquella República. (Art. 6.°)

El Austria reconocia á la República Cisalpina, compuesta de los territorios que se expresan en el art. 8.°

Como por especie de indemnizacion, el Emperador cedia el Brisgau al Duque de Módena. (Art. 18.)

Se estipulaba la reunion inmediata de un Congreso en Rastad, para ajustar las paces entre el Imperio Germánico y la República francesa. (Art. 20.)

(Se halla este tratado en la Coleccion de Martens, tom. 7.°)

Ademas parece que contenia varios *artículos secretos*, segun lo que manifestaron los Plenipotenciarios franceses al Gabinete de Prusia, cuando estando á punto de romperse las negociaciones de Rastad, no creyeron ya necesario guardar miramientos con el Austria; sino antes bien procuraron indisponerla con el Gabinete de Berlin.

Dichas estipulaciones secretas versaban casi exclusivamente sobre puntos concernientes á la Alemania, ya para proporcionar á la República francesa la adquisicion definitiva de los territorios situados á la márgen izquierda del Rhin, ya para procurar importantes compensaciones al Austria, sin curarse mucho de los intereses del Imperio Germánico, y menos aun de los del Rey de Prusia: solo se ofrecia una indemnizacion al Rey de Holanda, con tal que los territorios que se adjudicasen no estuviesen inmediatos á los Estados del Austria ni á la República Bátava.

mismo siglo que habia visto principiar y consumarse el repartimiento de Polonia: la Francia dispuso de Venecia sin tener sobre ella el mas mínimo derecho, ni aun siquiera el de la conquista; la traspasó sin ningun título, como pudiera hacerlo

---

"Al examinar estas estipulaciones (dice un escritor) no se puede menos de notar que su ejecucion presentaba dificultades de tanta monta, que era imposible llevarla á cabo sin el concierto íntimo y duradero del Austria y de la Francia. El desden con que se afectaba tratar á la Prusia, á la que se negaba todo engrandecimiento, en tanto que el Austria no solamente obtenia, en virtud de la cesion de Venecia con una parte de las posesiones de Tierra-firme, de la Istria, y de la Dalmacia, una compensacion completa por la pérdida de los Paises Bajos y de la Lombardía, sino que tambien se aprestaba á adquirir una gran parte de la Baviera, objeto constante de su ambicion por espacio de veinticinco años, debia necesariamente dar lugar á una guerra entre las principales Potencias de Alemania. No sin motivo, pues, se acrimina á la política pérfida del Directorio Ejecutivo, por haber procurado enemistar al Austria y á la Prusia; manifestando una intimidad con la primera y una indiferencia con la segunda, que carecian igualmente de motivos en qué fundarse."

"Las estipulaciones secretas del tratado de Campo Formio no podian llevarse á efecto sin causar en Alemania una confusion y tal vez un trastorno, que hubiera redundado en provecho de las miras del Directorio. A favor de los disturbios, que hubieran nacido de aquellas estipulaciones, el Gobierno francés hubiera podido apoderarse de la orilla izquierda del Rhin, mantener ocupados sus numerosos ejércitos, que no podian ser disueltos ni entrar en lo interior de la República sin exponerse á graves riesgos; y decidiéndose á favor de uno ó de otro partido, erigirse en árbitro supremo del destino de la Alemania."

(Schoell, *histoire abregée des traités de paix* &c., tom. 5.º)

Biblioteca Universitaria

el injusto usurpador de una finca agena, echó por tierra el mismo régimen que habia en ella fundado; y despues de haberse ofrecido como libertadora, para romper el yugo de una aristocrácia orgullosa, destruyó de un golpe la libertad y la independencia (7).

La conducta del Austria fué aun mas pérfida y odiosa, si cabe: convino sin repugnancia en una adquisicion tan injusta; y siendo asi que Venecia habia provocado la enemistad de la Francia, y anticipado quizá su plazo fatal, por encubrir malamente su inclinacion á favor del Austria, durante la pasada lucha, no vaciló en apropiarse los despo-

---

(7) "Se echa de ver, en el tratado de Campo Formio, que las dos Potencias beligerantes ajustaron la paz á costa de la República de Venecia, que al principio no habia tomado parte alguna en la contienda, que no habia intervenido en ella sino muy tarde, y por un encadenamiento de circunstancias inevitables. ¿Pero cuál ha sido el fruto de aquel despojo político? Una parte del territorio de Venecia se agregó á la República Cisalpina; y hoy lo posee el Austria. Otra parte importante de dicho territorio, inclusa la capital misma, cupo desde luego al Austria en el repartimiento, como compensacion de la Bélgica y de la Lombardía, que nos cedió. La Francia adquirió á Corfú y á algunas de las Islas Jónicas; Corfú y dichas Islas están hoy dia en poder de la Inglaterra. Rómulo no creyó que fundaba á Roma para los Godos ni para Obispos; Alejandro estaba lejos de imaginar que su ciudad egipcia pertenecería á los turcos; y Constantino no despojó á Roma en favor de Mahometo II. ¡Y se emprenden guerras y se dan batallas por adquirir algunas aldeas!"

(*Mémoires* de Mr. de Bourrienne, tom. 1.°, pág. 311.)

jos de aquella nacion, concurriendo á consumar su ruina. Asi quedó borrado del libro de vida de las naciones un pueblo tan famoso, emporio un dia del comercio del mundo, árbitro mas de una vez de la suerte de Europa, que habia conservado por tantos siglos su independencia, su gobierno, sus leyes, y que se veia ahora convertido en juguete de la ambicion extraña, sirviendo para equilibrar los dos pesos de una balanza.

Si el Directorio hubiese obrado por el mero impulso de su voluntad, es probable que hubiera rehusado ratificar el tratado de Campo Formio: ni la paz se avenia con sus miras, ni se prestaba de buen grado á aceptarla con tales condiciones. Por ventajosas que estas fuesen, ofrecian el inconveniente de dejar á los Austriacos establecidos en Italia, contra la política seguida por la Francia durante muchos siglos, contra su interés actual, y contra lo que dictaba la prevision para lo futuro. Una y otra Potencia no podian permanecer juntas, encerradas en el mismo recinto y con tantos motivos de resentimiento y rivalidad, sin venir muy pronto á las manos; y quizá reputaba mejor el Directorio prolongar la lucha, para terminarla de una vez, que soltar las armas, dejando abierta la liza y frente á frente uno y otro adversario.

Tambien es harto probable que le doliese al Gobierno francés el sacrificio de Venecia, no tanto como violacion de la moral pública de las naciones, sino porque el Directorio tenia, por decirlo asi, mas

conciencia republicana que Bonaparte (8); aspiraba con cierta especie de fanatismo á extender en Europa el mismo régimen establecido en Francia; y no cabia ejemplo mas pernicioso ni desengaño mas amargo que presentar ante los pueblos el espectáculo de una nacion, que se preciaba de dar al mundo la libertad, y que entregaba una república, atada de pies y manos, como víctima de un gobierno absoluto (9).

---

(8) "El general Bonaparte no profesaba ciertamente un afecto tan formal y sincero á las ideas republicanas como el que les profesaba el Directorio; pero tenia mas tino para pesar las circunstancias. Asi es que previó con tiempo que la paz iba á ser popular en Francia; porque las pasiones se iban amortiguando, y estaba ya la nacion cansada de hacer sacrificios: por cuya razon firmó con el Austria el tratado de Campo Formio. Mas este tratado contenia la cesion de la República de Venecia; y aun no es fácil comprender hoy dia como logró inducir al Directorio, que bajo ciertos conceptos era verdaderamente republicano, al mayor atentado que se pudiera cometer, segun sus mismos principios. Desde aquel acto, no menos arbitrario que el repartimiento de Polonia, no ha guardado el Gobierno de Francia ni el menor respeto á ninguna doctrina política; y el reinado de un hombre comenzó, en cuanto se terminó el de los principios."

(Madame de Stael, *Considérations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. 26.)

(9) "El tratado de Campo Formio fué mas ventajoso al Gabinete de Viena que los preliminares de Leoben. En pago de sus Estados de Bélgica y de Lombardía se le dió una parte de los Estados de Venecia. Esta antigua república fué hecha pedazos: la Francia tomó para sí las Islas Ilíricas, y dejó al Austria la ciudad de Venecia y las provincias de Istria y de Dalmacia. El

A pesar de su repugnancia, el Directorio no pudo menos de ratificar el tratado: las ventajas reales que este ofrecia á la Francia, el clamor público que instaba por la paz, el temor de lastimar con una repulsa al caudillo que la habia firmado, los riesgos y contingencias de una nueva campaña, cuya responsabilidad iba á pesar de lleno sobre el Gobierno mismo, contribuyeron á que este cediese; y vióse al cabo aprobado el convenio que suspendia por el pronto la guerra en todo el ámbito del continente.

De esta manera, á los dos años de instalado el Directorio y casi al promediar el curso de su vida, aun se hallaba en pié la constitucion; pero ya cuarteada y amenazando ruina: se habia terminado la guerra civil; pero se habian renovado las providencias revolucionarias y las persecuciones de partido que la provocaban: habíase por último ajustado la paz; pero tan endeble y quebradiza, que podia considerarse como rota.

Directorio cometió en ello una grave falta, y se hizo reo de un verdadero atentado. Cuando se está animado de fanatismo en favor de un sistema, es lícito querer dar libertad á una nacion; pero nunca entregarla á otro. Al distribuir de un modo arbitrario el territorio de un Estado pequeño, el Directorio dió el mal ejemplo de ese tráfico de pueblos que se ha hecho despues harto frecuente. Ademas que, en virtud de haberle cedido imprudentemente á Venecia, la dominacion del Austria tenia que extenderse, mas pronto ó mas tarde, en Italia."

(Mignet, *histoire de la révolution française*, tom. 2.°, página 234.)

CAPITULO XV.

Los pocos meses que mediaron entre una y otra coalicion, nos ofrecen como un descanso para examinar la política de la Francia en aquella época y el carácter peculiar que la distinguia.

La primera guerra de la revolucion habia sido una *guerra de principios*. Verdad es que bajo aquella capa se escondian várias y opuestas miras; pero tampoco admite duda que los planes y reformas de la Asamblea Constituyente excitaron desde luego inquietud y recelo en los Monarcas absolutos, y que el desenfreno de los partidos populares y el trastorno del órden social llevaron despues al mas alto punto los temores y la exasperacion de los Gobiernos. Pelearon estos para ahogar la revolucion; la Francia por la libertad, y aun tal vez por la independencia.

Una vez salva del peligro, y habiendo rechazado á sus contrarios mas allá de las fronteras, el impulso habia sido tan violento, que era difícil que la Francia se contuviese dentro de sus límites; y hasta su propia seguridad le aconsejaba tomar algunas precauciones, no solo mientras durase la contienda, sino tambien para en adelante. Con cuya intencion y propósito, y como recompensa de sus victorias, se la vió en aquella segunda época no tratar meramente de defenderse, sino de redondear su territorio; de adquirir mas extension y mejores

fronteras; de rodearse de potencias amigas; en una palabra: fuesen mas ó menos justos sus títulos y pretensiones, su política se presenta todavía con cierto aspecto disculpable, si es que no plausible; pues parecia encaminada á mirar por la propia defensa.

En breve consiguió aquel objeto; y tan cumplidamente, que los mas afectos al poder y grandeza de la Francia no han osado nunca extender mas allá sus esperanzas y deseos: limitada por el mar al ocaso; resguardada al mediodia con el muro de los Pirineos y con la alianza de España; apoderada de los Paises-Bajos por la parte del norte, y segura de la Holanda, convertida en República obediente y sumisa; teniendo por barreras hácia las regiones de levante no menos que los Alpes y el Rhin, la Francia contaba ya, á los pocos años de guerra, con cuanto era necesario, no solo á su seguridad, sino al ensanche de su poderío: ninguna nacion poseia un territorio tan redondeado, tan unido, situado tan ventajosamente para influir en la política general de Europa.

Mas no bastaba esto á su ambicion: y si al principio trató solo de defenderse y de salvarse; si despues encaminó sus miras á grangear mas extension y fuerza; al cabo aspiró sin rebozo á extender á otras naciones su dominacion y prepotencia.

A fin de destruir el influjo británico en Holanda, sometiendo á esta nacion á la política de la Francia, la habia convertido en República; pero tal era

el peso de su proteccion, apoyada en las armas, que cada dia tenia mas ulcerados los ánimos; y cuando llegó el momento oportuno, los mismos agentes de la Francia promovieron una nueva revolucion; imitaron el atentado del 18 de *fructidor*, encarcelando y desterrando á los Diputados menos dóciles, y establecieron violentamente una constitucion semejante á la de la República francesa (1).

El Gobierno del Piamonte solicitaba, como último refugio, la alianza de la Francia; pero el Directorio esquivó cuanto pudo ligarse por un pacto solemne y asegurar la existencia de una monarquía cuya ruina anhelaba. La Saboya y el Condado de Niza agregados á la República francesa, la República Cisalpina por la parte del Norte, y la República Liguriana por la de mediodia, ceñian estrechamente al reino del Piamonte, y le anunciaban á todas horas la suerte que le estaba reservada.

En Génova habian estallado nuevos disturbios, de resultas del encarnizamiento de los partidos (2);

---

(1) "La Holanda aun no se habia repuesto de la revolucion interior que el General Vandaels habia verificado en el mes de junio precedente, gracias al apoyo del general francés Joubert. El Directorio hátavo habia sido acometido y disuelto por el influjo francés. Los Directores y una parte de los Diputados habian sido destituidos. Esta revolucion hátava presentó una circunstancia singular; y fué que nuestro Embajador y el General de nuestras tropas obraron en rumbo encontrado."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 136.)

(2) "Génova habia experimentado tambien su crísis direc-

y Bonaparte se habia aprovechado diestramente de aquellas disensiones, para intervenir como árbitro; estableciendo una constitucion análoga á la de Francia, aunque cuidando, segun sus principios políticos y su propio carácter, de reprimir al partido popular y robustecer al Gobierno (3).

---

torial: en aquel pais, lo mismo que en Holanda, la fuerza francesa decidió el triunfo entre ambos partidos; pero nuestro Ministro y nuestro General se mostraron completamente acordes. El ciudadano Beleville llamó á su casa, sin ninguna otra formalidad, á una parte del Cuerpo Legislativo de Génova; y le hizo firmar sobre su bufete mismo la dimision de todos aquellos representantes del pueblo genovés, los cuales desde aquel dia se convirtieron en enemigos de la Francia."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 137.)

(3) El General Berthier recibió órden para entrar en Roma, que se constituyó en República; y del mismo modo que Milan, Amsterdam y Suiza, quiso imitar la Constitucion Directorial. Esta imitacion política era el fruto natural de los sucesos. Napoleon habia querido al principio introducir algunas mudanzas en las constituciones italianas: habia propuesto dar mas fuerza al Gobierno Cisalpino, reduciendo los cinco Directores á tres; pero esta propuesta habia desagradado al Gobierno francés, que exigió de aquel General que renunciase á su proyecto de reconcentramiento. El General obedeció, no sin disgusto. Tambien habia solicitado, aunque en vano, que le enviasen á Sieyes para que le ayudase en las mejoras constitucionales. Pensaba que algunos ensayos legislativos, aplicados á las Repúblicas de Italia, podrian con el tiempo aplicarse á Francia, asi que la experiencia hubiese demostrado sus ventajas; y en cuanto pudo manifestar su opinion, sin faltar á sus deberes, lo hizo sin rodeos. Génova le habia ofrecido ocasion para ello, al pedirle sus consejos para reorganizarse. Génova no habia sido conquistada, como la República Cisalpina: árbitra de dictar las leyes que juzgase pre-

Aquel caudillo habia tenido intencion, antes de celebrarse el tratado de Campo Formio, de formar en Italia dos Repúblicas, la Cispadana y la Cisalpina; pero la cesion de Venecia al Austria, y el deseo de formar un Estado mas extenso y mas fuerte, le estimularon á destruir con sus propias manos la primera de aquellas Repúblicas, que le debia el ser; y sin reparar en inconvenientes locales, ni en la diversidad de costumbres y de intereses, ni en la falta de voluntad de muchos pueblos, los apiñó todos en una sola República, independiente en el nombre, esclava en realidad.

Para que no quedase ni aun asomo de duda, se le impuso la misma Constitucion francesa (4); y á

---

feribles, el demandar consejo á Napoleon era una muestra de confianza que dejaba á aquel en plena libertad: asi, pues, sin que interviniese en ello el Directorio, y á pesar de su órden en contrario ejecutada en Milan, Napoleon decidió en Génova que se estableciesen tres magistrados en lugar de cinco. Con cuyo motivo se levantaron contra él quejas muy infundadas: como general, habia dado su dictámen y obedecido á una órden que no estaba conforme con su parecer; como particular, consultado por un pueblo libre, habia podido y debido dar el consejo que le pareció mas acertado."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.º, pág. 109.)

(4) "¿La mas poderosa de las Repúblicas aliadas, la República Cisalpina se verá á lo menos á cubierto de la *propaganda directorial*? ¿Se libertará de nuestros Comisarios, tan prontos para prodigar sus consejos despóticos, de nuestros niveladores constitucionales, de nuestros catedráticos á lo Popilio, que trazaban con la punta de su acero lecciones de legislacion, en-

título de proteccion y á fuer de tutoría, el mismo general extranjero nombró por sí los miembros del Directorio, que habia de gobernarla, y hasta los Diputados de los Consejos. Tan poca estima tenian de los derechos de los pueblos los que se apellidaban sus libertadores!

Mas ni aun esto pareció suficiente: un tratado de alianza (como si cupiera alianza entre el débil y el poderoso) debia fijar las relaciones mútuas de ambas Repúblicas; y habiéndose negado á ratificarlo uno de los Cuerpos Legislativos, el general francés, que acaudillaba alli las tropas, arrojó del Congreso á los Diputados que se habian opuesto; atropelló la Constitucion del Estado, y obtuvo por la fuerza que el tratado se ratificase. Tal era la independencia que concedia la Francia (5).

---

cerrando á los pueblos en el círculo fatal? Lejos de echar en olvido á la Lombardía, allí precisamente, y con mas afan que en parte alguna, procuraban los Directores deshacer cuanto acababan de practicar de consuno con Napoleon, como si de improviso lo reputasen péximo. No parecia sino que se holgaban de poder mandar en aquel pais, que habia estado á cubierto de sus antojos, en tanto que una mano firme organizadora habia empuñado las riendas. Los Directores usurparon el poder constituyente, y encomendaron su ejercicio al Embajador Trouvé. Trouvé vino á enmendar lo que habia hecho Napoleon."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 138.)

(5) "Los Consejos que á la sazon existian (en la República Cisalpina) nombrados militarmente por Bonaparte, fueron modificados militarmente por Berthier. Este echó á algunos de los miembros mas tenaces; y despues hizo presentar el tratado (*de*

Semejantes usurpaciones y escándalos no podian menos de inquietar al Austria y á los demas Gobiernos de Italia; pues era manifiesto que la Francia aspiraba á dominar sola en aquella Península, valiéndose igualmente de la paz y de la guerra, de los tratados con los Gobiernos y de las revoluciones populares, desmintiendo con sus tramas y violencias sus promesas y pactos.

El temor de mostrarse demasiado hostil contra la Europa, cuando la Francia toda acababa de aplaudir tanto la celebracion de la paz, y el deseo de no exasperar el ánimo de algunas Potencias, obligaban al Directorio á guardar aun cierta mesura respecto de vários Estados, que no podian mirar sin temor la proximidad de las nuevas Repúblicas, y el espíritu revolucionario que desde ellas cundia. Ni era dable que los Gobiernos se cegasen hasta el punto de no advertir que la Francia acechaba la mas mínima ocasion ó pretexto para derribarlos y establecer en su lugar la Constitucion predilecta.

Un territorio muy reducido (la Valtelina) se queja del yugo de los Grisones, que anhela sacudir, é implora la proteccion de la Francia, como heredera de los derechos de los antiguos Duques de Milan: Bonaparte se erije en juez, emplaza á entrambas

---

alianza ofensiva y defensiva con Francia), que fué aceptado inmediatamente."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X, pág. 31.)

partes, y pronuncia el fallo; reuniendo el pais que interpuso la queja á la República Cisalpina.

Saltan desde esta las chispas de la revolucion á la Marca de Ancona; sublévase el pueblo: y nace de repente otra nueva República, con el nombre de *República Anconiana* (6). El Gobierno Pontificio se veia asi sucesivamente despojado de unas y otras provincias, al paso que no cesaban de minarle las intrigas revolucionarias: suscitóse al fin un tumulto; las tropas pelean con los sublevados, que se refujian al amparo del pabellon francés; muere en la refriega un general de aquella nacion; y esta violacion del derecho de gentes (gravísima sin duda, aunque tal vez dificil de evitar) sirve de motivo para la destruccion del Gobierno y para el arresto y expulsion del Pontífice (7). Contrahacien-

---

(6) "Ya, en virtud de las instigaciones de los Cisalpinos, se habia rebelado la Marca de Ancona, y se habia constituido en *República Anconiana.*"

(Thiers: *Histoire de la révolution française,* tom. X, pág. 36.)

(7) "Todo el mundo sabe muy bien cual fué el miramiento y atencion que mostró el Directorio á los benévolos oficios de Cárlos IV por las Casas de Parma y Nápoles; cual fué tambien su deferencia al Monarca español en favor del Pontífice romano. Roma se salvó dos veces por la mediacion de España, siendo Rey Cárlos IV; siendo yo su primer Ministro: la primera en 1796, cuando el armisticio de Bolonia; la segunda cuando un año despues, lanzado nuevamente el Papa en la desgraciada guerra de Italia, se ajustó la paz de Tolentino (*). ¿Diria

(*) "El tercero y último infortunio de Pio VI fué en 15 de febrero de 1798; triste resultado de una insurreccion de los ro-

do la pompa y las insignias de la antigua magestad romana, reúnese una especie de *Comicio*; y mientras los caudillos franceses saquean la capital del orbe católico, el partido democrático pronuncia arengas en el *Foro*; y cree resucitar con un decreto la República de los Camilos y Cincinatos (8).

---

alguno que la política del Directorio francés tenia interés en conservar el dominio temporal y la influencia del Vicario de Jesucristo? Pero nadie ignora el ansia que tenia el Directorio de arruinar aquel poder, que le hacia sombra en todas partes por su accion en las conciencias de los pueblos católicos; nadie ignora tampoco el fanático empeño que mostró por derribarle el famoso theophilántropo La-Réveillére Lépeaux, miembro entonces del Gobierno; y sin embargo de esto, todo fué superado. Que parte tuvo España en esta buena obra, dígalo el contenido de la siguiente carta de Bonaparte á nuestro Embajador en Roma, don José Azara, publicada en los papeles de aquel tiempo, &c."

(*Memorias* del Príncipe de la Paz, tomo 2.º, cap. 36, pag. 48.)

(8) "La República del Capitolio no existia sino de nombre. Una Comision francesa era quien ejercia toda la autoridad. Los Cónsules del pueblo romano no tenian mas encargo que el de hacer embalar para las Galias las obras maestras de las ciencias y de las artes, apremiar para el pago de los enormes tributos que habíamos impuesto á las familias patricias, hasta la suma de 9 ó 10 millones, y repetir con fórmulas ridículamente soberanas los edictos franceses, que expulsaban de la capital del orbe católico á los extranjeros, que se habian refujiado en ella como en un

manos en sentidos contrarios, que no dió lugar á negociaciones de ninguna parte. Todavia, si el Gobierno de aquella Capital hubiera aprovechado los consejos y los oficios eficaces y leales de nuestro Ministro Azara, se podria haber salvado por tercera vez el trono pontificio."

Rodeada de repúblicas casi por todas partes, creándolas á su placer y con una sola palabra, aun no estaba contenta la Francia: las antiguas monarquías provocaban la enemistad de su gobierno; y las Repúblicas que no le tomaban por modelo, no obtenian tampoco indulgencia (9).

---

puerto abierto á todo linaje de infortunios. Roma, privada de su Pontífice, desierta de admiradores extranjeros, y contribuyendo ella misma por mandato de sus propios Cónsules á despojarse de todos sus tesoros, ¿podia hacer votos sinceros á favor de la Francia?"

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.º, pág. 137.)

(9) Solo una se salvó por su pequeñez, ó quizá mas bien por la cordura y prevision con que desechó insidiosos ofrecimientos y promesas. Es curioso ver la conducta que en aquella época observó la República de San Marino, que ha subsistido y subsiste en pié, en medio de tantos vaivenes y trastornos como han sufrido los imperios mas poderosos, cambiando la faz política de Europa.

"Inmediatamente despues de celebrada la paz de Tolentino, Bonaparte envió una diputacion á la República de San Marino, para manifestar su aprecio á esta República, compuesta de seis mil habitantes, la mas antigua excepto Venecia; ofreciéndole al mismo tiempo aumentar su territorio. "Ciudadanos Regentes, (dijo Mr. Monge al Gonfaloniero y á los Senadores) la Constitucion política de los pueblos que os rodean, puede experimentar mudanzas. Si alguna parte de vuestras fronteras estuviese en litigio, ó si alguna parte de los Estados vecinos, aun cuando no se halle en aquel caso, os es absolutamente necesaria, traigo encargo del General en Gefe para rogaros que se lo manifesteis: procurará con el mayor empeño que la Repúplica francesa os dé muestras de su amistad." "Decid al General Bonaparte (contestó el Gonfaloniero) que la República de San Marino, contenta con

Una existia, tan antigua y tan respetable por su orígen y sus costumbres, que parecia deber estar exenta de todo peligro: subsistian en ella, no hay duda, sobrados vestigios del poder feudal, y hubiera sido de desear por su propio bien que algunos de sus pueblos no hubiesen ejercido tan duramente su dominacion sobre otros; que los derechos y las cargas se hubiesen compartido con mas equidad entre los habitantes de las ciudades y de los campos; que no hubiese sido en alguna de aquellas comarcas tan exclusivo y opresor el poder de la aristocrácia; pero estos defectos internos de la Constitucion helvética, asi como el descontento de alguno que otro pueblo, no podian legitimar la intervencion extraña; y cierto que ninguna Potencia debia estar mas lejos de intentarla que la que tanto se habia quejado de la intervencion de otros gobiernos en sus disensiones domésticas, condenando severamente al partido que habia llamado en su socorro el apoyo extranjero.

A pesar de todo, so pretexto de vengar la acogida que habian hallado los emigrados franceses en vários Cantones, tomando como propia la de-

---

su medianía, temeria aceptar la generosa oferta que se le hace de agrandar su territorio; lo cual pudiera en adelante poner en riesgo su libertad." Raro ejemplo de moderacion en un siglo tan ambicioso. La República de San Marino ha conservado su independencia en medio del trastorno de la Europa."

(*Campagne du Général Bonaparte en Italie, pendant les années* 5 *et* 6.)

manda de algunos, que se quejaban de gemir oprimidos, y apelaban en virtud de antiguos tratados á la proteccion de la Francia, y deseando esta aprovechar la ocasion de destruir la antigua Confederacion helvética y construir una nueva República, á medida de su deseo y dependiente de su voluntad, no vaciló en llevar á cabo su intento. Empezó por reconvenciones y amenazas; cerró los oidos á las propuestas de reconciliacion; y mostró al cabo su designio de emplear la via de las armas (10).

El pais de Vaud se habia sublevado; se le declara República, con el nombre de *Lemánica*; y el Directorio francés se apresura á reconocerla como Estado independiente. Cunde la insurreccion á otros Cantones: el de Berna intenta sostener el antiguo edificio de la Confederacion, y llama en su socorro á los pueblos; acuden algunos y pelean con bizarría; pero los franceses entran en aquella ciudad; se apoderan de los te-

---

(10) "De los Estados neutrales, la Suiza es el que ha experimentado de parte de la Francia una tropelía poco merecida, y vejaciones que no admiten disculpa."

"A no haberse dejado cegar por el orgullo respecto de ella, el Gobierno francés hubiera podido llegar al mismo fin por otros caminos, políticos á la par que honrosos."

"Lejos de acerlo asi, indispuso el ánimo de los suizos, comprando su alianza á costa de su sangre; y si los Cónsules actuales no se hubieran apresurado á ganar aquellos ánimos con su conducta y proceder, no seria posible borrar semejante mancha."

(*Coup d'oeil politique sur le Continent*, pág. 60.)

soros del Gobierno, y luego le derriban (11). Tambien se da á la antigua república de Guillermo Tell la flamante Constitucion del Directorio (12); y la Francia, no contenta con apropiarse sin ningun título el territorio de Ginebra (13), mira

---

(11) "Bonaparte hizo conducir á Tolon el tesoro cogido en Berna, que el Directorio le entregó: ascendia á poco mas d tres millones de francos. En aquellos tiempos de desórden y de ineptitud, la hacienda estaba mal administrada; las rentas se consumian anticipadamente ó se malversaban hasta tal punto, que nunca habia en el erario una suma de aquel valor."

(*Mèmoires* de Mr. Bourrienne, tomo 2.°, pág. 42.)

(12) "Los republicanos franceses, una vez apoderados de Berna, de su arsenal, de su tesoro, y de todo su territorio, habian cumplido plenamente con los del pais de Vaud, del que se habian declarado protectores; pero el Directorio no quiso detenerse despues de aquel paso, que podia dorarse con el pretexto de haber dado la libertad á una poblacion numerosa. Concibió el funesto designio de hacer que se sometiese la Suiza entera bajo el nivel de la revolucion francesa y de aquella misma Constitucion que se invocaba en Francia, pero que estaba ya muy lejos de observarse. Tomando por modelo aquel código, se trazó otro para ponerlo en lugar del pacto federativo, á que habian debido los trece Cantones tanta gloria y prosperidad. En aquellos tiempos, la habilidad mas comun era la de fraguar constituciones: se ofrecian hechas, ó por mejor decir, se imponian á los pueblos vecinos. El Directorio se complacia sumamente en ver reflejada su imágen en una multitud de Directorios: el Bátavo, el Cisalpino, el Liguriano; y aun fué preciso añadir otro mas, el Helvético."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. IV, pág. 161.)

(13) "Como consecuencia de las mismas combinaciones, medio abstractas y medio efectivas, medio revolucionarias y medio diplomáticas, quiso tambien el Directorio agregar Ginebra á la Francia; en lo cual cometió una injusticia tanto mas escandalo-

otra hechura suya guardando el paso de los Alpes (14).

CAPITULO XVI.

Al observar la conducta del Directorio, en la época de que vamos tratando, fácil es conocer que no le impulsaba meramente el deseo de engrandecimiento ó el móvil de la ambicion, comun mas ó menos á todos los gobiernos; sino que tambien influia en su ánimo cierto *espíritu de proselitismo*, como un *resabio revolucionario*.

---

sa, cuanto que semejante acto estaba en manifiesta contradiccion con todos los principios que aquel Gobierno profesaba. Se arrebataba á un Estado pequeño su independencia, á pesar del voto bien explícito de sus naturales; se destruia completamente el valor moral de una república, cuna de la Reforma, y que habia dado el ser á mayor número de hombres insignes que ninguna de las principales provincias de Francia; en fin, el partido democrático ejecutaba lo mismo que hubiera calificado como crímen en sus adversarios. Efectivamente, ¿qué no se hubiera dicho de los Reyes ó de los aristócratas, que hubieran intentado privar á Ginebra de su propia existencia? Porque tambien la tienen los Estados."

(*Madame de Stael: considèrations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. 28.)

(14) "La Francia, que guardaba algunos miramientos con la Alemania, el Piamonte, Parma, Toscana y Nápoles, no estimaba que debia guardarlos con la Suiza; y juzgaba muy importante establecer un gobierno análogo al suyo en un pais que era reputado como la llave militar de Europa."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X, pág. 49.)

La Convencion, prendada de su sistema y ciega de venganza, habia declarado la guerra á todos los tronos, provocando á grito herido la insurreccion de las naciones; y aquel *fanatismo político*, franco y sincero, no carecia de cierta grandeza, sobre todo en tan grave peligro; mas en tiempo del Directorio se descubre una tendencia semejante, pero sin arrebato ni entusiasmo, antes por cálculo que por sentimiento, hermanada la astucia con la fuerza, alargando una mano amiga á los gobiernos, y arrojando con la otra en el seno de los Estados la téa de la rebelion.

Mientras la revolucion se hallaba poseida de una especie de frenesí, habia intentado extender á todas partes su pesado nivel: hombres, clases, naciones, debian someterse á la mas completa *igualdad*; y hasta la *libertad* se imponia á viva fuerza. El fanatismo político habia sucedido al fanatismo religioso; y el sello del siglo decimoctavo se hallaba estampado en aquel nuevo linaje de tiranía.

El Directorio, á su vez, adoleció del mismo achaque, si bien ya mitigado: la *República una é indivisible* fué á sus ojos como un *símbolo político*; y la Constitucion, que le habia dado el ser, debia servir de tipo á las naciones. Diferencia de clima, de extension y de límites, leyes y costumbres diversas, usos y hábitos distintos, caracteres encontrados, nada se tenia en cuenta: el pastor de los Alpes, el marinero de Génova, el agricultor de Lombardía, el artesano de los Paises-Bajos, el

habitante de la culta Roma, tenian á la par que regirse por el código decretado en la márgen del Sena. Tantas fueron las Repúblicas que aparecieron de repente sobre la haz de la Europa, que al cabo de tan pocos años cuesta hoy dia trabajo recordar sus nombres.... único vestigio que de ellas ha quedado.

Para comprender el empeño que mostraba el Directorio en crear tantas Repúblicas, es indispensable indicar las várias causas que á ello le incitaban. Ya hemos dicho que heredó aquella manía de la Convencion; y hasta quiso la suerte que uno de los Directores estuviese tan poseido del *espíritu de proselitismo*, que se desvivia en aquella época por establecer en Francia una nueva religion, reducida en el fondo al deismo, aunque con cierta pompa externa. A lo que se deja entender, no conocia que aspiraba á un imposible, queriendo ó poco ó demasiado; pues entre una generacion incrédula, hija de las doctrinas del siglo, y una poblacion apegada al antiguo culto por la persecucion misma, no quedaba lugar ni espacio para fundar aquella nueva secta. (1)

---

(1) "Por aquel tiempo, una secta de deistas, que se apellidaban *Theophilántropos ó adoradores de Dios y amigos de los hombres*, empezó á plantear el ejercicio de su culto. Se congregaban para cantos, lecturas, discursos: no habia entre ellos ni gerarquías ni sacerdocio; y todo se reducia á cosas lícitas, y aun puede decirse que muy inocentes. Lo que no lo hubiera sido tanto es que se decia que el Directorio protegia aquel culto

Los demas miembros del Directorio eran tambien republicanos de buena fé; y por una ilusion natural, debian creer muy perfecta la Constitucion que los habia elevado á la suprema dignidad. Su amor propio se lisonjeaba á la par con erijirse en legisladores de gran número de naciones; lo cual no solo redundaria en gloria de la Francia, dando leyes al mundo como la antigua Roma, sino que afianzaria tambien su propia forma de gobierno. Conocia el Directorio (y en eso no se engañaba) que el establecimiento de una República en el centro de Europa, y en una nacion como la Francia, no podia menos de inquietar á los Reyes; quienes por mas protextas amistosas que hiciesen, desearian hallar ocasion de enflaquecerla y destruirla.

Este recelo, mas ó menos fundado, estimulaba al Directorio á emplear por su parte medios de precaucion y defensa; y tal vez reputó como el mas adecuado estender por todas partes el sistema republicano, creando gobiernos á semejanza del de Francia, y sometidos á su voluntad. Mas de esta suerte el Directorio mismo agravaba el peligro que deseaba evitar; pues mostraba á los gobiernos que cada dia iba cundiendo mas y mas el contagio; al

---

que uno de sus miembros era secretamente su Pontífice; y que se proponian oponer la *Theophilantropía* á la Religion Católica, y La-Révélliére al Papa."

(Thibaudeau: *Mémoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.º, cap. 12, pág 117.)

paso que se empeñaba en una empresa impracticable, cual era someter al mismo régimen tantas y tan diferentes naciones.

Tampoco debe echarse en olvido que la nacion francesa es mas inclinada que otras al proselitismo, reuniendo tal vez para ello mas medios y aptitud que ninguna. Vehemente, llena de entusiasmo, tan pronta en concebir un proyecto como en realizarle, muy pagada de sí y ansiosa de descollar sobre las demas, se vale de su carácter, fácil y flexible, y de su lengua difundida en todo el ámbito del mundo, para procurar acojida á sus principios y sistemas (2).

Estimulado por tantas causas, y teniendo á mano los oportunos medios, no es extraño que el Directorio trabajase con incansable anhelo por exten-

(2) "El Directorio no se sentia propenso á la paz; y no porque desease ensanchar los límites de la Francia mas allá del Rhin y de los Alpes, sino porque creia que la guerra era favorable á la propagacion del sistema republicano. Su plan consistia en rodear á la Francia con una zona de repúblicas, como las de Holanda, de Suiza,, del Piamonte, de Lombardía, de Génova. En todas partes establecia un Directorio, dos Consejos de Diputados; en una palabra: una constitucion semejante en todo á la de Francia. Uno de los mayores defectos de los franceses, hijo de sus hábitos sociales, es el que los unos imitan á los otros, y quieren que los demas los imiten tambien. Miran las variedades naturales en el modo de pensar de cada hombre, y aun de cada nacion, como un espíritu de hostilidad contra ellos."

(Madame de Stael: *Considérations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. 26.)

der su plan político, allanándole el camino el descontento de los pueblos, que abrumados con pesadas cargas y malcontentos de sus gobiernos, daban fácil oido á los que les ofrecian mejorar su suerte: reflexion que no debe perderse de vista, para comprender el portentoso influjo de la revolucion francesa.

Al principio solo procuró el Directorio ceñirse con una zona de repúblicas, asi como un Estado se rodea de fortalezas para precaverse contra sus enemigos; pero fué creciendo su ambicion con el viento de la fortuna, y donde quiera que triunfaban sus armas ó que penetraba su política, iba planteando su sistema. Ya le hemos visto fundar la República Bátava, la Cispadana, la Cisalpina, la Liguriana, la Helvética, la Romana, &. (3); pero para caracterizar cumplidamente aquella especie de locura contagiosa, que cundia desde el Gobierno á los Gefes y caudillos, convendrá no omitir uno ú otro proyecto de la misma clase, aunque no llegara á granazon. El general Hoche, cuando aun estaba sin decidir si quedaria reunido á la Francia el territorio comprendido entre el Mosa y el Rhin, empezó á plantear ya una nueva

(3) "Habia principiado el año de 1798 teniendo á su lado la Francia *tres* Repúblicas: la Bátava, la Cisalpina, y la Liguriana; y á fines de aquel año, ya existian *seis*, en virtud de haberse creado la República Helvética, la Romana, y la de Parthénope."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. X, página 224.)

República, con el título de *Cisrenana* (4); otro general francés, mientras se fijaba el destino de la Suiza, organizaba con parte de ella otra República, á la que habia de darse el nombre de *Rhodánica*; y en tiempo en que Carnot subsistia en el Directorio, tambien concibió el proyecto de exijir de la Corte de España la cesion de la Luisiana, para fundar en ella una república democrática (5).

---

(4) "Ansiando dar una muestra de sus miras políticas, queria imitar el ejemplo del general de Italia, y crear á su vez una República. Las provincias situadas entre el Mosa y el Rhin, que no se hallaban en el caso de haber sido declaradas, como la Bélgica, parte integrante del territorio constitucional, estaban sometidas interinamente á la autoridad militar. Si, al tiempo de celebrarse la paz con el Imperio, se le negaban á la Francia, para que no tuviese por frontera al Rhin, á lo menos se podria alcanzar el consentimiento para formar con ellas una República independiente, aliada y amiga de la nuestra. Esta República, con el nombre de *República Cisrenana*, hubiera podido quedar indisolublemente unida á la Francia, y serle no menos útil que una de sus provincias. Hoche se aprovechó de la oportunidad para darle una organizacion interina, preparándola para el estado republicano. Habia formado en Bonn una Comision, encargada al mismo tiempo de verificar dicha organizacion, y de sacar del pais los recursos necesarios para nuestros ejércitos."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. IX, capítulo 2.º)

(5) "Este parecer, no menos prudente que previsor (el de mantener la Francia sus amistosas relaciones con los Estados Unidos de América) habia prevalecido en el Directorio. Rewbell, Barras, La Révelliére, hicieron que triunfase contra el dictámen del sistemático Carnot; el cual, aunque por lo

¡Cosa singular, y que pareceria increible, si hubiera algo que lo fuese en tal siglo! La revolucion de los Estados-Unidos de América habia influido no poco en extender en la antigua monarquía francesa el espíritu republicano; y á la vuelta de pocos años, el mismo Gabinete de Washington concibió inquietud y recelo, al ver que le amenazaban con la vecindad de principios mas populares!

CAPITULO XVII.

La creacion de nuevas repúblicas, expuestas juntamente al embate de los partidos domésticos y á la perturbacion causada por el influjo extranjero, ocupó la atencion del Directorio despues de asentadas las paces con el Austria. Tambien proseguia al mismo tiempo las negociaciones de Rastad, en que se trataba de ajustar la paz con el Imperio; mas como el punto principal para la Francia, que era la posesion de la orilla izquierda del Rhin, lo veia asegurado por sus armas, por el consentimiento de la Corte de Viena, y por la debilidad de los Príncipes de Alemania, no daba el Directorio á aquellas negociaciones sino una mediana importancia; y todos sus conatos y esfuerzos se encaminaron contra la Inglaterra.

---

comun se mostrase inclinado á la paz, queria que la Francia hiciese que le cediesen la Luisiana, á fin de ensayar alli una República."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. IX, capítulo 1.º)

La antigua rivalidad entre ambas naciones, el ódio que se habia acrecentado durante el curso de la revolucion, las tentativas de concordia que no habian tenido buen éxito, la persuasion de que el Gabinete de San James habia de ser siempre el alma de todas las coaliciones contra la Francia, el desvanecimiento producido por tantas victorias, el recuerdo de la expedicion malograda de Irlanda, el deseo de distraer la atencion pública, empleando los ejércitos en una empresa popular, todo inclinaba al Directorio á proseguir con ahinco sus planes contra Inglaterra; y en el mismo dia en que promulgó el tratado de Campo Formio, nombró al general Bonaparte caudillo de aquella expedicion.

Hiciéronse aprestos formidables, asi en las costas del Océano como en las del Mediterráneo; allegáronse tropas; se intentó reunir con las escuadras francesas las armadas de España y de Holanda; dióse en suma mucho realce y aparato á tan osado proyecto, y aun parece que el Directorio por su parte lo proseguia de buena fé. Mas no asi Bonaparte; quien ya fuese por creerlo aventurado, si es que no impracticable; ya por juzgar preferible otro plan que habia concebido en Italia, antepuso desde luego emprender la expedicion de Egipto, y con el peso de su voluntad inclinó la del Directorio (1).

(1) "La expedicion de Egipto quedó resuelta: ya habia con-

La revolucion acaecida pocos años antes en Córcega, para sacudir el yugo de la Inglaterra; la adquisicion de las Islas Jónicas, que habian cabido en suerte á la Francia; los despojos navales de la República de Venecia con que se habia enriquecido; la íntima alianza con España; la sumision de Génova y la posesion de dilatadas costas en el Mediterráneo, fueron otras tantas causas que contribuyeron de consuno á que Bonaparte concibiese vários proyectos respecto de aquel mar, como uno de los medios mas eficaces para disminuir la pre-

---

cebido ese proyecto el Duque de Choiseul, en el reinado de Luis XV: todos los planes existian en el Ministerio de relaciones extranjeras; y de allí los sacó Talleyrand, y los comunicó á Bonaparte: este habia ya pensado en ello muy seriamente, mientras mandaba el ejército de Italia."

"El 29 de *thermidor* del año 5.°, escribia al Directorio en estos términos: "las islas de Corfú, de Zante y Cefalonia, valen mas para nosotros que toda la Italia junta. En mi dictámen, si estuviéramos precisados á optar, deberíamos restituir la Italia al Emperador, y quedarnos con las islas, fuente de riqueza y de prosperidad para nuestro comercio. El imperio de los turcos se va desmoronando mas y mas cada dia: una vez apoderados de aquellas islas, estareis en disposicion de sostenerle en cuanto sea dable, ó de tomar tambien nuestra parte."

"No está lejana la época en que habremos de convencernos de que, para destruir verdaderamente á la Inglaterra, necesitamos apoderarnos de Egipto. El vasto imperio otomano, que descaece de dia en dia, nos obliga á pensar con tiempo en los medios que hayamos de tomar, para conservar nuestro comercio de Levante."

(Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*, tom 2.°, cap. 32.)

potencia del Imperio británico. El designio de adquirir para la República un territorio fértil; de fundar una poderosa colonia en una region tan célebre en los fastos del mundo; de colocarse en el centro, por decirlo asi, de Africa, de Asia y de Europa, para protejer al comercio francés en las escalas de Levante, y tal vez para disputar con el tiempo á la Inglaterra su dominacion en la India, acabó de encender la imaginacion de Bonaparte, mal avenido con el ócio, impaciente de ganar nuevos lauros, y que anhelaba cautivar el ánimo de la nacion francesa con una empresa extraordinaria, que casi rayase en fabulosa (2).

Con tales estímulos, aun sin contar el nervio y vigor de su carácter, en breve completó aquel caudillo los preparativos necesarios; y en la primavera de 1798, se hizo á la vela la expedicion, que llevaba á orillas del Nilo la flor del ejército de Ita-

---

(2) "Bonaparte ha procurado siempre cautivar la imaginacion de los hombres; y bajo este concepto sabe cumplidamente como los debe gobernar el que no ha nacido en el trono. Una invasion en Africa, la guerra llevada hasta unas regiones casi fabulosas, como el Egipto, todo ello debia conmover los ánimos. Era fácil hacer creer á los franceses que sacarian mucho provecho de poseer una colonia como aquella en el mediterráneo; la cual podria ofrecerles algun dia los medios de atacar los establecimientos en la India. Estos proyectos no carecian de grandeza; y habian por lo tanto de acrecentar la fama y el renombre de Bonaparte."

(Madame de Stael: *Considèrations sur la révolution française*, part. III, cap. 27.)

lia, y que esperaba en aquellos apartados climas dar un golpe mortal á la Inglaterra.

No se habia esta descuidado en aprestarse á la defensa, mientras creyó amenazado su propio territorio; ofreciendo al mundo un nuevo ejemplar de la fuerza de un pueblo libre, en que las pasiones se acallan y los partidos hacen treguas, mientras está en peligro la independencia y gloria de la patria. Mas apenas se supo que habia ido aquel nublado á descargar en otra parte, solo cuidó el Gabinete Británico de buscar al adversario en el nuevo campo de batalla, y de excitar otra vez contra la Francia la enemistad de Europa, justamente recelosa de la ambicion de aquella Potencia.

El tratado de Campo Formio le habia grangeado no pocas ventajas; en el Congreso de Rastad habia obtenido ya la cesion final de la orilla izquierda del Rhin; un número crecido de Repúblicas, á las que apenas dejaba una sombra de independencia, iban á girar al rededor de ella, como otros tantos satélites; despues de haber desechado la paz propuesta por la Inglaterra, se aprestaba á una guerra de esterminio; acababa de emprender una expedicion contra el Egipto, atropellando la neutralidad de la Puerta Otomana, que aun conservaba los títulos de Señora de aquellas regiones (3), y

(3) "La Puerta Otomana prefirió sostener á un rebelde, al esperaba someter con el tiempo, mas bien que á una Potencia, e poco antes amiga, y con el capcioso pretexto de sujetar á

apoderándose al paso de la Isla de Malta, sin alegar motivo ni pretexto (4).

El resentimiento de las pasadas ofensas, los agravios presentes, los temores para lo porvenir, hubieron por precision de indisponer contra la Francia el ánimo de las principales Potencias; y asi fué que insensiblemente se iba cerrando mas y mas el horizonte político en todos los confines de Europa.

CAPITULO XVIII.

Escaso afan y trabajo hubo de costar al Gabinete Británico, tan diestro como activo, renovar quejas, ofrecer auxilios, repartir tesoros, y armar con-

---

su dominacion á los Beyes que se habian rebelado, le arrebataba una de sus mejores provincias, y amenazaba lo restante del Imperio; á una Potencia con la que siempre habia vivido en paz, y á la cual acababa de dar pruebas de afecto y buena voluntad."

(*Mémoires* de Bourrienne, tom. 2.°, pág. 199.)

(4) Habiéndose presentado de improviso la escuadra francesa en el puerto de Malta, y á favor de secretos tratos con algunos personages principales, se apoderaron los franceses de aquella plaza; celebrándose un convenio entre el General en gefe de la expedicion, Bonaparte, y algunos Caballeros de la órden, en cuya virtud se traspasaba la propiedad y soberanía de la isla á la República francesa, obligándose esta á procurar en el Congreso de Rastad que se concediese una indemnizacion al Gran Maestre, adjudicándole algun territorio durante su vida (condicion que despues no se llevó á efecto) y estipulando algunas ventajas y pensiones en favor de los Caballeros de aquella antigua órden.

tra la Francia otra coalicion formidable (1). La Puerta Otomana, mal recompensada de su anterior neutralidad, y mas resentida contra la Francia por lo mismo que la habia considerado antes como su aliada natural, reputó provocacion é insulto la expedicion de Egipto, que no solamente indicaba poco aprecio de su dignidad y poder, sino miras muy vastas hácia las regiones de Oriente. Asegurada de la Rusia, en virtud de las recientes paces, sin temor á las fuerzas de la Francia, una

---

(1) "El Austria y el Imperio entorpecian el curso de las negociaciones de Rastad, ocupándose mas de veras en armamentos que no en protocolos. Nuestros Plenipotenciarios tenian que contrarestar á un terrible adversario, al Conde de Metternich. Pablo ponia en ejecucion sus amenazas. Con una mano empujaba su flota en el Bósforo, asombrado de ver sulcar sus aguas juntos los navíos del Zar y los del Sultan; y con la otra mano precipitaba cincuenta mil hijos de aquellos tristes desiertos en las fértiles regiones de Europa."

"La Puerta, abandonada por nuestro gobierno á la diplomacia inglesa, no quiso ver en nuestra expedicion sino la invasion de sus provincias; y firmó una *triple alianza* con Lóndres y Petersburgo. No se puede dejar de conocer que la expedicion de Egipto dió márgen á aquella *triple alianza*; y que por lo tanto favoreció el influjo ruso en Constantinopla. Efecto que aun en el dia de hoy predomina en la política européa, y que fué mucho mas dañoso y funesto que los triunfos de Suvarow, debidos igualmente á hallarse lejanos los caudillos y los soldados de nuestra grande escuadra."

"La Inglaterra, segura ya por la parte de Irlanda, contemplaba con agrado una segunda coalicion contra la Francia."

(*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 168.)

vez destruida su escuadra en Aboukir (2), y estimulada por las instancias de la Inglaterra, la Puerta Otomana declaró la guerra á la República, arrastrando tras sí á las Regencias Berberiscas (3).

---

(2) "Una de las resultas de la famosa batalla de Aboukir habia sido someter la Puerta Otomana al influjo de los Gabinetes de Lóndres y de Petersburgo. Se irritó por la invasion del Egipto, en cuanto creyó que los franceses estaban encerrados en aquella comarca: juntó sus escuadras y sus ejércitos con los de la Inglaterra; y aprestó dos expediciones, á fin de acometer al Egipto por mar y por la Siria."

(*Lacretelle*: *Directoire Exécutif*: lib. 3.°, pág. 209.)

(3) El dia 1.° de setiembre de 1798 declaró el Sultan la guerra á la Francia, quejándose de su mala fé y de los falsos pretextos que alegaba para cohonestar su expedicion de Egipto.

Una vez resuelta la Puerta Otomana á emprender la guerra contra aquella Potencia, procuró adquirir mayor fuerza, concertando tratados de alianza con vários Estados de Europa, mas ó menos enemistados ya contra la República francesa.

Asi se vió, de resultas de la expedicion de Egipto, el fenómeno de abandonar la Turquía á su antigua aliada, convertida ya en enemiga, hermanando su causa con la Rusia; á cuyo fin celebraron ambas Potencias un tratado de alianza, en los últimos dias de diciembre de 1798. En él se ratificaba lo estipulado en el tratado de Yassy (de 1791) respecto de salir garantes una y otra Potencia de la integridad de sus respectivos territorios; ofreciéndose mútua ayuda y socorro contra sus comunes enemigos.

Como el objeto del tratado parecia encaminarse á la propia defensa, no menos que á la de los demas Estados, á fin de mantener el sosiego general de Europa, en el mismo tratado se anunciaba la intencion de excitar al Emperador de Austria, igualmente que á los Reyes de Inglaterra y de Prusia y á otros

La Rusia habia ya terminado sus planes en Polonia, y concluido por entonces su lucha con el Imperio Otomano: el vigor que habia comunicado á aquel gigante el genio de Pedro el Grande y de Catalina II no le consentia permanecer largo tiempo ocioso, y le llamaba hácia el occidente y mediodia. El carácter inconstante del Zar cedió al fin al impulso: otros Gobiernos no vieron el peligro de enseñar á los pueblos del Norte el camino de comarcas mas apacibles; y los ejércitos rusos se aprestaron á extenderse como un torrente por la parte de Alemania y de Italia (4).

Gobiernos, para que por su parte concurriesen á un objeto de tamaña importancia.

A los pocos dias, no mas tarde que al principiar el año de 1799, accedió la Inglaterra á dicho tratado; sirviendo el Gabinete británico de vinculo de union entre las Cortes de San Petersburgo y de Constantinopla.

De esta manera se iba formando la segunda coalicion contra la Francia; presentándose en la palestra dos Potencias de Europa, que no habian tomado parte en la primer contienda.

(4) Para los que vivimos en la época presente, no deja de ser curioso recordar que apenas hace un siglo que se presentaron *por primera vez* tropas rusas en las orillas del Rhin; y eso llamadas por el Austria en su auxilio (año de 1747.)

"Fué un espectáculo nuevo el ver á la Rusia tomar parte en las desavenencias de la Europa occidental, y hasta contribuir por su parte á ponerles término. Su intervencion se redujo, *por la primera vez*, á desplegar sus fuerzas; pero al cabo, ya se hallaba empeñada; y desde aquel momento, tomó parte en todos los negocios del Continente."

(Heeren: *Manuel historique*, pág. 263.)

Al Austria le sobraban motivos de resentimiento contra la Francia; y solo la contenia la prudencia acostumbrada de su política, y el temor de volver tan pronto á imponer graves sacrificios á sus pueblos. Por lo demas, las cesiones en que habia consentido con harta repugnancia; las pretensiones exhorbitantes de los Plenipotenciarios franceses en Rastad (que descubrian el designio de amenazar siempre á la Alemania); las dos rutas proyectadas para facilitar el paso á los ejércitos franceses hasta

---

En esta ocasion se viene naturalmente á la memoria una circunstancia notable: en el año de 1795, al celebrarse un tratado de alianza defensiva entre la Rusia y la Gran Bretaña, se obligó aquella Potencia á enviar un cuerpo de tropas auxiliares, en caso de reclamarlo su aliada; pero se puso por condicion que no habia de enviarse dicho cuerpo ni á *España* ni á *Portugal* ni á *Italia*, ni fuera de Europa.

(Artículo XVI del tratado firmado en San Petersburgo el dia 18 de febrero de 1795.)

A los pocos años, formada ya la segunda coalicion contra la Francia, las fuerzas de la Rusia, asi terrestres como marítimas, se extendieron por todas partes; creciendo hasta lo sumo el influjo político de aquella Potencia en los negocios del Continente.

"En estos últimos meses (desde diciembre de 1798) ha enviado un cuerpo de ejército ruso, como *auxiliar* del Austria; *tropas* al Gran Señor; y una *escuadra* que ha salido de los Dardanelos para el Mediterráneo; ha ajustado *dos tratados* con Inglaterra, cumpliendo lo estipulado en ellos, en el acto de suministrarle dos ejércitos; ha declarado la *guerra* á España; ha creido que debia ejercer una especie de *policia superior* sobre los Estados neutrales, y hablar al Imperio con tono de mando."

(*Coup d'oeil politique sur le Continent*, pág. 69.)

la Suabia y la Italia; la creacion de tantas Repúblicas, pendientes de la voluntad de la Francia; el temor al contagio de los principios democráticos; las instancias de vários Príncipes, allegados ó amigos; los subsidios ofrecidos por la Inglaterra; la lejanía del ejército de Bonaparte; tantas y tan poderosas causas concurrian á empujar al Austria á la guerra, que á no acceder el Directorio á algunas propuestas, en que estaba muy lejos de consentir, habia de cesar en breve la incertidumbre de la Corte de Viena, presentándose otra vez en la palestra, para restaurar su crédito y recobrar su poderío (5).

La Prusia, por el contrario, no tenia motivos especiales de queja contra la Francia; habia sido la primera en ajustar con ella paces, y estaba lejos de arrepentirse de su neutralidad: no veria con agrado, segun parece verosímil, el engrandecimien-

---

(5) Ademas del Congreso de Rastad, á que concurria la Corte de Viena por medio de su representante, como miembro y cabeza del Imperio, medió otra negociacion separada entre aquella Corte y la República francesa, por medio de conferencias celebradas por sus Plenipotenciarios en Seltz, durante el verano de 1798.

No tuvieron estas buen éxito; y aun cuando continuaron sin interrumpirse las negociaciones de Rastad, todos los síntomas indicaban que cada dia iba separándose mas y mas la política del Austria del rumbo que habia seguido al concertar la paz de Campo Formio; siendo casi inevitable un rompimiento entre aquellas Potencias y la República francesa.

to de aquella República, sus pretensiones desmesuradas, y mucho menos su sistema revolucionario respecto de otros países; pero probablemente consideraba con satisfaccion el abatimiento de su antigua rival; esperaba que una nueva lucha acabaria de debilitar al Austria y menguar su influjo en Alemania; y tal vez se lisonjeó con la esperanza de que, si triunfaban las armas francesas, resultaria el trastorno de muchos Estados, y alcanzaria ella en premio de su amistad algunas adquisiciones de gran precio. Fuese por estas ó por otras causas, lo cierto es que, escarmentada la Prusia de la primera coalicion, y sin prometerse ventajas de empeñarse en otra, no dió oidos á las propuestas é instancias de vários Gabinetes, y prefirió permanecer tranquila, aguardando el éxito de la nueva contienda (6).

---

(6) La situacion política de la Prusia fué muy delicada y espinosa durante las conferencias celebradas en Rastad entre los Plenipotenciarios del Imperio y los de la República francesa. El Gabinete de Berlin, receloso del buen acuerdo que parecia reinar entre las Córtes de París y de Viena, asi como de las *estipulaciones secretas* del tratado de Campo Formio, pareció quedar satisfecho cuando le ofreció el Gobierno austriaco (desesperanzado ya de alcanzar lo que se habia propuesto) renunciar á toda indemnizacion en Alemania, con tal que la Prusia prometiese lo mismo por su parte, como se verificó por entrambas, mediando en estos tratos el Gabinete de San Petersburgo.

Mas ni las instancias de este, ni las de la Corte de Viena, ayudadas del poderoso influjo de la Inglaterra, fueron bastantes á apartar á la Prusia del sistema de neutralidad que se habia propuesto, escarmentada con el mal éxito de la primera coalicion.

Antes de pasar adelante conviene notar (aun cuando mas de una vez haya que hacer la misma reflexion en el curso de esta obra) la suerte feliz que cupo á la Francia, desde el principio de su revolucion hasta los últimos años del Imperio: no habiéndose nunca formado contra ella una coalicion de todas las Potencias principales; sino aliándose succesivamente, ya unas y ya otras, y faltando siempre alguna, cuando su cooperacion era mas necesaria. Al ver el éxito que tuvieron las campañas de Alemania y de Italia, en la época de que vamos tratando, se puede calcular el peso que hubiera echado en la balanza la union de la Prusia con las Potencias coligadas, empleando sus ejércitos tan numerosos como aguerridos, y á punto de amenazar por várias partes el territorio de la República.

Aunque escasa de fuerzas militares, y regida á la sazon por un gobierno débil, tambien á su vez hubiera podido España auxiliar á los coligados con una distraccion poderosa: los ejércitos franceses habian ya sufrido gravísimas rebajas; los recursos del Directorio escaseaban; tenia que acudir á un tiempo á todas partes; algunos departamentos del mediodia no habian olvidado su inclinacion al partido realista; y ya era de mucho provecho para la Francia, amagada por tantos enemigos, no tener que emplear un ejército numeroso para cubrir la frontera de los Pirineos. En vez de intentar siquiera algun amago hostil, el Gabinete Español conti-

nuaba en aquella especie de *quietismo político*, propio de todo gobierno caduco, que temiendo venir á tierra si se estremece mucho el terreno, solo pide que le dejen en paz. Asi, no solo redobló sus muestras amistosas respecto del Directorio, sino que interpuso sus buenos oficios con el Austria, deseando de buena fé presentarse como mediador: conducta que excitó hasta tal punto el enojo de la Rusia, que declaró la guerra á España en los términos mas destemplados (7).

---

(7) Es tan singular en su clase la *declaracion de guerra* que publicó la Rusia contra España, que no parecerá inoportuno insertar este curioso documento, tal como lo publicó el Gabinete de Madrid, al declarar por su parte la guerra á aquella Potencia.

"En San Ildefonso, á 9 de setiembre de 1799.—La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener la alianza que contraje con la República francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia que subsisten felizmente entre los dos paises, y se hallan cimentados por la analogía evidente de sus mútuos intereses políticos, han excitado los celos de algunas Potencias, particularmente desde que se ha celebrado la nueva coalicion, cuyo objeto, mas que el aparente y quimérico de restablecer el órden, es el de turbarle, despotizando á las naciones que no se prestan á sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo Emperador no contento con arrogarse títulos que de ningun modo pueden corresponderle, y de manifestar en ellos sus objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaria de mi parte, acaba de expedir el decreto de declaracion de guerra, cuya publicacion solo basta para conocer el fondo de su falta de justicia. Dice asi, traducido literalmente: "Nos Pablo I por la gracia de Dios, Emperador &c., &c., &c. Hacemos saber á todos nuestros

Lejos de mostrar igual ánimo otro Monarca de la misma estirpe, redoblaba á toda prisa los preparativos de guerra; y á pesar de sus cortas fuerzas, instaba por apresurar el instante en que habia de trabarse la lucha: la Corte de Nápoles no podia dudar de la mala voluntad que le profesaba el gobierno francés, ya por principios políticos, ya por vengar los agravios de que se quejaba; veia á sus mismas puertas un plantel de repúblicas, para pro-

---

fieles vasallos: Nos y nuestros aliados hemos resuelto destruir el Gobierno anárquico é ilegítimo que actualmente reina en Francia, y en consecuencia dirigir contra él todas nuestras fuerzas. Dios ha bendecido nuestras armas, y ha coronado hasta ahora todas nuestras empresas con la felicidad y la victoria. Entre el pequeño número de Potencias extranjeras que aparentemente se han entregado á él, pero que en la realidad estan inquietas á causa de la venganza de este Gobierno, abandonado de Dios, y que se halla en las útimas agonías, ha mostrado la España mas que todas su miedo ó su sumision á la Francia, á la verdad no con socorros efectivos, pero sí con preparativos para este fin. En vano hemos empleado todos los medios para hacer ver á esta Potencia el verdadero camino del honor y de la gloria, y que lo emprendiese unida con nosotros: ella ha permanecido obstinada en las medidas y errores que la son perniciosos á ella misma; por lo que nos vimos al fin obligados á significarla nuestra indignacion, mandando salir de nuestros Estados á su Encargado de Negocios en nuestra Corte; pero habiendo sabido ahora que nuestro Encargado de Negocios ha sido tambien forzado á alejarse de los Estados del Rey de España, en un cierto término que se le ha fijado, consideramos esto absolutamente como una ofensa á nuestra Magestad, y declaramos la guerra por la presente publicacion; para lo cual mandamos que se secuestren y confisquen todos los barcos mercantes Españoles, que se hallan en

pagarlas despues por todo el terreno de Italia; habia presenciado la ruina de antiguos Estados y la caida del Gobierno Pontificio, sin que le cupiese la mas mínima parte en los despojos; y con la dismi-

---

nuestros puertos, y que se envie la órden á todos los comandantes de nuestras fuerzas de mar y tierra, para que obren ofensivamente en todas partes contra todos los vasallos del Rey de España. Dado en Peterhof, el 15 de julio de 1799 años del nacimiento de Cristo, y el tercero de nuestro reinado.—Firmado en el original por la mano propia de S. M. I.—Pablo."

La enemistad de la Rusia con España produjo un efecto demasiado singular y extraño, para dejarlo sepultado en silencio: tal fué el haberse celebrado, por aquellos tiempos, un *tratado de alianza* entre el Gabinete de San Petersburgo y la Corte de Portugal, cada dia mas inquieta y recelosa al ver la intimidad que mediaba entre el Gobierno de Madrid y el Directorio francés.

El dia 28 de setiembre de 1798 se firmó en San Petersburgo dicho tratado; en cuya virtud, se obligaba cada una de las partes contratantes á auxiliar á la otra, en el caso de verse atacada; suministrando la Rusia un socorro de seis mil soldados de infantería, y Portugal seis navíos de línea. Las demas estipulaciones versaban acerca de los términos en que habian de prestarse los mencionados auxilios ó una cantidad equivalente en metálico; siempre bajo la condicion de que ni Portugal tendria que ayudar á la Rusia en sus guerras con los pueblos del Asia, ni la Rusia que enviar sus tropas auxiliares fuera de los confines de Europa.

(Véase la obra citada de Schoell, tom. V, y la Coleccion de Martens, tom. VII.)

En una época en que tanto se lamenta la prepotencia de la Rusia y su anhelo de entrometerse en los negocios del Continente, justo y debido es ir notando los pasos que á tal punto la han conducido, asi como los errores y faltas políticas de otros Gabinetes, que han servido de causa ó de pretexto.

nucion de los ejércitos franceses, y el apoyo de las escuadras británicas, ya victoriosas, la Corte de Nápoles concibió grandes esperanzas, y se lisonjeó al mismo tiempo de que seria posible expulsar á los franceses de Italia y destruir las repúblicas, que habian nacido y crecian á su sombra (8).

La Francia se habia arrogado tal imperio en aquellas regiones, y sus caudillos lo ejercian con tanta dureza y altivez, que no es extraño que los antiguos gobiernos de Italia estuviesen todos resentidos

---

(8) Buscando por todas partes auxiliares, y procurando aumentar el número de los enemigos contra la Francia, para que apareciese mas formidable la nueva coalicion, el Gabinete de Nápoles ajustó por aquella época diferentes tratados con várias Potencias de Europa. Tal fué el que celebró con el Austria, estrechando la alianza entre ambos Estados, para acudir á su defensa contra cualquiera agresion hostil. (Convenio firmado en Viena, el dia 19 de mayo de 1798.)

El tratado con la Corte de San Petersburgo (firmado en aquella Capital, el dia 29 de noviembre del mismo año), en cuya virtud se obligaba la Rusia á contribuir con sus naves á la defensa del Mediterráneo, y á enviar un cuerpo de tropas para pelear con las de Nápoles en la guerra actual contra los franceses.

Poco tiempo despues (el dia 1.º de diciembre de 1798) celebró otro tratado el Rey de las Dos Sicilias, renovando lo pactado con Inglaterra en 1793, y robusteciendo los vínculos de la alianza entre ambas Potencias, para hacer frente al comun enemigo.

Hasta con la Turquía celebró un tratado la Corte de Nápoles, á principios del año de 1799; obligándose la Sublime Puerta á enviar un cuerpo de tropas albanesas en socorro de su aliada, en el caso de que este lo reclamase, y á mantener una escuadra turca en el Adriático y el Mediterráneo.

y se mostrasen recelosos: la Corte de Nápoles, como mas fácil de ceder al impulso de las pasiones, era la que menos disimulaba su intencion; las otras Potencias, cual mas, cual menos, todas deseaban que una nueva guerra destruyese el predominio de los franceses, ó los arrojase tal vez mas allá de los Alpes.

Si hasta los Gobiernos mas moderados y pacíficos, como la Toscana, dejaban entrever tales disposiciones, ya se deja entender qué seria de la Corte de Turin, tan aferrada á sus antiguas máximas de gobierno, despojada de dos provincias importantes, y cercada por todas partes de Repúblicas, inquietas de suyo, y aguijoneadas ademas por los comisarios franceses (9).

---

(9) "El Gobierno francés se ha hecho culpable de manifiesta infraccion de los tratados, que habia ajustado él mismo con el Rey de Cerdeña y con el Gran Duque de Toscana. La situacion de los Estados del *primero*, y los vínculos de familia del *segundo*, han bastado para que se conculquen las reglas sagradas de la buena fé y del respeto que se debe á los pactos. Los sucesos posteriores han castigado semejante infraccion, que ni aun ha sido útil á sus autores."

"Tambien dicho Gobierno ha abusado de su fuerza, incorporando al territorio de la Francia, contra la voluntad de los habitantes, algunos pequeños Estados, vecinos y aliados suyos desde tiempos remotos."

"¿Mas no hemos visto á algunos Gobiernos antiguos propasarse en este siglo á actos semejantes?" (*).

(*) "La Baviera en 1777, Dantzick, la Polonia, la Isla de Córcega &c. responden afirmativamente á esta pregunta."

(*Coup d'oeil politique sur le Continent*: pág. 59.)

En vano habia procurado escudarse el Rey de Cerdeña, logrando al fin la conclusion de un tratado, por el cual salia fiador el gobierno francés de la conservacion de sus Estados: esta promesa, valedera y eficaz contra los proyectos del Austria, no podia inspirar mucha confianza respecto del mismo Directorio, que no se mostraba muy escrupuloso con las antiguas monarquías; y aun suponiéndole de buena fé, bastaba la situacion de las cosas para que el Gabinete de Turin no se reputase seguro. La República Cisalpina, ardiendo en parcialidades y bandos, no omitia medio alguno de perturbar la paz de sus vecinos; aun mas revolvedora y hostil contra el Piamonte se mostraba la República Liguriana, que deseaba á todo trance introducir en aquel reino la revolucion; llegando á tal punto el resentimiento y conflicto entre ambos gobiernos, que al cabo se declararon la guerra y casi vinieron á las manos.

Amenazado por tantos enemigos, y con tan pocos aliados, puede decirse que el Directorio no podia contar con mas auxilios que los de la propia nacion; y desde entonces se echó de ver cuán desacertado era el sistema político que habia seguido; pues por el afan de crear repúblicas y cortarlas todas ellas á medida de su patron, se hallaban en el mas lamentable desconcierto, expuestas á los tiros de los coligados, sin fuerza para defenderse, y reducidas á implorar el apoyo de la Francia, no menos costoso que opresivo.

Ni podia suceder de otra suerte: una constitucion extraña y advenediza no podia cuadrar á pueblos distintos, ni restablecer la paz entre los partidos, ni arraigar en los pueblos el *espíritu de nacionalidad*, que es la vida de los Estados. El desórden en la administracion, la escasez de recursos, el desenfreno de las facciones, eran las consecuencias inevitables de tan violenta situacion; y el Gobierno francés, empeñado en alcanzar un imposible, intervenia vanamente con su autoridad y con sus fuerzas; fundia y refundia constituciones; variaba Gobiernos y personas, como un artífice no menos inhábil que tenaz, muda y remuda á cada instante, y cada vez con menos provecho, las ruedas de una máquina mal construida (10).

CAPITULO XIX.

La guerra estalló primero en un extremo de Italia: la Córte de Nápoles, mas impaciente ó menos cauta, fué la primera que dió la señal, creyendo oportuno el momento, al ver las escasas fuerzas que tenian los franceses en los Estados Pontificios; y anhelando tal vez con su acometida sacar

---

(10) "Reinaba una especie de anarquía entre los súbditos de los nuevos Estados y sus Gobiernos, entre estos y nuestros ejércitos, entre nuestros Embajadores y nuestros Generales: aquello era un verdadero caos."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X, pág. 179.)

de incertidumbre al Austria. A las amenazas sucedieron en breve los hechos: el ejército napolitano traspasó las fronteras del reino con mas arrogancia que concierto; se adelantó hasta Roma; y allí celebró su fácil triunfo el Monarca mismo, ufano de restituir al Pontífice su Silla y sus Estados. Mas la alegría y las ilusiones fueron de corta duracion: apenas cumplido el mes de los triunfos del Capitolio, habian las tropas francesas arrollado al ejército napolitano, y entrado en la Capital de aquel reino. Defendióla solo el ínfimo pueblo, abandonado de caudillos y gefes, y despues de haber visto á la familia real salvarse á toda prisa en las naves, al acercarse el peligro que ella habia provocado. En los postreros dias de diciembre la Córte de Nápoles se refujió á Sicilia; y el general francés, que habia conquistado aquel reino, le convirtió al punto en República (de *Parténope*) con arreglo á las órdenes del Directorio: achaque de los tiempos (1).

Mas prudente y precavido, y no por eso mas

(1) "Al punto se forma allí otra República, llamada de *Parténope*; y los grandes de aquel reino se vuelven los partidarios mas celosos del régimen popular. Pero la libertad, lo mismo allí que en Roma, no era mas que un proyecto: el régimen de la autoridad civil no parecia suficiente para contener á una poblacion semejante; y el general Championet mantuvo allí el gobierno militar. El Directorio de Francia se lo imputó como un crímen; porque temia mas la independencia de los generales que las sublevaciones de los pueblos."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. IV, pág. 177.)

afortunado, el Gobierno del Piamonte habia hecho singulares esfuerzos, desde las campañas de Bonaparte, y hasta valiéndose de su intercesion, para que el Gabinete francés le asegurase la posesion de sus Estados; lo consiguió al cabo, como hemos dicho, por medio de un pacto solemne; pero continuando las desavenencias con las Repúblicas vecinas, y casi encendida la guerra con la Liguriana, el Gobierno francés intervino en la contienda con capa de mediador; y redobló sus instancias para que la Córte de Turin le confiase la guarda de aquella fortaleza, alegando ser este el mejor medio de poderle protejer eficazmente (2).

Ya se dejaba columbrar, al trasluz de aquel sutil pretexto, que lo que deseaba el Directorio era te-

---

(2) Acosado el Rey de Cerdeña por las Repúblicas Cisalpina y Liguriana, y por las insurrecciones de sus propios súbditos, demandó el auxilio de la Francia, como último refugio; pero el Directorio, que ya tenia resuelta la destruccion de aquel reino, exigió por condicion para prestar su ayuda que se entregára la ciudadela de Turin á las tropas francesas, como se verificó efectivamente, en virtud de una convencion firmada en Milan, el dia 28 de junio de 1798.

Restablecióse por el pronto el sosiego de aquellos Estados, habiendo cesado el secreto impulso que todo lo movia; pero antes que trascurriesen muchos meses, enmarañándose mas y mas cada dia los negocios de Italia, declaró el Directorio la guerra al Rey de Cerdeña; quien viéndose sin ningun apoyo ni esperanza, y amenazado en su propia Corte, abdicó la Corona, á principios de diciembre del citado año; si bien protestó despues solemnemente contra aquel acto, en cuanto se vió libre en Cerdeña.

ner en la mano tan buena prenda, para sujetar al Gobierno del Piamonte, durante la guerra general que se preparaba; pero las miras del Directorio eran aun mas profundas y mas pérfidas: estimó conveniente destruir aquella monarquía y apoderarse de ella (3). Con cuya intencion y designio excitó disturbios en el reino, auxilió al partido republicano, le ayudó á apoderarse de algunas fortalezas; y quitándose al fin la máscara, intimó al Monarca que abdicase.

Tal fué el pago que recibió aquel Príncipe, en cambio de su alianza y por premio de su condescendencia; ofreciendo al mundo otro nuevo ejemplar de que no hay peor medio de desarmar á un enemigo ambicioso que arrojarse en sus brazos (4).

---

(3) Es digno de citarse, como prueba de lo poco escrupulosa que se mostraba en aquellos tiempos la política de la Francia con respecto á otros Estados, el argumento de que se vale un historiador de aquella nacion, y de los mas inclinados á favor del Directorio, para disculpar su conducta respecto del Rey de Cerdeña: "En tales circunstancias (dice), hallándose expuesta la Francia á una nueva guerra, no podia dejar, en el punto de sus comunicaciones en los Alpes, dos partidos en pugna uno con otro y un gobierno enemigo. Tenia la Francia sobre la Córte del Piamonte el mismo derecho que los defensores de una plaza tienen sobre todos los edificios que estorban é impiden su defensa. Se determinó por lo tanto que se obligaria al Rey del Piamonte á abdicar."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X, pág. 222.)

(4) "*La nacion francesa y el Directorio no olvidarán nun-*

Casi al mismo tiempo que la Córte de Nápoles se salvaba en Sicilia, la Córte de Turin se refujiaba en Cerdeña; acabando asi juntas, y con fin igualmente desastrado, dos monarquías absolutas, que se habian mostrado tan desatentadas asi en la paz como en la guerra.

Apenas quedaba ya alguno que otro Estado independiente, de tantos como contaba Italia al principiar la anterior campaña: dos antiguas Repúblicas habian desaparecido de su suelo; acababan de fundarse cuatro; ni un solo trono quedaba ya en pié; y aun no habia concluido su carrera el año de 1798! (5)

---

en lo que el Príncipe del Piamonte ha hecho en favor de la Francia. Esta fué la respuesta que el Directorio Ejecutivo dió al Enviado de Cárlos Manuel, cuando le anunció su advenimiento al trono de Cerdeña. Mas tampoco hubo nunca una esperanza mas fallida que la que el nuevo Rey de Cerdeña fundó sobre semejante promesa. Todo su reinado fué una cadena contínua de humillaciones y disgustos: tal fué la recompensa que le habia preparado el Directorio, en pago de la fidelidad y buena voluntad de aquel Príncipe. La existencia del Piamonte, como Estado intermedio entre la Francia y la República Cisalpina, era un estorbo para las miras del Directorio; por cuya razon se valió de todos los medios para libertarse de semejante vecino, agoviando con pesares al nuevo Rey de Cerdeña. Unas veces fomentaba insurrecciones de sus súbditos; ya estimulaba á las Repúblicas Cisalpina y Liguriana para que le insultasen; y ya exigia de él contribuciones tan pesadas, que no podian cobrarse del pais, exhausta ya su hacienda, sin abrumar con la carga á sus vasallos."

(Schoell: *histoire abregée des traités de paix etc.*, tom. 6.º)

(5) "En el tratado de Campo Formio se habia estipulado

Todavía no se habia declarado la guerra entre las principales Potencias; y el Congreso de Rastad, en que se debatian algunos puntos de menor enti-

---

que no se harian en adelante mudanzas en Italia, como no fuese de comun acuerdo. ¿Habíamos guardado fielmente esta condicion? Despues del tratado, habíamos entrado en Turin, cuya ciudadela permanecia en nuestro poder. El Rey, aliado nuestro, se habia refujiado á Cerdeña, sin que le quedase ya en el Continente sino una sombra de autoridad. Nuestros principios republicanos habian sublevado todo el Piamonte; y si no habíamos excitado aquellas revueltas, por lo menos nos habíamos aprovechado de ellas, sin dar parte al Austria. Esta Potencia tenia, pues, un motivo fundado de queja. En todos tiempos la invasion de un reino es un motivo legítimo para empezar de nuevo la guerra. Si la historia no es imparcial, se convierte en un manantial de errores."

"No debíamos, seguramente, oponernos á que una nacion vecina imitase nuestro ejemplo; pero introducir nuestras tropas en sus fortalezas era cometer un acto de hostilidad contra el Austria; y nos sentaba muy mal quejarnos despues de los demas obstáculos que entorpecian las negociaciones de Rastad. Ni tampoco abogaba en favor de nuestra moderacion el haber tomado posesion de Mulhausen y de Ginebra: el Directorio acababa de reunirlos á la Francia. En cuanto al Gobierno de Roma, no habia podido justificar su culpable indolencia en el alboroto fanático, que costó la vida al valiente general Duphot, y en que se vió amenazada la existencia del intrépido Embajador (José Bonaparte), cuya morada se vió allanada indignamente; y teníamos derecho para exigir una satisfaccion completa..... ¿Pero no cabe ninguna otra, mas que echar por tierra la autoridad temporal del Papa? Esta autoridad temporal es útil, necesaria, indispensable, para que pueda ejercerse con independencia la autoridad espiritual de la Silla de Roma sobre todos los católicos del universo. Como

dad entre la Francia y el Imperio, conservaba en el centro de Europa como un simulacro de paz; pero no podia caber duda en que la lucha amenazaba ya próxima, inminente. La conducta de la Francia, deshaciendo monarquías y fundando repúblicas, destronando á un Rey y apropiándose los Estados de otro, no era por cierto la mas adecuada para calmar la irritacion de los Soberanos; y cabalmente la Corte de Viena, mas ofendida y poderosa, con dificultad habia de avenirse á dejar á los franceses enseñorearse de Italia. El Directorio por su parte, impelido por su situacion política, recordando las campañas pasadas, y desvanecido con los recientes acontecimientos del Piamonte y de Nápoles, estaba lejos de ceder; asi fué que, al ver aumentarse los preparativos del Austria y aproximarse ya las tropas Rusas á las fronteras de Alemania, exijió que retrocediesen dentro de un breve término, amenazando en caso contrario con la guerra. Semejante reto era inútil: la guerra existia ya,

---

la inmensa mayoría de los franceses profesaba la religion romana, no podia ver la desolacion de la Santa Sede, sin lamentarla en lo íntimo de su corazon: y con mas motivo debia sentir el Austria, como católica y como Potencia vecina, aquella nueva infraccion del tratado de Campo Formio. El reino de Nápoles no habia encubierto nunca su odio contra la Francia; y el establecimiento de la República Romana le suministraba un pretexto plausible: asi es que tanto Nápoles como el Austria se veian provocados por las mudanzas verificadas en Italia."

(*Mémoires de* Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 127 y 128.)

aun cuando todavía no se hubiesen cruzado las armas (6).

Rotas al fin las hostilidades, al despuntar la primavera de 1799, el éxito de aquella campaña fué casi por todas partes funesto á las armas de la República: no parecia sino que la suerte se habia ya cansado de tantos triunfos, y queria castigar su ambicion y arrogancia. El ejército del Danubio, vencido y falto de apoyo, se retiró hasta el Rhin;

---

(6) Con arreglo á lo concertado en los preliminares de Leoben, y confirmado despues en el tratado de Campo Formio, se reunió un Congreso en Rastad, para ajustar las paces entre el Imperio Germánico y la República Francesa.

Abrióse aquel Congreso á fines de 1797; continuaron las negociaciones durante todo el año siguiente, tropezando á cada instante con nuevas dificultades, nacidas de tantos y tan discordes intereses; sin que llegára á convenirse sino en una base principal, cual era la cesion en favor de la Francia de los territorios que yacen á la orilla izquierda del Rhin.

Las indemnizaciones, que habian de darse á los Príncipes desposeidos, ofrecieron despues obstáculos insuperables, no menos que la indemnizacion que esperaba obtener el Austria, en virtud de los *artículos secretos* del tratado de Campo Formio, cuyo cumplimiento esquivaba el Directorio francés, una vez alcanzados los principales fines que se habia propuesto.

Continuaron á duras penas las negociaciones de Rastad, enemistados ya los ánimos; y habiéndose encaminado hácia el Danubio un cuerpo de tropas rusas, dió esto ocasion á vivas reclamaciones por parte de los Plenipotenciarios franceses, y á que pasasen el Rhin tropas de la República; hasta que rotas ya las hostilidades por una y otra parte, se desvaneció el simulacro de Congreso, que permaneció reunido en Rastad hasta el mes de abril de 1799.

el que protegia á la Suiza, mas afortunado que los otros, alcanzó algunos triunfos; pero tuvo que reducirse á defender el riñon de aquella República, aprovechándose de las ventajas que le ofrecia la naturaleza misma del terreno, sus lagos y montañas. Al mismo tiempo, todas las desdichas juntas cayeron sobre el ejército de Italia: desde las orillas del Adige fué retrocediendo, y siempre vencido, y sin hallar en parte alguna abrigo ni refugio; abandonó el Piamonte, al paso que otro ejército, que venia en su socorro, desamparaba el Reino de Nápoles y los Estados Pontificios, y era derrotado á su vez, antes de darse mútuamente la mano (7). Las reliquias de uno y otro se recojian, á fuerza de pericia y de valor, al amparo de los muros de Génova; y los que habian traspasado los Alpes del Tirol, y llevado sus pendones victoriosos desde Niza al golfo de Tarento, proclamándose dueños y señores de Italia, se veian estrechados en un corto recinto, entre las armas enemigas y las olas del mar. Vinieron al suelo, al pri-

---

(7) "No hacia mas que tres meses que se habia abierto la campaña (en la primavera de 1799), y por todas partes, excepto en Suiza, habiamos sufrido reveses. La batalla de Stockbatch nos habia hecho perder la Alemania; los combates de Magnano y de la Trebia nos habian hecho perder la Italia. Massena era el único, que firme como una roca, ocupaba todavía la Suiza."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X, página 337.)

Biblioteca

mer soplo, las repúblicas recien fundadas (8); sublevároнse unos pueblos; empezó en otros una reaccion tremenda; y el ejército francés, acosado por numerosas huestes, y sin contar ya en aquella Península ni un solo aliado, hubo menester la constancia de su caudillo y el recuerdo de sus pasadas glorias para no desesperar de su suerte.

Aun no habian trascurrido tres meses, despues de rota la paz; y la Francia, que habia empezado la campaña con tanta confianza y altivez, veia sus ejércitos debelados ó reducidos á defenderse; habia

---

(8) Habiéndose apoderado los ejércitos aliados de la mayor parte de la Italia septentrional, quedó destruida la República Cisalpina, y volvió el Milanesado al dominio del Austria.

De resultas de la misma campaña, se vieron las tropas francesas expulsas del Piamonte; donde se reconoció de nuevo la autoridad del Rey, que protestó desde Cagliari, con fecha 3 de marzo de 1799, contra el convenio que habia firmado el año anterior, renunciando al ejercicio de la potestad soberana.

Unidas las escuadras de Rusia y de Turquía, se apoderaron de las islas que habian tocado á la Francia de los despojos de Venecia; y combinando sus esfuerzos con los de la escuadra aliada, inglesa, napolitana y portuguesa, protegieron á los que en el reino de Nápoles peleaban todavía en favor de la autoridad real; hasta que al cabo tuvieron los franceses que abandonar la capital de aquel Estado, donde volvió á entrar el Monarca, á principios de julio de 1799.

Sin pérdida de momento, un ejército compuesto de tropas napolitanas, rusas y turcas, se encaminó hácia Roma; cuya ciudad le abrió sus puertas, en virtud de capitulacion, á fines de setiembre del mismo año.

perdido la Alemania y la Italia; buscaba en derredor las Repúblicas que habia creado, y las veia destruidas las mas, una invadida, otra amenazada. ¡Qué mucho, si su propio territorio podia estarlo en breve (9)!

CAPITULO XX.

Desde que el Directorio salió de la senda legal, apoyándose en el ejército, y asi que se propuso como plan político, respecto de Europa, fundar una multitud de repúblicas, sometidas á la voluntad de la Francia, tuvo por precision que inclinarse á la guerra. No es esto decir que la mera existencia de la República francesa, aun prescindiendo de su ambicion y sus conquistas, no fuese motivo suficiente para indisponer contra ella el ánimo y la voluntad de los Monarcas: dos sistemas distintos, encontrados, casi incompatibles, estaban frente á frente, ó por mejor decir, en pugna; y era poco menos que imposible que no hubiese entre ellos colision y contraste.

Mas no por eso deja de ser cierto que el Gobierno francés, lejos de procurar con la moderacion de su política que se conservase la paz, hizo cuanto

(9) Las Repúblicas destruidas eran, como se ha dicho, la Cisalpina, la de Parténope y la Romana. La República Helvética se hallaba invadida por los enemigos; y los ingleses amenazaban ya con un ejército de desembarco á la República Bátava.

estuvo de su parte para provocar un rompimiento; y los Soberanos de Europa tuvieron en esta lucha la suma ventaja de no presentarse ya como desenvainando la espada contra la libertad de una nacion, sino como forzados á defender la independencia y los derechos de las demas. Se holgarian, si se quiere, de hallar tan pronto una nueva ocasion de tentar la via de las armas, para recobrar lo perdido y acabar tal vez con la revolucion misma; pero tuvieron á lo menos un motivo de guerra fundado, y alegaron para ella razones muy plausibles (1).

Aun cuando en vez de monarquías absolutas,

---

(1) "Despues del golpe funesto que dió la fuerza militar, el dia 18 de *fructidor*, al decoro de los representantes del pueblo, aun se mantuvo en pié el Directorio por el término de casi dos años, sin que se advirtiese por afuera ninguna mudanza en su organizacion; pero ya le faltaba el principio vital que le habia animado; pudiendo decirse de él lo que Ariosto de aquel gigante que peleaba todavía, olvidándose de que habia muerto. Las elecciones, las deliberaciones en ambos Consejos, no excitaban ni el mas mínimo interés; pues que siempre se sabia de antemano cuales habian de ser las resultas. Las persecuciones, con que se vejaba á los nobles y á los eclesiásticos, ni aun siquiera eran provocadas por el odio popular; la guerra no tenia ya objeto, pues que la independencia de la Francia estaba afianzada, y teniendo al Rhin por frontera. Pero lejos de reconciliar á la Europa con la Francia, los Directores empezaron ya la obra funesta que Napoleon ha terminado de un modo tan cruel: inspiraban á las naciones no menos aversion contra el Gobierno francés que la que al principio habian tenido únicamente los monarcas."

(Madame de Stael: *Considèrations sur la rèvolution française*, Part. 3.ª, cap. 29.)

hubieran existido en el Continente Estados constitucionales, tan libres y dichosos que pudiesen mirar sin el mas mínimo recelo el ejemplo vivo de la Francia, no por eso hubieran cerrado los ojos á sus usurpaciones y demasías; y antes bien es probable que se hubieran opuesto á ellas con mayor resolucion y constancia.

Pero fuese el Directorio mas ó menos culpable de la guerra que amenazaba (2), era evidente que para sostenerse en el mando necesitaba vencer: en la situacion en que se habia colocado, tal era su destino. Un Gobierno antiguo, robusto, con hondas raices en el pais, puede resistir largo tiempo á los embates del infortunio, sufrir derrotas, y quedar en pié: hasta los peligros y desastres suelen reunir los ánimos y dar mas fuerza al Gobierno, cuando en medio de la desgracia se ostenta con decoro á vista de los pueblos. Pero un gobierno como el Directorio, que contaba su vida por meses, y que para defenderse habia ya necesitado hollar la Constitucion que le habia dado el ser, tenia por precision que ofrecer victorias á la Francia. Una nacion belicosa, altiva, sedienta de dominacion y de imperio, lo perdona todo, con tal que le den gran-

(2) "Se acusaba á la política del Directorio (dice el mismo historiador tantas veces citado) de haber vuelto á empeñar á la República en una guerra contra toda la Europa; pero no habia motivo para semejante acriminacion, *sobre todo si se considera que los que la hacian eran los mismos patriotas, cuyas pasiones habian vuelto á encender la guerra.*"

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X.)

deza y gloria: la Convencion duró tanto, á pesar de su tiranía, porque sus ejércitos triunfaban; Bonaparte, al ahogar la libertad bajo los trofeos, se comprometió á triunfar siempre ó á descender del trono.

En medio de las victorias, los sacrificios se sienten menos, los ejércitos no son tan costosos, muéstranse mas sufridos los pueblos, los aliados mas fieles; pero cuando en vez de conquistar reinos se sufren derrotas, no cabe alimentarse de ilusiones; pues no solo se sienten los males, sino que hasta el temor los abulta y agrava.

La Francia acababa de contrarrestar á toda la Europa, y se creia invencible; veíase ahora vencida, y casi amenazada: era natural que achacase todas sus calamidades y desdichas al Gobierno que la regia.

La situacion de este era cada dia mas arriesgada y angustiosa: el *partido realista* le odiaba de muerte, y no podia perdonarle tantas y tan graves ofensas: el *partido constitucional*, aunque escaso en número y falto de fuerza, le molestaba como un censor incómodo, poniéndole siempre á la vista las tablas de la ley: el *partido patriota* le acusaba de ingratitud y de perfidia, echándole en rostro su conducta reciente; y el Directorio, que se afanaba por mantener cierto equilibrio entre aquellas facciones opuestas, parecia débil y vacilante en medio de tan recios vaivenes (3).

(3) "El Directorio queria conservar el equilibrio político;

Aun no iban trascurridos dos años, despues que hubo imaginado dar mas firmeza y duracion á su autoridad con el atentado de *fructidor*, estableciendo una dictadura bastarda en el seno de la propia nacion, é imponiendo la ley á las demas; y ya se veia desacreditado, vencido, luchando brazo á brazo con las facciones, para prolongar su menguada existencia (4).

---

que era el carácter que habia mostrado durante los dos primeros años; pero su situacion era muy distinta. Una vez descargado el último golpe de Estado, (el del 18 de *fructidor*) no podia ya ser un gobierno imparcial; porque no era un gobierno con arreglo á la constitucion: su anhelo mismo de separarse de todos contribuia á que todos quedasen descontentos; sin embargo, continuó viviendo de esta suerte hasta las elecciones del año 7.° ».

(Mignet: *Histoire de la révolution française*, tom. 2.°, pág. 240.)

(4) Aun no habian trascurrido seis meses despues de haber el Directorio diezmado al Cuerpo Legislativo, y mutiládose á sí propio; y ya estaba espantado de su situacion, que era en verdad muy crítica. En el acto de abusar de su poder, habia descubierto su debilidad, destruido las garantías constitucionales, y enseñado á todos los ambiciosos el camino de la usurpacion. Los Jacobinos, cuyas esperanzas habia frustrado despues de haberse servido de ellos, gritaban en la *sociedad constitucional*: "antes no teníamos sino un rey; y ahora tenemos cinco!" Los generales, que el Directorio habia llamado en su favor, codiciaban su poder; y una vez ajustada la paz, traían dentro del Estado sus pretensiones, ennoblecidas con la victoria. Los que no entendian sino de manejar el sable lo ofrecian á los Jacobinos; los que raciocinaban acerca de la organizacion social, se presentaban como regeneradores á los partidos moderados. La Representacion nacional se esforzaba por recobrar el puesto que le cor-

Cuando mas desabridos contra el Directorio se encontraban los ánimos, verificáronse las elecciones del año 7.° (en la primavera de 1799); y no fué difícil prever, atendido el éxito de las anteriores, lo que habia de suceder en estas. Un año antes, cuando el Directorio se ostentaba mas ensoberbecido y ufano á la faz de la Francia y de la Europa, no habia podido contrabalancear el influjo del *partido patriota*; y para alejarle de los Consejos habia tenido que valerse de un *subterfugio legal*, si es que puede darse tal nombre al uso de las *facultades extraordinarias*, que le habian quedado en virtud de su *triunfo revolucionario* (5).

---

respondia en el régimen constitucional: todo inspiraba recelo al Directorio; por todas partes veia contrarios; en ninguna amigos. Víctima de sus propios temores, acariciaba y repelía sucesivamente á los vários partidos; no se unia á la nacion, y descontentaba á todo el mundo. Queria ser tirano; y carecia de fuerzas para ello. No se hablaba de otra cosa sino de cerrar las puertas de París, de mudar la seña y contraseña, de cartuchos distribuidos á las tropas de la guarnicion, de mezquinas tramas, de manejos y de otros proyectos semejantes, verdaderos ó falsos, que exasperaban los ánimos, y destruian de todo punto la confianza. La ineptitud se sucedia rápidamente en los Ministerios: la política se veia deshonrada por los Doudeau y los Sotins; no habia administracion del Estado; los asentistas devoraban la Hacienda; y el Directorio, que parecia por de fuera un coloso, no era en realidad sino una máquina mal organizada, que al cabo de tres años de vida, tenia ya todos los síntomas de la decrepitud y de la corrupcion."

(Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.°, cap. 32, pág. 340.)

(5) "Las elecciones del año 6.° (celebradas en el mes de mayo

Mas en el caso presente, ni cabia valerse de un medio sesgo y torcido, como el de anular las elecciones y llamar á ocupar los asientos de los Consejos á los que solo habian tenido los votos de la minoría; ni tampoco emplear descaradamente la fuerza, como se habia hecho anteriormente para desalojar de los Cuerpos Legislativos al *partido realista*. En el estado en que se hallaban las cosas, exasperados los pueblos, vencidos los ejércitos, amenazada la Francia de una nueva invasion, el influ-

---

de 1798) no fueron favorables al Directorio: se verificaron en un rumbo diametralmente contrario á las del año 5.º Despues del 18 de *fructidor*, habiéndose alejado de la escena el partido contrarevolucionario, recobró su ascendiente el partido republicano exclusivo, el cual habia restablecido sus *clubs*, bajo el título de reuniones constitucionales. Este partido dominó en las juntas electorales, las cuales tenian que nombrar, *por extraordinario*, 437 diputados, á saber: 298 para el Consejo de los Quinientos, y 139 para el de los Ancianos. Al acercarse ya las elecciones, el Directorio clamó mucho contra los *anarquistas*; pero como no logró en sus proclamas impedir que las elecciones recayesen en demócratas, se determinó á declararlas nulas, prevaliéndose de una ley de circunstancias, en cuya virtud le habian concedido los Consejos, despues del 18 de *fructidor*, la facultad de poder calificar los actos de las asambleas electorales. Invitó, pues, por medio de un mensaje al Cuerpo Legislativo, á que nombrase con dicho objeto una comision de cinco individuos. El dia 22 de *floreal*, se anularon gran número de *elecciones*: el partido del Directorio descargó entonces el golpe sobre los republicanos extremados, asi como lo habia descargado nueve mese antes sobre los realistas."

(Mignet: *Histoire de la révolution française*, tom. 2.º, pág. 239.)

jo del Gobierno tenia que ser casi nulo en las elecciones; en tanto que los partidos levantaban la voz, seguros de hallar eco en toda la extension de la República.

El de los *patriotas* se mostraba á la sazon mas poderoso que los demas: porque el de los *realistas* aun no se habia recobrado de su anterior derrota; y los peligros mismos de la patria, juntamente con el ódio á la coalicion extranjera, no podian menos de reanimar el espíritu revolucionario, al que se habian atribuido en época no muy lejana tantas victorias y portentos. Aconteció, pues, como era natural, que salieron nombrados para los Consejos Legislativos muchos republicanos del partido extremo; en tanto que el Directorio, acosado por todas partes y reducido á su propia defensa, no podia echar mano de ninguno de los arbitrios de que se habia valido en ocasiones semejantes (6).

CAPITULO XXI.

Por lo que hemos indicado en otro lugar, res-

(6) "En medio de las derrotas de los ejércitos y del descontento de los partidos, se verificaron las elecciones del año 7.º (en mayo de 1799); las cuales fueron republicanas, como las del año anterior. El Directorio no se encontró con fuerza suficiente para resistir al peso de las desgracias públicas y al embate de los partidos."

(Mignet: *Histoire de la révolution française*, tom. 2.º, pág. 244.)

pecto de los defectos capitales de aquella constitucion (1), desde luego puede colegirse que el éxito de las nuevas elecciones tenia que acarrear otra crísis, mas ó menos violenta; pues iban á hallarse en pugna los dos poderes supremos de la República; y no habiendo quien los pusiese en paz, ó quien templase por lo menos su ímpetu, tenia que ceder uno ú otro, con desdoro de entrambos y no sin desmedro y quiebra de la misma constitucion.

Apenas hubieron tomado asiento los nuevos Di-

---

(1) "Tambien debe observarse que existe una confederacion de hombres interesados, por todo linaje de miras personales, en que subsista el régimen actual, que les ofrece una buena retirada. Se pondrán, pues, de acuerdo, aviniéndose entre sí; y de esta suerte habrá un concierto de voluntad y de accion, que sin ser inherente á la constitucion misma, servirá de centro de accion á sus elementos discordes. Ademas, si conviene á la confederacion que acabo de indicar que la nueva constitucion sea infringida en vários puntos, ningun obstáculo grave habrá que superar. Tal vez un orador lleno de celo denunciaria las usurpaciones del poder ejecutivo; pero contando este con una mayoría segura en el Consejo de los Quinientos, se declararia no haber lugar á deliberar; y ya se sabe que el Consejo de los Ancianos, con arreglo á su cualidad constitucianal de sordo-mudo, no puede oir ni decir nada, hasta que el Consejo de los Quinientos le excite á poner en uso sus facultades."

"Es menester ver á la constitucion fuera de las manos de sus primeros padres, fuera del hogar doméstico, si es lícito expresarse asi, para juzgar lo que puede ser en sí misma y por sí misma."

(Necker: *de la révolution française*, part. 3.ª, sec. 5.ª, pág. 242.)

putados, estalló en los Consejos, y especialmente en el de los Quinientos, la oposicion mas encarnizada contra el Directorio: no hubo culpa que no se le imputase, unas veces con razon, otras sin ella, cual acontece en tales casos; y como crecian los apuros y no daban treguas las derrotas, sacudieron las pasiones el freno, y amenazó como inminente un nuevo trastorno (2).

A un gobierno que se hubiese contenido dentro de los límites de la ley, hubiera cabido siempre hacerle cargos, con mas ó menos fundamento, por el mal estado en que se hallaba la República (3);

---

(2) "Todo anunciaba ya una division mas importante, á saber, entre el Cuerpo Legislativo y el Directorio. Esta imponia silencio de cuando en cuando á las demas; y se previó que habia de dar márgen á una nueva catástrofe entre los poderes del Estado. En efecto, mientras temieron al partido realista, permanecieron unidos para acometerle ó defenderse; pero en cuanto se creyeron seguros por aquel lado, volvió á nacer entre unos y otros la discordia intestina. El Cuerpo Legislativo no tardó mucho en resentirse de la situacion secundaria y poco honrosa en que le habia puesto el Directorio, de resultas del 18 de *fructidor*; y quiso recobrar sus derechos y prerogativas. El espíritu de cuerpo daba la mayoría al espíritu de partido. Veianse por segunda vez repetidas las mismas escenas que antes del 18 de *fructidor*, las mismas pretensiones, las mismas resistencias; hasta eran, por lo comun, los mismos actores; solo que habian mudado el papel que representaban."

(Thibaudeau: *Mèmoires sur la Convention et le Directoire*, tom. 2.º, cap. 32, pág. 237.)

(3) "La República ofrecia en su interior síntomas no menos notables de decadencia (en el mes de junio de 1799). Acabamos de ver que el ardor de los soldados se sostenia, ó por mejor de-

pero las quejas y reconvenciones eran mas vivas y amargas, á causa de las *facultades extraordinarias* de que se hallaba revestido el Directorio: porque un gobierno, sea el que fuere, y mucho mas en tiempo de revueltas, que se sobrepone á las leyes como único medio de salvar la patria, y que la conduce luego al borde del precipicio, pronuncia él mismo su sentencia: la fortuna, y no la justicia, es la que absuelve ó condena á la *dictadura.*

El *partido de los patriotas*, tan afecto á providencias arbitrarias, acriminaba ahora al Directorio por el mal uso que de ellas habia hecho; ocultando de esta suerte el designio de quitarle las armas que tenia en su mano para contener á los periódicos y á los *clubs.* El *partido constitucional*, aunque animado de diferentes miras, combatia al lado de los patriotas en el mismo terreno; ya por odio al

---

cir, se acrecentaba con los reveses mismos. Los peligros mantenian la disciplina en los ejércitos; en Francia redoblaban la anarquía; la cual mas bien se aumentaba que menguaba con la monstruosa y débil dictadura que se habia arrogado el Directorio. No se invocaba la constitucion mas que para comprobar perjurios. Por una contradiccion la mas extraña, el Directorio minaba los cimientos de aquel edificio, y procuraba guarecerse al abrigo de la parte de él que deseaba conservar, y que revocaba por defuera con un arte mezquino. En el mes de *germinal* se habian verificado nuevas elecciones; y el Directorio tan solo se habia atrevido á acusar tibiamente el movimiento nacional que las habia animado: habia reinado en ellas el buen órden, pero habian resonado las quejas contra el Directorio."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. IV, pág. 195.)

Biblioteca

Directorio, ya por sostener los principios de legalidad y templanza. Asi se verificó entonces lo que sucede no pocas veces en los Cuerpos Legislativos; que se unen los partidos mas opuestos, para conseguir un fin comun; prontos á lidiar entre sí, al dia siguiente, para recoger cada cual los despojos de la victoria.

En cuanto se hubo verificado aquella monstruosa coalicion (de que se vió una muestra señalada, al derogar las *facultades extraordinarias* que concedia la ley de 19 de *fructidor* respecto de los diarios y de las sociedades patrióticas) no pudo quedar duda de cual iba á ser en breve la suerte del Directorio, acometido á un tiempo por la imprenta, por los *clubs*, por la mayoría de los Consejos. Un gobierno sólido hubiera podido apenas resistir á tales embates, y mucho menos en situacion tan apurada; el Directorio tenia que ceder ó aventurar la suerte de la patria.

Una reflexion que salta á la vista, y que no debe desatenderse, es la suma desventaja que tiene un gobierno semejante al que entonces regia á la Francia, si se le compara con las monarquías constitucionales. En estas se ve tambien la extraña alianza de partidos opuestos, reunidos para echar abajo por medio de una oposicion parlamenteria al ministerio que maneja las riendas del Estado: reclamaciones, quejas, desaprobacion de leyes propuestas, hasta negativa de recursos, nada se omite, á trueque de conseguir el fin; pero la falta de

acuerdo entre el poder legislativo y el ejecutivo, aunque siempre lamentable y á veces peligrosa, no produce sino una perturbacion pasajera, é indica inmediatamente la aplicacion de un remedio natural y sencillo. El Monarca tiene en su mano restablecer la armonía, con solo mudar las personas que componian el Ministerio ó con disolver el Cuerpo Legislativo, apelando á la nacion misma. Ni en uno ni en otro caso padece la máquina de la constitucion; y hasta es de advertir que la Potestad real, lejos de debilitarse ó envilecerse, aparece mas fuerte y encumbrada. Empero con el régimen político establecido á la sazon en Francia, cada eleccion de Diputados producia una crísis; y como las elecciones se repetian todos los años, todos los años se aventuraba hasta la existencia de la constitucion (4). Aun cuando hubiese ministros responsables, una autoridad suprema, electiva, temporal, y tan fácil de reemplazar como el Directorio, se confundia con el Ministerio, ó por mejor decir, ella era la que echaba sobre sí la *responsabilidad*

(4) "La discordia hacia iguales progresos en uno y otro Consejo; y lo que la excitaba era la constitucion misma. La constitucion queria que la Francia sufriese todos los años una revolucion. En efecto, la suerte decidia cada año el Director que habia de salir; y por la misma época se renovaba la tercera parte del Cuerpo Legislativo. Alterar con una prueba tan frecuente y tan peligrosa la mayoría de los dos Consejos y la del Directorio, mudar asi el espíritu del gobierno, equivalia á hacer entrar á los gobernados en la revolucion misma que deseaban evitar."
(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. 3.°)

política, mas efectiva que la *legal*, y que influye mas que ella en la suerte de los Gobiernos, especialmente en tiempos de revolucion (5).

La estructura misma de la Constitucion Directorial la condenaba á no poder descansar nunca sobre el cimiento de las leyes. Aun antes de plantearla, habia sido preciso empezar por una *ley de excepcion*, limitando á un solo tercio el número de Diputados que habia de elejir el pueblo para los Consejos Legislativos: un año despues, corrió mayores riesgos; y el Gobierno no halló mas arbitrio, para evitar su total ruina, que quebrantarla él mismo con la fuerza: al año siguiente, el Gobierno empleó otro medio ilegítimo, mas ó menos solapado, para impedir que la atropellase un partido; mas en la primavera de 1799, no tenia ya el Directorio ni *medios legales* para defenderse contra los Consejos, porque la Constitucion no se los concedia, ni *medios ilegales* tampoco; porque el abuso del

(5) "¿Y qué cabe decir de los seis ministros, subordinados á los cinco Directores, y sometidos á la par que ellos al Cuerpo Legislativo? Se ha dicho no sin donaire, y con mucha razon por cierto, que semejante gobierno se parecia á un carro, tirado por seis caballos de frente, cuyas riendas llevaran en la mano cinco cocheros, bajo el látigo de 750 *vigilantes*. Los cocheros se arrebatan las riendas; los 750 *vigilantes* los castigan, y echan ya á uno y ya á otro fuera del pescante; los caballos se disparan, y el carro vuelca y se hace astillas. Hed aquí al Directorio, á los Ministros, á los Legisladores, al Gobierno todo ya en el suelo."

(*Tableau de l'Europe* &c. par Mr. de Calonne: pág. 106.)

poder destruye la fuerza de los Gobiernos, y el peso de la adversidad los envejece antes de tiempo (6).

CAPITULO XXII.

Tal era la situacion en que se encontraba el Directorio; y como si no bastase verse acometido á un tiempo por tantos enemigos y agoviado por tantos infortunios, ni siquiera tenia en su seno aquella union y confianza que da aliento á un gobierno, para hacer rostro á la adversidad. La suerte

---

(6) "Las provincias, entregadas á la anarquía y asoladas por la guerra civil, se veian amenazadas de cerca por la guerra extranjera; casi todo el mediodia presentaba el triste espectáculo de un vasto campo de batalla, abierto á la lucha de las facciones. Gemia la nacion bajo el yugo de leyes tiránicas; la arbitrariedad se habia convertido en sistema; la ley de *rehenes* vulneraba la libertad personal, en tanto que el empréstito forzoso amenazaba los bienes, la generalidad de los ciudadanos mostraba su aversion á una pentarquia sin fuerza, sin justicia, sin moralidad, convertida en juguete de facciosos y de intrigantes. Los caminos se veian infestados por salteadores; los agentes del Directorio, raza insaciable, cometian las rapiñas mas escandalosas; resulta inevitable de un régimen en que los ambiciosos hallaban de contínuo abierta la puerta para labrar su fortuna, y que por su propia debilidad parecia animarlos á enriquecer á codiciosos clientes. Todo presentaba señales de disolucion: por todas partes se descubrian síntomas de desórden; y sobre todo en las provincias se sentia mas grave el peso de los abusos; pues, por lo comun, es mas fácil en las grandes poblaciones ponerse á cubierto del despotismo y de la opresion."

(*Mémoires* de Bourrienne, tom. 3.º, pág. 27.)

habia excluido ya á uno de sus antiguos miembros, de los de mas capacidad y entereza (Rewbel), habiéndole sucedido un hombre de gran fama (Sieyes); pero que en vez de acrecentar con su reputacion la fuerza del Directorio, le miraba con aversion, y habia aceptado su nueva dignidad con ánimo de derribarle. La eleccion de otro de los Directores (Trèillard) habia sido declarada nula por los Consejos, al cabo de mucho tiempo de posesion y con un frívolo pretexto: otro de ellos (Barras) habia separado su causa de la de sus compañeros, deseando salvarse á toda costa. Asi, pues, la mayoría del Directorio no oponia resistencia á los planes de sus enemigos; y solo era preciso vencer la firmeza de dos de sus vocales, que ó por temple de alma, ó por creer perjudicial al Estado conceder aquel triunfo á los partidos, se empeñaron hasta el postrer momento en conservar el mando. Declamaciones en la tribuna, mensajes violentos, amenazas de acusacion, todo se puso en práctica: se emplearon al mismo tiempo consejos é instancias amistosas; la opinion pública reclamó como urgente poner término á tan dañosa incertidumbre; hasta que al cabo cedieron aquellos repúblicos y presentaron su dimision, verificándose de esta suerte *una revolucion en el Directorio*, que evitó tal vez *una revolucion en el Estado* (1).

---

(1) "Se emplearon en contra de los Directores las mismas armas cuyo uso se les acriminaba; y hasta se les aventajó en su-

El pueblo no tomó parte alguna en ella; lo cual ofreció otra nueva prueba de que el pueblo mucho antes habia tambien abdicado; y que ya las pasiones políticas no escojian por campo de batalla las plazas ni por hueste la muchedumbre. Trabábase otra vez la lucha entre los poderes supremos del Estado, como á los principios de la revolu-

---

tilezas de leguleyos. Se declaró ilegal la eleccion de Treillard; y despues de haber descargado este golpe, se declaró la *sesion permanente:* tres dias y tres noches se mantuvieron unos y otros en un estado de hostilidad, que parecia no poder decidirse sino con derramamiento de sangre. Los tres Directores amenazados se mostraban resueltos á defenderse: protestaban y juraban morir en su puesto. Barras y Sieyes ofrecian morir á su lado. El pueblo de París, que ya se manifestaba muy indiferente respecto de la eleccion de sus señores, asistia á este movimiento como á la representacion de un drama, cuya accion le parecia mas á propósito para despertar la curiosidad que no el interés. Los tres Directores cedieron, cuando les quedaban todavía muchos medios de resistencia: dieron su dimision. Se acostumbra en las luchas de partido atribuir la derrota de los vencidos á su pusilanimidad; sin embargo, todo inclina á creer que el patriotismo tuvo parte en la abdicacion de aquellos Directores, porque sus peligros habian de agravarse, como efectivamente se agravaron, asi que se vieron despojados del mando: su vida misma no estuvo segura hasta el 18 de *brumario.*"

"Fueron nombrados para sucederles Gohier, Roger Ducos, y el general Moulins. Este movimiento, que fué honrado con el título de *revolucion de* 30 *de prarial*, dió principio á una época en que la República sufrió en realidad todos los males de la anarquía, al paso que veia en perspectiva todas las plagas del gobierno revolucionario, que la habian oprimido y casi ahogado desde su misma cuna."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. IV, pág. 198.)

cion (2): combatian ahora los Consejos y el Directorio, como entonces combatieron las Asambleas y la potestad real; mas por desgracia en una y otra época, la lucha no podia menos de acarrear trastornos y desastres.

La constitucion del año 3.° no ofrecia ningun medio legal para salir de tales conflictos; y la única duda consistia en saber cuál de los dos poderes tendria á la sazon mas fuerza para atropellar al otro. En el 18 de *fructidor* el Directorio la tuvo, y expulsó á muchos vocales de los Consejos; en el 30 de *prarial* los Consejos vencieron al Directorio, y forzaron á sus individuos á abdicar el poder: el Gobierno usurpó facultades en un caso; los Legisladores en otro; la Constitucion se vió hollada en ambos.

Aunque al parecer de índole tan diversa y de consecuencias tan distintas, el suceso del 18 de *fructidor* y el de 30 de *prarial* ofrecen sin embargo un punto de semejanza, si se les examina á fondo. En el primer caso, el Directorio se presentó como defensor de la revolucion, amenazada por el *partido*

---

(2) "Lo que habíamos hecho el 30 de *prarial* tenia por objeto restablecer la union entre los poderes del Estado; union tan necesaria en los graves peligros. Expulsando á tres Directores antes del plazo prescrito por la ley, esperábamos coger el fruto de esta nueva violacion del órden constitucional; mas sin embargo, apenas habian trascurrido algunas semanas, cuando ya nos hallábamos en la misma confusion que antes."

(*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 316.)

realista; en el segundo, los Consejos arrollaron al Directorio, acusándole de no tener bastante vigor y energía para salvar la revolucion, amagada por los ejércitos enemigos. El ódio al *antiguo régimen* y á la *intervencion extranjera* daba fuerza y preponderancia al partido que lo empleaba como auxiliar; lo cual indica suficientemente que, en medio del contraste de las facciones y de sus alternados triunfos y derrotas, subsistia siempre el principio vital de la revolucion: el amor á la libertad y á la independencia.

CAPITULO XXIII.

Cuando las instituciones de un Estado son de suyo defectuosas, y mucho mas si ya se muestran débiles y caducas, la mudanza de personas en el Gobierno no puede curar el mal; pero produce por el pronto cierta actividad y movimiento. La opinion pública se calma, satisfecha ó esperanzada; los nuevos gobernantes empiezan por seguir un rumbo opuesto al de sus predecesores; y como los obstáculos y la resistencia se disminuyen, la autoridad camina con mas soltura y desembarazo.

Antes del 30 de *prarial*, la oposicion contra el Directorio habia sido tan tenaz y violenta, que á pesar de lo árduo de las circunstancias, los Consejos le habian escaseado hasta los recursos necesarios; pero despues que triunfó el Cuerpo Legislativo, y que nombró dos nuevos Directores á medida

de su deseo, naturalmente debió restablecerse la union, á lo menos por cierto tiempo, entre ambos poderes del Estado.

Los peligros de la patria urgian tanto en verdad, que una causa tan poderosa, acalladas ya las pasiones, habia de tener mucho peso en los Consejos Legislativos; y asi fué que, no solo pensaron inmediatamente en proporcionar los medios necesarios para hacer frente á los enemigos, sino que por una consecuencia de las circunstancias en que se hallaba la nacion, y por la índole misma del partido que habia triunfado, se dictaron varias providencias, algunas de las cuales se resentian del espíritu revolucionario. Pusiéronse á disposicion del Directorio las cinco clases de conscriptos, á fin de que las fuese llamando, segun lo exigiese la necesidad (1); se decretó un *préstamo forzoso*, que habia de recaer meramente sobre los ricos, y cuyo plan recordaba tiempos de infausta memoria (2); pero lo que mas

---

(1) En vez del levantamiento general, á que se habia apelado en otras épocas de la revolucion, se introdujo por aquellos tiempos la ley de la *conscripcion*, que proporcionaba á la Francia una organizacion militar permanente y una inmensa fuerza, de que tanto abusó despues Bonaparte.

(2) "Otra resolucion, y de la misma clase que la de los *rehenes*, habia sido aprobada tambien en nuestro Consejo. El proyecto de un *empréstito de cien millones*, votado despues del 30 de *prarial*, se habia hecho mas y mas revolucionario en las discusiones preparatorias de nuestras Comisiones. Cuando lo votamos, no le faltaba nada para merecer tal concepto: no era

debia excitar bajo este concepto los recelos y temores de la nacion, fué la ley promulgada entonces, y conocida hoy, ó por mejor decir condenada, con el nombre de *ley de rehenes.*

Despues de las revueltas civiles, y por efecto del desconcierto y de la miseria, nada mas frecuente que los robos, asesinatos y atropellamientos, cometidos por bandas armadas que continúan infestando algunas provincias; y como en tales tiempos todo toma cierto viso político, aquellas cuadrillas de foragidos, pues no merecen otro nombre, suelen presentarse como vengadoras del partido vencido, ó por aficion á él ó para hallar mejor acojida en los pueblos.

Asi acontecia en Francia, de resultas de la guerra civil de la Vendée y de la Bretaña; siendo natural que, con las derrotas de los ejércitos de la República, el *partido realista* concibiese otra vez esperanzas y comenzase á rebullir; en tanto que por su parte el *partido revolucionario*, abultando

---

ya un empréstito, sino una contribucion sobre los ricos. La contribucion era progresiva; los ex-nobles quedaban condenados á pagar el tríple. El Consejo de los Ancianos desaprobó nuestro proyecto; y nos vimos obligados á modificarlo, suprimiendo sus disposiciones mas duras; y los Ancianos, despues de una discusion muy acalorada, aprobaron nuestra nueva resolucion, á pesar de que no se aventajaba á la primera."

"Despues desecharon nuestro proyecto de ley contra los eclesiásticos deportados."

(*Mémoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.°, pág. 330.)

los peligros y los temores, clamaba por providencias rigurosas, en que siempre veia cifrada la salud de la patria.

En semejantes casos, lo que aconseja una sana política es valerse de medios indirectos, proporcionar al pueblo mejoras palpables, dar ocupacion y trabajo á las clases pobres de los paises inquietos, hasta que con el trascurso del tiempo lleguen á ahogarse sin brotar las semillas de rebelion y de discordia, que han quedado esparcidas por el suelo; pero este plan no se avenia con los principios ni con las miras del *partido patriota*, que no quiso desaprovechar una ocasion tan oportuna de volver á escribir clases enteras en sus tablas de proscripcion. Decretóse, pues, una ley, que por su inmoralidad y dureza parecia mas propia de la *época del terror* que no de un gobierno que se proclamaba legal: las familias de los que andaban en aquellas bandas respondian con sus bienes y personas de los excesos que se cometieran; los parientes de los emigrados, y aun los que no tenian mas culpa que haber pertenecido á la antigua nobleza, no solo respondian de delitos agenos, sino que hasta debian ser presos y custodiados *como rehenes*; y por cada asesinato perpetrado en el término de un pueblo, se imponia á cuatro de los detenidos la pena de deportacion.

Asi volvia á aparecer, al cabo de pocos años, aunque disfrazada con distinto nombre, la *ley de sospechosos*: clases enteras de la sociedad quedaban

expuestas á la arbitrariedad mas odiosa; y por impulso de venganza, ó por impotencia de castigar á los verdaderos reos, se imponia á ciegas la pena, recayese sobre inocentes ó sobre culpables (3).

La discusion de esta ley, si es lícito darle tal nombre, fué la señal del rompimiento entre los dos partidos que se habian reunido poco antes para guerrear contra el Directorio; apareciendo claramente, aun á los ojos menos perspicaces, que la lucha no habia cesado en virtud de aquella tregua; y que antes bien iba á renovarse con mayor encarnizamiento.

Si la suerte de la República hubiera mejorado, despues de la mudanza ocurrida en el Directorio,

---

(3) "Otra de nuestras resoluciones, aun mas funesta que la licencia de los periódicos, fué igualmente aprobada por los Ancianos; tal fué la *ley de rehenes*, gemela de la *ley de sospechosos*. Asi que un pueblo se hallaba declarado en estado de sitio, la autoridad tenia la facultad de escojer *rehenes* entre los deudos de los emigrados, entre los ex-nobles y los parientes de los rebeldes que componian las partidas armadas."

"Estos *rehenes* debian ser encarcelados; y los que se fugasen, ser tratados como los emigrados mismos. Por cada republicano que fuese asesinado, se debia deportar á cuatro de dichos *rehenes*, y confiscar sus propiedades. Ademas, todos los *rehenes* quedaban sujetos de mancomun al pago de una multa de cinco mil francos por cada persona asesinada. Al decretar este proyecto de ley, el Cuerpo Legislativo dirijió un manifiesto á la nacion; con cuyo manifiesto se intentaba, aunque en vano, justificar una ley, digna del año de 93."

(*Mémoires* de Lucien Bonaparte: tom. 1.º, pág. 328.)

Biblio

es posible que el Gobierno hubiera adquirido alguna fuerza, y que el partido moderado, apoyado en la nacion que nada anhelaba tanto como paz y sosiego, hubiera prevalecido sobre los demas; pero las derrotas se sucedian, los peligros se agravaban; rendíanse al enemigo unas tras otras las plazas y fortalezas de Italia; una batalla perdida acababa de arrebatar á los franceses la posesion de aquella península, obligándolos á acogerse al amparo del Apenino, cuidadosos de defender sus propias fronteras; y como si no bastasen tantos desastres, los Ingleses y los Rusos desembarcaban en Holanda, se apoderaban de una escuadra, y se fortificaban en aquel pais, como en señal de posesion (4).

Ninguna de las Repúblicas, que habia creado la Francia, existia ya: su dominacion en Italia, fruto de tantas victorias, se habia desvanecido; la línea del Rhin se encontraba mal resguardada; un ejército enemigo se aproximaba victorioso por la parte del Piamonte; otro se hallaba en el corazon de la Suiza; otro acababa de asentar sus reales en Holanda: por todas partes se veia amenazada la República, regida por un gobierno débil, desgarrada por las facciones.

---

(4) Las ciudades de Milan y de Turin, las plazas de Mántua y de Alejandría, habian caido en poder de los enemigos de la Francia, corriendo el mes de julio de 1799: á mediados de agosto perdieron los franceses la batalla de Novi; y antes de expirar el propio mes, habian desembarcado los ingleses y los rusos en los puertos de Holanda.

En tal apremio y conflicto, el *partido patriota* debia redoblar sus esfuerzos y procurar apoderarse del mando, ya que las circunstancias le eran tan favorables. Con motivo de las aciagas noticias, que llegaban sin interrupcion, se desencadenaron los periódicos, volvieron á reunirse los *clubs*, y empezó á clamarse en la tribuna del Consejo de los Quinientos á favor de las providencias revolucionarias, á las cuales se atribuia haberse salvado la República en el año de 1793 (5).

---

(5) "Aun queda por resolver este problema: ¿cómo ha podido verificarse que el Gobierno de 1793 y 1794 haya triunfado de tantos enemigos? La coalicion del Austria, de la Prusia, de España, de Inglaterra; la guerra civil dentro de la República; el odio que inspiraba la Convencion á cuantos hombres honrados se hallaban aun fuera de las cárceles, nada ha podido debilitar la resistencia contra la que se han estrellado los esfuerzos de los extranjeros. Semejante prodigio no puede explicarse sino atribuyéndolo al entusiasmo de la nacion en favor de su propia causa. Un millon de hombres empuñaron las armas, para rechazar las huestes de la liga; el pueblo se hallaba animado de un furor tan fatal dentro de la Francia, como invencible fuera. Por otra parte, la abundancia inagotable, aunque facticia, del papel-moneda, el ínfimo precio de los frutos, la humillacion de los propietarios, que se veian obligados á presentarse como reducidos á la miseria, todo contribuia á hacer creer á las clases trabajadoras que iba al fin á dejar de pesar sobre ellas el yugo de la desigualdad de fortunas; esta mal fundada esperanza redoblaba las fuerzas que les habia dado la naturaleza; y el órden social, cuyo secreto consiste en el sufrimiento del mayor número, se vió de improviso amenazado. Mas el espíritu militar, que no se proponia enton-

Aun en el seno del Directorio contaba aquel partido con dos vocales; pero la mayoría le era contraria, teniendo á su frente al famoso Sieyes, que odiaba de muerte al partido jacobino, no solo por los recuerdos de lo pasado, sino por considerarle como un obstáculo á sus futuros planes. El Consejo de los Ancianos, por su propia índole y tendencia, pertenecia al *partido moderado*; y asi este tenia manifiestamente en su favor la *preponderancia legal*, pues que se apoyaba en la mayoría del Gobierno y en la de los Cuerpos Legisladores.

Antes de pasar adelante, conviene fijar la atencion en la conducta que siguieron ambos partidos; y nos convenceremos plenamente de que la constitucion del año 3.°, aun cuando todavía se sostuviese en pié, habia recibido ya la herida mortal, y era poco menos que un cadáver. *El partido patriota* la despreciaba como inútil, y la odiaba como un estorbo: el *partido moderado*, que habia tomado ya el nombre de *político*, sostenia al parecer la constitucion, y se escudaba con el *órden legal*, para resistir á sus enemigos; pero en el fondo, (á lo menos tal era la intencion de sus principales corifeos)

---

ces otro fin ni otro objeto sino la defensa de la patria, restituyó el sosiego á la Francia, resguardándola con su escudo. Este espíritu siguió su noble impulso hasta que, como despues veremos, un hombre volvió contra la libertad misma las legiones que habian salido de debajo de tierra para defenderla."

(*Considérations sur la révolution française*, par Madame de Stael: part. 3.ª cap. XVII.)

reputaba defectuosas las instituciones vigentes, y anhelaba mudar el régimen del Estado. Por ambas partes á la par, aunque con opuestas miras y con distintas armas, se trabajaba con ahinco en contra de la constitucion: los unos á viva fuerza, para echarla al suelo y levantar sobre sus ruinas la *dictadura revolucionaria;* los otros con astucia, minándola en vez de defenderla, para plantear otro edificio de mas solidez y firmeza.

Declarada la guerra entre ambos partidos con mas ímpetu y furia que antes, no se trataba ya sino de vencer: el de los *patriotas*, inferior en número, se aventajaba en audacia y vigor; pero le faltaban los instrumentos de que disponia en otra época: las pasiones populares y los brazos de la muchedumbre (6). El partido de los

---

(6) "Providencias crueles fueron el fruto de esta primera violacion de toda justicia. Se redujo á una tercera parte la deuda pública; y á esto se le llamó *movilizarla*; tanta es la habilidad de los franceses para inventar palabras, que parecen suaves, y aplicarlas á las cosas mas duras. Proscribióse de nuevo, y con atroz barbarie, á los eclesiásticos y á los nobles. Se abolió la libertad de imprenta; porque no es compatible con el ejercicio del poder arbitrario. La invasion de Suiza, y el insensato proyecto de verificar un desembarco en Inglaterra, alejaron toda esperanza de paz con la Europa. Se quiso que reviviera el espíritu revolucionario; pero volvió á aparecer sin el entusiasmo que le habia animado en otro tiempo; y como la autoridad civil no se apoyaba en la justicia, en la magnanimidad, en ninguna de las nobles prendas que deben caracterizarla, el ardor patriótico se

políticos, mas diestro y sagaz, tenia la ventaja de presentarse con el apoyo del Gobierno, invocando las leyes, y sostenido por la mayoría de la nacion, que se aterraba con el solo amago de volver al yugo de los Jacobinos.

Aprovechándose de esta disposicion de los ánimos, el Directorio cerró una y otra vez el principal *club* de los patriotas, establecido en la Capital, y que ostentaba ya sin rebozo su organizacion política, contraria á las leyes (7); y como esta providencia no encontró oposicion ni dió márgen al menor tumulto, cobró aliento el Gobierno, acabándose de convencer de que no era tanta la fuerza de aquel partido como su osadía, y trató de quitarle otras armas, privándole de algunos periódicos.

Para cerrar los *clubs*, el Directorio se habia apoyado en una ley expresa, que le concedia aquella facultad; pero respecto de los periódicos la dificultad era mas grave. A falta de leyes represivas, y con el anhelo de la propia defensa, ya hemos dicho lo que hizo el Directorio, en el 18 de *fructidor*, con gran número de periodistas; y la facultad exhorbitante que adquirió al siguiente dia, como tro-

---

volvió hácia la gloria militar, que á lo menos entonces podia dejar satisfecha la imaginacion."

(Madame de Stael: *Considérations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. XXIV.)

(7) El *Club* llamado del *picadero*; nombre que habia tomado del lugar en que se reunia.

feo de su triunfo: en premio de un atentado, obtuvo una facultad arbitraria.

Privósele despues de ella, cuando adquirieron los Consejos la preponderancia; mas no habiendo convenido estos en ninguna ley represiva concerniente á la imprenta, habia quedado esta sin freno; y el Directorio se veia privado de todo *medio legal* para contener sus abusos. Volvió, pues, á verificarse (como se verifica siempre, cuando las leyes no señalan justos límites á la libertad) que ó degenera esta en licencia, ó se convierte en monopolio de una faccion, ó la atropella y destruye el Gobierno.

La situacion en que se hallaba el Directorio no le consentia dar un paso atrevido, como el que habia dado en el tiempo de su mayor auge: la tiranía de un gobierno decrépito mezcla por lo comun la astucia y la violencia; y asi se verificó en aquel caso. El Directorio se aprovechó de la facultad que tenia de mandar arrestar á los que conspirasen contra la República; é interpretando la ley á medida de su deseo, la aplicó á los diaristas que estimó perjudiciales, encarcelando sus personas y embargando sus prensas (8). Este hecho, aunque parezca pequeño en sí, arroja dos reflexiones de no leve momento: la primera, que comparando esta conducta del Directorio con la que habia observado

(8) Decreto contra los autores de once periódicos, expedido á principios del mes de setiembre de 1799.

el 18 de *fructidor*, se puede calcular la diferencia de su posicion y la disminucion de su fuerza; la segunda, que los principios y los hábitos de verdadera libertad estaban todavía poco arraigados en Francia; pues que osó un Gobierno débil, en la Capital misma y á la faz de los Diputados de la nacion, cometer una tropelía tan escandalosa.

CAPITULO XXIV.

Los anteriores hechos, lejos de apaciguar á los partidos, habian de exasperarlos mas y mas, acrecentando su enemistad contra el Gobierno, y empeorando la situacion de la República. Vencida por los extranjeros y dividida por sus propios hijos, recordando con horror los males pasados y amenazada al presente por otros iguales ó mayores, parecia su ruina inminente; no siendo extraño que un general famoso, que habia salvado á la Francia en dias no menos aciagos, levantase la voz en los Cuerpos Legislativos, para que *se declarase á la patria en peligro* (1).

Esta declaracion equivalia á decretar la resurreccion de las providencias revolucionarias, y á conceder un triunfo completo al partido de los patriotas; por cuyo motivo encontró aquella propuesta una vivísima oposicion, hasta el punto de ser

(1) Proposicion presentada por el general Jourdan en el Consejo de los Quinientos, el dia 13 de setiembre de 1799.

desechada por los Consejos. El mayor apuro de aquella situacion consistia en que el Gobierno y los *medios legales* parecian ineficaces para salvar la Patria; y al mismo tiempo se temia recurrir á *providencias extraordinarias*, por no caer otra vez en manos de los Jacobinos.

Este recelo era tan general, que me parece harto dudoso que hubiera producido aquella resolucion el efecto que de ella se esperaba: su tiempo habia pasado; y declaraciones de tal clase, hechas por los Cuerpos Legislativos, tienen una fuerza inmensa cuando estan fermentando las pasiones populares, pero no son mas que vanas fórmulas, cuando estas se han calmado.

Desahuciada la Constitucion, desacreditado el Gobierno, en pugna las facciones, los enemigos á las puertas, y sin haber ninguna autoridad ni persona que tuviese poder bastante para empuñar las riendas del Estado, fácilmente se concibe que se volviesen los ánimos hácia el caudillo afortunado, que habia proporcionado tantas victorias á la patria, ensalzándola con la paz mas gloriosa, y cuya ausencia parecia haber sido el anuncio de tamaños desastres.

La expedicion de Egipto, que habia hecho concebir tan vastos proyectos, estaba ya muy lejos de corresponder á las esperanzas: despues de libertarse afortunadamente de los cruceros ingleses, y de apoderarse al paso de la Isla de Malta, habia desembarcado con felicidad, apoderándose muy luego

de dos ciudades famosas, y venciendo en batalla campal á los opresores de aquella region. Mas la dificultad, en todas las expediciones tentadas contra el Africa, no consiste en alcanzar victorias ni en debelar ejércitos, sino en mantenerse en el pais y asentar en él la dominacion.

No menos que á este punto se encaminaban los conatos de Bonaparte, empleando para ello cuanto le sugerian la fuerza y la astucia; pero el fracaso de Abukir, que acabó con la escuadra francesa, fué ya de mal presagio para el éxito de la expedicion, cortando sus comunicaciones con la madre patria.

Sin decaer por eso de ánimo, é impaciente de llevar adelante sus proyectos, Bonaparte dejó algunas fuerzas en Egipto, y se encaminó hácia la Siria, deseando excitar el entusiasmo de la Francia y la admiracion de Europa con una expedicion atrevida, que le abriese las puertas del oriente

Emprendióla en efecto: trabó combates y expugnó plazas; pero halló en una de ellas un obstáculo imprevisto que detuvo sus pasos; y el vencedor audaz, á quien no habia vuelto hasta entonces la espalda la fortuna, halló escrito sobre los muros de San Juan de Acre: *mas allá*, *no* (2).

---

(2) Es singular el influjo que ha tenido un solo hombre (Sir Sidney Smith) en la suerte de Bonaparte: despues de haber trastornado todos sus planes con la defensa de San Juan de Acre, y apenas transcurridos pocos meses, le envió desde su escuadra algunos periódicos franceses, tal vez con el designio de darle ma-

Perdida la esperanza y domada la obstinacion, tuvo que retroceder Bonaparte, lleno de pesar y despecho, viendo desvanecerse las ilusiones que su imaginacion le habia forjado, y que tanto lisonjeaban su amor de gloria y poderío. Desde aquel punto es probable que miró con disgusto la expedicion á cuyo frente estaba; pues si la conquista del oriente ofrecia un campo sin límites á su ambicion, la pacificacion del Egipto y la guarda de aquella comarca no se avenia con la impaciencia de su carácter.

Volvió á triunfar otra vez, haciendo testigos de su victoria las mismas playas que habian presenciado un año antes la destruccion de las naves francesas; pero viendo frustrados sus proyectos, y sabedor por un raro acaso de la apurada situacion de su patria, resolvió volver á ella, de oculto, casi solo, dejando su ejército en aquellas apartadas regiones (3).

---

las nuevas; y por aquel extraño medio se impuso Bonaparte del estado en que se encontraba la Francia, y concibió el designio de abandonar el Egipto y volver á ella.

(3) "Quince meses habian trascurrido desde que salimos de nuestra patria. Todo nos lisonjeaba al partir; todo se nos mostraba triste al volver. ¿Qué se habian hecho los catorce navíos, las fragatas, las trescientas velas, lanzándose en el Mediterráneo para ir á conquistar el Oriente? ¿Cuál habia sido el fruto de aquellas proclamas, de aquellas promesas, de aquellas esperanzas, del feliz éxito que coronó los primeros pasos? ¿Qué provecho se habia sacado de la toma de Malta en el término de cuarenta y ocho horas, y de la conquista de Egipto en el plazo de

Esta determinacion, concebida con audacia y ejecutada con singular ventura, ha sido calificada de muy distinta suerte por los vários partidos; graduándola unos de delito, como una desercion, y ensalzándola otros como una hazaña, hija del amor á la patria; pero sin ir á dar en uno ú otro extremo, ni pretender sondear al abismo del corazon humano, puede congeturarse que Bonaparte miraba ya con desvío una empresa malograda; que no podia contemplar con indiferencia las calamidades de la Francia, á la que habia dejado en estado tan diferente; y que tambien hubo de influir en su ánimo el deseo de aprovechar la ocasion que la suerte le deparaba, para satisfacer sus ambiciosas miras.

CAPITULO XXV.

Antes que desembarcase Bonaparte en las costas de Francia, habia ya mejorado la suerte de aquella nacion, ó por mejor decir, se habia salvado; gracias á la pericia de un caudillo y al valor de

---

un mes? ¡Ay! Los tiempos se habian trocado mucho: reducidos á ocultar nuestra partida de Egipto, á embarcarnos de oculto, nada veíamos en el porvenir que no estuviese expuesto á mil azares; y cuando volvíamos nuestro pensamiento hácia lo pasado, teníamos que lamentar la pérdida de nuestra escuadra, reemplazada ahora por dos malos buques venecianos, aprestados de prisa."

(*Mémoires* de Bourrienne, tom. III, pág. 3.)

sus tropas, no menos que á las faltas y desavenencias de los enemigos.

Conviene insistir en este punto; porque es el único medio de juzgar imparcialmente tan extraños acontecimientos, sin incurrir en los errores á que suele arrastrar un entusiasmo ciego. Recordando la situacion de los ejércitos aliados en aquella época, y teniendo presente lo que ha sucedido en tiempos mas recientes, se concibe cuán diferente éxito hubiera tenido la guerra, si las Potencias aliadas hubieran mostrado mas union y energía.

Lejos de ser así, el Gabinete de Viena habia mirado con rivalidad los triunfos de los rusos en Italia; y deseando que los ejércitos austriacos campeasen solos en aquellas regiones, á fin de que su política dominase en ellas con desembarazo y desahogo, trazó un plan de campaña tan desacertado, que puede decirse que él salvó á la Francia. Massena derrotó uno tras otro dos ejércitos rusos, que abandonaron la Suiza y retrocedieron hasta el Rhin, sin que por parte de Alemania ni por la de Italia adelantasen siquiera los austriacos, ni sacasen el menor fruto de tan oportuna ocasion (1).

---

(1) "He referido al fin la postrer derrota de los franceses. Cambióse la fortuna; y ya cundió entre los aliados aquel espíritu de discordia tan funesto á las coaliciones en medio de sus triunfos. Se colma de mercedes á Suvarow, vencedor en tantos famosos combates; y el reconocimiento de su Monarca no le deja nada que apetecer; pero el Gabinete de Viena,

Por buena dicha de la Francia, tampoco el ejército anglo-ruso, que habia desembarcado en Holanda, alcanzó las ventajas que se prometia; y despues de haber dado tiempo al caudillo francés para allegar fuerzas y acometer á su salvo, habia sido vencido, obligándose por capitulacion á desocupar aquel territorio (2).

Tal fué el éxito que tuvo la campaña de 1799, muy distinto del que ofreció al principio: la Fran-

---

ora por rivalidad, ora por anhelo de dominacion, traza para el fin de la campaña unos planes que no estan acordes con las operaciones militares de Suvarow. Ni aun se le deja que vea el fruto que puede sacar de sus propias victorias; se dispone de su ejército; y se le ordena que abandone la Italia á los dos generales austriacos Kray y Mèlas, que le han ayudado á conquistarla; debiendo él trasladarse á Suiza, donde ya un ejército ruso ha acudido á apoyar al Archiduque Cárlos. ¿Pero este Príncipe victorioso ha de militar á las órdenes del héroe ruso, que viene á eclipsar su gloria? Bien mediase rivalidad entre los dos caudillos, bien mediase únicamente entre ambos Gabinetes, se vió con sorpresa que el Archiduque Cárlos salió de Zurich con lo mas florido de su ejército para ir al encuentro del general francés Muller, que hacia un falso amago de acometer la plaza de Philisburgo; en tanto que Suvarow, pesaroso en extremo de abandonar la Italia, se encaminaba hácia Zurich á marchas forzadas, atravesando montes, rocas y precipicios. De lo cual resultó que, durante el espacio de cerca de tres semanas, no tuvieron las huestes victoriosas de los aliados ni centro ni punto de apoyo."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. V, pág. 225.)

(2) La capitulacion del ejército anglo-ruso con el general Brune, caudillo de las tropas francesas, verificada en el mes de setiembre de 1799.

cia, despues de muchos desastres, y casi amenazada de una ruina completa, solo tenia ya que lamentar la pérdida de Italia; pero extendia sus fronteras hasta el Rhin y los Alpes; y veia á los enemigos vencidos á su vez, mal avenidos entre sí, faltos de aliento y de esperanza.

La victoria de Zurich y la capitulacion del ejército inglés habian dado treguas á la Francia, dejándola respirar del conflicto en que se veia; pero sus mayores males no provenian de las huestes enemigas, sino de la debilidad del gobierno y de la lucha de las facciones, que hacian temer como próxima la disolucion del Estado.

En esta sazon y coyuntura se apareció Bonaparte, de vuelta de Egipto; como si el destino le trajese al seno de la patria para librarla de su perdicion (3).

---

(3) "Si tan prósperos sucesos no causaron en Francia todo el regocijo que al parecer habian de excitar, no se debe imputar tanto á la nacion como á los males internos que la tenian destrozada, y cuyo remedio no se atrevia á esperar. La anarquía, acrecentada con los reveses, no podia curarse ya ni con victorias. La guerra civil, organizada en mas de veinte departamentos, las rebeliones que estallaban en otros, casi todos ellos presa de foragidos, cometiéndose impunemente en los caminos robos y asesinatos; dos leyes terribles, la de *rehenes* y la del *empréstito forzoso*, que ocasionaban mayores males que los que intentaban impedir; un desórden tal en la hacienda, cual nunca lo padeció igual nacion alguna; una série de bancarrotas parciales, que prolongaban la deshonra de una bancarrota general; las rentas del Estado robadas en los caminos, y has-

Recibiéronle los pueblos con alborozo, viendo en él al vencedor de Italia; cansados de la guerra, que atribuian á la política del Directorio, aclamaban al negociador de la paz mas honrosa; y sintiendo al mismo tiempo la necesidad de un caudillo afortunado, y de un repúblico dotado de sagacidad y entereza, miraban en Bonaparte al guerrero mas célebre y al fundador de vários Estados. Hasta la expedicion de Egipto, aunque fallida, habia acrecentado su renombre: se creia comunmente, por odio contra el Gobierno, que este le habia enviado á aquellas regiones para exponerle á mil azares, ó para librarse al menos de su presencia; se ensalzaban sus triunfos, sus planes gigantescos; apenas á tan grande distancia habia llegado el eco de su contratiempo allá en Siria, y de alguna accion mas ó menos cruel con que habia empañado su fama; y aunque aquella expedicion hubiese oca-

---

ta en las casas de los administradores, y dejando un vacío que no podia llenarse ni aun con las exacciones mas violentas; un Directorio, que carecia de fuerza, de union, de voluntad; dos Consejos mal avenidos, y cuya mayoría se formaba y se deshacia de contínuo, segun los sucesos del dia; lós jacobinos dispuestos siempre á renovar su terrible dominacion; los realistas empleando sin el menor escrúpulo cuantos medios les sugeria la venganza; los amantes del órden, bajo el imperio de las leyes, reducidos á guardar entre aquellos encontrados partidos la deshonrosa neutralidad de los débiles; tal era el estado en que se encontraba la Francia, cuando se supo que Bonaparte habia desembarcado en Frejus."

(Lacretelle: *Directoire Exécutif*, lib. V, pág. 229).

sionado mas pérdidas que ventajas, los desastres se atribuian á otros, la gloria á Bonaparte.

Lo que mas contribuia á grangearle la aceptacion pública, es lo cansada que estaba la nacion de desgobierno y de desórden: anhelando encontrar en tan deshecha tormenta una tabla de salvacion (4). La Constitucion no era mas que un vano simulacro; el Gobierno carecia de autoridad; los partidos solo mostraban fuerza para destruir; y convencidos los pueblos de que el régimen actual no podia subsistir largo tiempo, buscaban un asilo á que pudieran acojerse.

Este sentimiento, muy comun en tales épocas, es el que mas favorecia á Bonaparte, allanando el camino á su ambicion: al principio de las revoluciones, el recuerdo de los abusos del gobierno está tan vivo todavía, que da un poderoso impulso al *amor á la libertad*, hasta que traspasa los límites de la *licencia*; mas al fin de los trastornos políticos, el cansancio es tan grande, y tan profundo el odio á las facciones, que la necesidad mayor de los pueblos es disfrutar de sosiego y de *órden*;

---

(4) "La desorganizacion era completa bajo todos conceptos: vencida por la coalicion, y casi trastornada por los partidos, veíase amenazada la República de una ruina inminente. Era preciso que naciese algun poder, fuese de donde fuese, tanto para sojuzgar á las facciones, como para oponerse á los ejércitos extranjeros."

(Thiers: *histoire de la révolution française*; tomo X, pág. 406).

y suelen dar en otro extremo, inclinándose al *despotismo.*

Bonaparte no podia dejar de conocer la disposicion de los ánimos, ni menos queria desaprovecharla: aun antes de su expedicion á Egipto, ya habia tanteado el terreno; pero despues de una paz gloriosa, y cuando el Directorio se mostraba en su fuerza y vigor, no le pareció la ocasion oportuna (5); era menester que el peso de las desgracias hubiese hecho sentir á la nacion la necesidad de otro régimen, y que el Gobierno hubiese mostrado mas y mas todavía su impotencia para gobernar.

De todos los hombres que á la sazon descolla-

---

(5) "Antes de decidirse Bonaparte en favor de uno ó de otro partido, pensó primeramente lo que mas le convenia. Juzgaba que aun no habia hecho lo bastante para apoderarse del mando; lo cual ciertamente le hubiera sido fácil en aquellas circunstancias. Se contentó, por lo tanto, con sostener al partido que tenia en su apoyo la opinion del momento, y la que él habia inspirado á su ejército. Yo le he visto resuelto á encaminarse á París, por la via de Leon, á la cabeza de veinticinco mil hombres, si hubiera visto que los negocios tomaban un rumbo contrario á la República, que anteponia él al régimen monárquico; porque esperaba poder sacar mas provecho de aquella. Llegó á trazar formalmente un plan de campaña. En su concepto, defender á un Directorio tan despreciado era defender su propia suerte para lo futuro; pues que era defender un poder que parecia no tener otro encargo que el de guardar el puesto á Bonaparte, hasta que volviese."

(*Mémoires* de Bourrienne: tom. 1.°, pág. 228).

ban en Francia, ninguno reunia para ello tantas prendas como Bonaparte: el curso de la revolucion, la lucha de partidos, los vaivenes de la opinion pública, habian destruido la popularidad de todos los prohombres que habian aparecido en el teatro político; y empeñada la nacion en una guerra con la Europa, cuyo término no se descubria, se inclinaba á poner á su frente un caudillo experimentado, que inspirase confianza á los ejércitos y temor á los enemigos. Bonaparte poseia la ventaja de haber adquirido en pocos años la reputacion militar mas eminente, y de haber estado lejos de la lucha de las facciones, mostrándose desapasionado é imparcial: condicion esencialísima para inspirar confianza á los pueblos, cuando ya se muestran ansiosos de poner fin á los trastornos.

Tan claro apareció desde luego que Bonaparte iba á ser el árbitro de la revolucion, reputada ya como inminente, que todos los partidos le rodearon á porfia, procurando ganarle; en tanto que él calculaba, antes de resolverse, las fuerzas respectivas y las probabilidades del triunfo. No era muy dificil optar: el *partido realista* estaba disperso desde el 18 de *fructidor*; y conocia él mismo que aun no habia llegado su época: *el de la Constitucion Directorial* era de suyo débil, y en la actualidad casi nulo, por el convencimiento general de que era necesaria una mudanza: el de los *Jacobinos* mostraba resolucion y audacia; pero desconfiaba de los designios de Bonaparte, quien á su vez le

miraba con poco apego, por oposicion de principios, de carácter, de miras: naturalmente debió, pues, ladearse á favor del *partido político*, que anhelaba mas reconcentramiento en el gobierno, para darle mayor firmeza. La conducta que habia observado Bonaparte con las Repúblicas de Italia, sus hábitos de órden y disciplina, su propio interés todo le inclinaba á tomar aquella resolucion; tanto mas cuanto conoció atinadamente que de los dos partidos que le solicitaban con mayor empeño, el uno pertenecia á lo *pasado*, y el otro al *porvenir*; el uno queria resucitar, lo cual es de mal agüero en las revoluciones; y el otro aspiraba á dominar por primera vez, ofreciendo á los pueblos satisfacer sus esperanzas.

El partido *jacobino* es muy poderoso, cuando una revolucion va ascendiendo; el de los *políticos* le aventaja y le vence, cuando la revolucion va declinando: Bonaparte, como todo ambicioso, volvió el rostro hácia el sol naciente (6).

CAPITULO XXVI.

No es nuestro intento presentar las tramas y

---

(6) "El único partido sobre el que podia apoyarse Bonaparte era el que, participando de las mismas necesidades que la nacion toda, deseaba construir la República con solidez y firmeza. Allí estaba todo el porvenir; y en aquel bando debió él colocarse."

(Thiers: *histoire de la révolution française*, tom. X, páp. 482).

maquinaciones que prepararon la crísis del 18 de *brumario*: dos de los Directores conspiraban contra el Gobierno mismo; muchos empleados le vendian; los caudillos y las tropas no aguardaban sino que Bonaparte diese la señal; y el pueblo preveia un trastorno mas bien con curiosidad que con sobresalto (1).

El decreto de traslacion á Saint-Cloud, dado por el Consejo de los Ancianos en la mañana de aquel dia, merece particular mencion bajo vários conceptos: se expidió á instancias de los que estaban de acuerdo con los conspiradores; se arrancó su aprobacion casi por sorpresa; se impidió por aquel medio que pudiese reunirse el Consejo de los Quinientos, del cual se temia viva oposicion; y en el hecho de nombrar al general Bonaparte caudillo de todas las tropas, á fin de llevar á cabo lo resuelto, se puso en su mano la existencia de los Cuer-

---

(1) "Tres Directores osaron emplear la fuerza armada, para violentar á los Consejos: ejecutaron el golpe de Estado del 18 de *fructidor*, y lo mancharon con destierros y deportaciones. La Constitucion se salvó en la apariencia; pero se caminó de uno en otro trastorno, hasta que el general Bonaparte, que contaba á los franceses y á todos los hombres por nada, y á él por todo, de acuerdo con tres de los Directores y gran número de Legisladores, dió el escándalo de otra nueva violencia militar, de una segunda mutilacion, y aun de la suspension de ambos Consejos: tal fué el acontecimiento del 18 de *brumario*."

(Lanjuinais: *Constitutions de la nation française*, lib. 1.°, cap. 4.°)

pos Legisladores, el trastorno del Gobierno, y la suerte misma del Estado.

Verdad es que la constitucion otorgaba al Consejo de los Ancianos la facultad de decretar la traslacion á otro punto, cuando corriese la Representacion nacional algun peligro; pero como este no existia, tuvo que suponerse falsamente, como acontece en tales casos; y se achacó al partido que daba mas asidero para tales imputaciones, y que era entonces el mas odiado. Lo que fué una verdadera usurpacion, sin la mas mínima apariencia de legalidad, fué el nombramiento del general Bonaparte para mandar las tropas, hecho por uno de los Consejos; pues ni la ley fundamental concedia semejante derecho, ni era este compatible con la autoridad del Gobierno ni con los principios cardinales en que descansa la libertad.

Como unos acontecimientos traen naturalmente á la memoria otros mas ó menos parecidos, no es posible prescindir en esta ocasion de un contraste digno de notar: á los principios de la revolucion, cuando el partido popular estaba en toda su fuerza y se temia que las tropas del Rey cometiesen un atentado contra los Diputados de la nacion, se emplearon todos los medios, inclusa la violencia, para traer á la Asamblea Constituyente desde Versalles á París, como centro del torbellino popular: en 1799, cuando ya la revolucion iba cansada y el poder militar aspiraba á dominar á su vez, se trasladó á los Consejos Legislativos desde París á

Saint-Cloud, para impedir que el pueblo interviniese en la contienda, y facilitar á unos cuantos centenares de soldados trastornar la constitucion y alzar á su caudillo hasta la suprema dignidad. Asi en una como en otra época, el partido dominante escogió con acierto el campo de batalla. Trasladados ambos Consejos á Saint-Cloud, y disuelto el Gobierno con la dimision voluntaria ó forzada de los Directores, ofrecióse á la Francia el espectáculo escandaloso de una Representacion nacional cercada por las tropas, y de un caudillo militar que se presentaba en el Congreso á dictar la ley. Los granaderos de la República, aquellos mismos que tantas veces habian expuesto su vida á nombre de la libertad, arrollaron á los Representantes del pueblo, y los arrojaron con violencia y escarnio de la sala de sus sesiones (2).

---

(2) "Ya otras veces en Francia se habia proscripto á los representantes del pueblo; pero aquella era la primera vez, durante la revolucion, en que se presentaba como ridículo el estado civil á la vista del estado militar; y Bonaparte, que anhelaba cimentar su dominacion sobre el envilecimiento de los cuerpos no menos que sobre el de las personas, se complacia en haber sabido, muy desde los principios, hollar el decoro de los Diputados del pueblo. Desde el punto mismo en que se destruyera la fuerza moral de la Representacion nacional, un Cuerpo Legislativo, cualquiera que fuese, no podia presentarse á los ojos de los militares sino como una reunion de quinientos hombres, mucho menos ágiles y menos vigorosos que un batallon de igual número: y desde entonces se han mostrado dispuestos, si sus gefes asi lo

El General que habia ejecutado la revolucion de *brumario*, debia coger el fruto; é inmediatamente se decretó la formacion de un Gobierno interino, compuesto de tres Cónsules (3); siendo de advertir como, á medida que iba terminándose la revolucion, se iba sintiendo la necesidad de reconcentrar la potestad suprema. Mientras duró el delirio revolucionario, se creyó que una Asamblea popular podia gobernar á la Francia; despues de un amargo desengaño, se instaló el Directorio, com-

---

mandaban, á castigar las diferencias en el modo de opinar como si fuesen faltas contra la disciplina."

(Madame de Stael: *Considèrations sur la révolution française*, part. 4.ª, cap 2.º)

(3) "En virtud de otros artículos del mismo decreto (expedido por el Consejo de los Quinientos, despues de la revolucion de *brumario*) el mismo Consejo creó una Comision interina, semejante á la que habia querido establecer el Consejo de los Ancianos; resolvió que se compusiese de tres personas, con el título de *Cónsules de la República*, y nombró Cónsules á Sieyes, Roger Ducos, y Bonaparte. Las demas disposiciones, comprendidas en el decreto nocturno de Saint-Cloud, eran reglamentarias. En aquella sesion nocturna reinó el mayor sosiego; y hubiera sido dificil que se hubiese perturbado; pues ninguna oposicion cabia por parte de los miembros del Consejo de los Quinientos, que habian consentido en reunirse con Luciano: todos ellos sabian de antemano lo que tenian que hacer. A las tres de la mañana todo se habia terminado; y el palacio de Saint-Cloud, en que tanto estrépito habia habido desde el mediodia de la víspera, recuperó su acostumbrada tranquilidad, y presentó el cuadro de un vasto desierto."

(*Mèmoires* de Bourrienne, tom. 3.º, pág. 105.)

puesto de cinco personas; y habiendo visto al cabo la debilidad de tal Gobierno, aun aquel número pareció excesivo, y se depositó el poder en menos manos.

No habia llegado sin embargo el tiempo de reconcentrarle cuanto convenia: la Francia tenia que ir, de uno en otro paso, acercándose otra vez al *régimen monárquico*; pero ni estaba todavía preparada para ello, ni habia quien osase tan pronto presentarse como *heredero de la revolucion.*

A Bonaparte le bastó por entonces ser elegido uno de los Cónsules, acompañado de los dos miembros del Directorio que habian auxiliado sus planes: de esta suerte no sobresaltaba á la nacion, reasumiendo en sí toda la autoridad, aunque estaba seguro de que en realidad iba á ejercerla (4); y al mismo tiempo calmaba los recelos que debia

---

(4) "Despues del 18 de *brumario*, hablándome Napoleon de los tres Cónsules y de su poder relativo, me recordaba las leyes que habia dado á Génova. "El Directorio, (me decia) en vez de quejarse de mi conducta, debiera haberse aprovechado de ella. Mi opinion y mi propio ejemplo probaban mi sincero deseo de serle útil. En vano le señalé el camino que debia seguir. Reconcentrándose, podia mantenerse; en aquella época, tres magistrados, iguales en facultades, hubieran podido probablemente gobernar bien; pero en el dia de hoy, y despues de nuestros reveses, no es ya suficiente aquella reconcentracion de la autoridad. De los tres Cónsules que hemos de establecer, es preciso que el poder lo tenga uno solo; só pena de que no hagamos nada sólido y estable."

(*Mèmoires* de Lucien Bonaparte, tom. 1.º, pág. 110.)

infundir á los amantes de la libertad el ver á un caudillo militar al frente de la República.

Como Sieyes era la persona de mas influjo en el *partido político*, y la nacion esperaba muchos años habia la constitucion que tenia preparada, Bonaparte se aprovechó diestramente de una y otra ventaja, tomándole por compañero; porque estando recientes tantos sacrificios, y atendido el estado en que se hallaba la opinion pública, era indispensable presentar á los pueblos la perspectiva de un régimen templado.

Prometióse por lo tanto á la Francia una nueva constitucion, mas adecuada que la anterior á sus necesidades y deseos; y como los que cometen un atentado político procuran siempre darle cierto aspecto de legalidad, se formó una Comision de algunos vocales de los Consejos, para ayudar á los Cónsules en la parte legislativa y preparar tan importante obra (5).

Los que iban á trabajar en ella, para fundar la libertad, habian salido por puertas y ventanas, im-

---

(5) "Bonaparte, Sieyes, Roger Ducos, fueron nombrados Cónsules interinos, y se les concedió todo el poder ejecutivo. Los Consejos fueron aplazados hasta el dia 1.° de *ventoso* inmediato; y en su lugar se formaron dos comisiones, compuesta cada una de ellas de veinticinco vocales, sacados de dichos Consejos, y autorizadas para aprobar las providencias legislativas que los tres Cónsules tuviesen que dictar. A los Cónsules y á las Comisiones se les encomendó tambien formar una nueva contitucion."

(Thiers: *Histoire de la révolution française*, tom. X, pág. 526.)

pelidos por las bayonetas; y el que iba á encargarse del depósito de las leyes fundamentales, era el mismo que habia ordenado la tropelía de los granaderos (6).

CAPITULO XXVII.

Abolida la constitucion, y disuelta la Representacion nacional, los Cónsules iban á ejercer una especie de *dictadura*, á lo menos mientras se reunian otros nuevos Diputados en el término de tres meses; siendo lo mas notable, para quien recuerde los acontecimientos de otras épocas no muy lejanas, que no solo toleró la Francia la tropelía del 18 de *brumario*, sino que la celebró como un fausto suceso (1).

---

(6) "Una Comision, compuesta de cincuenta miembros del Consejo de los Quinientos y del de los Ancianos, se encargó de discutir con el general Bonaparte la constitucion que habia de proclamarse. Algunos de aquellos miembros, que el dia antes habian tenido que saltar por las ventanas para librarse de las bayonetas, ventilaban con mucha formalidad las cuestiones abstractas relativas á las nuevas leyes, como si cupiese todavía alimentar la esperanza de que su autoridad habia de respetarse. Aquella tranquilidad de ánimo hubiera podido aparecer sublime, si hubiera ido acompañada de temple y de vigor; pero no se ventilaban las cuestiones abstractas, sino con el objeto de establecer la tiranía; asi como, en tiempo de Cromwell, se rebuscaban pasajes en la Biblia para autorizar con ellos el poder absoluto."

(Madame de Stael: *Considérations sur la révolution française*, part. 4.ª, cap. 3.º)

(1) "Se puede disputar, sin duda alguna, acerca de la le-

Un mero amago contra la Asamblea Constituyente puso de su parte á toda la nacion, y quebrantó el poder de Luis XVI; Bonaparte arrojó á los legisladores de sus sillas curules, y la nacion lo vió con aplauso. Nada prueba tanto, en mi dictámen, hasta qué punto habia bajado la revolucion. Mientras estuvo esta en toda su fuerza, el principio popular predominó como soberano: en medio de una guerra contra la Europa junta, y cuando pendia de los ejércitos la suerte de la patria, vemos prevalecer la *autoridad civil*, y el *poder militar* subordinado: un Comisario de la Convencion hacia temblar á un General en medio de sus triunfos. Mas á medida que la revolucion fué declinan-

---

galidad de los actos del 18 de *brumario*; ¿pero quién se atreverá á decir que el fruto inmediato de aquel acontecimiento no debió considerarse como un gran bien para la Francia? Para negar esto, seria menester no tener ni la mas leve idea del mal estado en que se hallaban por aquella época todos los ramos de la administracion. Repítanse en buen hora, cuanto se quiera, las pomposas frases de *Representacion nacional oprimida*, de *constitucion violada*, de *tiranía militar*, de *usurpacion de poder*, de *soldado de fortuna*; nada de esto se opone á que la Francia, casi unánime, haya celebrado el advenimiento de Bonaparte al poder como un beneficio de la Providencia. No hablo en este lugar de las resultas posteriores de aquel suceso; sino del suceso mismo y de sus primeras consecuencias; tales, por ejemplo, como la revocacion de la ley de rehenes y del empréstito forzoso de cien millones. Pocas personas censuraron los sucesos del 18 de *brumario*; pero nadie sintió al Directorio, excepto tal vez los cinco Directores."

(*Mèmoires* de Bourrienne, tom. 3.°, pág. 115.)

do, el influjo militar fué creciendo, empezando como *auxiliar* y acabando como *usurpador*. En *vendimiario* apoyó á la Convencion contra las Secciones; en *fructidor* prestó su brazo al Directorio contra los Consejos; en *brumario* disolvió el Gobierno y expulsó á los Legisladores.

Tambien me parece digno de mencionarse que la suerte quiso que Bonaparte tuviese grandísima parte en aquellos tres acontecimientos: no parece sino que su destino le llamaba á comenzar y concluir aquella era de la revolucion (2).

Al principio la potestad real se estrelló, queriendo luchar vanamente con los representantes de la nacion; despues que estos usurparon la autoridad suprema, las facciones lucharon entre sí, y se destruyeron mutuamente: en tiempo del Directorio, ya el Gobierno tuvo fuerza bastante para proscribir á los Diputados: por último un caudillo militar expulsó á los Legisladores y echó por tierra la Constitucion: todo esto habia sucedido en el término de *diez años*.

Cuando una nacion está cansada de una forma de Gobierno, no juzga con mucha severidad al que

---

(2) En la crísis de *vendimiario*, Bonaparte acaudilló las tropas de la Convencion contra las Secciones de París. En la de *fructidor*, invitó al Directorio á disolver ó refundir los Consejos, y le ofreció auxiliarle con el apoyo de su ejército. En la revolucion de *brumario*, ya obró por su cuenta, echando abajo al Directorio, disolviendo los Cuerpos Legislativos, y trastornando la Constitucion del Estado.

la destruye, sean cuales fueren los medios de que para ello se valga: y asi aconteció en aquel caso. Hasta tuvo Bonaparte la dicha de que no pudiesen echarle en rostro haber destruido la constitucion, sin que él reconviniese á los mismos que le hacian semejante cargo: el Directorio la habia violado, atropellando á los Consejos; los Consejos la habian violado, atropellando al Directorio; Bonaparte no hizo mas que seguir el ejemplo, atropellando á entrambos.

Los dos móviles mas poderosos del corazon humano le facilitaron aquella empresa: la nacion temia recaer en los males pasados, y esperaba mejorar de suerte; y como uno y otro sentimiento son extremados en el ánimo de los pueblos, la Francia se abandonó á ellos sin término ni mesura (3).

Asi, y no de otra suerte, puede explicarse la gran fuerza moral que tuvo Bonaparte: como la Francia odiaba á la par los abusos del *antiguo régimen* y los horrores del *jacobinismo*, esperó ha-

(3) "No eran ya los reveses que habia sufrido la Francia en su lucha con otras Potencias, los que daban márgen á que se desease á Bonaparte en el año de 1799; lo que contribuyó poderosamente en favor suyo fué el pavor que causaban los Jacobinos. Carecian ya de medios; y su aparicion era como la de un espectro, que viene á remover las cenizas; pero esto solo era suficiente para volver á despertar la aversion que inspiraban; y la nacion se arrojó en los brazos de Bonaparte, huyendo de un fantasma."

(Madame de Stael: *Considérations sur la révolution française*, part. 4.ª, cap. 2.º)

llar en aquel caudillo quien la librase de unos y de otros, y se arrojó en sus brazos (4).

¿Cómo correspondió Bonaparte á tan generosa confianza? ¿Destronó solamente á la anarquía, como se vanaglorió de haberlo hecho, ó confiscó en provecho propio los derechos de la nacion? En una palabra: ¿resolvió el gran problema de este siglo, hermanando el órden con la libertad?... (5)

---

(4) "Asi se terminó aquella violacion de la ley, aquel golpe de Estado contra la libertad. Empezó el imperio de la fuerza. El 18 de *brumario* fué el 31 de mayo del ejército contra la Representacion nacional, si es que no fué dirigido contra un partido solo, sino contra el poder popular. La justicia exije, no obstante, que se haga una distincion entre el 18 de *brumario* y sus consecuencias. Entonces pudo creerse que el ejército era meramente un auxiliar de la revolucion, como el dia 13 de *vendimiario*, como el 18 de *fructidor*; y que aquella mudanza indispensable no se convertiria en provecho de un hombre, de un hombre solo, que en breve convertiria á la Francia en un regimiento, y no dejaria que se oyese en el mundo, agitado hasta entonces por una conmocion moral tan poderosa, sino los pasos de su ejército y el acento de su voluntad."

(Mignet: *Histoire de la révolution française*, tom. 2.º, cap. XIII, pág. 270.)

(5) "La nacion, cansada de aquella raza revolucionaria, habia llegado ya á aquel período de las crísis políticas en que se cree hallar descanso bajo el imperio de un solo hombre. De esta suerte Cromwel rigió á la Inglaterra, ofreciendo á los hombres comprometidos en la revolucion el amparo de su despotismo. Bajo ciertos conceptos, no puede negarse la verdad de aquellas palabras, que dijo despues Bonaparte: "hallé la corona de Francia en el suelo, y la recogí;" mas lo que convenia era levantar tambien de su abatimiento á la nacion."

(Madame de Stael: *Considèrations sur la révolution française*, part. 3.ª, cap. 29.)

Otro campo vastísimo va á presentarse á nuestra vista; pero su aspecto es muy diverso: las facciones desaparecen; el torrente popular vuelve á entrar en su cauce; la revolucion, antes inmensa, se estrecha, se reduce; y *la historia de una nacion se convierte en la historia de un hombre.*

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

ERRATAS.

Página.	*Linea.*	*Dice.*	*Léase.*
4	5	*dègontés.*	*dégoutés*
28	20	é entregarse	á entregarse
34	13	era ya *popular*	no era ya *popular*
55	3	al cabo	al fin
72	24	al territorio	del territorio
78	15	punto	mundo
79	16	Ministerio	Ministro
80	32	una partida	un partido
80	34	la de Francia y la de	las de Francia y de
89	21	el deseo	al deseo
95	27	reclamase	reclamasen
97	18	les parezca	le parezca
141	7	acaban	acababan
200	30	aquellas Potencias	aquella Potencia
206	32	este	esta
207	14	comisarios	emisarios
223	22	decubierto	descubierto
230	26	parlamenteria	parlamentaria